

## **6. La Conquista de la Gran Nicoya.**

La Gran Nicoya precolombina desapareció con la conquista española de la región en 1522. Al igual que en la mayor parte del continente, somos testigos de un implacable proceso destructivo y de rápidas transformaciones que, para el caso de América Central se vio agravado por su situación geográfica. Esta posición, que en el periodo prehispánico fue un aspecto positivo puesto que permitió que la zona participase en mayor o menor medida de los diferentes ámbitos culturales ubicados al norte y al sur, se trocó en un inconveniente en el momento de la Conquista. Se constata que la conquista comportó un proceso de degradación constante para toda América Central y, en particular para la Provincia de Nicaragua que, en contraposición a otras áreas, no presentó un interés en sí misma. Todo lo contrario, se convirtió en una zona de tránsito, en una plataforma que facilitó el paso hacia otros puntos más codiciados como el imperio del Tahuantinsuyu y en un lugar de avituallamiento para dichos contingentes, tanto de provisiones como de esclavos, empleados como mano de obra en las áreas despobladas o como soldados en campañas de conquista, tal es el caso de las dirigidas por Pedro de Alvarado y Sebastián de Benalcázar hacia el Perú.

Pero, ¿cuáles fueron los motivos que impulsaron a estos hombres a conquistar el istmo centroamericano?. La respuesta puede ser múltiple y, no caben las generalizaciones puesto que cada grupo participante tenía sus propios motivos, a pesar de que, en muchos casos, no existió una diferenciación tajante entre ellos ya que se dieron conjuntamente. No obstante, creemos que los más relevantes fueron los de carácter social, estratégico e ideológico.

En primer lugar, mencionar que la conquista del "Nuevo Mundo" abrió las puertas a un contingente humano que buscaba nuevas oportunidades de ascenso y la obtención de una fama, honra y de un enriquecimiento fácil y rápido. Aquí cabe considerar tres aspectos. Primero, las noticias más tempranas recibidas sobre la zona (Cristóbal Colón) señalan que era un área muy rica, e informaciones posteriores como la aportada por Gil González Dávila así lo corroboran. Segundo, ¿qué hombres llegaron a la zona?, la mayoría eran conquistadores de "segundo orden" que, de alguna manera se estaban disputando los "despojos" después de las dos grandes campañas o zonas de conquista: Mesoamérica y Área Andina, y que, a nivel de toda América, se trataba de hidalgos pobres o "hidalgos secundones". Finalmente, ¿quién financiaba dichas expediciones? Básicamente eran de carácter privado y algunas veces también intervenía la Corona<sup>1</sup>, por lo que frecuentemente los criterios que se imponían procedían de aquellos que financiaban la expedición que, en muchos casos, se hallaban en franco desacuerdo con los intereses de las autoridades americanas o de la Corona.

---

<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, el contrato de compañía para la conquista de Nicaragua de 1523 (Meléndez 1976: 199-202) en el que la mayor parte del capital invertido pertenecía a Pedrarias Dávila y a sus allegados. Se observa, además, un marcado carácter lucrativo de dicha empresa que se traduce en el hecho de que uno de los socios capitalistas era el propio capitán Francisco Hernández de Córdoba.

En segundo lugar, el afán de dominar el supuesto "estrecho dudoso", es decir la búsqueda y control de un paso que conectara los dos mares. En un principio, se sospechó que, dicho estrecho se hallaba entre Costa Rica o bien Nicaragua.

En tercer lugar, el factor ideológico y la implantación de un nuevo orden. De los tres aspectos mencionados éste fue, posiblemente, el más complejo debido, entre otros motivos, a la percepción que los europeos tuvieron del hombre americano (Ares *et al.*, 1992). Fue precisamente el sermón del fraile dominico Fray Antonio de Montesinos de 1511 el detonante de una compleja discusión que, inicialmente giró en torno a los métodos utilizados por los conquistadores y que, posteriormente, afectó a los títulos de los monarcas españoles sobre las Indias, lo que se ha venido a denominar la **duda indiana**<sup>2</sup>. En la bula *Sublimis Deus* de Paulo III de 1537 (Hera, 1956), el indígena es considerado como un hombre verdadero, de plenos derechos y vasallo libre de la Corona española, aunque inferior. Inferior porque no conoce la fe cristiana y no se halla preparado para adoptarla. Por ello se convierte en un individuo dependiente de la Corona en primera instancia y del cura y el encomendero en el "Nuevo Mundo", puesto que serán ellos, directa o indirectamente (asumiendo, teóricamente, los costes de evangelización para el caso de los encomenderos) los responsables de su conversión y cristianización. En definitiva, de su "humanidad y policía" era de lo que se hallaban faltos.

Este aspecto fue de crucial importancia ya que justificó dos hechos fundamentales: la negación total de la cultura indígena -si es que alguna vez había existido- y la consecuente implantación de una nueva cultura, el cristianismo occidental.

Para finalizar con las reflexiones previas al desarrollo de este apartado, resaltar dos elementos prehispánicos que condicionaron su puesta en marcha. En primer lugar, como es bien sabido, las huestes hispanas aplicaron diferentes formas o ritmos de conquista. ¿Qué elementos fueron los determinantes? La lista es muy larga, aunque para la Gran Nicoya sobresalen dos aspectos: la naturaleza de las sociedades prehispánicas que ocuparon la zona y, las riquezas que se hallaran o esperaran hallar en el área.

Respecto a la primera, el hecho de que en la Baja Centroamérica en general, y en particular en la Gran Nicoya, no se hubieran desarrollado sociedades de carácter estatal como las de Mesoamérica o el Área Andina, sino que el modo de vida mayoritario fuese el de sociedades de rango (jefaturas y cacicazgos), determinó en gran medida los ritmos y modos de conquista. En este caso constatamos una violencia desmesurada que, como se analiza seguidamente, provocó un descenso poblacional cifrado entre un 90 - 95%, a la vez que se desarrolló una nueva sociedad, en la que el grupo mestizo fue el más numeroso, tal y como se muestra en censos muy posteriores como el de 1820 (Fernández 1976: 411).

---

<sup>2</sup> La naturaleza de los métodos empleados en la conquista así como la legitimidad del dominio de Castilla sobre las Indias fueron objeto de largas controversias a lo largo del siglo XVI, ver el reciente estado de la cuestión sobre esta problemática en García Jordán (2001: 441-461).

Igualmente, cabe preguntarse cuál fue el significado de la guerra entre los grupos que ocupaban la Gran Nicoya. Tal y como se ha señalado en el apartado anterior, los motivos que impulsaban los conflictos bélicos eran de diversa índole y, en cierta medida una actividad habitual en el mundo prehispánico. A pesar de que cada conflicto comportaba, en mayor o menor grado, un proceso de cambio, un avance y un retroceso, una conquista y una resistencia, se trataba de procesos endémicos y en cierta manera cíclicos, tal es el caso de la propia concepción del tiempo por los indígenas. Por el contrario, la conquista europea partió de un planteamiento muy diferente, cuyo fin último era la ruptura de un orden que contaba con más de 3.000 años de existencia. Los diferentes colapsos que se produjeron a lo largo de la historia antigua de América daban paso a nuevos planteamientos, al desarrollo de ciertas culturas o pueblos, mientras que, la conquista europea disipó cualquier esperanza de renacimiento al implantar una cultura totalmente ajena. Nos hallamos frente a la imposición, *manu militari* de una nueva realidad, de consecuencias difícilmente predecibles por los habitantes de América y, cuya suerte se determinó a partir del 12 de octubre de 1492.

Respecto a la segunda, a pesar de que las primeras noticias sobre América Central la describieron como un área rica en metales, la realidad fue otra muy distinta. Como se apunta a continuación, fue a partir de la expedición de Hernández de Córdoba en 1524 cuando, para descontento de los mismos, la esperanza de hallar grandes cantidades de metales, en especial de oro, se vio truncada. Este hecho se describe en el repartimiento de oro que llevó a cabo dicho capitán en Tecoteaga el 1 de mayo de 1524 (Meléndez 1976: 203-215), en el que el botín para cada componente de la expedición fue más bien escaso.

Finalmente, digamos que este capítulo se ha dividido en dos grandes bloques. En el primero de ellos se abordan aspectos como los viajes de exploración que se caracterizaron por una cierta curiosidad y prudencia y, los de conquista, cuyo objetivo fue el sometimiento y el poblamiento de la zona; trataremos también de los primeros asentamientos con la fundación de pueblos, y analizaremos en un tercer apartado las críticas a la forma en que se realizó la conquista. El segundo bloque estudia las consecuencias indirectas que tuvo este proceso, básicamente el descenso poblacional. Para ello se han considerado parámetros como epidemias y pandemias, la violencia de la propia conquista militar, así como de la conquista cultural y psicológica y, en último lugar, un aspecto que fue fundamental en la despoblación de la zona: la práctica de la esclavitud y la desestructuración y hundimiento del mundo prehispánico.

### 6.1. Primeros contactos.

**Cristóbal Colón** durante su cuarto y último viaje, en el año 1502, fue el primer europeo en avistar las costas del Atlántico de Costa Rica y Panamá. Primero desembarcó en Cariay -actual Puerto Limón- y más tarde lo hizo en la Bahía de Zorobató (Bocas del Toro). Mantuvo diversos

contactos con la población y mediante la práctica del **rescate**<sup>3</sup> obtuvo objetos de oro a cambio de material europeo (objetos de hierro y cuentas de cristal). Colón describe de la siguiente manera este primer contacto

"En Cariay y en esas tierras de su comarca son grandes fechiceros y muy medrosos. Dieran el mundo porque no me detuviera allí una hora. Cuando llegué allí, luego me enviaron dos muchachas muy ataviadas. La más vieja no sería de once años y la otra de siete, ambas con tanta desemboltura, que no serían más unas putas. Traían polvos de hechizos escondidos. En llegando las mandé adornar de nuestras cosas y las envié luego a tierra". (1985: 219)

Desde esta fecha hasta la fundación de las primeras ciudades en la costa pacífica pasaron más de veinte años. Ello fue debido, entre otros motivos, al hecho de que, a pesar de que Cristóbal Colón describió el área como una de las provincias más ricas de Las Indias, su conquista correspondió a un interés tardío y casi secundario por parte de las autoridades metropolitanas y de las indianas, ocupadas en la conquista, colonización y explotación de otras áreas más rentables como, primero el imperio Tenochca de manos de Hernán Cortés y, segundo el Tahuantinsuyu por Francisco Pizarro y Diego de Almagro.

En definitiva, la falta de alicientes, sobre todo económicos, retardaron la conquista y colonización efectiva de la costa del Pacífico de Nicaragua y Costa Rica, mientras que zonas del Atlántico restaron sin conquistar hasta el siglo XIX.

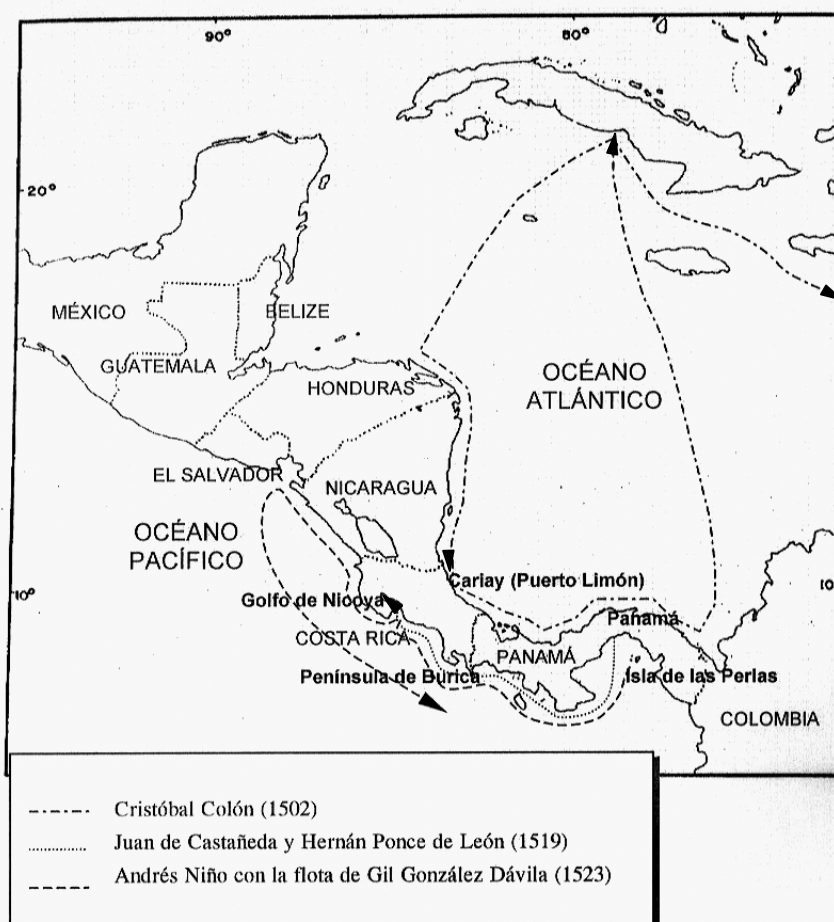
Las primeras incursiones en la Gran Nicoya fueron viajes de exploración que partieron de las fundaciones españolas en Tierra Firme, en particular desde Ciudad de Panamá. La finalidad de éstas era doble: por un lado la confirmación de la existencia de riquezas abundantes que justificasen la continuidad de la empresa, es decir, la posterior conquista y colonización; y, en segundo lugar, la búsqueda de un paso intercontinental hacia Oriente impulsada por la Corona, a partir de la constatación de que América era un continente y del "descubrimiento" de la Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa en 1513. Este hecho abrió dos vías de reconocimiento y posterior expansión, la primera hacia el oeste (Nicaragua) y, la segunda hacia el sur (Perú).

El principal artífice de la expansión española hacia el oeste, esto es hacia Nicaragua, fue Pedrarias Dávila que, tras "pacificar" la zona, hecho que terminó con la ejecución del entonces su yerno, Balboa, obtuvo la autorización del Rey Don Fernando el Católico (CS: 1: 54-55) para descubrir en la Mar del Sur, y el mismo año, en agosto de 1519, fundó la ciudad de

---

<sup>3</sup> El rescate o comercio indoeuropeo fue una práctica común a inicios de la conquista por la que, teóricamente, se intercambiaban de forma libre objetos procedentes de Europa (útiles de hierro, espejos, cuentas de millefiere, etc.) por otros indígenas, básicamente metales y piedras preciosas, perlas y mantas de algodón finamente labradas, entre otros.

Panamá con 400 vecinos entre los que se distribuyeron en encomienda la población indígena<sup>4</sup>. Dicha ciudad, la primera fundación en la vertiente del Pacífico, convirtiéndose en la capital de Castilla del Oro y en punto de partida de las primeras expediciones hacia la Gran Nicoya.



**Figura 6.1.** Primeras expediciones. Elaboración propia.

Para este periodo se desplegaron dos expediciones de reconocimiento. La primera de ellas dirigida por los tenientes **Juan de Castañeda y Hernán Ponce de León** en 1519, y la segunda, por **Gil González** y el piloto **Andrés Niño** entre los años 1522 y 1523 (ver figura 6.1).

La primera expedición que contaba con 115 hombres partió de Panamá en 1519 y fue llevada a cabo por los tenientes **Juan de Castañeda y Hernán Ponce de León**, pertenecientes a la expedición de Gaspar de Espinoza. La expedición recorrió toda la costa del Pacífico de Panamá, hasta llegar a la actual Península de Nicoya en Costa Rica. Debido al mal tiempo, Gaspar de Espinoza hubo de desembarcar en Burica, mientras que sus tenientes continuaron el viaje hacia

<sup>4</sup> Pedrarias Dávila fue nombrado Gobernador y Capitán General de Castilla del Oro según real cédula, el 27 de julio de 1513 (CS: 1: 38-43). Pedrarias partió de Sanlúcar el 12 de abril de 1514 llevando 19 navíos y 1500 hombres, y llegó a el Darién el 30 de junio de 1514 (AGI PAT, 26, R.5, fols. 66-69). Ver además el exhaustivo análisis sobre dicho gobernador de Carmen Mena (1992a).

el norte, hasta arribar al Golfo de Nicoya. Fray Bartolomé de Las Casas así lo relata

"Anduvieron más de cincuenta leguas la costa abajo, y hallaron un golfo de más de 20 leguas lleno de islas, y es puerto cerrado admirable; llámanlo los indios Chira, y ellos lo llamaron San Lúcar; éste es el puerto que dicen de Nicoya, que es una provincia muy fértil y graciosa de Nicaragua. Allí cercan los navíos gran número de canoas, llenas de gente armada, y otra mucha gente que apareció en la costa con sus trompetillas o cornetas haciendo grandes fieros y amenazas; pero tirados algunos tiros de pólvora, no quedó hombre en el mar ni en la tierra que huyendo no volase. Viendo Hernán Ponce que por allí no podía ganar nada y que la costa iba adelante, tornóse a juntarse con Espinosa, el cual, o era ya ido para Darién o alcanzándole, lo dejó por mandato de Pedrarias en Panamá" (1957: 345).

Respecto a esta expedición, hay que tener en cuenta dos aspectos, uno de tipo legal y el otro práctico. En primer lugar, mencionar que a pesar de que Pedrarias Dávila fue el artífice de dicha expedición, no contaba con la autoridad para organizarla, puesto que este derecho residía en manos de Balboa, aunque una vez decapitado en Acla, Pedrarias siguió con su política de descubrimientos. En segundo lugar, hay que considerar que se capturaron a varios indios con la finalidad de enseñarles la lengua castellana y así poder desarrollar tareas de intérpretes y, obtener información sobre los territorios únicamente avistados (Solorzano 1991: 3)

La segunda expedición<sup>5</sup> se inició según capitulación celebrada en Barcelona el 18 de junio de 1519 entre el monarca y el **piloto Andrés Niño**, por la que

"(...) ha de descubrir por la dicha mar -mar del Sur-, al Poniente hasta mil leguas de mar ó de tierra metiéndose y engolfándose en la mar algunas veces, la via del Sur, doscientas leguas ó todo lo que mas que los dichos navios puedan sufrir, y ha de buscar contratación de especeria, oro, plata, perlas, pedrería y otros metales" (CDI: 14: 5; CS: 1: 65-66).

Para dicha expedición, que fue llevada a cabo entre los años 1522 y 1523, fue nombrado Capitán de la armada **Gil González de Ávila** (CDI: 14: 7) –frecuentemente nombrado Gil González Dávila-, por aquel entonces Contador de la isla La Española. Aunque la expedición partió de Panamá en enero de 1522, según se desprende de las capitulaciones anteriormente señaladas y de la relación que va a tierra firme en la armada de Gil González Dávila (CDI: 14:

---

<sup>5</sup> Además de las referencias citadas en el texto sobre dicha expedición, ver también las narradas por Francisco López de Gómara (1941: 207-212), Pedro Mártir de Anglería (1944: 475), Pascual de Andagoya (1986: 103), Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 2: 383-386), Fray Bartolomé de Las Casas (1957: 345-346) y Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 169).

8-9; CS: 1: 67-76), ésta no fue impulsada por Pedrarias Dávila, sino que se trató de una empresa independiente de dicha autoridad. Es por ello que, de forma constante, Pedrarias le negará su ayuda, primero en la concesión de las naves que Balboa había hecho construir para la conquista de Perú (Las Casas 1957: 345), a pesar de una Real Cédula expedida en Barcelona el 18 de junio de 1519 (CS: 1: 56-65), afirmando que no únicamente pertenecían a éste, sino a todos los españoles que las construyeron y, posteriormente, en su segunda expedición.

Según carta escrita por Gil González de Ávila a Su Majestad en 1524 (AGI PAT, 26, R. 17; CS: 1: 89-107) por la que se daba cuenta del descubrimiento de Nicaragua, se pone de manifiesto, en primer lugar, la negativa de ceder los navíos requeridos según Real Cédula y, consecuentemente la construcción de unos nuevos, cuatro de los cuales naufragaron a sólo 40 leguas del lugar de su fabricación, el Golfo de San Miguel, por lo que hubo de construir otros, esta vez en la Isla de las Perlas (Fernández de Oviedo 1976: 161). Fue precisamente desde este enclave que, en enero de 1522, se hicieron a la mar 500 hombres, 400 de ellos indígenas. Debido al mal estado de los barcos, probablemente atacados por brota y al hecho de que les faltaba agua potable, llegados al golfo de Culebras, Gil González desembarcó recorriendo, por tierra y hacia la costa del Pacífico, todo el territorio de Costa Rica, Nicoya y Nicaragua. Mientras tanto, sus buques dirigidos por Andrés de Cereceda exploraban las costas del Pacífico hasta el Golfo de Fonseca (El Salvador), tomando posesión del puerto que denominaron Posesión (posteriormente conocido como Corinto o El Realejo) y siguieron navegando hasta el Golfo de Tehuantepec. A partir de este momento, el Pacífico de Nicaragua y la península de Nicoya quedaron anexionadas a la Corona y, Gil González Dávila reclamó para sí la gobernación de los territorios "descubiertos" (AGI PAT, 26, R. 17, fol. 10; CS: 1: 106).

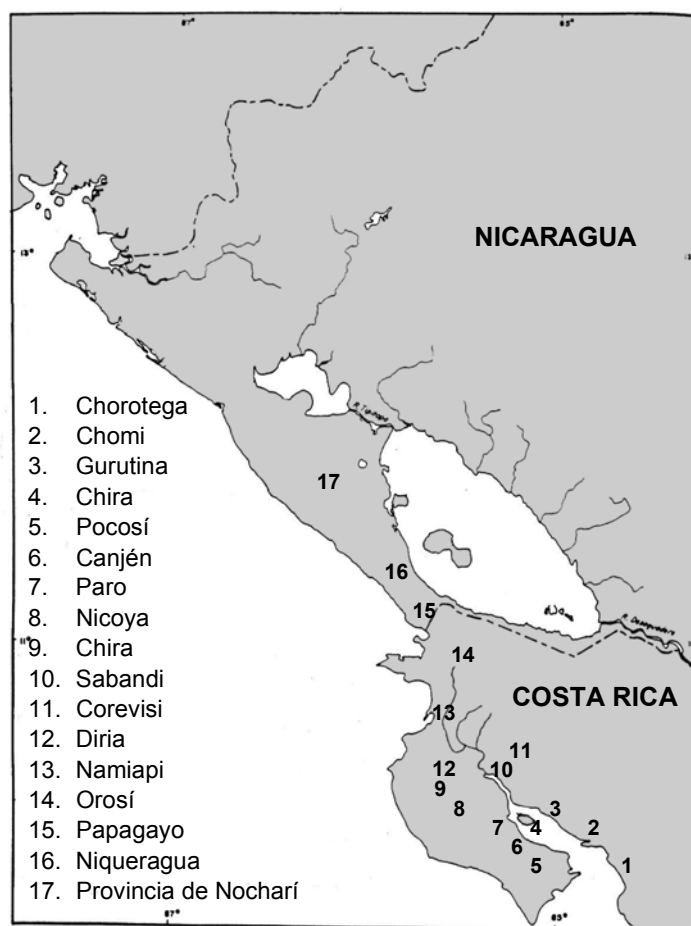
Esta expedición entró en contacto con gran parte de los caciques y pueblos que habitaban la Gran Nicoya (ver figura 6.2). A partir de este momento, la puerta de entrada hacia la futura Nicaragua fue la península de Nicoya. Una vez Gil González atravesó el golfo de San Lúcar, se encontró en el territorio perteneciente al cacique Nicoya desde donde continuó su viaje hacia el norte, hasta alcanzar al temido cacique de Nicaragua donde halló

"(...) quatro principales y los mios que me dixeron que el caçique me esperava en su pueblo de paz y llegado aposentome el mismo en una plaça y casas de alderredor della y luego me presento parte de quinze mill castellanos que en todo medio, y yo le di una ropa de seda y una gorra de grana y una camisa mia y otras cosas de Castilla muchas y en dos o tres dias que se le hablo en las cosas de Dios vino a querer ser christianos el y todos sus yndios e mugeres en que se bautizararon en un dia IX.XVII animas chicas y grandes (...)" (AGI PAT, 26, R. 17, fols. 3v-4; CS: 1: 95).

Después de permanecer varios días con dicho cacique, tuvo noticias de la existencia de una "mar dulce". Gil González, además de tomar posesión de ella, embarcó a varios de sus

hombres con el fin de reconocer el lago y hallar, el tan deseado paso de comunicación con la Mar del Norte

"(...) de aquel pueblo deste caçique de Nicaragua la tierra adentro tres leguas de la costa de la mar del Sur, junto á las casas de la otra parte, está otra mar dulce, que cresce é mengua, é quél entró a caballo en ella, é tomó la posesion en nombre del Emperador (...); pero que mandó entrar á algunos chripstianos en una canoa media legua dentro, para ver si el agua corria háçia alguna parte, pensando que fuesse rio (...). É sus pilotos porfiaban que salia aquel agua á la mar del Norte; pero él y ellos hallaban por conjeturas é á tiento" (Fernández de Oviedo 1976: 178).



**Figura 6. 2.** Algunos de los caciques con los que la expedición de Gil González Dávila entró en contacto entre 1522 y 1523. Elaboración propia.

La expedición siguió camino hacia los dominios del cacique de Coatega donde también llegó a visitarla el cacique Diriangen. Hasta este instante, según las informaciones dadas por Gil González, la expedición no halló problema alguno, es más, las poblaciones indígenas y sus caciques "libremente" pedían ser bautizados, a la vez que les ofrecían sus ídolos de oro,



posiblemente con la errónea esperanza de no volver a verlos jamás. No obstante, las primeras muestras de rechazo hacia la presencia española en territorio de la Gran Nicoya se iniciaron el 17 de abril de 1523 cuando

"(...) dan sobre nosotros tres o quatro mill yndios de guerra armados a su manera (...) y quiso Dios por quien el es que un tiro de ballesta antes que llegasen al lugar un yndio del pueblo do estavamos los vido venir y me aviso y lo mas presto que pudo cavalgue en uno de los tres cavallos y recogí todos mis compañeros a la plaça (...), y como los indios llegaron de golpe a la plaça arremetieron a nosotros y nosotros a ellos (...)" (AGI PAT, 26, R. 17, fol. 4; CS: 1: 96).

A consecuencia de este encuentro, Gil González decidió regresar por donde había venido cruzando, muy temeroso, las tierras del cacique Nicaragua, hasta llegar al golfo de San Vicente, lugar seguro donde además le esperaba Andrés Niño con sus maltrechas naves que les llevaron de regreso a Panamá en junio de 1523. Tras fundir el oro obtenido, tuvo que huir buscando refugio en Santo Domingo debido a la hostilidad y desconfianza mostrada por Pedrarias Dávila que, por primera vez, intentó prestar ayuda a Gil González en el recuento de las riquezas halladas tras su periplo.

A pesar de que durante estas expediciones no se llevaron a cabo actos de colonización, fueron el primer paso en el proceso aculturador de los habitantes de la Gran Nicoya que tuvo lugar, básicamente a través de tres mecanismos: el requerimiento, las "entradas" a los pueblos y el rescate.

"(...) Ago saber á Vuestra Magestad que en esta tierra ha avido cantidad de oro, así de entradas como de rescates que Francisco Hernandez, poblador que fué destas cibdades, obo de los indios (...)" (CDI: 2: 84).

Primero, el proceso de conquista y, por lo tanto, la presencia del poder Real en los territorios americanos se formalizó y legitimó a partir de 1513 con la redacción del Requerimiento, texto de Juan López de Palacios Rubio (ver la instrucción y ordenanzas dadas a Pedrarias Dávila AGI PAT, 26, R. 5, fol. 20). Este mecanismo ideológico fue empleado por Gil González Dávila que, mandó requerir al cacique de Nicaragua la aceptación de la soberanía del rey castellano y la entrada a sus territorios de conquistadores y frailes para enseñar la fe cristiana, de no ser así, la *guerra justa*<sup>6</sup> quedaba totalmente justificada

"Envió mensajeros que notificaran al cacique lo mismo que los nuestros suelen

---

<sup>6</sup> Ver la Real Provisión para poder cautivar a los canibales rebeldes, 30 de octubre de 1503, en Richard Konezke (1953: 14-16).

decir a los demás reyezuelos antes de obligarles a saber: que se hagan cristianos y que admitan la obediencia y las leyes del gran Rey de las Españas, y que si lo rehusaba le haría guerra y le obligaría. (Mártir de Anglería 1944: 480).

Segundo, el saqueo de pueblos, sepulturas y escondites mediante la "cabalgada" o entrada violenta, fueron practicadas con bastante asiduidad tal y como lo señalan las acusaciones en el juicio de Residencia tomada a Francisco de Catañeda (AGI JU, 293).

Tercero, la práctica del rescate o intercambio indoeuropeo (básicamente oro y perlas). Múltiples son las referencias de esta última práctica, como ejemplo citamos al propio Gil González Dávila y a Fray Bartolomé de Las Casas<sup>7</sup>

"(...) luego me presento parte de quinze mill castellanos que en todo medio, y yo le di una ropa de seda y una gorra de grana y una camisa mia y otras cosas de Castilla muchas (...)" (AGI PAT, 26, R. 17, fols. 3v-4; CS: 1: 95).

"Traían mantas de algodón y jaquetas de las dichas y unas águilas de oro bajo, que traían al cuello. Estas cosas traían nadando a las barcas, porque aquel día ni otro los españoles salieron a tierra. De todas ellas no quiso el Almirante que se tomase cosa, por disimulando dalles a entender que no hacían cuenta de ello; y cuento más dellas se mostrase menosprecio, tanta mayor cudicia e importunidad significaban los indios de contratar (...). Mándoles dar el Almirante cosas de rescate de Castilla (...)" (1957: 57-58).

Autores como Elías Zamora (1980: 93) afirman que la práctica del rescate provocó la transición de un sistema económico simple a otro más complejo en el que el comercio adquiriría más importancia, debido a que parte de los excedentes producidos no formaban ya parte de los circuitos tradicionales, sino que, al entrar en juego una tercera fuerza, estos eran desviados para la realización de esta nueva actividad.

Tal y como se ha mencionado, durante estas expediciones, generalmente no se llevaban a cabo actos de conquista o colonización, sino que se realizaban viajes de reconocimiento con el fin de evaluar las riquezas de la zona o empresas realizadas por Adelantados para intentar delimitar administrativamente los territorios. A pesar de las reclamaciones de Gil González sobre la Gobernación de Nicaragua y su emancipación (Mártir de Anglería 1944: 475), Pedrarias Dávila terminó adjudicándose el territorio. Para ello se basó en dos puntos. El primero, en el hecho de que a pesar de los logros aparentemente espectaculares de la expedición de Gil González

---

<sup>7</sup> La práctica del rescate o comercio indoeuropeo fue paralela al "descubrimiento" y conquista. Así lo narra Mártir de Anglería refiriéndose a la expedición de Cristóbal Colón "(...) pidiendo ponerse al habla y, dada señal de paz, a nado llegaron a los nuestros, comenzaron a hacer tratos y pidieron permuta de objeto" (1944: 230-231).

(32.264 bautizos y 112.524 pesos de oro, la mitad de ellos muy bajos de ley), en ella no se llevó a cabo ninguna fundación ni población en la zona. El segundo punto se fundamentó, como ya se ha señalado, en que la primera expedición fue la de Gaspar de Espinoza cuyos capitanes y tenientes fueron enviados por el propio Pedrarias Dávila que aseguraba que Nicaragua había sido "descubierta" en dicha expedición. Estos argumentos fueron, en su tiempo, negados por el propio Fernández de Oviedo

"Desde estas islas de Sant Láçaro fué el liçenciado con los navios é gente que llevaba obra de otras quince o veynte leguas mas al Oçidente, é llamó aquello golpho de Sanct Lúcar, é otros le diçen de Sanct Lúcas; pero no entró en la ensenada grande que está delante, entre el cabo Blanco é la punta del puerto de la Herradura, ni lo vido. É todo lo quél vido é navegó é pudo testificar desta costa fueron hasta çiento y ochenta leguas, poco mas o menos, porque de allí adelante el golpho de San Lúcas hasta el puerto de Posession, é más adelante hasta la bahía de Fonseca, Gil Gonçalez de Avila y el piloto Andres Niño lo descubrieron, como se dirá en su lugar" (1976: 149-150).

Observamos así el surgimiento de una de las cuestiones que caracterizaron la conquista, la lucha por los territorios entre los propios conquistadores. Pedrarias Dávila, incentivado por los logros de la expedición de Gil González (gran cantidad de oro y poblaciones importantes) y, con el fin de asegurarse la jurisdicción sobre estos territorios, preparó una gran empresa desde la propia ciudad de Panamá, dirigida por su lugarteniente Francisco Hernández de Córdoba que, a pesar de su carácter comercial y especulativo, fundó y pobló. También se constata que los intereses personales (rescate, saqueo, esclavitud, etc.) fueron el motor principal de muchas de las conquistas, sin considerar, como se verá posteriormente, el interés por construir y dinamizar una nueva sociedad.

## **6.2. Primeros asentamientos y fundaciones españolas.**

La fundación de ciudades y pueblos fue un aspecto clave tras la conquista puesto que, a partir de ellas se hizo efectiva la presencia de españoles en la zona al instaurarse en su seno las instituciones hispanas, tanto económicas como políticas y socioculturales, con el fin de administrar y colonizar las tierras circundantes. El hecho de fundar ciudades o pueblos responde a una triple realidad. En primer lugar, a la propia mentalidad europea para la que difícilmente era imaginable una vida "civilizada", plena y digna sin un marco institucional y físico, es decir la ciudad. En segundo lugar, la corona precisaba de ellas para lograr una ocupación efectiva del territorio y, por lo tanto, desde el punto de vista geográfico ampliar sus dominios y, desde el político y económico su explotación mediante el desarrollo e instalación de las autoridades hispanas. Y, en tercer lugar, las autoridades, básicamente gobernadores, utilizaron las urbes para delimitar sus territorios, a la vez que para los fundadores-pobladores,

éstas constituyeron el mecanismo oficial de consolidación social al convertirse en poblador-hidalgo y, sus descendientes en hijosdalgos.

No obstante, la prisa y necesidad de fundar y poblar, provocó paradójicamente que algunas de ellas fueron abandonadas y/o trasladadas. Entre los factores que contribuyeron a ello destacan las características físicas de los lugares donde se fundaron, los constantes ataques de la población indígena, así como la escasa rentabilidad de las tierras en las que inicialmente se habían asentado.

Cuando Gil González Dávila regresó de Nicaragua con una cantidad abundante de oro y con noticias sobre la existencia de asentamientos humanos de densidad poblacional considerable - aunque no equiparable a la de Mesoamérica o los Andes Centrales-, se inició la carrera por la conquista y fundación de primeros asentamientos en dicha zona. Esta se llevó a cabo desde dos focos, Panamá y México, desde donde partieron tres grupos (ver figuras 6.3 y 6.4).

Desde Panamá en 1523, Pedrarias Dávila (gobernador de Castilla de Oro) organizó una expedición capitaneada por **Francisco Hernández de Córdoba**, al que acompañaron, entre otros, los capitanes Gabriel de Rojas, Andrés de Garabito y Hernando de Soto. A pesar del resultado final de esta expedición, el establecimiento de asentamientos humanos permanentes no fue el objetivo fundamental, sino que el contrato de compañía para la conquista de Nicaragua muestra un claro componente comercial y especulativo de la misma, de lo que se deduce que no actuó siguiendo órdenes

"(...) e por via de rescate e por otra qualquier manera tocante a esta negoçiaçon que se parta entre nosotros los susodichos haziendolo seys partes (...). (...) que si al fin de hazer los dichos dos años fuere algund viaje començado que se entienda ser acabada la dicha compañía hasta ser fenescido el dicho viaje e seyendo conplida la dicha compañía segund dicho es que lo que estuviere por partir dello que pertenesciere a la dicha compañía se parta entre nosotros conforme al dicho asiento (...)" (Meléndez 1976: 199, 201).

Parte del éxito de esta expedición se debió a su pronta organización ya que, de forma paralela, Gil González Dávila también marcharía hacia los mismos territorios con idénticos objetivos

"Pedrarias que no descuidaba en prevenirle, por el mar recado que había en Castilla del Oro, envió a la Española al capitán Herrera para procurar alguna gente y caballos, para poblar las provincias de Nicaragua, antes que Gil González llegase a ella (...)" (Herrera 1991: 453).

Poco conocemos sobre el desarrollo de esta expedición<sup>8</sup> (ver figura 6.3), pero de lo que no hay duda es que se cumplieron sus objetivos, la fundación de tres ciudades. Esta empresa siguió, probablemente, el mismo trayecto que la expedición de Gil González, por lo que la puerta de entrada a Nicaragua fue el Golfo de Nicoya. A principios de 1524, en la banda oriental de dicho golfo fundó la ciudad de **Bruselas**, ya que, supuestamente esta zona era rica en oro, repartiéndose entre sus hombres los habitantes de la zona. El capitán Ruy Díaz fue el encargado de poblarla y Andrés de Garabito quedó al frente de su gobierno. Seguidamente, se trasladó hacia el norte donde fundó **Granada** cerca de Xalteva y **Santiago de los Caballeros de León** (León Viejo) cerca de Imabite, todas ellas en 1524. El actual departamento de Chinandega y, en concreto el pueblo de Teçoatega, fue posiblemente el punto más septentrional alcanzado por dicha expedición. Fue precisamente en este lugar donde según Fernández de Oviedo (1976: 444-445) los indígenas presentaron resistencia a su marcha<sup>9</sup>.

Al igual que su predecesor, navegó por el lago de Nicaragua en busca de una salida hacia la Mar del Norte

"(...) llevó un bergantín en piezas, con el cual hizo descubrir y bojar toda la laguna, i hallóse salida a un río, por donde sangra, y no pudo navegar adelante el bergantín, por haber muchas piedras i dos raudales, o saltos muy grandes; pero confirmáronse en que salía a la Mar del Norte". (Herrera 1991: 2: 454).

Hernández de Córdoba corrió menos suerte que Gil González Dávila, puesto que se le acusó de pretender separar Nicaragua de Castilla del Oro y anexionarla a los territorios conquistados por Hernán Cortés<sup>10</sup>. Este hecho podría ser considerado como una explicación a su política fundacional que, tal y como se ha indicado, no se correspondió con los objetivos fijados para dicha empresa, aunque sí quizás con el anhelo personal de ser nombrado gobernador de Nicaragua. Ciertamente, Cortés intentó atraer a Hernández de Córdoba a su esfera de poder, pero dentro de sus filas hombres como Hernando de Soto y Francisco Compañón eran fieles a

---

<sup>8</sup> Mientras que para la mayoría de conquistadores existen numerosas noticias sobre sus logros, gracias a las descripciones de los cronistas de la época o posteriores y, sobre todo a partir de las cartas de relación y otros documentos que se generaban desde el propio continente americano, hay pocos relatos sobre la campaña de Hernández de Córdoba. La principal fuente de información la constituye la carta enviada por Pedrarias Dávila al Emperador refiriéndose al descubrimiento de Nicaragua por su lugarteniente (CS: 1: 128-133).

<sup>9</sup> Como se menciona en el capítulo 4, el contenido de dicha narración nos parece más adecuado asociarla al culto del dios *Xipe Totec* o Nuestro Señor el Desollado, que a una posible táctica o maniobra de resistencia hacia las huestes de Hernández de Córdoba.

<sup>10</sup> Este aspecto ha sido discutido por Carlos Meléndez (1976), llegando a la conclusión de que dicha acusación se hallaba totalmente infundada y, es más, el inicio de tales conversaciones debería buscarse en los poderes que otorgó la Audiencia de Santo Domingo a su fiscal, Bachiller Pedro Moreno, para el arreglo de las diferencias entre los capitanes que fueron al descubrimiento y población del golfo de las Higueras (CS: 1: 116-120); y al traslado de poder del mismo para investigar lo que sucedió en el mismo golfo (CS: 1: 121-128).

Pedrarias y enemigos declarados de Cortés. Probablemente, Pedrarias Dávila no sólo presintió la pérdida del territorio de Nicaragua, sino también que esta nueva gobernación podía ser un destino tras su destitución como gobernador de Castilla del Oro. Por todo ello, Pedrarias no dudó en tomarlo preso y ejecutarlo en la plaza de León donde se le leyeron

"(...) todos los delitos que avía fecho, en su presencia; aún le dixo palabras consolatorias é buenas para su ánima para que pidiese perdón á todos aquellos que oviese ofendido, e vió como lo llevaron a degollar á la plaça e que después lo vió cómo lo llevaron de allí é le enterraron muy honradamente (...)"  
(CDHCR: 6: 42).

Esta ejecución, calificada según Rodrigo del Castillo en 1527 (CS: 1: 225-228) de totalmente injusta, muestra tres de los aspectos que caracterizaron la conquista de América Central en general y de Nicaragua en particular. En primer lugar, tal y como se ha indicado con anterioridad, la llegada de conquistadores de "segundo orden" y las escasas riquezas que contaba estas tierras condujo a la traición de ciertos capitanes para obtener mayores prebendas. En segundo lugar, la desmesurada ambición de Pedrarias que le condujo a la ejecución sistemática o a la persecución de aquéllos cuyos intereses no coincidieran con los suyos. Y, en tercer lugar, la propia dinámica de la conquista que puede resumirse en "sin orden ni concierto" y, en la consecuente aparición de zonas de fricción debido a la falta de delimitación de los territorios.

Fue durante esta conquista y colonización cuando las esperanzas de hallar grandes cantidades de oro, principalmente tras los informes de Gil González, se vieron frustradas y fue precisamente entonces cuando se dieron cuenta de la principal riqueza de la Gran Nicoya: la población indígena convertida en esclava y vendida como mano de obra. Tal y como se apunta a continuación, esta práctica que se inició durante esta misma expedición y no cesó, por lo menos en teoría, hasta la proclamación de las Leyes Nuevas, fue uno de los principales factores que provocaron el declive poblacional.

La fundación de diversas ciudades por Hernández de Córdoba no fue nada fácil. Estando cerca del lago Nicaragua fue atacado, y finalmente fundó Granada después de numerosas luchas. La elección de dichos enclaves no fue un hecho fortuito, sino planificado en base a dos aspectos. En primer lugar, las ciudades de León y Granada se fundaron en áreas densamente pobladas con el fin de aprovechar la mano de obra indígena. Según la relación de Cereceda sobre las leguas que anduvo el capitán Gil González Dávila (AGI PAT, 20, N. 3, R. 1; CS: 1: 84-89; CDI: 20-24), se observa que la mayor parte de indios bautizados así como el botín en oro señalados procedía de las provincias de los caciques de Nicaragua y Diriangen entre otros, por lo tanto se potenció la fundación de ciudades españolas en el Pacífico de Nicaragua en detrimento de la península de Nicoya. Y, en segundo lugar, la situación estratégica de cada una de estas ciudades. León serviría de nexo de comunicación con los golfos de Fonseca y de Honduras,

Bruselas uniría Nicaragua y Panamá y, finalmente, Granada como enlace de ambas zonas.

Paralelamente a la expedición de Hernández de Córdoba, **Gil González Dávila** se dispuso regresar a Nicaragua como gobernador del territorio que había descubierto en su anterior empresa. Desde Santo Domingo organizó una nueva expedición que zarpó en la primavera de 1524 "(...) para tornar a Nicaragua por Honduras y saber en que parte de aquella costa era el desaguadero de la laguna" (López de Gómara 1941: 2: 212), observamos un cambio importante en la ruta de entrada, el golfo de Nicoya por el Desaguadero de la Mar Dulce, probablemente este hecho se deba a un intento de esquivar las huestes procedentes de Panamá, a la vez que hallar el tanpreciado *estrecho dudoso* (ver figura 6.3).

Cabe señalar que, desde sus inicios, la expedición fue un fracaso, Gil González marchó hacia Honduras (Higueras) y debido al mal tiempo se desvió a Río Dulce donde fundó San Gil de Buenavista en 1524 (Meléndez 1976: 94). Desde Trujillo (Honduras) siguió por tierra hacia el interior con el fin de hallar una vía de acceso hacia Nicaragua, aunque topó, como era de esperar, con las tropas de Hernández de Córdoba, primero con el capitán Gabriel de Rojas y posteriormente con Hernando de Soto (Fernández de Oviedo 1976: 192) con el que entró en conflicto armado. A pesar de su victoria, algunos de sus soldados se unieron a los contingentes comandados por Hernández de Córdoba y

"(...) visto que Nicaragua no era parte para entrar, se volvió de allí a Puerto de Caballos, donde estaba Cristobal de Olid, capitán de Cortés, y Casas que era un capitán que habían enviado Cortés sobre él. Y a Gil González, estando todos en poder de Cristobal de Olid, un día estando comiendo le dieron de puñaladas y murió" (Andagoya, 1986: 108).

Como se analiza posteriormente, la espiral de violencia generada entre los propios conquistadores fue uno de los factores que endurecieron aún más la conquista de América Central. La aventura de Gil González Dávila terminó con su apresamiento y expulsión de Nueva España en 1526

"(...) desde donde fué remitido é llevado presso a Castilla, donde murió desde á poco tiempo en Avila en su casa, á causa de los trabaxos que de acá llevaba impressos en su persona, é no sin arrepentimiento de sus culpas é de las muertes de Chrispstóbal de Olit é de otros, é aun de un clérigo de missa, que hiço ahorcar de un árbol." (Fernández de Oviedo 1976: 264).

Debido a las noticias de la rebeldía de Hernández de Córdoba, el propio **Pedrarias Dávila** organizó una expedición para castigar al "traidor" (ver recorrido en figura 6.3). Desde Panamá embarcó a principios de 1526 y reconoció las islas del Golfo de Nicoya tomando posesión de la isla de Chira, a la vez que repobló la villa de Bruselas, mandada despoblar por su propio

fundador Hernández de Córdoba, con el fin de reunir todos sus efectivos en la defensa de la fortaleza de Granada.

A partir de 1527, la península de Nicoya se situó bajo la jurisdicción de la provincia de Nicaragua y su población fue encomendada a los vecinos de las ciudades de León y Granada (CDHCR: 4: 23) menos las encomiendas reservadas a la Corona que, según las tasaciones de Cerrato del año 1548 (AGI AG, 128, fols. 207-300; CS: 14: 357-485) eran de las más importantes en mano de obra.

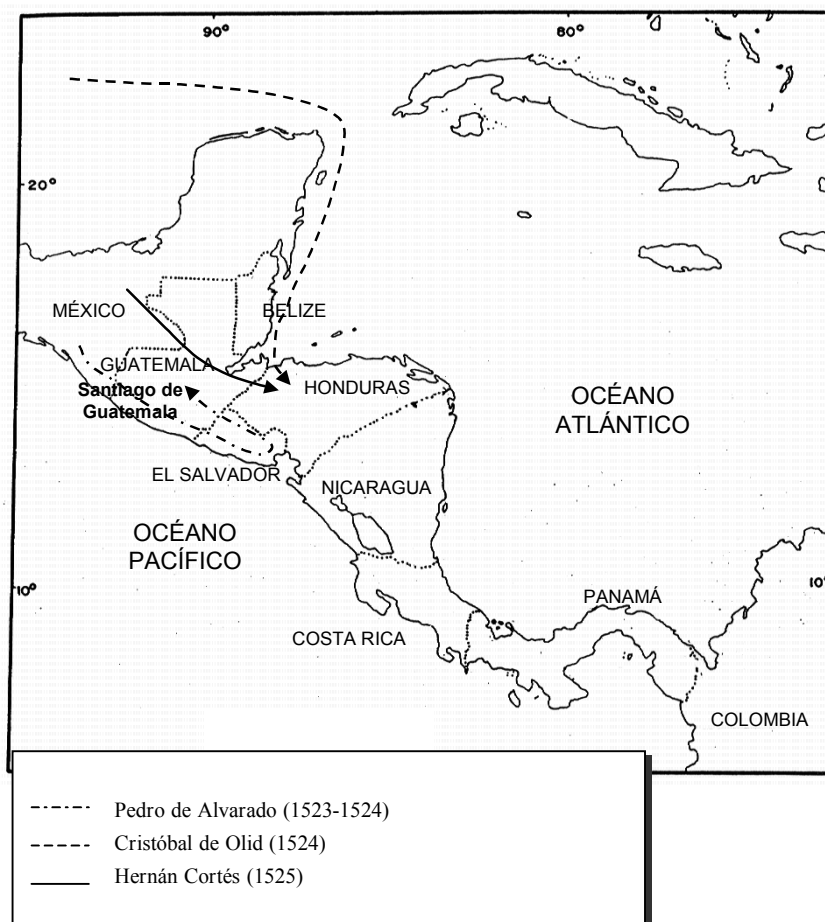
Según los interrogatorios presentados por Pedrarias Dávila en su Juicio de Residencia (1927) así se nos narra la conquista de la isla de Chira

"(...) el dicho señor Pedrarias recibió con mucho amor al caçique é yndios della y se le hizo muy buen tratamiento por ser vasallo de su magestad, y que sabido el buen tratamiento á los yndios mandó hazer luego fué notorio á todos los caçiques comarcanos de la tierra firme y que todos le vinieron á ver é dar la obediencia en nombre de su magestad; y el dicho señor Pedrarias los recibió é trató con mucho amor como á vasallos de su magestad é les hizo entender é saber cómo heran vasallos del emperador nuestro señor y por tales serían siempre mirados y tratados é favorecidos de los xpianos" (CDHCR: 6: 6).

Dicha expedición siguió hacia el norte, hasta la ciudad de Granada donde se hallaba reducido Hernández de Córdoba y, terminó en León Viejo, con una doble finalidad. En primer lugar, frenar el avance de las tropas de Pedro de Alvarado que había ya desembarcado en Honduras. Y, en segundo término, iniciar el juicio de Residencia a Francisco Hernández de Córdoba tomado por el Licenciado Diego de Molina, alcalde mayor de Granada (CS: 1: 152-154; CDHCR: 6: 6-8), que concluyó con una acusación de rebeldía y su ejecución en la Plaza de León en 1526.

El segundo foco a partir del cual se llevó a cabo la conquista de Nicaragua fue México (ver figura 6.4). Hernán Cortés, conocedor de los ricos resultados obtenidos por la expedición de Gil González, pretendió disputar el territorio de Nicaragua a Pedrarias Dávila. Por ello, en 1542 organizó dos expediciones, una por tierra capitaneada por **Pedro de Alvarado** y otra marítima por **Cristóbal de Olid** (golfo de Honduras) (Fernández de Oviedo 1976: 190-191) que entró en contacto con la capitaneada por Gil González Dávila (ver figura 6.4). Al igual que otros conquistadores, entre los que no hay que olvidar al propio Hernán Cortés, Cristóbal de Olid se declaró en rebeldía. Por ello una tercera expedición, capitaneada por **Francisco de las Casas**, fue enviada a la zona para reprimir tal rebeldía (ver figura 6.4). Tal y como hemos señalado, la aventura de Cristóbal de Olid terminó con su asesinato de manos de Las Casas y Gil González. Finalmente, el propio **Hernán Cortés** organizó una expedición desde México hasta Honduras en 1525 (ver figura 6.4).





**Figura 6. 4.** Intentos de conquista y poblamiento de Nicaragua desde México.  
Elaboración propia.

La confluencia de diferentes expediciones con los mismos objetivos (el control y jurisdicción sobre los nuevos territorios), pero con distintos nombres, provocó las luchas internas entre los diversos conquistadores. El resultado de éstas puede sintetizarse de la siguiente manera, Gil González fue reducido y expulsado, Cristóbal de Olid asesinado por Las Casas y Gil González, y Francisco Hernández de Córdoba mandado decapitar por Pedrarias Dávila. Éste último, en 1527, a sus 86 años consiguió ser nombrado gobernador de Nicaragua según real cédula (CS: 1: 199-201) tras concluir su mandato como gobernador de Castilla del Oro y ser substituido por Pedro de los Ríos en 1526 (CS: 1: 138-152), al que se le prohibió expresamente su implicación en la conquista de Nicaragua, encomendada exclusivamente a Pedrarias (CS: 1: 281-283).

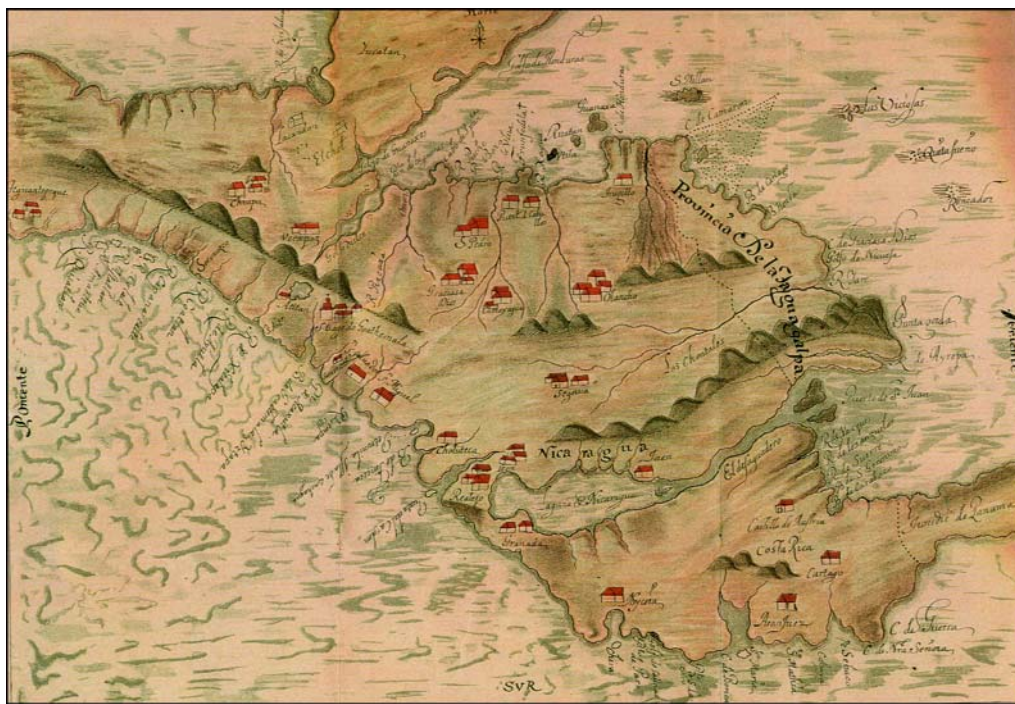
La conquista y posterior fundación de ciudades son un indicador de que el proceso de aculturación de las sociedades autóctonas de la Gran Nicoya estaba en pleno desarrollo ya a partir de 1525. No obstante, todavía no se habían alcanzado cotas elevadas en la eliminación de la cultura aborígen. Muestra de ello son las descripciones de Fernández de Oviedo, entre otros, que concuerdan en gran medida con la información ofrecida por la arqueología.

La fundación de ciudades en lugares aptos para la agricultura y con un importante contingente de mano de obra son un presagio de lo que ocurriría años más tarde, el repartimiento de indios y la consecuente desarticulación de estos grupos. Se observa que durante este primer periodo hay un desinterés generalizado por la tierra, contrapuesto a un interés por la población indígena. En Nicaragua este hecho fue debido, en primer lugar, a que la venta de indígenas como esclavos llevó a los primeros conquistadores y pobladores a un rápido enriquecimiento; y, en segundo lugar, en franca contradicción con lo anterior, éstos mismos se colocaron de forma parásita sobre la población indígena, de la que precisaban sus excedentes y servicios para su propia supervivencia. Este hecho provocó que se prohibiera el comercio de esclavos y se dejara reproducir a los indios con el fin de obtener un mayor contingente de mano de obra tal y como se señala en las instrucciones dadas a los procuradores de la Ciudad de Granada en 1527

"Otro si porque los caciques é yndios destas partes questán encomendados, vengan verdaderamente al conocimiento de nuestra santa fe católica y al servicio de S.M., conviene que sean tratados muy bien y con mucho amor, relevándolos de algunos travaxos, para que se aumenten y crezcan y no vengan en disminución, como se ha hecho en la Ysla Española y en las otras yslas á cabsa del mucho travaxo que les an dado (...)." (CDHCR: 4: 8).

La fundación de ciudades, así como la de puertos que garantizasen el contacto entre la Provincia de Nicaragua y la de Panamá, aseguraban la presencia española en esta zona, convirtiéndose en una punta de lanza para la penetración en el territorio (ver figura 6.5). A partir de ellas se organizaron una serie de expediciones para descubrir y conquistar territorios situados al este de los grandes lagos. Entre ellas destacamos las que tuvieron como finalidad el encontrar un paso interoceánico y, en segundo lugar, la búsqueda de oro y fundación de Nueva Segovia.

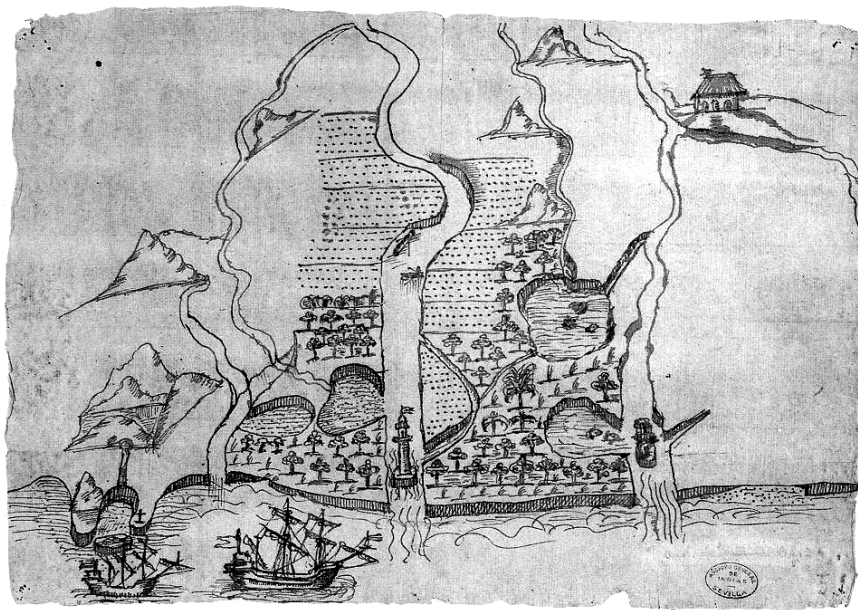
Tal y como se ha mostrado, desde que Gil González avistara y tomara posesión en nombre de su majestad de la "Mar Dulce" o lago de Nicaragua (AGI PAT, 26, R. 17, fol. 6v; CS: 1: 100) se generó un interés por la zona, puesto que allí podía hallarse el "estrecho dudoso" o, en el peor de los casos, la ruta que comunicase la desembocadura del río San Juan o Desaguadero (donde posteriormente se fundó San Juan de la Cruz -San Juan del Norte) con el lago de Nicaragua e incluso con el de Managua, convirtiéndose así en un paso interoceánico (ver figura 6.6). Dicha propuesta fue estudiada en primer lugar por Pascual de Andagoya en 1534 y, posteriormente, por Juan Bautista Antonelli en 1567, concluyendo ambos que su funcionamiento comportaría importantes dificultades. No obstante, este paso funcionó como tal e incluso se vio potenciado en el siglo XIX con la fiebre del oro del lejano oeste americano (Folkman 1976).



**Figura 6. 5.** Mapa de la Provincia de Guatemala en el que aparecen la mayor parte de ciudades fundadas durante el siglo XVI. Tomado de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (1882-1883).

Entre las expediciones más relevantes destacan en un primer bloque, las de **Ruy Díaz** en 1525, **Gabriel de Rojas** en 1527 y **Martín de Estete y Gabriel de Rojas** en 1528, que no alcanzaron recorrer la totalidad del río San Juan (ver figura 6.7). Y, las agrupadas en un segundo bloque, organizadas por el Gobernador Rodrigo de Contreras en los años 1536 y 1539 en las que finalmente se arribó a las costas de la Mar del Norte u Océano Atlántico (ver figura 6.8).

En 1525 **Ruy Díaz**, alcalde de Granada, junto con Hernando de Soto y Sebastián de Benalcázar descubrieron la embocadura del Desaguadero, llegando hasta "la Casa del Diablo", actual raudal de El Castillo (Rabella 1995: 11). Dos años más tarde, en 1527, Diego López de Salcedo dio instrucciones y poder a **Gabriel de Rojas** para que fuera a descubrir el Desaguadero y poblase allí un pueblo de españoles (AGI PAT, 21, N. 1, R. 1). El capitán fundó la ciudad de **Nueva Jaén**, supuestamente en la actual San Carlos, donde "hay pocos españoles en ella, y en su jurisdicción y comarca pocos, indios" (López de Velasco 1971: 164). Al año siguiente, en 1528, **Martín de Estete y Gabriel de Rojas** junto con 150 hombres llegaron al Desaguadero y tras siete meses de expedición tanto por río como por tierra no llegan a su desembocadura, pero se adentraron hasta las faldas del volcán del Poás (Costa Rica). Además de la búsqueda de un paso interoceánico, esta expedición fue una incursión en busca de oro y de esclavos (ver figura 6.7).

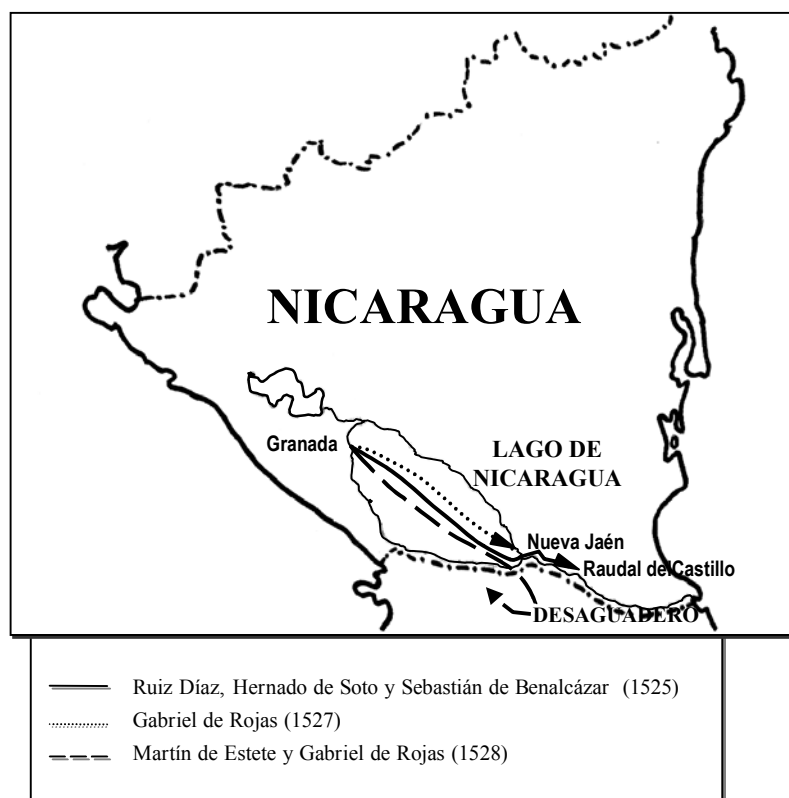


**Figura 6. 6.** Mapa del río San Juan de Nicaragua. Martín de Andújar, 1673 (AGI AG Mapas y Planos, número 5).

No fue hasta el mandato de Rodrigo de Contreras, yerno del difunto Pedrarias Dávila, gobernador y capitán general de Nicaragua entre 1534 y 1543, cuando se recorrió la totalidad del río San Juan. Dicho gobernador organizó dos expediciones. La primera de ellas en 1536, dirigida por **Diego Machuca de Suazo y Alonso Calero** con 125 hombres, que entraron al Desaguadero por tierra desde la ciudad de Granada con el fin de pacificar y poblar algún pueblo en la Mar del Norte,

"(...) la laguna esta de la mar del sur çinco leguas y si la espeçieria se descubriese se podria por alli contratar y pasar a la laguna y llevarla a españa y visto si esto se decubriese vuestra majestad seria muy servido e procurado de embiarlo a descubrir y paçificar y que se poblase algun pueblo en la mar del norte (...)" (AGI AG, 40, R. 3, N. 3, fol. 1v; CS: 3: 446).

No obstante, la vida de la expedición fue efímera debido a un motín entre los soldados, a la vez que muy criticada por Bartolomé de las Casas (CS: 3: 423-442), causando un gran revuelo en toda la gobernación. A pesar de ello, la situación estratégica del Desaguadero era un hito que importaba a la Corona. Ello se desprende de las dos reales cédulas expedidas en Valladolid el 9 de septiembre de 1536 en que la reina manda al gobernador de Nicaragua que organice nuevas expediciones al Desaguadero (CS: 3: 455-456; CS: 3: 458; AGI AG, 401, L. 2, fols. 177-177v).



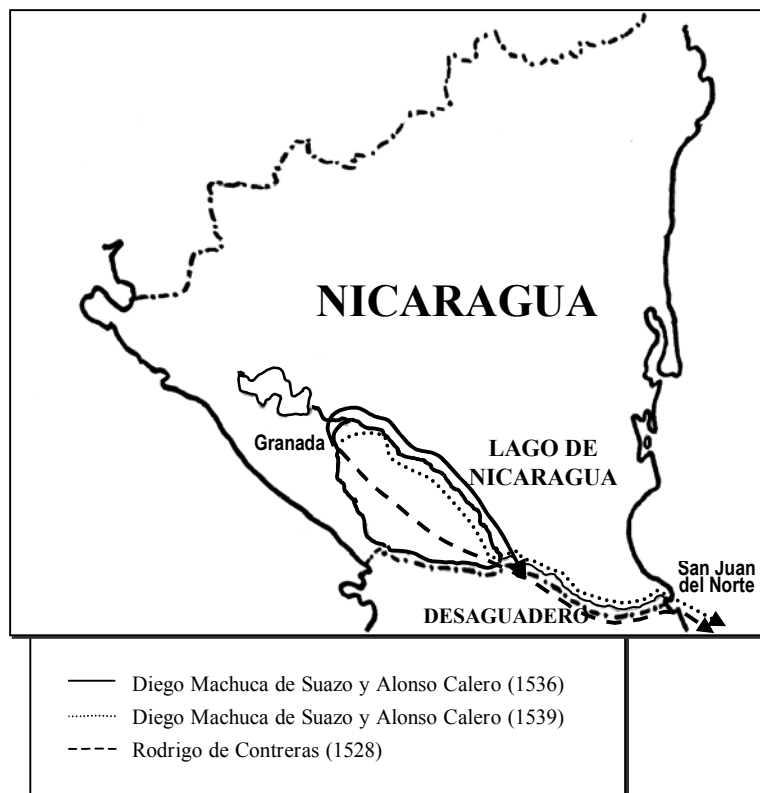
**Figura 6. 7.** Primeros intentos en la conquista del Desaguadero o río San Juan.  
Elaboración propia

La segunda expedición organizada por Rodrigo de Contreras data de 1539, se hallaba formada por 300 hombres, siendo patrocinada y dirigida íntegramente por **Diego Machuca de Suazo y Alonso Calero** (CS: 6: 74-75). Su duración fue de un año y siete meses, durante los que se reconoció finalmente todo el Desaguadero hasta su desembocadura (AGI PAT, 21, N. 1 R. 3) y la costa atlántica de Costa Rica y Panamá hasta Portobelo, y se fundó la ciudad de **San Juan del Norte** (ver figura 6.8). Durante el viaje hallaron que

"(...) la tierra toda estava poblada é visto que la poblazon no estava toda junta, syno cada buhio por sy, que hera tierra muy dobrada de quebradas; y seys jornadas de allí estava Yari, que hera pueblo grande; y que de allí adelante que yban pueblos grandes y que la tierra hera muy harta de mays é de yuca y axí." (CS: 6: 81-82; Peralta 1883a: 728-740).

Como era costumbre, en la totalidad de las expediciones, el grueso del contingente humano estaba formado por indios sometidos

"(...) llevó y consintió llevar al Desaguadero quinientos indios e indias, y la mayoría de ellos murieron en aquella conquista, dando lugar y sabiendo que los soldados robaban dichos indios e indias libres cuando los encontraban por los lugares y caminos, para llevarlos al dicho Desaguadero por la fuerza y contra su voluntad, llevándolos en prisioneros." (AGI JU, 297, fol. 1; CS: 9: 2).



**Figura 6. 8.** Expediciones para el descubrimiento del Desaguadero o río San Juan organizadas por Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua. Elaboración propia.

Otra región que acaparó la atención, primero de Pedrarias Dávila y, posteriormente, de Rodrigo de Contreras, fue la zona de Nueva Segovia. Allí, en 1543, el capitán **Diego de Castañeda**, enviado por Pedro de los Ríos, teniente de gobernador por Contreras (Rubio Sánchez 1977: 750) fundó la ciudad de **Nueva Segovia**. Ésta se situaba a 30 leguas al norte de León (Herrera y Tordesillas, 1991: 173) "en cuya comarca se sacaba mucho oro y de los indios que hay en ellos no hay relación " (López de Velasco 1971: 471). Según relación circunstanciada de la Provincia de Costa Rica que envió Juan Dávila en 1566, los naturales de la zona protagonizaban constantes levantamientos por lo que se sucedieron las campañas de "pacificación"

"Después de lo cual, fui con vuestro capitán Francisco del Barco á la conquista y pacificación de la Nueva Segovia, que en aquel tiempo los naturales de ella se habían rebelado; (...) de donde redundó descubrirse en dicha ciudad de la Nueva Segovia y su comarca muchas minas de oro, con que vuestra real hacienda ha

sido muy acrecentada." (CDHCR: 3: 34).

En realidad, la zona norte y este de Nicaragua se convirtieron en una zona de frontera, en la que los escasos asentamientos hispanos se hallaron constantemente amenazados, tanto por los ataques de la población indígena como por los perpetrados por otras potencias. Así, entre 1665 y 1685, la zona fue invadida por los ingleses y filibusteros, por lo que muchos de sus habitantes marcharon a Estelí (Morel de Santa Cruz, fol. 16).

Para finalizar el análisis de la fundación de ciudades en la Provincia de Nicaragua, indicar por su situación estratégica el puerto de **El Realejo** (actualmente conocido como Corinto), tan solo a 11 leguas de la ciudad de León. Como se ha señalado con anterioridad fue durante la expedición de Gil González Dávila y Andrés Niño cuando se tomó "(...) posesión de aquella tierra por el rey de Castilla, en el río que llamó de la Posesión (...)" (López de Gómara 1941: 2: 207). Manuel Rubio Sánchez (1977: 10) afirma que lo denominaron Puerto de la Posesión debido a los asuntos posesorios realizados allí por éstos. No debe confundirse con la villa de El Realejo, situada a una legua del puerto, que no fue fundada hasta 1534 por **Pedro de Alvarado** en su viaje hacia el Perú. Según la documentación de la época, el puerto de El Realejo era

"(...) de los mejores y más seguros que hay en toda aquella costa, en que se hacen navíos por la madera que hay para ellos." (CDI: 15: 472).

El puerto tenía dos bocas y un estero por el cual se accedía al pueblo de El Realejo

"Los barcos que van a Nicaragua por el mar Austral, entran por un canal veinticinco millas aguas arriba hasta un pueblo llamado Realejo, que tiene cerca de doce casas de caña habitadas por españoles (...)" (Benzoni 1967: 169).

Como veremos a continuación, durante la década de 1520 fue la puerta de salida de la mayor parte de indios esclavos, entre cuyos destinos destaca la ciudad de Panamá.

Para finalizar este subapartado, es necesario analizar cuáles fueron los límites reales de la conquista hispana a finales del siglo XVI, así como la delimitación de la Provincia de Nicaragua. Con respecto al primer interrogante, cabe señalar que a finales del siglo XVI, ciertamente no se había avanzado demasiado en la conquista y poblamiento de la Provincia de Nicaragua desde las primeras fundaciones llevadas a cabo durante la primera mitad del mismo siglo. La costa del Pacífico se hallaba prácticamente conquistada, mientras que la vertiente del Atlántico y las tierras centrales de Nicaragua se convirtieron en una zona de frontera en la que, excluyendo constantes incursiones para la búsqueda de mano de obra y ciertas fundaciones como la de San Juan del Norte, la presencia hispana fue realmente escasa. Prueba de ello son las diversas capitulaciones realizadas entre la Corona y el Licenciado Ortíz de Elgueta -Alcalde Mayor de Nicaragua- (CDHCN: 59-62; 64-70), o el Licenciado Cavallón (CDHCN: 62-63) para

la conquista y fundación de nuevas poblaciones en el centro y este de Nicaragua.

El segundo interrogante lo constituye la delimitación de la Provincia de Nicaragua. Éste es un aspecto difícil de tratar<sup>11</sup> debido a que la zona no había sido totalmente pacificada y menos poblada y, sobre todo, a las frecuentes luchas entre las diversas facciones que operaban en el área. Este aspecto se desarrolla en el subapartado 6.4.2.2, por lo que únicamente cabe señalar que la Provincia de Nicaragua quedó más o menos delimitada según Real Provisión de 1529 (AGI PAT, 180, R. 32).

Lo expuesto hasta este momento, corresponde a la primera oleada dentro del proceso conquistador que, tal y como se ha demostrado se produjo durante la primera mitad del siglo XVI. Ésta se caracterizó por ser una empresa financiada de forma mayoritaria por particulares, hecho que determinó en gran medida las propias características de ésta, sintetizadas en los siguientes puntos: la conquista y colonización de las zonas con mayor densidad poblacional; el rápido enriquecimiento que provocó el saqueo sistemático y la esclavización de ingentes poblaciones; y la adquisición por parte de los conquistadores y colonizadores de un poder casi absoluto de la zona al margen de las reglamentaciones dictadas por la Corona.

### **6.3. Críticas a la Conquista**

En el trabajo aquí presentado a consideración, no se intenta realizar un estudio en profundidad sobre las diferentes posturas que se adoptaron frente a la conquista. No obstante, debido a que las críticas sobre su desarrollo surgieron de forma casi paralela a ésta, es oportuno hacer mención a ellas en base a tres aspectos que ya han sido analizados o bien lo serán en el capítulo siguiente. Éstos son la mala administración, la práctica de la esclavitud, el interés básicamente económico de las expediciones y, en último lugar, los procesos de evangelización.

La mala administración y organización de la conquista, así como de las primeras fundaciones se plasmó en un ansia desmedida de riqueza y en el nepotismo que desarrollaron los propios conquistadores y gobernadores al favorecer a sus allegados

"Oid, pues, lector cathólico, y no lloreis menos los indios conquistados que á los chriptianos conquistadores dellos, ó matadores de sí y de essotros, y atender á los subçesos deste gobernador mal gobernado, instruido en la escuela de Pedrarias de Avila, en la disipaçion y asolaçion de los indios de Castilla del Oro, graduado en las muertes de los naturales de Nicaragua y canoniçado en el Perú, segund la órden de los Piçarros; y de todos esos infernales passos librado y ydo

---

<sup>11</sup> Un aspecto interesante es que en 1527, año en que Pedrarias Dávila fue nombrado gobernador de Nicaragua, todavía no se habían fijado sus límites. Este hecho, sin duda alguna, favoreció la lucha entre diferentes



á España cargado de oro, ni soltero ni casado, supo ni pudo reposar sin volver á las Indias á verter sangre humana, no contento de la vertida (...)" (Fernández de Oviedo 1976: 117).

La sistemática esclavización de la población indígena que, en los primeros momentos de la conquista se produjo como consecuencia de la necesidad de los mismos para llevar a cabo las conquistas, ya sea como cargadores o bien como tropa. Posteriormente, esta práctica canalizó la mano de obra hacia el trabajo en las minas, en el caso de Nicaragua para Nueva Segovia, o hacia otros puertos como el de Panamá desde donde fueron trasladados a aquellas provincias que, consecuencia de los procesos de conquista y sometimiento, se hallaban despobladas

"(...) llevóse el hierro de los esclavos, aunque estaba en una arca de tres llaves, en Granada, conforme a la orden del Rey, por herrar muchos a su voluntad; fue haciendo algunos desordenes y crueldades, llevando los indios cargados y encadenados con argollas porque no se volviesen; y por que uno se cansó, por no quitarle la argolla, le quitaron la cabeza y lo disimuló (...)" (Herrera y Tordesillas: 2: 680).

La financiación, esencialmente privada, de la mayoría de las expediciones de conquista marcó en gran medida el fin último de éstas, observándose un marcado interés económico. Es así como actividades tales como el rescate, las entradas a los pueblos o el saqueo tuvieron preferencia sobre el poblamiento

"(...) y éstos no iban a poblar sino a ranchar y traer los indios que pudiesen al Darien; lo cual pocas veces acertaron, antes se perdió mucha gente muerta por los indios y no por no saber gobernar ni regir (...)" (Andagoya 1944: 86).

"(...) ¿Pero qué sucede? Idos a mundos tan apartados, tan extraños, tan lejanos, por las corrientes de un océano que se parecen a un giratorio curso de los cielos, distantes de las autoridades, arrastrados por la ciega codicia del oro, los que den de aquí se van mansos como corderos, llegados allá se convierten en rapaces lobos." (Mártir de Anglería 1944: 517).

Los problemas en la conversión y procesos de evangelización de los pueblos conquistados fueron una constante durante estos procesos. En algunos casos, tal y como se señala en el texto siguiente, se pone en duda la eficacia de éstas, poniendo como ejemplo la expedición de Gil González en la que, supuestamente se "tornaron cristianos 32.264 ánimas" (AGI PAT, 20, N. 3, R. 1, fol. 2v; CDI: 14: 20-24; CS: 1: 84-89).

"Es de pensar questos que nuestra cathólica fé predicaban á estos indios, no publicaban ni les deçian la pobreza que Chripsto é sus Apóstoles observaron, con tanto menospreçio del oro é de los bienes temporales, teniendo prinçipal intento á salvaçion de las ánimas, ni traian cuchillo, ni pólvora, ni caballos, ni essotros aparejos de guerra y de sacar sangre. (...) pero nuestros convertidores tomábanles el oro, é aun las mugeres é los hijos é los otros bienes, é dexábamos con nombres de baptiçados, é sin entender el bien de tan alto Sacramento los que les resçibian. Pluguiera á Dios que de cada millar dellos, assi baptiçados, quedaran diez que bien lo supieran." (Fernández de Oviedo 1976: 171-2).

Frente a estas arbitrariedades, surgió en América la figura del Protector de Indios. En Nicaragua, su nombramiento fue paralelo a la creación de la Gobernación en 1527<sup>12</sup>, desapareciendo con la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542, aunque dicho cargo fue ocupado posteriormente por el propio Obispo electo. Como es de suponer, los conflictos entre esta figura y la del gobernador no tardaron en surgir y se convirtieron en una constante debido, básicamente, a los distintos intereses que movían a cada uno de ellos. Así lo expresa una carta del Licenciado Castañeda, alcalde mayor de la Provincia de Nicaragua (CS: 1: 215), del 30 de marzo de 1529 (CS: 1: 480). Por ello, las limitaciones del cargo de Protector de indios fueron establecidas según Real Cédula de 1531 (AGI AG, 401, L. 2, fols. 44v-47; CS: 3: 35-39) con el nombramiento de Diego Álvarez de Osorio como Obispo y Protector. La función principal de esta figura era la protección contra los abusos y práctica de la esclavitud a que eran sometidos los indígenas. Para ello, como se muestra en el apartado siguiente, se limitó la salida de individuos como esclavos de la provincia y se reguló el trabajo indígena. Lo cierto es que debido al brutal descenso poblacional y, a la necesidad de mano de obra indígena, se intentó regularizar esta situación. Un ejemplo de ello fue la protección y legislación sobre las tareas que habían de realizar la población femenina, fuente reproductora de futura mano de obra

"He puesto mucha pena, que india nenguna no sirva ni la carguen; e si hubieren de hilar algodón, lo hilen en sus buhios, e no bayan al buhio a hilar de su amo, ecepto aquellas indias que los caciques dan a sus amos para servir en sus casas; e sobre esto el Protector trae muy grande atención, e sobre fazer guardar todas las hordenanzas (...)" (CDI: 24: 188).

De igual interés es la visión que los propios indígenas tuvieron sobre la conquista de Nicaragua. Una prueba de ello es el razonamiento de Don Gonzalo, cacique de Nicaragua, a Girolamo Benzoni sobre la actitud de los conquistadores

---

<sup>12</sup> El primer Protector de Indios en Nicaragua fue el Padre Álvarez de Osorio, siendo reconfirmado en el cargo y nombrado Obispo en 1531. Poco conocemos sobre su figura, pero un hecho es evidente, la falta de autoridad de éste frente a la defensa de la población indígena, según una queja del propio rey sobre el maltrato y del mucho trabajo que se le exige a los indios en Nicaragua (CS: 1: 211-214). Sobre la figura del Protector de Indios en otras regiones, ver los estudios de Carmen Ruigómez (1988) y Manuel Olmedo (1990).

"La primera vez que pasé por este país (fecha aproximada 1546) me alojé en casa de uno de los principales caciques de aquella provincia, llamado Don Gonzalo, que tenía setenta años de edad y comprendía muy bien la lengua española. Una mañana en que estaba yo sentado cerca de él, mirándome a la cara, me dijo estas palabras: "Qué cosa es cristiana en los cristianos? Piden el maíz, la miel, el algodón, la manta, la india para hacer un hijo; piden oro y plata. Los cristianos no quieren trabajar, son mentirosos jugadores, perversos, blasfemos. Cuando van a la iglesia a oír misa murmuran sobre los ausentes; se hieren entre sí". Finalmente concluyó que los cristianos no eran buenos, y como yo le objetaba que los que hacían esas cosas eran los malos y no los buenos, me contestó: "¿Y los buenos dónde están? que yo nunca he conocido otros salvo estos malvados" (Benzoni, 1967: 165).

#### **6.4. Consecuencias inmediatas de la conquista: descenso de población.;** **Marcador no definido.**

Consecuencia inmediata del proceso conquistador fue el espectacular descenso poblacional que sufrió la Gran Nicoya. Existen numerosos estudios sobre los motivos que lo provocaron y, dependiendo de la tendencia de cada etnohistoriador o demógrafo, se da preferencia a unos motivos por encima de otros.

En este apartado se realiza, en primer lugar, una aproximación al número de habitantes que ocuparon la Gran Nicoya durante el último periodo prehispánico. Para ello nos basamos tanto en datos arqueológicos, como en las descripciones más tempranas que conquistadores y cronistas realizaron sobre la zona. En segundo lugar, se analiza la dinámica poblacional a partir de la ocupación hispana, observándose que el ritmo de descenso, que no cesó a lo largo del periodo colonial, alcanzó unas cotas mínimas a inicios del siglo XVII e inició una tímida recuperación durante el siglo XVIII<sup>13</sup>. Y, finalmente se analizan los diversos aspectos que provocaron dicho declive incluidos en los tres bloques que se detallan a continuación. El primero, la agresión microbiológica, en la que se analizan las diferentes enfermedades, epidemias y pandemias que azotaron la zona, incluso antes de la presencia física de los invasores. El segundo bloque, la agresión armada, incluye la conquista no pacífica de la zona y las guerras entre los propios conquistadores. En tercer lugar, se analiza la agresión socioeconómica que engloba aspectos como los abusos sobre la población indígena, la esclavitud y desarticulación de grupos. Para concluir, se discuten los diferentes procesos de

---

<sup>13</sup> Esta leve recuperación de la población la observamos en un censo realizado en 1820, donde la población del partido de Nicoya y las villas de Guanacaste y Santa Cruz ascendían a 3.495 habitantes (Fernández 1976: 411). No obstante, Linda Newson (1982: 253) sugiere que la población indígena actual de Nicaragua está alrededor de un 4%.

resistencia frente a estas agresiones, entre los que destacan las llamadas resistencia activa y pasiva que, a su vez, también colaboraron en el descenso demográfico.

#### **6.4.1. Aproximación a la población de la Gran Nicoya antes y después de la conquista.**

Antes de desarrollar este epígrafe cabe señalar que no fue tarea nada fácil determinar cuál fue el tamaño aproximado de la población en la Gran Nicoya antes de la llegada de los europeos. Esto se debe a varios motivos. En primer lugar, a que diversas epidemias que asolaron México y las Islas del Caribe precedieron a las huestes hispanas. Es por ello que los datos ofrecidos por las primeras expediciones, posiblemente, ya se hallaban alterados. En segundo lugar, a que el brusco descenso poblacional, cifrado en un 92%, tuvo lugar en tan sólo 25 años. En tercer lugar, a que los recuentos demográficos más fiables tuvieron lugar después de la conquista. De este modo, las primeras tasaciones no se realizaron hasta 1548<sup>14</sup>. Igualmente, cabe referirse a los movimientos de población llevados a cabo por los europeos. Así, por ejemplo, la documentación colonial hace constantes referencias a cabalgadas a otras zonas, en especial a Chontales para la captura de mano de obra, o bien a movimientos hacia el norte, en especial hacia Nueva Segovia donde se desarrolló una pequeña industria minera

"Las minas, de oy (1533) en dos años, creo no se podran sostener; porque como digo, con el trabaxo, los naturales de los llanos se acabaran; los indios chondales naturales de las minas y de aquella tierra, harán daño, porque abrá pocos españoles que puedan estar allá en la defensa, e ay muchos indios chondales (...)." (CDI: 24: 200).

Finalmente, señalar que el oriente de Nicaragua se convirtió en una zona de frontera. Mientras que el área del Pacífico y de los grandes lagos de agua dulce fue en realidad la única zona de toda la provincia pacificada y colonizada, las tierras altas centrales y la costa atlántica se convirtieron en una zona de refugio para la población indígena. Es por ello que, posiblemente, la población originaria de la Gran Nicoya se desplazó hacia allí huyendo de la presencia hispana y de lo que ésta conllevaba.

Con todo ello se pretende remarcar que las cifras referentes a la demografía del último periodo prehispánico se basan, mayoritariamente, en el cálculo y estudio de documentos posteriores consecuencia de la falta de información sobre el periodo anterior a la conquista.

---

<sup>14</sup> A pesar de que las tasaciones de Cerrato (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485) se consideran como el documento más importante para el conocimiento demográfico y económico de la primera mitad del siglo XVI en Centroamérica, William Fowler (1985: 146-147) advierte que sus datos no deben ser tomados como absolutos puesto que no se tienen en cuenta las leguas espaciales y ciertos datos que con certeza fueron obviados por los Oidores de la Real Audiencia.

Como se indica en los capítulos 3 y 4, dentro de la Provincia de Nicaragua, la zona que presentaba una mayor densidad poblacional durante el último periodo prehispánico fue la Gran Nicoya, en especial, las orillas del Pacífico de Nicaragua, en contraposición a ciertas partes de la Península de Nicoya que se hallaban despobladas.

Las causas de dicha diferenciación pueden resumirse en dos aspectos ya debatidos. En primer lugar, las características ecológicas de la Gran Nicoya, en la que destacan dos zonas: la norte en la que se concentró la mayor parte de la población debido a que las características del medio así lo permitían; mientras que, partes de la Península de Nicoya debido a su aridez se hallaban parcialmente despobladas. Este hecho perduró hasta el siglo XVIII. La figura 6.5 muestra que el único pueblo existente era de indios y, junto al cual los españoles establecieron un puerto

"Fue tierra bien poblada, tendrá de largo cuarenta leguas, poco mas o menos, digo desde el realejo hasta Nicaragua; y de ancho diez o doce y a partes menos. No cuento aquí la provincia de Nicoya ni la tierra que está desde el Realejo a la Chorotega, que todo es de esta gobernación; pero sale de estas cuarenta leguas, que fue la principal tierra y la más poblada y toda es una lista de tierra que corre cuasi de norte a sur" (Torquemada, 1975: 1: 449).

En segundo lugar, las propias características de los grupos que ocupaban el área. En general y, a diferencia de las culturas con un tipo de organización sociopolítica a nivel estatal, existe una fragmentación del territorio y de la autoridad. Es más, tal y como se menciona en el capítulo 4, existieron diferencias dentro de la misma Gran Nicoya. Mientras que el patrón de asentamiento de los nicarao era más compacto y mostraba además una mayor diferenciación y regularidad como consecuencia probable de su mayor rigidez social, los asentamientos chorotega se caracterizaron por una falta de cuerpo y de una estructura compactada, tal es el caso del asentamiento de Managua (Fernández de Oviedo 1976: 376-377).

La aproximación a la población indígena que ocupaba el área de la Gran Nicoya se ha realizado a partir de los escasos datos que se poseen, siendo divididos en dos categorías. La primera de ellas corresponde a la documentación de época colonial que precisa de una elaborada interpretación. Su variabilidad permite, a su vez, diferenciarla en dos tipos de documentos, los proporcionados por los cronistas, clérigos y demás individuos que visitaron la zona durante el siglo XVI y, las tasaciones, en las que se contabilizan únicamente los indios tributarios.

La segunda categoría corresponde a las aproximaciones a partir de estudios recientes que, además de los documentos de la época, basan sus estimaciones en aspectos como la ecología de la zona y la tecnología que poseían dichos pueblos.

Tal y como se ha desarrollado en el capítulo 4, el tipo de organización socio-política preponderante en la Gran Nicoya fue el de jefaturas o cacicazgos, de tamaño variable,

articulados alrededor de lo que los hispanos llamaron cabeceras de provincia. Una de las más importantes fue la de Managua, que Fernández de Oviedo visitó en 1528 y afirmó que contaba

"(...) en su prosperidad diez mill indios de arco é flechas é quarenta mill ánimas y era la más hermosa plaça de todas, y estaba ya la más despoblada é asolada que avia en aquella gobernación, quando yo la ví, que fue poco más de tres años despues de aquella carta é sermones." (1976: 377).

Igualmente, el mismo autor afirma que, cuando visitó la ciudad de Teçoatega en 1528-29, era una de las más pobladas con más de 20.000 almas, a la vez que contaba con un ejército de 6.000 hombres (*ibid*: 428-429).

Además de Managua y Teçoatega, la relación de Gil González Dávila (AGI PAT, 20, N. 3, R. 1, fol. 1; CDI: 14: 20-24; CS: 1: 88) señala otros caciques que dominaban amplios territorios como el de Niqueragua, cuya cabecera era Quauhcapolca (actual departamento de Rivas). Cuando Gil González entró en ella bautizó a 9.018 individuos incluido el cacique. Además de este cacique, según el mismo autor, en la Provincia de Denochari había 6 grandes poblaciones con 2 más de 12.000 vecinos y separadas entre sí por sólo 1,5 a 2 leguas.

Estos datos evidencian dos aspectos importantes para la aproximación al número de habitantes de la Gran Nicoya. Primero, la existencia de centros de un tamaño importante y, en segundo lugar, una densidad de población elevada, en particular para el área de Rivas. Como se indica en el capítulo 4, el lugar escogido para la fundación de las ciudades españolas es un indicativo de las zonas de mayor densidad poblacional. Granada se estableció cerca de Jalteba que contaba con 8.000 indios en su distrito; León Viejo se fundó cerca de Imabite con 15.000 vecinos naturales (CS 1: 128-133) en la Provincia de Nagarando o Nagrando. En esta misma área, a orillas del lago Managua, Fernández de Oviedo calculó una población de 70.000 individuos repartidos en cuatro plazas: Marinari, Mateare, Managua y Tipitapa (1976: 377).

En referencia a la población de Nicaragua, sus pueblos y densidad de población, contamos con las noticias ofrecidas por Gil González Dávila en su expedición de 1522-1523. Según sus cartas, en la Península de Nicoya y en el Pacífico de Nicaragua halló asentamientos densamente poblados como los de Nicoya y Nicaragua. En total, entre 1522 y 1523 bautizó más de 32.000 indígenas (AGI PAT, 20, N. 3, R. 1, fol. 2v; CDI: 14: 20-24; CS: 1: 88).

Dentro de la misma tarea de cristianización, sobresalen las cifras ofrecidas por Pedrarias Dávila y por el padre Francisco de Bobadilla. En cuanto al primero, en una carta a S.M. de 1525 (1967: 60) afirma que "convertido a nuestra sancta fe católica de su voluntad mas de quatrocientos mill animas e continuamente vienen a demandar bautismo", posiblemente, por la fecha en que fue escrita, hace referencia a la labor llevada a cabo por Francisco Hernández de Córdoba. En cuanto al segundo, el padre Francisco de Bobadilla (Fernández de Oviedo 1976: 355-358)

afirma que, entre 1528 y 1529 bautizó a 52.558 indígenas, 29.000 pertenecientes a la Provincia de Nicaragua, 6.346 a la de Moribio y 5.081 a Diriá. Recordemos que este clérigo fue enviado por Pedrarias Dávila con el fin de desacreditar la tarea llevada a cabo por Gil González Dávila.

Con respecto a las apreciaciones totales contamos con las detalladas en la figura 6.9. Fray Toribio de Benavente (1970: 7) nos proporciona una visión completa de toda la población de Nicaragua. A inicios de la conquista afirma que en el año

"(...) de mill y quinientos y veinte y dos, y fue descubierta por el capitán Gil González Dávila, apodaron haber en la dicha provincia de Nicaragua quinientas mill animas."

Posteriormente, Fray Bartolomé de Las Casas cifra la población total para la Provincia de Nicaragua en más de un millón de habitantes, de los que únicamente restaban tres o cuatro mil debido al tráfico de esclavos y a las guerras de conquista

"Desta manera han sacado de aquella provincia indios hechos esclavos, siendo tan libres como yo, más de quinientas mil ánimas. Por las guerras infernales que los españoles les han hecho e por el captiverio horrible en que los pusieron, más han muerto de otras quinientas y seiscientas mil personas hasta hoy, e hoy los matan. (...) Habrá hoy en toda la dicha provincia de Nicaragua obra de cuatro mil o cinco mil personas (...)." (1958: 45).

"Todos nuestros españoles que por aquí están dicen que había hoy ha ocho años, en obra de cincuenta leguas de tierra e cuadra, más de seiscientas mil personas: unas poblaciones admirables, el suelo de las cuales (de muchas quiero decir), yo agora he visto. (...) Habrá en todos cuantos indios y indias hay hoy en toda esta provincia, por dicho de todos ellos los nuestros españoles y no pasará de doce o quince mil almas." (*ibid*: 60).

Este descenso demográfico es semejante al que Fernández de Oviedo apunta para la población de Managua. Mientras que, durante su primera visita en 1528, esta cabecera de provincia contaba con "diez mill indios de arco é flechas é quarenta mill ánimas", si lo comparamos con las cifras proporcionadas por las tasaciones de Cerrato de 1548, únicamente se refieren 1.846 individuos. Observamos como el descenso de población fue de un 95,4%, ejercicio que puede llevarse a cabo con otros asentamientos como Masaya, Teçoatega y Nicaragua<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Siguiendo las estimaciones realizadas por Fernández de Oviedo y los resultados de las tasaciones de 1548, este ejercicio puede llevarse a cabo con otros asentamientos como Masaya con 100.000 habitantes en 1522 (Fernández de Oviedo 1976: 373) y 2.768 según las tasaciones; Teçoatega con más de 20.000 habitantes en 1528 (*ibid*: 428-429) y 350 según las tasaciones; y Nicaragua con 29.063 en 1528 (*ibid*: 355) y 1.800 según las tasaciones.

**Figura 6.9**

Población total de Nicaragua y descenso de la misma según fuentes coloniales

FUENTE COLONIAL	POBLACIÓN TOTAL	DESCENSO POBLACIONAL
Fray Toribio de Benavente <sup>1</sup>	500.000 en 1521	
Fray Bartolomé de las Casas <sup>2</sup>	1.000.000 en 1521	500.000 Esclavitud 500.000-600.000 Guerras 20.000-30.000 Hambrunas
Diego de Herrera <sup>3</sup>	600.000 en 1521	30.000 en 1544
Fray Tomás de la Torre <sup>4</sup>		7.000 en 1553
Fray Antonio de Zayas <sup>5</sup>	300.000 en 1538	8.000 en 1588

Fuentes: <sup>1</sup>1970: 7. <sup>2</sup>1958: 45. <sup>3</sup>AGI AG, 9 (A), R. 11, N. 29, fol. 1v; CDI: 24: 398-399; CS: 11: 385. <sup>4</sup>AGI AG, 8. <sup>5</sup>Peralta 1883a: 556-560.

El Licenciado Diego de Herrera afirma que, en época de la conquista, Nicaragua contaba con más de seiscientos mil individuos, aunque en 1544 únicamente restaban treinta mil

"De donde se ha seguido que de seiscientos mil indios que había cuando se conquistó aquella provincia, no hay ahora treinta mil, según soy informado." (AGI AG, 9 (A), R. 11, N. 29, fol. 1v; CDI: 24: 398-399; CS: 11: 385).

Estas cifras han sido cuestionadas por William Sherman (1979: 78), aduciendo que son demasiado elevadas debido a que Diego de Herrera, que presidió el juicio de Residencia a Rodrigo de Contreras en 1544 (AGI JU, 297; CS: 9), pretendía desacreditar la labor de éste como gobernador de la Provincia de Nicaragua. No obstante, si las comparamos con las resultantes de las tasaciones de Cerrato (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485), y aplicamos el cociente propuesto por Sherburne Cook y Woodrow Borah (1977), un tanto conservador, de 1:3,3, de un hombre casado respecto al total de la población, los resultados son bastante aproximados, tan sólo cuatro años más tarde. La aplicación de este cociente y la población aproximada que proponemos se analizan posteriormente.

Además de las tasaciones que se detallan a continuación, otros datos un poco más tardíos son los ofrecidos por Fray Tomás de la Torre (AGI AG, 8) que, en 1553 afirma que en Nicaragua había 7.000 hombres; y los de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua y Costa Rica, que en una carta de 1578 dirigida a S.M. exponiéndole el estado de su diócesis, afirma que



"Segun soy informado, esta provincia abrá quarenta años tenia trezientos mill yndios, y por los padrones de curas y vicarios no hallo ocho mill (...)" (Peralta 1883a: 558).

Para finalizar, mencionar una información parcial de la Provincia de Nicaragua, la de los "indios de trabajo" de los asentamientos ubicados en la península de Nicoya. Según carta a S.M. escrita por el Licenciado Castañeda el 30 de marzo de 1529 (CS: 1: 493-494; Peralta 1883a: 36-60), en ese mismo año había 3.000 indios tributarios repartidos de la siguiente manera: Nicoya 2.000, Chira 400; Cangén 200, Orotina 200 (que debería ser excluido puesto que no se hallaba en dicha península) y Corobicí 200.

Si hasta aquí hemos visto los datos proporcionados por coetáneos, ahora analizaremos los estudios llevados a cabo por investigadores de nuestro siglo (ver figuras 6.10 y 6.11). De forma general, en estos trabajos se observa una evolución en los estudios demográficos, desde los primeros realizados entre los años 1930 y 1940, en los que las apreciaciones sobre la población prehispánica anterior a la conquista son un tanto escasas y conservadoras, hasta los realizados a partir de la década de 1950. En éstos, además de utilizar documentación colonial, se han añadido otras variables y técnicas de análisis más sofisticadas que incluyen aspectos como los recursos en los que la ecología (tipos de suelos, clima, etc.) desempeñó un papel esencial; la tecnología que disponían y el control del agua; los patrones de asentamiento; y, en último lugar, la estructura social.

**Figura 6. 10**

Cálculos sobre la población indígena de América Central en el momento del primer contacto

AUTOR	ESTIMACIÓN POBLACIONAL
Alfred Kroeber (1992: 105-139)	3.000.000
William Sherman (1979: 4-5)	2.250.000
Angel Rosenblat (1954: 1: 102)	800.000
Karl Sapper (1924: 100)	5.000.000 - 6.000.000
George Lowell y Christopher Lutz (1995: 4)	5.000.000 – 6.000.000
William Denevan (1992: 291)	5.650.000

En primer lugar, se hace referencia a las estimaciones más bajas que, actualmente, son cuestionadas. Tal y como se muestra en la figura 6.10, en 1939 Alfred Kroeber realizó una de las primeras aproximaciones a la población total de América Central (1992: 105-139), cifrándola en 3.000.000 de habitantes y, únicamente 100.000 de ellos vivían entre Honduras y

Nicaragua. Tal estudio se basa en dos aspectos, en primer lugar, en las informaciones ofrecidas por viajeros del siglo XVIII y, en segundo lugar, en la afirmación de que los cronistas del siglo XVI y XVII exageraron en sus apreciaciones sobre la población indígena. Julian Steward (1949: 664), siguiendo a Kroeber, cifra la población de Honduras, El Salvador y Nicaragua en 392.000 individuos. Cuarenta años más tarde, William Sherman retoma estas apreciaciones y señala que la población para toda América Central no debería ser superior a los 2.250.000 individuos. Dentro de este subapartado, las cifras más bajas son las proporcionadas por Ángel Rosenblat (1954: 1: 102) que, analizando únicamente documentación colonial, afirma que la población total de América Central ascendía antes de la conquista a 800.000 individuos.

**Figura 6. 11**

Cálculos sobre la población indígena de Nicaragua en el momento del primer contacto

AUTOR	ESTIMACIÓN POBLACIONAL
Alfred Kroeber (1992: 105-139)	100.000 <sup>1</sup>
Julian Steward (1949: 664)	392.000 <sup>2</sup>
Linda Newson (1987: 336)	826.248
William Fowler (1989: 114)	700.000 – 800.000 <sup>3</sup>
David Radell (1992: 67, 75)	1.000.000
William Denevan (1992: 291)	1.000.000

<sup>1</sup>Nicaragua y Honduras. <sup>2</sup>Nicaragua, Honduras y El Salvador. <sup>3</sup>Pipil-Nicarao

A continuación, se analizan las estimaciones más elevadas sobre la población indígena de América Central que, mayoritariamente, coinciden con estudios llevados a cabo a partir de la segunda mitad del siglo XX. En primer lugar, cabe hacer referencia a los estudios de Sherbe Cook y Woodrow Borah (1977), pertenecientes a la escuela de Berkeley, considerados como pioneros y referentes obligados en este campo. No obstante, tal y como se muestra en la figura 6.11, una de las primeras apreciaciones y, que coincide con los estudios más recientes, es la de Karl Sapper (1924: 100) donde cifra la población de toda América Central entre cinco y seis millones de habitantes. Para ello se basa en parámetros como la ecología, los recursos naturales y la tecnología de los pueblos que ocuparon este área. Esta misma cifra también es aceptada por William Denevan (1992: 291), que calcula una población para toda América Central de 5.650.000 habitantes, 1.000.000 de los cuales poblarían Nicaragua. Según George Lovell y Christopher Lutz (1995: 4) los cálculos poblacionales proporcionados por Karl Sapper y

William Denevan serían los que se acercaría más a la realidad indígena en época de la conquista.

Igualmente, mencionar las apreciaciones exclusivas para todo el territorio de Nicaragua que también incluyen la península de Nicoya (ver figura 6.12). Las cifras más bajas son las proporcionadas por Linda Newson (1987: 336) y William Fowler (1989: 114). La primera señala que la población para Nicaragua no debía superar los 826.248 individuos, mientras que según Fowler, la población Pipil-Nicarao era de entre 700.000 a 800.000 individuos. Muy cerca de estas cifras, aunque un poco más elevadas, son los cálculos ofrecidos por William Denevan (1992: 291) y David Radell (1992: 67, 75) en que proponen una población de 1.000.000 de individuos. Este último se basa en factores ecológicos como el tipo de suelos que, gracias a su composición permitieron mantener una elevada densidad de población, aspecto que anteriormente se ha confirmado.

Sin lugar a dudas, las tasaciones de tributos son uno de los documentos más importantes para el conocimiento demográfico, social y económico de la provincia de la Gran Nicoya (ver figura 6.12). Según Linda Newson (1982: 263), posiblemente se realizaron algunas tasaciones para ciertas partes de Nicaragua entre los años 1530 y 1540, aunque no hay evidencias de ello.

**Figura 6. 12**

Recuento de hombres casados en Nicaragua y descenso poblacional total

POBLACIÓN 1548 <sup>1</sup>			POBLACIÓN 1581 <sup>2</sup>			DESCENSO HOMBRES CASADOS
Hombres casados	Población total	Descenso poblacional	Hombres casados	Población total	Descenso poblacional	
5.714 León 4.969 Granada 660 Nicoya	58.849	92%	1.486 León 1.777 Granada ¿Nicoya?	13.356	74,4%	58% León 39% Granada ¿Nicoya?
<b>Población total estimada 600.000</b>						

Fuentes: <sup>1</sup>tasaciones del Licenciado Cerrato (1548) (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485). <sup>2</sup>Tasaciones del Licenciado Artieda de Cherino (1581) (AGI AG, 40, R. 5 N. 10).

Las tasaciones de Cerrato (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485) fueron el primer intento de recuento de indios tributarios<sup>16</sup> para toda la Audiencia de Guatemala, por ello es un documento clave para la primera mitad del siglo XVI. Estas tasaciones se realizaron por los Oidores de la Real Audiencia de los Confines, en San Salvador entre los meses de noviembre y

<sup>16</sup> Las tasaciones de Cerrato únicamente contabilizan indios tributarios que, en aquellas fechas se trata de hombres casados puesto que los solteros se hallaban exentos de tributo.

diciembre de 1548, coincidiendo con la toma de la presidencia de la Audiencia por el Licenciado Cerrato. Estas tasaciones contienen los nombres de las encomiendas, el lugar donde se hallaron, el número de tributarios, el encomendero y la cantidad y naturaleza de los productos a tributar.

Las tasaciones señalan que la población indígena estaba distribuida en 198 pueblos de indios y barrios, cuya jurisdicción dependía de León o Granada. Bajo la jurisdicción de la primera, existían un total de 6.374 tributarios, 660 de los cuales pertenecían a Nicoya y, bajo la de Granada 4.969 tributarios, repartidos respectivamente en 99 encomiendas dependientes de cada ciudad. Todo ello hace un total de 11.343 indios tributarios para lo que anteriormente fue la Gran Nicoya (ver figura 6.12).

A partir de estos datos y, considerando las observaciones realizadas por William Fowler sobre las posibles carencias de tales tasaciones, se puede hacer una evaluación aproximada de la población total indígena para 1548. Esta tarea ya ha sido realizada por otros especialistas como Linda Newson (1982), para ello, y teniendo en cuenta el porcentaje dado por las tasaciones de 1581, señala que la proporción entre un hombre casado respecto al total de la población es de 1:4,1. En este caso, y a diferencia de la autora citada, he optado por aplicar una proporción más elevada, en concreto la empleada por George Lovell, Christopher Lutz y William Swezey (1984: 465-468) en su estudio sobre la población de Guatemala, de 1:5,1. En consecuencia, la población total para la Provincia de Nicaragua sería de 57.849 individuos, mucho más elevada que si se aplica un factor más conservador como el propuesto por Sherburne Cook y Woodrow Borah, anteriormente comentado. A esta cifra habría que añadirle los indios naborías que, al hallarse al servicio particular, no aparecen como indios tributarios. Considerando que en cada casa de español habían de 5 a 6 indios naborías, y aproximadamente 350 vecinos entre León, Granada y El Realejo, esto significa un aumento de, aproximadamente, 1000 individuos si se reduce a aproximadamente 3 naborías por casa de español (Newson 1982: 268). Así, en total, la población indígena dependiente de León y Granada ascendía a 58.849 individuos.

A pesar de que diferentes oidores, alcaldes mayores y otros funcionarios de la colonia visitaron la zona, no se posee ninguna otra tasación relevante hasta 1581. Ésta fue ordenada por Diego de Artieda Cherino, gobernador y capitán general de las provincias de Nicaragua, Nicoya y Costa Rica (AGI AG, 40, R.5, N. 10) y realizada por jueces de comisión y curas doctrineros. Este censo es muy importante para la segunda mitad del siglo XVI y, gracias a él y al de Cerrato, se puede estudiar la dinámica poblacional de la zona. Estas tasaciones, a diferencia de las anteriores, cubren toda la comunidad, es decir, número de indios tributarios, hombres casados, niños y reservados<sup>17</sup>, aunque sin mencionar los productos a tributar.

---

<sup>17</sup> El reservado/a era aquel indígena que se hallaba exento del pago de tributo debido a su estatus, edad, enfermedad o impedimento físico.

Las tasaciones señalan que la población indígena se encontraba distribuida en 84 pueblos de indios y barrios, cuya jurisdicción dependía de León o Granada. Bajo la jurisdicción de la primera, se hallaban un total de 6.001 individuos, divididos en las siguientes categorías: 3.183 tributarios, 1.486 hombres casados, 2.695 niños y 123 reservados. Bajo la jurisdicción de Granada se encontraban un total de 7.355 individuos, divididos igualmente en las siguientes categorías: 3.886 tributarios, 1.777 hombres casados, 3.412 niños y 57 reservados. Todo ello hace un total de 13.356 individuos. Cabe señalar que no existen noticias sobre los indios de la península de Nicoya, aunque sí para los situados al este de los grandes lagos, con 2.338 individuos censados. En consecuencia, para la totalidad de Nicaragua, en 1581 la población ascendía a 15.694 individuos (ver figura 6.12).

En referencia a las poblaciones de la Península de Nicoya, la información que se posee es algo más tardía. Ricardo Fernández Guardia (1921: 121), afirma que la población de Nicoya en 1684 se hallaba reducida a 236 tributarios según el censo levantado por Juan Romero Tamariz durante su visita a la Alcaldía Mayor.

Teniendo en cuenta las apreciaciones de la población indígena en el momento de la conquista y los datos proporcionados por las tasaciones de 1548 y 1581, a continuación se discute la dinámica poblacional de la zona.

Para iniciar este estudio hemos de estimar la población prehispánica de la Gran Nicoya. Para ello se barajan dos cifras, la primera de ellas un tanto elevada, señala una población total para Nicaragua de 1.000.000 de habitantes a la que hemos de restar unos 200.000 individuos que morarían en las Tierras Altas y Vertiente Atlántica. En consecuencia, la población de la Gran Nicoya sería de aproximadamente 800.000 individuos, datos que se corresponden con las apreciaciones de Fray Bartolomé de Las Casas (1985: 45), William Denevan (1992: 291) y David Radell (1992: 67, 75) (ver figuras 6.9 y 6.11).

La segunda cifra que se ha barajado puede considerarse como una estimación media y la proporciona el Licenciado Diego de Herrera que cifra la población de Nicaragua en época de la conquista en 600.000 individuos (AGI AG, 9 (A), R. 11, N. 29, fol. 1v; CDI: 24: 398-399; CS: 11: 385). Teniendo en cuenta que, en ese momento, la única zona donde la presencia hispana constituyó un hecho fue en el Pacífico de Nicaragua y en la Península de Nicoya, posiblemente la apreciación ofrecida por el licenciado se refiera a esta zona. Esta estimación se halla muy cerca de la proporcionada por Linda Newson (1987: 336) que cifra la población total para Nicaragua en 826.248 individuos y, si al igual que anteriormente, se le restan 200.000 habitantes para las Tierras Altas y Vertiente Atlántica, da un total de 626.248 individuos para la Gran Nicoya.

Entre ambas opciones, se ha optado por la segunda, cifrando la población para la Gran Nicoya en época del contacto en, aproximadamente, 600.000 habitantes. La siguiente cifra que se utiliza

en el análisis de dinámica poblacional es la proporcionada por las tasaciones de Cerrato (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485) de 1548, que señalan la existencia de 11.343 indios tributarios dependientes de León y Granada. Tal y como se ha señalado anteriormente, esta cifra se ha multiplicado por 5,1 para contabilizar el tamaño de las familias a partir de los tributarios (hombres casados), a la vez que se le han añadido 1.000 individuos como naborías, resultando un total de 58.849 indígenas. La diferencia entre el número de habitantes en época de la conquista y la cifrada para 1548 nos muestra un descenso demográfico de un 92%. Para finalizar, la siguiente cifra considerada en este estudio es la proporcionada por las tasaciones de Diego de Artieda Cherino (AGI AG, 40, R. 5, N. 10) de 1581. Según éstas, el total de la población indígena fue de 13.356 individuos y, si a ello se le restan los datos obtenidos en la tasación de 1548, el descenso poblacional entre ambas se cifra en un 74,4% (ver figura 6.12).

Para finalizar, indicar que la dinámica poblacional y, en concreto el ritmo de decrecimiento alcanzó su nivel máximo entre 1522 y 1550, para ralentizarse a partir de la segunda mitad siglo, probablemente a partir de 1560 cuando las riquezas fáciles como el oro y el tráfico de esclavos se hallaban totalmente agotadas. Además, cabe considerar la propia necesidad de mano de obra y el aumento del control de las autoridades civiles y religiosas de la zona. No obstante, la población indígena siguió decayendo, alcanzando sus mínimos a finales del siglo XVI e inicios del XVII, aunque no lo hizo al mismo ritmo que el mostrado para la primera mitad del siglo anterior. Los factores causantes de este continuo descenso demográfico se analizan en el capítulo siguiente puesto que, a pesar de que algunos de los hasta ahora estudiados continuaron menguando la población, tal es el caso de las enfermedades<sup>18</sup>, se desarrollaron otros mecanismos de explotación como el repartimiento y el tributo que tuvieron similares repercusiones sobre la población.

Para concluir, debe señalarse que la población hispana que residía en la zona temió el implacable proceso de despoblamiento que la provincia estaba sufriendo, alzándose voces como la de Fray Bartolomé de Las Casas y Fray Diego de Andrada (1958: 187), a la vez que se dieron instrucciones a los procuradores de las ciudades con el fin de proteger a los indígenas para que se reprodujeran

"(...) conviene que sean tratados muy bien y con mucho amor, rrelevándolos de algunos travaxos, para que se aumenten y crezcan y no vengan en disminución, como se ha hecho en la Ysla Española y en otras yslas á cabsa del mucho travaxo que les an dado (...)." (CDHCR: 4: 8).

---

<sup>18</sup> Según Woodrow Borah (1992a: 8) en el caso de las enfermedades fue necesario un periodo de aclimatación de 3 a 4 generaciones, es decir, de 80 a 100 años para que el continente americano dejara de ser una tierra virgen en epidemias.

#### 6.4.2. Causas del descenso demográfico.

Uno de los temas más debatidos lo constituye las causas que provocaron el descenso poblacional tras la conquista y los primeros años de la colonia. Mientras que para algunos autores como Noble David Cook y W. George Lovell (1992a) la guerra microbiológica fue el principal factor que provocó dicho descenso (hasta un 90% en muchos casos), para otros autores de la época, entre los que destacan Bartolomé de Las Casas (1958) o Fernández de Oviedo (1976), o contemporáneos como Nicolás Sánchez Albornoz (1985), David R. Radell (1992) y Alfred Crosby (1999), lo atribuyen a una amalgama de agresiones como la armada o la socioeconómica. A pesar de esta discusión, lo que está claro es que las dos primeras décadas siguientes al "descubrimiento" de lo que fue en su día la Gran Nicoya, se caracterizaron por la escasa presencia del control gubernamental, así como la nula aplicación de las leyes que regulaban todo este proceso. Es así como, por ejemplo, el escribano Francisco Sánchez refiriéndose a Nicaragua afirma que

"(...) fue y avn es muy poblada de gente muy noble naturales della y de grand servicio y de mucha rason muy aparejadas para se poder sacar sy con ellos se hiziese lo que vuestra majestad manda que se haga y desto sobre todo ay muy grand neçesidad (...)". (AGI AG, 52, fol. 1; CS: 3: 408).

Otro aspecto a considerar en este estudio, es la cantidad y fiabilidad de la información con que se cuenta y que condiciona el análisis. Con relación a las agresiones de tipo armado o socioeconómico existe una copiosa información, mientras que para la microbiológica, es decir, epidemias y pandemias, es escasa puesto que se le ha atribuido poca importancia en el descenso poblacional.

##### 6.4.2.1. La agresión microbiológica.

La población americana, a pesar de proceder del continente asiático, después de 30.000 años de aislamiento respecto al "Viejo Mundo", poco a poco fue erradicando las enfermedades propias de éste, para desarrollar otras de carácter endémico, más típicas de climas tropicales. Además, en especial para Mesoamérica y la Baja América Central, la escasez de animales domésticos - principales vectores de la mayoría de enfermedades- contribuyó a una mejor sanidad y un menor riesgo de epidemias, a diferencia de lo que paralelamente ocurría en el "Viejo Mundo". Ello no significa que en América no existieran las enfermedades<sup>19</sup>, sino que éstas nunca

---

<sup>19</sup> Woodrow Borah (1992a: 10-12) analiza el origen de diversas enfermedades que asolaron el continente americano llegando a la conclusión de que, probablemente, algunas ya se habían desarrollado en él. Pone como ejemplo los siguientes casos: la malaria que ya existía en Perú, la enfermedad de Robles o oncocerciasis teóricamente transmitida por los esclavos procedentes del África tropical, la fiebre amarilla que posiblemente se desarrolló entre los mayas según sus códices y, en último lugar, quizás la enfermedad más discutida, la sífilis con sus diferentes variantes.

alcanzaron los niveles de propagación europeos, pudiéndose concluir que dicha población gozaba en general de una salud aceptable y que principalmente fueron las catástrofes naturales las que cobraron más vidas humanas (Borah 1992a: 8)

Es así como nos hallamos frente a una población en cierta medida "virgen", desconocedora de la mayor parte de enfermedades que por aquel entonces asolaban Europa y África. Y fueron precisamente el contagio de éstas, en forma de epidemias o pandemias uno de los aspectos más negativos dentro de la Conquista. Tal y como señala Murdo McLeod (1973: 38), los principales aliados de los españoles durante la conquista fueron las epidemias de enfermedades como el sarampión, la neumonía o el tifus.

Otro aspecto a considerar fueron los factores que potenciaron la propagación de enfermedades. Como es bien sabido, en algunas zonas, las epidemias llegaron antes que las propias huestes hispanas<sup>20</sup>, esto significa que fueron precisamente los mismos indígenas los portadores de las enfermedades. Tal y como hemos señalado en los capítulos 4 y 5, una de las características fundamentales de los pueblos prehispánicos fue su extrema movilidad y el flujo constante de productos de intercambio. En consecuencia, las enfermedades se propagaron a través de las rutas comerciales y de las estrechas relaciones que unían a diferentes culturas en forma de alianzas. A este aspecto hay que sumarle también el hecho que, desde inicios de la conquista, el movimiento de gentes se vio acrecentado con la huida a zonas aún no sometidas.

Para épocas más tempranas, otras vías de contagio fueron, la propia presencia española y el patrón de asentamiento indígena. La primera comportó un contacto directo con la población, así, por ejemplo, las huestes de Gil González Dávila compartieron espacios con muchos de los caciques que visitaron. El segundo aspecto fue clave ya que, tal como se señala en el capítulo 4, ciertas áreas como el istmo de Rivas contaban con una alta densidad de población y con asentamientos de hasta 40.000 individuos, lo que significa que a una mayor nuclearización de la población, mayor facilidad en la diseminación de las enfermedades. Para épocas posteriores, otros aspectos que propiciaron la propagación de enfermedades fueron la desnutrición y la práctica de reducir a la escasa población en pueblos de indios.

De igual manera, cabe considerar otro factor fundamental en la propagación de dichas enfermedades, en este caso de carácter biológico. Se trata de que los segmentos de la población más afectados por las epidemias fueron, básicamente, los niños y los viejos con una mayor inmunodeficiencia. Linda Newson (1992: 109-110) añade un elemento más, cómo estas enfermedades incidieron especialmente en la población femenina. El descenso en la natalidad fue quizá el aspecto más relevante al comportar la pérdida de muchos fetos y, evidentemente,

---

<sup>20</sup> Uno de los casos más conocidos fue la muerte del inca Huayna Cápac (?1527) como consecuencia de la pandemia de viruela traída por los españoles o por los propios indígenas centroamericanos previamente infectados al desembarcar en Tumbes y Pariñas durante el segundo viaje de Pizarro, y también por los mercaderes nativos que mantenían contactos con América Central (Espinoza 1987: 104)



respecto a las mujeres, la eliminación como elementos reproductores. Aspecto que se complica aún más si se considera el descenso de población masculina, la obligación de trabajar largas temporadas fuera de sus pueblos y las leyes que, tradicionalmente, regían los matrimonios (ver capítulo 4).

En referencia a las enfermedades que asolaron el continente americano, uno de los mejores estudios y, de gran importancia para nosotros, fue el realizado por Noble David Cook y George Lovell (1992b: 213-242). En él se enumeran cada una de las enfermedades, los vectores de transmisión y el lugar en que se desarrollaron los primeros brotes. Estos autores, dividen las enfermedades según su índice de mortalidad y vectores de contagio. En el primer grupo se incluyen las dos enfermedades más destructivas: la **viruela** y el **sarampión**. Con respecto a la primera, existen diferentes tipos (*Virola major* y *Virola minor*) con unos índices de mortalidad de hasta un 50%, siendo altamente contagiosa y de transmisión fácil y rápida, contaminando incluso objetos y ropas durante 18 meses. El primer brote apareció en 1518 en Santo Domingo de donde pasó a México y América del Sur. El **sarampión**, igualmente transmisible, aunque con una tasa de mortalidad menor, principalmente atacaba a niños menores de tres años. Debido a sus características, esta enfermedad se desarrolló en América de forma más tardía. La **gripe** fue otra de las enfermedades más relevantes, que llegaron a ser mortales debido a complicaciones con otros virus. Como siempre, la población más susceptible de contraerla fueron los niños y los más inmunodeprimidos como enfermos y ancianos.

Un segundo grupo lo constituyen aquellas infecciones transmitidas por artrópodos que utilizan a mamíferos como vectores y éstos contagian la enfermedad al hombre. En este grupo destacan por su alta incidencia la **peste**, el **tifus**, la **fiebre amarilla**, la **malaria** y la **leishmaniasis**. En cuanto a la primera, se han descrito dos tipos, la bubónica y la neumónica o pulmonar, ésta última sin antibióticos adecuados, puede causar una mortalidad de hasta el 100%. Posiblemente, al igual que el sarampión no se expandió en el continente hasta la década de 1540. El **tifus** o "tabardillo", como le llamaban los españoles, presenta tres variantes con un índice de mortalidad muy diferenciado. Aquellos lugares en que la densidad poblacional era mayor y donde las condiciones sanitarias eran peores se propagó fácil y rápidamente. El momento de llegada de la **fiebre amarilla** y la **malaria** al continente es difícil de precisar, aunque con toda seguridad no lo hicieron, por lo menos la primera, hasta el siglo XVII. En último lugar, la **leishmaniasis**, llamada también **uta** o **espundia** ya se había propagado en América del Sur, aunque con poca incidencia.

El tercer grupo incluye la **sífilis** y la **tuberculosis** que, como se ha comentado, posiblemente ya existían en América aunque difícilmente en forma de pandemia como las desarrolladas con la presencia hispana.

Una vez descritas las enfermedades que atacaron los habitantes del continente americano, es necesario precisar cuándo y dónde se desarrollaron para analizar cómo éstas incidieron en la

población de la Gran Nicoya. Ésta es una de las tareas más difíciles de desarrollar puesto que no existen suficientes datos que permitan dilucidar el tipo de enfermedad que realmente se propagaba. Esta insuficiencia de información se debe, en primer lugar, a la falta de estudios epidemiológicos tanto en siglo XVI como en la actualidad; y, en segundo lugar, al hecho de que, a pesar de que la información colonial señala la existencia de dichas enfermedades, la descripción que de ellas se hace resulta insuficiente para su estudio, por lo que se discute su identificación. Un ejemplo de ello, es la discrepancia entre Murdo MacLeod (1973: 98) y Linda Newson (1987: 120) sobre la peste que asoló Nicaragua, Honduras y Chiapas entre 1529 y 1531. Mientras que el primero señala que se trata de la bubónica, Linda Newson afirma ser neumónica, siendo la diferencia entre ambas su tasa de mortalidad, mucho mayor en la segunda.

En segundo lugar, entre las diferentes enfermedades anteriormente mencionadas cabe distinguir, las epidemias de carácter local, es decir, aquellas que afectaron un área o región concreta, de las pandemias cuya expansión fue superior al implicar áreas mayores.

**Figura 6.13**

Pandemias y epidemias en América Central durante el siglo XVI

AÑO Y LUGAR	ENFERMEDAD
1525. Nicaragua	Peste (epidemia) <sup>1</sup>
1529-1531. Nicaragua, Honduras y Chiapas	Peste neumónica o bubónica (pandemia) <sup>2</sup>
1532-1533. General	Sarampión (pandemia) <sup>3</sup>
1545-1548. General	Peste neumónica (pandemia) <sup>4</sup>
1573. Costa Rica y Nicoya	Fiebres (epidemia) <sup>5</sup>
1576-1577. General	Peste neumónica, viruelas, <i>matzáhuatl</i> , <i>gucumatz</i> (pandemias) <sup>6</sup>
1607-1678. General	Tifus o tabardillo (pandemia) <sup>7</sup>

Fuentes: <sup>1</sup>Carta de Pedrarias Dávila a S.M. (Porras 1967: 60). <sup>2</sup>CS: 3: 68-78; CS: 3: 114; CDI: 24: 182-183; MacLeod 1973: 98; Newson 1982: 279-280. <sup>3</sup>CS: 3: 273; CDI: 24: 193; MacLeod 1973: 98; Newson 1982: 279-280. <sup>4</sup>MacLeod 1973: 98; Cook y Lowell 1992b: 225. <sup>5</sup>MacLeod 1973: 99; Newson 1982: 280. <sup>6</sup>MacLeod 1973: 98; Pérez-Brignoli 1985: 44; Cook y Lowell 1992b: 225. <sup>7</sup>MacLeod 1973: 98.

Tal y como se muestra en la figura 6.13, fue durante la primera mitad del siglo XVI cuando

tuvieron lugar la mayor parte de epidemias, debido a que, como se ha apuntado, su sistema inmunológico no había desarrollado todavía defensas contra éstas. No obstante, las epidemias y pandemias continuaron, aunque en menor grado, durante toda la época colonial (MacLeod 1973: 99-100).

Una de las primeras noticias de la presencia de epidemias en Nicaragua aparece en una carta que escribió Pedrarias Dávila a S.M. de 1525 refiriéndose probablemente a la expedición de Francisco Hernández de Córdoba

"(...) porque quisieron una cruz de madera en un pueblo que se les avia puesto y nunca la pudieron quemar y asi moria toda la gente del pueblo de pestilencia que no quedo ningun indio (...)." (1967: 60).

Cronológicamente, la peste bubónica o pneumónica (ver discusión entre Linda Newson y Murdo MacLeod, figura 6.13) fue la primera pandemia que azotó Nicaragua, Honduras y Chiapas entre 1529-1531. Sobre ésta existe abundante información.

Cuando Francisco de Castañeda asumió la Gobernación de Nicaragua, en su carta del 30 de mayo de 1531 afirma que

"(...) muchos indios de León habian muerto de pestilencias, dolor de estómago y fiebres (...)" (CS: 3: 68-78).

Otra referencia sobre la misma ciudad señala además que dicha "pestilencia" fue causada por los españoles

"E que por nuestros pecados a sucedido, que ha dado tanta pestilencia en los indios desta cibdad de Leon e su tierra, que son muertos de dolor de estómago o calenturas, que creemos que han sido entre ellos, los dos tercios de la gente de todos los indios, o a lo mas o menos, la mitad (...)." (CDI: 24: 182).

Igualmente, El protector de indios, Diego Álvarez Osorio en una carta de 1531 señala que ha habido

"(...) grande mortandad que casi se han asolado los pueblos de dolor de costado y de estómago (...)" (CS: 3: 113-117).

La siguiente pandemia que se desarrolló entre 1532 y 1534 fue el sarampión. Según el Licenciado Castañeda, esta epidemia había causado más de 6.000 muertos, en 1533, entre los indios de toda la provincia pero, en especial, entre aquéllos que trabajaban en las minas situadas en la zona de Chontales

"(...) lo que agora ay que fazer saber a Vuestra Magestad, es, que dado en los

indios una dolencia de sarampión, de la qual, a lo que puedo alcanzar son muertos en esta gobernación más de 6.000 indios (...)" (CS: 3: 272-278; CDI: 24; 192-203).

Esta situación se repitió durante la segunda mitad del siglo XVI, en la que se contabilizaron tres pandemias. En primer lugar, una de peste bubónica (1545-48) (MacLeod 1973: 98; Cook y Lovell 1992b: 225); en segundo lugar, otra vez una de peste bubónica acompañada de viruela, *matzáhuatl* y *gucumatz* (1576-1577) (MacLeod 1973: 98; Cook y Lovell 1992b: 225; Pérez-Brignoli 1985:44); en tercer lugar, una de tifus o tabardillo (MacLeod 1973: 98). En Costa Rica y Nicoya, durante este mismo periodo tuvo lugar una epidemia en 1573, sin identificar. La sintomatología básica era una fiebre alta y terminó con la vida de 300 individuos en sólo veinte días en Nicoya (1573) (MacLeod 1973: 99; Newson 1982: 280).

Finalmente, mencionar que el impacto de las enfermedades aquí descritas puede ser analizado desde el punto de vista físico y psicológico. En cuanto al primero, es relativamente más sencillo de evaluar no sólo debido a que es tangible, sino también a la existencia de documentos relativos a ello. Así, por ejemplo, Linda Newson (1987: 119) considera que las epidemias y pandemias acabaron con un tercio o la mitad de la población, no obstante, la misma autora afirma que es realmente difícil calibrar su impacto. El otro punto de vista es el psicológico, menos tangible, aunque sin duda alguna debió afectar por igual a la población indígena. Mientras que los recién llegados no morían, ese nuevo dios llevado por los hispanos les castigaba con multitud de plagas<sup>21</sup> y ellos eran los únicos que perecían. Sus dioses habían muerto, les habían abandonado o nunca habían sido los verdaderos.

#### 6.4.2.2. La agresión armada.

Bajo este enunciado y el siguiente se han reunido otros factores que también fueron decisivos en el descenso poblacional. En primer lugar se analizará la acción militar, es decir, la conquista

---

<sup>21</sup> Según Fray Toribio de Benavente (1970: 10-16) "Hirió Diós y castigó esta tierra con diez plagas trabajosas (...). La primera fue de viruelas (...) en la que murieron también muchos de hambre, porque como todos enfermaron de golpe, no se podían curar los unos a los otros, ni había quien les diese pan ni otra cosa ninguna (...). La segunda plaga fue, de los muchos que murieron en la conquista de la Nueva España (...). La tercera fue una muy gran hambre (...) que como no pudieron sembrar por las muy grandes guerras, unos defendiendo la tierra ayudando a los Mexicanos, otros siendo en favor de los españoles (...). La cuarta plaga fue de los Calpixques, o estancieros, y negros (...). La quinta plaga fue los grandes tributos y servicios que los indios hacían (...). La sexta plaga fue las minas de oro (...). La séptima plaga fue la edificación de la gran ciudad de México (...). La octava plaga fue los esclavos que hicieron para echar en las minas (...). La novena plaga fue el servicio de las minas (...). La décima plaga fue las divisiones y bandos que hubo entre los Españoles que estaban en México, que fue la que mayor peligro puso la tierra para se perder (...)". Como se analiza a continuación, la mayoría de estas "plagas" no fueron exclusivas para los indígenas de México, sino también para los habitantes de la Provincia de Nicaragua.

armada y, a continuación las tensiones que se generaron entre los propios conquistadores y su incidencia en la población

La conquista militar y la colonización de los territorios de la Gran Nicoya se iniciaron aproximadamente en 1522-23 con la expedición de Gil González Dávila, momento en que la legislación protectora de los indios era muy incipiente. Posteriormente, las Leyes Nuevas (1542) prohibieron la práctica de la esclavización indígena y regularon el tributo a partir de las tasaciones. A pesar de que estas leyes fueron con demasiada frecuencia infringidas<sup>22</sup>, proporcionaron al indígena una cierta protección y, si a ello le unimos la creación de la Audiencia de Guatemala en 1543 que comportó un mayor control de las autoridades civiles y religiosas, la vida colonial durante la segunda mitad del siglo XVI se constituyó sobre rasgos más firmes y duraderos (Pérez-Brignoli 1985: 39).

**La acción militar** en esta zona se caracterizó por una inusual violencia y destrucción debido a que, en la Gran Nicoya no existió un estado centralizado como en el centro de México o los Andes Centrales, sino que el territorio se encontraba dividido en pequeños cacicazgos que los españoles tuvieron que ir reduciendo uno a uno. Fue una conquista que precisó de un gran esfuerzo, muy larga y de desgaste.

Además, en ciertas ocasiones como la protagonizada por el cacique Diriangen<sup>23</sup>, se observa una aparente aceptación a las costumbres de los europeos, en este caso a la fe cristiana y a la presencia de Gil González Dávila, mientras que en realidad, de forma paralela, se estaba preparando un alzamiento armado, así lo narra López de Gómara

"El dijo que le placía (aceptar la fe cristiana), pidiendo tres días de término para comunicarlo a sus mujeres y sacerdotes, y era para juntar gente y robar los cristianos, despreciando su pequeño escuadrón, y diciendo que no eran más hombres que él. Fué, pues, y volvió muy armado y orgulloso, aunque muy callando, y dió sobre los nuestros una gran grita y arma de improviso, pensando espantarlos y romperlos, y aun comérselos." (1941: 2: 212).

Si a estos hechos se le añade que los conquistadores no hallaron cantidades ingentes de riquezas fáciles (oro, piedras preciosas, plata, perlas, etc.), sino todo lo contrario, se generó una inusual violencia para obtenerlos

---

<sup>22</sup> Existen numerosas noticias sobre la esclavitud y el maltrato infligido a los indígenas a pesar de la promulgación de las Leyes Nuevas. Entre esta documentación destacan las cartas que Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua y protector de indios, escribió a partir de 1544 hasta su muerte en manos de los Contreras (CS: 11: 32-35; CS: 11: 355-358; CS: 11: 425-432; CS: 11: 468-476; CS: 11: 476-479; CS: 11: 493-504; CS: 12: 421-425; CS: 14: 255-257; CS: 14: 299-305), la que redactó junto con Fray Bartolomé de Las Casas (CS: 11: 518-531) y la que los obispos de Chiapas, Guatemala y Nicaragua dirigieron al Consejo de Indias (CS: 11: 504-511).

<sup>23</sup> Para otras referencias sobre la expedición de Gil González, ver nota 5 de este mismo capítulo.

"Este gobernador (Pedrarias Dávila) y su gente invento nuevas maneras de crueldades y de dar tormento a los indios, porque descubriesen y les diesen oro. Capitan hubo suyo que en una entrada que hizo por mandato dél para robar y extirpar gentes, mató sobre cuarenta mil ánimas (...) metiendolos a espada, quemándolos vivos, y echandolos a perros bravos, y atormentándolos con diversos tormentos." (Las Casas 1958: 142).

Todo ello, como se señala en el párrafo anterior, comportó graves consecuencias sobre la población, como interminables batallas, movimientos de población y un escaso éxito en el control eficaz de la zona, que se tradujo en un descenso de la población. Ciertamente es difícil cifrar este descenso, la única información de que disponemos es la ofrecida por Fray Bartolomé de Las Casas (1985: 45) que señala que este proceso se saldó con la vida de 500.000 a 600.000 indígenas. No obstante, considerando las apreciaciones sobre la población total de la Gran Nicoya, se trata de una cifra demasiado elevada.

Otros aspectos a tener en cuenta fueron el sometimiento y sobre todo las alianzas que se establecieron entre diferentes caciques y conquistadores. Los motivos que las generaron son difíciles de precisar, quizás la conservación de su propio estatus, la preservación del grupo como tal al no entrar en conflicto bélico, el ataque a cacicazgos enemigos o simplemente el intento de reorganizar al grupo para perpetrar ataques posteriores. Veamos las razones que adujo Don Gonzalo, cacique de Nicaragua

"Tú debes saber, Señor, que cuando nosotros oímos cómo los cristianos venían a nuestros países y nos dimos cuenta de las crueldades que cometían en todo lugar, matando, incendiando, robando, convocamos a nuestros amigos y confederados, y reunidos en consejo decidimos luchar y morir todos combatiendo valerosamente, antes de ser sojuzgados por ellos. (...) Pero al final la mayoría de los nuestros, asustados por el ímpetu de los caballos, se pusieron en fuga. Mandamos luego dos embajadores al capitán de los cristianos a pedir la paz, pero con la intención de renovar nuestras fuerzas; nos aceptó como amigos y buena parte de nosotros, fingiendo, fuimos cantando y bailando a visitarlo, y le llevamos muchas joyas de oro y otras cosas. Regresamos a nuestras casas y en tres días nos reorganizamos y atacamos a los cristianos. Mas pronto, como la otra vez, los nuestros huyeron (...) y con la misma intención de antes volvimos a pedir la paz. Habiéndola obtenido, reunimos nuestra gente y después de discutir llegamos a una firme y deliberada determinación: antes morir todos que quedar siervos de los cristianos. (...) Pero nuestras mujeres, que habían oído tal decisión, se nos acercaron y entre lágrimas nos rogaron (...) si nuestra voluntad era realmente poner en acto lo que nos habíamos propuesto, que antes las matásemos, y con ellas también a sus pequeños hijos, para no quedar solas en manos de los crueles y fieros barbudos. Debido a tales súplicas de nuestras esposas, depusimos las armas y nos sometimos a las rapacísimas manos de la nación cristiana" (Benzoni 1967: 166).

No obstante, lo que sí fue una realidad es que los españoles no tardaron en romper las alianzas

que habían forjado con ciertos grupos indígenas o, por el contrario, los indígenas al darse cuenta de los objetivos últimos de los españoles, convirtieron dichas alianzas en rebeliones y/o alzamientos (ver apartado 6.5).

Mientras que algunos grupos indígenas "aceptaron" la presencia hispana, otros presentaron una feroz resistencia, tal y como se desprende de la Real Cédula del emperador Carlos V escrita a Pedrarias Dávila el 8 de octubre de 1528

"Asy mismo nos escriben como en comarca de las cibdades de Leon y Granada hay cierta gobernación de caciques que se llaman Chorotegas, que hasta agora nunca han querido servir á los cristianos y que demás de no querer servir se an alçado y muerto muchos cristianos y enviádoslos á desafiar á esas cibdades; y por que despues de les aver fecho ciertos requerimientos no han querido cumplir lo que se les pedía, los han pronunciado por esclavos (...)". (Brasseur De Bourbourg 1858: XVII-XVIII).

Además, en esta carta se muestra la existencia de la práctica del Requerimiento como mecanismo de sometimiento, así como que la no aceptación de éste por parte de los indígenas comportaba su esclavización. Se observa como una de las primeras consecuencias de la conquista fue el inicio de la práctica de la esclavitud, así como su tráfico a gran escala que se analiza en el punto 6.4.2.3.

**Las luchas entre conquistadores.** Como se ha discutido, la conquista de América Central y, en especial, de la Gran Nicoya no fue una empresa organizada por la Corona y menos aún una acción unitaria. Ésta se realizó desde dos focos, Panamá y México, pero no sólo eso, sino que en cada una de estas zonas existieron diferentes bandos con los mismos intereses, la jurisdicción sobre un mismo territorio. Durante estos primeros años, se observa una gran confusión, hecho que diversas facciones e individuos como Pedrarias Dávila o Pedro de Alvarado aprovecharon para enriquecerse a partir de rescates, saqueos, robos y entradas a pueblos, retrasando el proceso de conquista.

Las diferentes facciones que participaron en la conquista no se hallaron frente a frente en Nicaragua. El primer lugar donde se iniciaron los enfrentamientos fue en Castilla del Oro y, posteriormente éstos se trasladaron a Honduras.

La llegada de Pedrarias Dávila como Gobernador y Capitán General de Castilla del Oro al Darién el 30 de junio de 1514 (AGI PAT, 26, R. 5, fols. 66-69) originó los primeros problemas con el que había de ser su yerno, Vasco Núñez de Balboa. Además de tratarse de conflictos de carácter político-administrativo, la escasa infraestructura con que contaba la ciudad de La Antigua y la falta de recursos alimenticios derivó en una situación de malestar y de caos como señala Pascual de Andagoya (1976: 3). La solución a la falta de alimentos y a la mano de obra fue, en palabras del mismo conquistador "ranchear y traer los indios que pudiesen al Darién"

(Andagoya 1944: 86).

A partir de la fundación de la ciudad de Panamá (1519) y la expansión hacia el oeste, esto es, hacia Nicaragua y Honduras, los conflictos se trasladaron a esta zona, en especial sobre la línea que corre desde la Bahía de Fonseca hasta el Golfo de Honduras<sup>24</sup>.

Tal y como se señala con anterioridad, paralelamente a la expedición de Hernández de Córdoba (1524), Gil González Dávila se dispuso regresar a Nicaragua como gobernador, organizando una nueva expedición que zarpó aquel mismo año desde Santo Domingo. Esta vez, escogió las costas del Atlántico como puerta de entrada a Nicaragua, aunque muy pronto halló las huestes de Francisco Hernández. Y fue precisamente en la región de Choluteca Manalaca (Golfo de Fonseca) donde entraron en conflicto

"El Gil González, que salió de Santo Domingo en demanda de Nicaragua por vía de Honduras, encontro, en una provincia que se dice Manalaca, con el capitán Soto -que el Francisco Hernández había enviado a aquella parte- y resistiéndole que no pasase adelante, el Gil González se detuvo y usando de mana, con él trató la paz. Y el Soto, hallándose más poderoso que él de gente, no le temió, antes con estar muy cerca unos de otros no puso guarda en su real, y una noche dió el Gil González en él y tomándolos descuidados los prendió, y tomó las armas, y de la gente que salió a le resistir murieron dos hombres con dos arcabuces; y no estando seguro el Gil González de tener en su compañía a tal gente, los soltó". (Andagoya 1986: 108)<sup>25</sup>.

No obstante, Gil González no se sentía seguro y marchó hacia la costa del Atlántico de Honduras, a Puerto de Caballos donde había desembarcado un nuevo contingente, la expedición de Cristóbal de Olid, capitán de Hernán Cortés (Andagoya 1986: 108). Fue en este momento cuando entraron en escena las diversas expediciones organizadas, desde México y Guatemala, por Hernán Cortés.

Cristóbal de Olid y Gil González Dávila unieron sus tropas contra Francisco Hernández de Córdoba con el fin de tomar posesión de la gobernación de Nicaragua. La rebelión de Olid llegó pronto a oídos de Hernán Cortés, por lo que éste mando una nueva expedición capitaneada por Francisco de Las Casas para apresarlos. Ambos conquistadores entraron en conflicto armado en Triunfo de la Cruz fundada por Cristóbal de Olid (Meléndez 1976: 97). La batalla terminó con la rendición de Las Casas y junto a sus hombres decidió atacar a su anterior aliado, Gil

---

<sup>24</sup> Cabe recordar que los conflictos no se debieron únicamente a la obtención de jurisdicción de la Provincia de Nicaragua, sino también al hecho de que en la zona centro y sur de Honduras se hallaba la mayor concentración de oro.

<sup>25</sup> Sobre este episodio, ver también Fernández de Oviedo (1976:192, 242-246).



González, que prefirió embarcar en Nito y partir hacia San Gil donde se hallaba más seguro, pero finalmente fue tomado prisionero en Choloma. A resultas de todo ello, Cristóbal de Olid mantuvo como "prisioneros" a Las Casas y a Gil González, quienes acabaron por asesinarlo. A su vez, Gil González fue deportado a la península tras ser acusado de

"(...) la muerte de muchos cristianos en estas partes, entre los cuales murió Andres Niño, con otros setenta ombres, que el dicho Gil González los embió dó muriesen, y esto, contra voluntad de todos los cristianos que en estas partes están amonestando al dicho Gil González no los embiase, é asi por la muerte destos, como por matar a Cristóbal de Olid (...), é asi por ahorcar á un clérigo, como por matar otras personas muy enjustamente (...)." (CDI: 12: 84).

Frente a la situación de caos que regía Honduras, Nicaragua y por extensión la gobernación de Tierra Firme, en 1526 la Corona depuso a Pedrarias Dávila como Gobernador de Tierra Firme nombrando en su lugar a Pedro de los Ríos (CS: 1: 138-152) y, ese mismo año nombró a Diego López de Salcedo como gobernador de Honduras (CS: 1: 154-159) con el fin de

"(...) castigar y evitar aquellas behetrias, y escándalos, é revueltas, é contenciones de los gobernadores é capitanes ya dichos é de sus adherentes (...)." (Fernández de Oviedo 1976: 247).

El producto de estas medidas resultaron totalmente opuestas a aquello que las motivó. A pesar de que Pedrarias Dávila había actuado como gobernador de Nicaragua, éste no poseía el cargo, por lo que tanto Pedro de los Ríos como López de Salcedo se disputaron dicho territorio. El memorial del Ayuntamiento de la ciudad de León de 1527 así lo describe

"(...) al principio del mes de mayo que pasó deste presente año de myll y quinientos y veynte y siete años llegaron en un dia del dicho mes Pedro de los Ríos, gobernador por V.M. en Castilla del Oro, á la cibdad de Granada (...); y el dicho día llegó á esta cibdad de León Diego López de Salcedo, gobernador por V.M. en las provincias de las Higüeras y puerto y cabo de Honduras y sus provincias, por tierra, por la via de la mar del norte; cada uno dellos diziendo que estas cibdades y provincias estavan ynclusas en los títulos, que V.M. trayan, en sus governaciones, pidiendo ser rrescividos por gobernadores (...)" (CDHCR: 4: 14).

Finalmente, Diego de Salcedo y los regidores de León expulsaron a Pedro de los Ríos, prolongándose así su gobernación hasta Nicaragua (AGI PAT, 180, R. 22; CS: 1: 374-431). No obstante, a pesar de que en un principio fue reconocido como gobernador, de forma pacífica, por los habitantes de la provincia, debido a su avaricia cayó en desgracia

"(...) porque los indios de aquella provincia apretaban a los castellanos con nuevas fuerzas. Entendió luego Diego López en alterar las cosas, quitando indios a los que tenían, dando a sus amigos y criados, tomando para si los

mejores, con lo cual, de más de descontento de los castellanos, disgustaba a los indios (...)." (Herrera y Tordesillas 1991: 3: 641).

A este hecho, hay que añadirle el nombramiento de Pedrarias Dávila según real cédula de 1527 como gobernador de Nicaragua (CS: 1: 199-201) y la prohibición explícita de entrada a la gobernación de Nicaragua, según carta de S.M. dirigida a los Oidores de la Audiencia de Santo Domingo el 27 de marzo de 1528, tanto para Diego López de Salcedo como para Pedro de los Ríos

"En lo que toca a lo de la provincia de Nicaragua, porque, como sabéis, vos avemos escripto que avemos proueyo de la gouernación de aquella prouincia a Pedrarias Dávila, no ay que dezir más en encargos que por vuestra parte vosotros trabajéys cómo entre el dicho Pedrarias e Diego López de Salcedo, que como dezís está en la dicha prouincia diziendo pertenéscele la gouernación de ella, y ansymismo con Pedro de los Ríos, aya toda conformidad y cada uno esté en su gouernación, de manera que no aya escándalo." (Arguello y Molina 1965: 76).

Como colofón, apuntar que esta inestabilidad política consecuencia de la escasa coordinación o a la multiplicación de intereses, repercutió trágicamente en la población indígena, puesto que se intensificaron las expediciones de conquista que precisaban cada vez más de indígenas como tropa. Así lo detalla Antonio de Herrera y Tordesillas

"De estas discordias de los castellanos se seguía dar ánimo a los indios, que estaban pacíficos, para rebelarse y enseñarles a pelear (...)." (1991: 3: 592).

Nicaragua, al igual que la mayor parte de la Baja América Central, se convirtió en una colonia marginal, aislada de la Audiencia de Guatemala, donde las regulaciones de la Corona y el poder de la Iglesia tardaron mucho en llegar, dejando el territorio en manos de conquistadores y encomenderos. Éstos, a su vez, debido a la ausencia de riquezas fáciles como metales preciosos y al descenso de la población indígena (92%), marcharon hacia otros lugares, en especial a Perú.

#### **6.4.2.3. La agresión socioeconómica.**

Una de las causas fundamentales del descenso poblacional fue la agresión socioeconómica, entendiendo como tal la vinculada a la obtención de excedentes (explotación de la mano de obra indígena y tributación), al desarrollo de la esclavitud indígena y a la prostitución. En este apartado abordaré algunas cuestiones planteadas sobre el tema y me detendré específicamente, en la importancia de la esclavitud indígena, dejando para el capítulo siguiente el análisis de la explotación indígena derivada de la encomienda.

**Uso y abuso de la población indígena.** La falta de materias primas que permitiesen a los conquistadores hispanos un rápido enriquecimiento<sup>26</sup>, hizo que éstos últimos centraran su atención en la mano de obra, como fuente de riqueza "inagotable". Es por ello que, se inició una era que se caracterizó por los maltratos, la sobreexplotación y la venta de esclavos. A pesar de que la organización del trabajo tras la conquista se trata en el capítulo siguiente, cabe señalar que este punto fue otro de los factores que condujeron al descenso demográfico. Según Nicolás Sánchez-Albornoz (1985: 11) la fuerza de trabajo y la demografía en época colonial se hallaban estrechamente entrelazadas debido a que existió una economía preindustrial poco capitalizada, en la que la economía crecía en proporción a la capacidad para movilizar la fuerza de trabajo. En consecuencia, las zonas que sufrieron una mayor devastación fueron las más cercanas a los asentamientos españoles. Tal y como señala fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, a mayor proximidad de los asentamientos hispanos, mayor mortalidad

"(...) en algunas partes que tienen mas que otras no dejan de aumentarse aunque en otra tierra se acabaran del todo como es en la provincia que dizen del Viejo por estar junto al puerto de la Posesion donde la contratacion aumenta sus trabajos. Lo mismo sucede con los que están junto a las ciudades de León y Granada, que al estar al alcance de la mano de los españoles, están casi totalmente destruidos" (CS: 14: 304).

Dicha sobreexplotación, no sólo afectó a los hombres casados que, en un primer momento, eran los que debían pagar tributo, sino a toda la población indígena

"(...) con los continuos servicios personales, no perdonando mujeres, ni viejos, ni señores, ni súbditos, ante todos indiferentemente, desde que el niño se sabe tener sobre las piernas, han metido y tienen en aspérrima y terrible servidumbre (...)." (Las Casas 1958: 187).

Las férreas condiciones de trabajo se vieron agravadas con unas dietas carenciales. La ocupación en ciertas tareas era sinónimo de muerte, tal fue el caso de los porteadores (*tamemes*)<sup>27</sup>, los empleados en la construcción de barcos y los leñadores. Así lo señala el Licenciado Herrera

---

<sup>26</sup> Las minas de Gracias a Dios, en la villa de Santa María Desperança, se hallaban demasiado lejos de los puertos atlánticos, así como de León y Granada, por lo que era muy difícil conseguir herramientas y otros utensilios para obtener oro. Su baja rentabilidad, unido a aspectos ya señalados, los pobladores de la zona pidieron a "(...) S.M. nos haga merced, porque la gente desta dicha cibdad se dé é aplique á buscar mynas é sacar oro dellas, que, del oro que de las tales mynas sacáremos, no paguemos a S.M. más del diezmo por tiempo de diez años (...)." (CDHCR: 4: 7-8). Otras minas fueron abandonadas debido al creciente descenso de la mano de obra o a los constantes ataques de indios no sometidos. De este modo, la Corona redujo, según Real cédula de 1537 (CS: 5: 224-225), el pago durante diez años el diezmo de oro que obtuviesen, en vez del quinto.

<sup>27</sup> Aunque la Corona mediante la Real cédula del 31 de marzo de 1541 (CS: 7: 521-522) prohíbe el trabajo de porteador, existen noticias sobre su práctica. Ver la relación de Francisco de Castañeda de 1545 (CDHCR: 6: 199-221) o una carta de 1548 en la que se reprime dicha práctica según las ordenanzas (CDI: 24: 467).

"Ha tenido poco cuidado de la conservación de los naturales, porque siempre han servido como esclavos y en trabajos inmoderados, haciendo navíos y aserrando madera, y trayéndola a cuentas y en todo lo que han querido." (AGI AG, 9 (A), R. 11, N. 29, fol. 1v; CDI: 24: 397-420; CS: 11: 385).

Y, evidentemente, uno de los peores trabajos fue la extracción de oro en la zona de Nueva Segovia (norte-centro de Nicaragua)

"(...) e acrescientasles el trabaxo de las minas, que solo aquel basta para destruillos y acaballos todos, porque los mas cercanos de las minas estan quarenta leguas (...) porque Vuestro Magestad sabrá, que la tierra de las minas es muy fria y lluviosa (...) y los indios que ban a las minas, trabaxan en sacar oro con aquella frialdad y aguas e fatigas, y como son de tierra caliente (...), en adoleciendo allá con la frialdad de la tierra y con faltarles aquellas frutas e pescados con aquellos son criados (...) no basta para escusarles la muerte pues juntamente con esto, sonde muy flaca complicitión y de poco trabaxo." (CDI: 24: 198-199).

De no morir durante la ejecución de estos trabajos, muchos otros lo hacían por el camino debido a las largas distancias que medían entre sus asentamientos y las minas o bien por el cambio climático entre ambas zonas

"Es verdad lo que digo, que si un cristiano español obiese de ir desde esta cibdad de Leon o de la de Granada, a las minas, y sopiese el camino, no tiene necesidad de llevar quien se lo muestre, ni preguntar por el camino, mas de irse por el rastro de los huesos de indios muertos que hay hasta alla." (CDI: 24: 198-199).

Respecto a las mujeres, uno de los trabajos obligatorios fue el hilado que, al igual que en el caso anterior las mantenía alejadas de sus hogares y familias

"(...) encierran a las yndias en vnas casas que tienen en sus estancias para que ylen algodón y las tienen allí cerradas un mes y dos sin darles lugar a que buelban en todo aquel tiempo a sus casas a atender sus granjerias y labores ni a ver sus hijos (...)" (CS: 7: 119).

Y la práctica obligada de la prostitución, sobre todo, en lugares como el puerto de El Realejo

"(...) y alquilan las yndias por dos o tres meses y avn por mas tiempo sacándolas de sus tierras de con sus maridos e hijos ocupandolas en cosa no liçitas ni onestas (...)" (CS: 7: 119).

Fray Bartolomé de Las Casas plantea otro de los aspectos que invariablemente fue asociado a la conquista, la violación sistemática de las mujeres (Pinilla 1993). El fraile afirma que un conquistador que a

"(...) una hija de un señor quiso forzar, y porque ella no quiso, la metió en una

casa de pasa y la puso fuego y la quemó viva." (1958: 61).

Debido al espectacular descenso poblacional y, fundamentalmente, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, la necesidad de mano de obra provocó innumerables quejas, tanto de los colonos como de las autoridades locales, con el fin de preservar la población indígena, tal es el caso del Licenciado Francisco de Castañeda (1545) que propone lo siguiente para el buen tratamiento y conservación de los indios

"Conviene que los indios ni indias no se carguen é que las indias no salgan á trabajar fuera de sus plazas, é que en el servicio que en las plazas de las indias hicieren no se sirva india vieja ni preñada ni parida de dos años, é que se les tase el servicio que sea moderado en lo del sembrar y hacer ropa, é que los indios ni indias no se carguen sino bestias, pues se puede hacer ya en la tierra (...)" (CDHCR: 6: 204).

Las autoridades metropolitanas respondieron a través de reales cédulas que prohibían ciertos trabajos con el fin de preservar la mano de obra indígena. Una de las primeras fue la expedida en Talavera el 31 de marzo de 1541 (CS: 7: 118-120) en la que se abolió el trabajo de porteador, tanto para mujeres como para hombres. Posteriormente, otras reales disposiciones vetaron el trabajo en las minas en 1546 (AGI AG, 402 L. 2, fols. 151v-152; CS: 13: 486-487) y la construcción de barcos así como la tala de árboles (1579). No obstante, dichas disposiciones raramente se cumplían. Así, por ejemplo, en 1579 según Real Cédula se volvió a prohibir que los indios trabajaran en la construcción de barcos en el puerto de El Realejo, pero de nuevo, en 1594 hallamos noticias sobre la utilización de mano de obra indígena en tales astilleros

"(...) es puerto muy provechoso porque en el se hacen muchos navios, ansi para la navegación de la mar del Sur como para la China, porque ay muchas maderas y muy buenas y mucha brea y todo lo necesario (...) (relación de Juan de Pineda en Rúbio 1977: 76).

Con posterioridad, otra forma de sobreexplotación fue la recolección del índigo y, en particular el trabajo en los obrajes donde se obtenía el añil, el tan preciado tinte azul

"¡Ah, mis tiempos! Cuando era muchacho. El tiempo del hilo azul, cuando me veía en aquellos campos de los Diriómos, alzando aquellos fardos de guayabas ¿no muchachos?" (Diálogo 297 de *El Güegüence*).

Este fragmento de la obra de *El Güegüence* nos ilustra uno de los aspectos anteriormente indicados, el empleo como mano de obra a niños de corta edad. A pesar del tono que utiliza, ciertamente poético, cabe señalar que el trabajo en los obrajes no sólo comportaba la tintura de hilos y tejidos, sino también la extracción del añil, que era una de las tareas más insalubres. La fermentación del índigo emanaba vapores altamente tóxicos, atrayendo a numerosos insectos que, como se ha mencionado, constituyeron los vectores de muchas enfermedades. El trabajo

indígena en los obrajes de añil fue, finalmente, abolido en 1601 (Newson 1982: 227), aunque la transgresión fue la norma.

Y como colofón a esta sobreexplotación, cabe recordar que eran los propios indígenas los que habían de procurar para su sustento alimenticio. Si consideramos las largas temporadas que pasaban alejados de sus milpas en lugares como El Realejo y las minas de Nueva Segovia<sup>28</sup>, así como el pago de tributos, el tiempo que les quedaba para cultivar sus campos era ciertamente escaso<sup>29</sup>. Esto queda explícito en la Real Cédula de 1541

"(...) y ansimismo probeais que los yndios que estobieren encomendados a españoles el tiempo que se obieren de ocupar en servir a sus encomenderos sea amoderado de manera que les quede tiempo y lugar para poder entender en sus labranças y granjerias (...)." (CS: 7: 120).

**El tráfico de esclavos.** Como se ha señalado, la primera mitad del Siglo XVI corresponde a la conquista y establecimiento temprano de la colonia, momento en que el enriquecimiento fácil y rápido debido a factores ya discutidos, fue uno de los fines que impulsaron la explotación económica a los hombres que allí se asentaron. Puesto que no se hallaron importantes depósitos de minerales (minas o lavaderos) ni se desarrolló ninguna actividad productiva lucrativa, el principal recurso económico que restaba era la propia población indígena

"Porque la tierra no es de oro, sino llena de riquezas naturales, que son las verdaderas. Sacáronlos de sus tierras para ir a coger oro a otra provincia y mataron en la demanda sobre cuarenta mil ánimas" (Las Casas 1958: 65).

Es decir, la sistemática esclavización de la población y su traslado a puertos como el de Panamá o Trujillo para allí ser vendidos o empleados como mano de obra, se convirtió en la principal actividad económica.

Según la legislación indiana, la condición jurídica del indígena era la de súbdito de la Corona. A pesar de ello, la esclavización de los mismos fue posible mediante dos mecanismos, la *guerra justa* y los indios naborías. No obstante, también se analizan otras dos variantes en la obtención de esclavos, las cabalgadas y la venta de indios ya encomendados.

---

<sup>28</sup> El movimiento de indígenas de una zona a otra, en especial hacia las minas de Nueva Segovia, fue una constante ya que, recordemos que los chontales no habían sido pacificados en su totalidad, por lo que se precisaba mano de obra procedente del Pacífico. En la residencia que se tomó al Dr. Antonio Mexía, Oidor de los confines, afirma que "sobre ciertos yndios que se avía mudado de un pueblo a otro; declaro ser digno de reprehesión por haver dado dicho mandamiento (Arguello y Molina 1965: 882).

<sup>29</sup> A pesar de que la organización del trabajo tras la conquista se trata en el capítulo siguiente, cabe señalar que ésta se articuló a partir del repartimiento, gracias al que los pobladores recibían indios y tierras para su explotación. La población indígena se hallaba obligada a pagar tributos en forma de productos, en moneda y, hasta 1549, en trabajo personal.

El primer mecanismo, la utilización de los indios naborías, se basa en su uso previo como servidumbre, es decir, hombres que eran esclavos de antiguos caciques y que, tras la conquista mediante el rescate, venta o simplemente como gratificación de los servicios prestados, pasaban a serlo de los conquistadores. Así lo detalla el siguiente fragmento de las instrucciones a los procuradores de la ciudad de Granada en 1527

"Otro si, por quanto los caciques, prencipales é yndios questán en los términos desta ciudad tienen algunos yndios é yncias por esclavos, y como tales usan dellos, vendiéndolos en sus mercados que hazen y en otras partes, que supliquéys á S.M. que, avido rrespto á los trabaxos que emos pasado en la conquista, descubrimiento é pazificacion destas partes é á la necesidad en que estamos, nos haga merced de que los yndios que los dichos caciques, prencipales é yndios nos an dado é dyceren de lo suso dichos que ellos si tienen por esclavos, los tengamos por tales é contratemos con ellos (...)" (CDHCR: 4: 8).

Cabe señalar que esta práctica y su creciente demanda, comportó que muchos indígenas libres se convirtieran en esclavos de rescate<sup>30</sup>

"Y después, no teniendo de qué aprovechar de la tierra, comienzan hacer esclavos de los indios que se revelaban y a apremiar a los señores que les diesen esclavos; y ellos, por no ser maltratados, hacían decir a su gente que lo eran, no siendo." (Andagoya 1986: 106).

"Como los indios comúnmente no tienen esclavos, cuando mucho un cacique tiene dos, o tres, o cuatro, iban los señores por su pueblo e tomaban lo primero todos los huérfanos, e después pedía a quien tenía dos hijos uno, e a quien tres, dos; e desta manera cumplía el cacique el número que el tirano le pedía (...)." (Las Casas 1958: 146).

La segunda categoría de esclavos es la que corresponde a los obtenidos en la batalla. Como se ha indicado, a partir de la redacción de las Leyes de Burgos y del Requerimiento en 1513, se formalizó la conquista del "Nuevo Mundo". La oposición que ciertos cacicazgos presentaron a las armas españolas se tradujo en *guerra justa*, por la que los vencidos pasaron a ser esclavos. No obstante, esta práctica también fue objeto de arbitrariedades

"Ni han tenido más largas jornadas que caminar dos millones de indios que, desde el año de mill é quinientos y catorçe que llegó Pedrarias á la Tierra Firme

---

<sup>30</sup> Además de los documentos aquí señalados, ver también la Real Cédula de 1537 (AGI AG, 401 L. 3, fols. 23v-24; CS: 5: 240-241) y la de 1541 (AGI AG, 401, L. 3, fols. 84v-86; CS: 7: 118-120), así como Las Casas (1958: 64).

hasta quél murió, en espaçio de diez y seys años é algunos meses, son muertos en aquellas tierras, sin que se les diesse á entender aquel requerimiento quel Rey Cathólico les mandó haçer antes de les romper la guerra." (Fernández de Oviedo 1976: 227).

La tercera vía, no lícita aunque muy frecuente, fue la de las "cabalgadas" o "entradas" de destacamentos militares a pueblos de zonas de frontera e incluso pacificados en busca de esclavos

"(...) que tan si temor de la Justicia Real andaban por los pueblos é plazas de indios é por estas ciudades, echando en cadenas é otras prisiones indios é indias naturales desta tierra á las provincias del Perú (...)." (CDI: 7: 557-558; CS: 11: 406-417).

Otros ejemplos son la expedición de Martín de Estete en 1529 a la región de Chorotega Malalaca (AGI JU, 1030, R. 2; CS: 2: 189-192; Herrera y Tordesillas 1991: 3: 680), los indios esclavos y naborías que llevó de León a Trujillo Pedro López de Salcedo y sus huestes en 1529 (CDI: 14: 70-77), y la Relación que hace Francisco de Castañeda de la Provincia de Nicaragua en 1545

"Otro si hobo entrada que hizo hacer gobernador de la dicha provincia muy sin propósito, á la cual se sacaron otros tantos indios y indias, y no volvieron dellos ciento, de los llanos, no de Nicoya, ni de las otras provincias y isla de Chira (...); y ha habido otras entradas por donde los gobernadores han permitido sacar muchos indios (...)." (CDHCR: 6: 203).

En último lugar, y agotadas las anteriores posibilidades, debe señalarse la venta de indios por parte de los propios encomenderos puesto que, de forma inmediata, era una práctica más rentable que lo que de ellos se obtenía en forma de tributo

"(...) y algunos de los que tienen los repartimientos y comunmente los estancieros han contratado con los maestros é marineros, indios y indias libres, é se las han entregado de noche y les dan indias para sus suciedades (...)" (CDHCR: 6: 207-208).

E igualmente, el robo de indios adjudicados en encomienda, como vemos en la acusación de Pedrarias Dávila contra López de Salcedo por haber robado 9.000 indios en encomienda a otros conquistadores españoles (CS: 1: 453-456)

Una vez obtenidos los esclavos, teóricamente habían de herrarse, es decir, marcarse y contabilizarse simplemente como piezas, destinadas generalmente a la exportación. El "hierro" se hallaba en uno de los edificios más importantes de las ciudades, la Casa Real de Fundición, situada en León y Granada. Se tiene conocimiento de su existencia ya en 1529, cuando Martín de Estete tomó el hierro "aunque estaba en una arca de tres llaves" (Herrera y Tordesillas 1991:



3: 680) antes de marchar a la región de Chorotega Malalaca para marcar allí mismo a los esclavos obtenidos durante la campaña (CS: 2: 189-192). Destacar que éste era un procedimiento totalmente ilegal<sup>31</sup> puesto que debía ser supervisado en la propia ciudad (CS: 2: 196-215) por los oficiales reales, entre cuyas tareas estaba la recolección del Quinto Real, es decir, 1/5 del valor del esclavo.

El inicio del comercio de esclavos es muy temprano, según Linda Newson (1982: 273) las primeras deportaciones de indígenas se realizaron en 1526, mientras que Carlos Meléndez (1993: 87) afirma que éstas coincidieron con el nombramiento de Pedrarias Dávila como gobernador de Nicaragua en 1527. No obstante, las primeras noticias que se poseen sobre tal práctica datan de 1529, en concreto sobre dos juicios incoados por haberse sacado de Nicaragua, a través de la isla de Chira, muchos indios libres sin herrar y sin licencia (CS: 2: 16-25; CS: 2: 29), y una información de Francisco de Castañeda sobre las enemistades de ciertas autoridades tanto civiles como eclesiásticas (CS: 2: 273).

Ante este hecho cabe preguntarse en primer lugar ¿cuál fue la posición de la Corona frente a esta actividad económica? y, en segundo lugar, ¿hasta qué punto se hallaban involucradas las autoridades locales?.

Con respecto al primer interrogante, me interesa señalar que la posición de la Corona fue un tanto ambigua, puesto que intentó conjugar dos posiciones totalmente opuestas. Por un lado, los intereses de los conquistadores y colonos y, por el otro, la situación jurídica de los indígenas como súbditos de la Corona y su evangelización. Frente a esta disyuntiva, la Corona permitió la obtención y el tráfico de esclavos, únicamente de aquéllos obtenidos por *guerra justa*. Esta disposición fue criticada por Fray Bartolomé de Las Casas

"Una de las vías inicuas con que la gente desta provincia e reino de Nicaragua en tan breve tiempo ha sido miserablemente asolada, ha sido la triste licencia que ese Real Consejo ha dado para que puedan hacer esclavos." (1958: 64)<sup>32</sup>.

El volumen de dicho tráfico aumentó de forma considerable, como consecuencia de que, no únicamente eran los indios tomados por *guerra justa* los que se exportaban, sino muchos más. Es por ello que, la Corona, al no poder controlar dicho tráfico, pero a la vez, consciente de que este negocio era un aliciente para la permanencia de los habitantes en la zona dictó reales disposiciones muchas veces contradictorias, una vez permitiendo tal comercio y otras

---

<sup>31</sup> A pesar de que existía una prohibición explícita sobre la utilización de los "hierros", muchos conquistadores los sacaban de la Casa Real de la Fundición y se lo llevaban en sus campañas o bien, poseían de propios, en ambos casos eran los mismos conquistadores quienes herraban a los indígenas (CS: 2: 404-440).

<sup>32</sup> De forma similar, el escribano Francisco Sánchez se lamenta, en el año de 1535, de la existencia de ciertas cédulas que permitían la esclavitud, hecho que, sin duda alguna, llevó a la despoblación y ruina de la provincia (AGI AG, 52, fól. 2; CS: 3: 411).

prohibiéndolo

"Y para remediar la necesidad de los castellanos se dió licencia para vender esclavos a Panamá de manera que por ambos mares había saca de ellos; y se mandó que no se ejecutasen las deudas en armas, caballos ni amacas, porque se conservase la población." (Herrera y Tordesillas 1991: 2: 641; 3: 364).

La primera ley que vetaba el tráfico de esclavos fue dictada en 1530 según Real Provisión a los Oidores de Santo Domingo y de Tenochtitlan

"Ordenamos y mandamos que ahora y de aquí adelante cuanto nuestra merced y voluntad fuese o hasta tanto que especialmente revoquemos y suspendamos lo contenido en esta mi carta haciendo especial mención de la ningún gobernador ni capitán, ni alcalde ni otra persona de cualquier estado o dignidad y oficio y condición que sea en tiempo de guerra aunque sea justa y mandada hacer por nos ni por cuando nuestro poder hubiese sean osados de cautivar ni cautiven a los indios de las dichas Indias, Islas y Tierra Firme de mar oceano descubiertas ni por descubrir (...)" (Mira Caballos 1997: 274).

La medida fue ratificada en 1531 (CS: 3: 1-5). Posiblemente debido a su constante incumplimiento y a la franca oposición que mostraron los españoles, la Corona tuvo que rectificar, y en 1532 se volvió a permitir el tráfico de esclavos obtenidos por medio de rescate, y en 1533, mediante *guerra justa* (Sherman 1979: 67). No obstante y, de forma paralela, las constantes quejas sobre el despoblamiento de la zona, llevó a que en 1536 (AGI AG, 401, L. 2, fol. 174; CS: 3: 442-443) se permitiera únicamente la salida de uno o dos esclavos para el servicio propio y, a que en 1541 (AGI AG, 401, L. 3, fols. 84v-86; CS: 7: 120) no se herrasen y se liberasen aquellos esclavos que realmente no lo fueran. A pesar de todo ello, el comercio ilegal no se detuvo. Así lo muestra los cargos que se le imputaron a Luis de Guevara, Teniente de Gobernador de la Provincia de Nicaragua, durante su juicio de residencia en 1544

"Siendo theniente de governador desta provincia a consentido y dado licencia para sacar y llevar desta provincia a las provincias del Perú e Panamá e otras partes muchos yndios e indias libres e ansimesmo dio liçencia para sacar desta dicha provincia para la provincia del Perú y Panamá e otras partes dozientos e seys yndios e yndias libres (...)" (CS: 10: 168-169).

Finalmente, la esclavitud quedó abolida en 1542 con la redacción de las Leyes Nuevas, aunque en Nicaragua no se hizo efectivo hasta 1548, año en que el Licenciado Cerrato tomó la presidencia de la Audiencia de Guatemala

"(...) yo (El Príncipe) he sido ynformado que algunos vezinos de las prouinçias sujetas a esta audiència contra lo que por nos esta mandado lleuan yndias a vender al nombre de dios y otras partes de las yndias no lo pudiendo ni debiendo hazer por ser como es contra las nuevas leyes por su majestad hechas y

prouisiones çerca dello dadas (...) (AGI AG, 402 L. 2, fol. 250v; CS: 14: 340). No obstante, al año siguiente redictan sendas Reales Cédulas recordando dicha prohibición (CS: 15: 74-77; CS: 15: 78-79). Frente a ello, Cerrato contesta a su a S.M. que

"Al presente no se saca nenguno porque hay mucho recabo en ello; pero antes de agora se ha hecho grande estrago en ello (...)." (CDI: 24: 480).

La copiosa legislación sobre el tráfico de esclavos se debió al constante incumplimiento de las mismas, puesto que fueron, no sólo los encomenderos, sino básicamente los funcionarios de la Corona los máximos responsables, por lo menos durante la primera mitad del siglo XVI<sup>33</sup>

"(...) Vendía a algunas personas que se querían yr al Perú algunas pieças de yndios e yndias esclavos de muy poco preçio las quales les dava en muy subidos preçios por cabsa quel dicho Licenciado (Licenciado Castañeda) les permitía de se las dexar sacar desta provinçia" (AGI JU, 293; CS: 4: 52)<sup>34</sup>.

Como se ha discutido, fueron precisamente los oficiales reales los que permitieron y potenciaron la obtención de esclavos (entradas a pueblos, rescate, etc.), pero su grado de involucración fue más lejos. Además de controlar esta actividad, se responsabilizaron de su exportación y venta, puesto que la mayor parte de barcos implicados en este comercio les pertenecían. Según carta a S.M. escrita por el Licenciado Castañeda el 30 de marzo de 1529 había 5 barcos empleados en el negocio de esclavos entre Nicaragua y Panamá, y todos ellos pertenecían a oficiales de la Corona

"(...) e andan al trato desta tierra a Panamá cinco navios que son uno de V.M. y el gobernador de Tierra Firme, e el otro del contador Alonso de Cáceres e otros compañeros, e otro del governador Pedrarias, e otros dos de los capitanes Piçarro e Almagro, e otro tienen hecho aqui para echar al agua ya los capitanes Soto y Hernan Ponce". (CS: 1: 480-508; Peralta 1883a: 52).

Refiriéndose a Pedrarias Dávila, la Justicia y Regimiento de la ciudad de Granada recuerdan que

"Porque V.M. sabrá, que estando sus navíos en el puerto de la Posesion, llevan los escuadrones de Indios é indias naturales desta provincia á embarcar en sus navíos, tan sin temor de Dios ni de la Justicia Real ni acatamiento de V.M."

---

<sup>33</sup> Uno de los principales cargos que se imputaban a los oficiales reales durante los Juicios de Residencia fue el tráfico de esclavos. Ver por ejemplo los juicios de residencia tomados a Francisco de Castañeda (AGI JU, 293; CS: 4) y a Rodrigo de Contreras (AGI JU, 297; CS: 9).

<sup>34</sup> Mientras que en su juicio de Residencia, el Licenciado Castañeda fue acusado de permitir el tráfico de esclavos, véase lo que escribió a S.M. durante su mandato "Yo no dexo sacar un esclavo ni un indio de esta gobernacion, que aunque me piden licencia con fianzas de bolverlos, ni lo dexaré sacar, porque conviene en esto tener mucha vigilancia e recabo, para que la tierra no se acabe de despoblar (...)." (CDI: 24: 182).

(CDI: 7: 556-557; CS: 11: 407).

En 1535, el escribano Francisco Sánchez señala que el número de barcos involucrados en tal negocio era de 20, pertenecientes, en su mayoría, a oficiales de la Corona (AGI AG, 52; CS: 3: 406-412), hecho que también confirma Antonio de Herrera y Tordesillas

"(...) porque la gente natural era de buena razón, inclinada a nuestra Santa Fe, en que había gran necesidad de poner diligencia, aunque estaban muy disminuídos por la mucha prisa que se habían dado en hacer esclavos, por el grande interés que de ello resultaba a los Gobernadores, a los Ministros y a todos, trayendo quince o veinte carabelas que no hacían otra cosa que cargar esclavos y llevarlos a vender a otras partes (...)" (1991: 3: 363).

El tráfico de esclavos se orientó y llevó a cabo esencialmente por la Mar del Sur u Océano Pacífico. Esto fue debido a que la ciudad de Panamá se convirtió en un importante centro de entrada y venta de esclavos, y a la existencia de otros puertos importantes como El Realejo o Acajutla. También fue determinante el hecho de que la zona del Atlántico nicaragüense no se hallaba pacificada y aún menos poblada, y que los puertos más cercanos del Atlántico pertenecían a la gobernación de Honduras.

Hasta la creación del puerto de la Posesión o El Realejo, los primeros esclavos fueron sacados de la provincia por el Golfo de Nicoya, en concreto desde la isla de Chira. La primera noticia que tenemos sobre el tráfico desde el puerto de El Realejo data de 1529 (CS: 2: 21-78), para convertirse a lo largo de la década siguiente en el puerto más importante junto al de Acajutla. Cabe indicar que el desarrollo de este puerto como principal puerta de salida de esclavos hacia Panamá y Perú comportó una grave despoblación de la zona

"(...) a donde sin poder remediarlo el gobernador se han de sacar indios libres y asolarse la tierra, por eso los maestros no quieren entrar en el puerto de Maniací sino en el de la Posesión, porque cerca del puerto de la Posesión hay todo el golpe de las plazas de indios del término de la ciudad de León (...)" (CDHCR: 6: 207-208).

Considerando el volumen de la población esclavizada, el principal destino fue Panamá, al que le siguió Perú y en menor proporción las zonas mineras

"(...) y así han llevado de dos años acá más de doce mil ánimas al Perú y todos son muertos, que no escapó alguno. ¡Y éstos están escritos en los libros del Rey! Han llevado de aquí a Panamá más de veinticinco mil ánimas por esclavos, y todos son muertos". (Las Casas 1958: 64).

Panamá fue el principal destino de los indios esclavizados. Esta ciudad se convirtió en un núcleo pujante y a nivel general, la provincia precisaba de mano de obra indígena puesto que esta se había reducido al mínimo tras la conquista. Mayoritariamente, los indígenas fueron empleados como cargadores en la ruta a Nombre de Dios, y unos pocos, en el servicio personal

o en la agricultura.

El siguiente destino en importancia fue Perú. La conquista del Tahuantinsuyu precisó de elevados contingentes de asalto, por lo que muchas expediciones de conquista emplearon indios procedentes de Nicaragua como tropa. Entre ellas, cabe señalar la de Sebastián de Benalcázar para la conquista de Quito en 1532 y, a principios del año siguiente, la de Diego de Almagro. Pero, debido al volumen de indígenas empleado, una de las más importantes fue la de Pedro de Alvarado que, en 1532 capituló con el emperador para formar una armada de conquista y descubrimiento de la mar del Sur (Fauria 1991: 457). En su trayecto hacia la toma de Quito, debido a

"(...) los fríos y nieves tan continuas (que el ejército de Alvarado se helaron mil e quinientas ánimas de indios, e veinte y tanto cristianos en obra de dos horas), que no acordamos ir por agora allá." (Las Casas 1958: 66)<sup>35</sup>.

El tercer destino en número de indios esclavizados fue la región de la Nueva Segovia, donde se desarrolló una incipiente industria de extracción aurífera. Los depósitos se hallaron en 1527 (CS: 1: 225-228) y, rápidamente se procedió a su extracción en el Río San Andrés y en el Grande, aunque muy pronto se agotaron debido a la escasez de material.

Una de las cuestiones que hoy en día son motivo de discusión entre los etnohistoriadores del área es el volumen que adquirió dicho tráfico, es decir, cuántos indígenas de la Gran Nicoya fueron exportados como esclavos. Realizar una aproximación de este tipo no es una tarea nada fácil debido a la escasa documentación con que se cuenta y al tráfico ilícito que probablemente sobrepasó el volumen del primero. Para este estudio, se ha seguido el modelo empleado anteriormente para determinar el número de habitantes de la Gran Nicoya. En primer lugar se analizan los datos proporcionados por cronistas, clérigos y demás individuos que visitaron la zona, así como la documentación colonial del siglo XVI y, a continuación se discuten los estudios más recientes.

Uno de los parámetros que han sido empleados para contabilizar el número de esclavos sacados de la Provincia de Nicaragua fue el tráfico marítimo involucrado en tal actividad económica. Según el escribano Francisco Sánchez (1535), "(...) y aconteçido salir desta governaçión un solo navio en que llevaba de quatrocientos yndios yndias para arriba (...) y a esta tierra andan daqui a pirv y panama de veynte navios para arriba do puede ver vuestra majestad lo que pasa." (AGI AG, 52, fol. 1v; CS: 3: 408-409). Los cálculos a partir de estas cifras son sencillos, aunque como se demuestra, los datos obtenidos son totalmente especulativos. Teniendo en cuenta que el pico máximo en dicha actividad económica fue, aproximadamente entre 1527 y 1536, así como que se hallaban una veintena de buques implicados que realizaban un total de 12 viajes al año, da un cociente de 864.000 individuos

---

<sup>35</sup> Ver también Pascual de Andagoya (1986: 142-143), la relación de bastimentos y gente para Diego de Almagro y Francisco Pizarro (Remesal 1964: 193-194) y, en general para el tráfico hacia Perú, una carta del Licenciado Cerrato a S.M. (AGI AG, 9 (A), R. 15, N. 49; CS: 14: 344-349; CDI: 7: 555-573).

esclavizados (ver figura 6.14). Si se recuerdan las cifras propuestas para la totalidad de la población indígena de Nicaragua, se trata de un dato ficticio.

**Figura 6.14**

Cálculos sobre la población indígena esclavizada durante la primera mitad del siglo XVI

FUENTE	POBLACIÓN ESCLAVIZADA
Francisco Sánchez 1535 <sup>1</sup>	1/3 de la población. 864.000 entre 1527 y 1536
Fray Bartolomé de Las Casas <sup>2</sup>	Nicaragua > 500.000
Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés <sup>3</sup>	Nicaragua > 400.000

Fuentes: <sup>1</sup>AGI AG, 52, fol. 1v; CS: 3: 406-412. <sup>2</sup>1958: 45. <sup>3</sup>1976: 362

Fray Bartolomé de Las Casas resulta un poco más moderado en sus cálculos y cifra la población total esclavizada para la Provincia de Nicaragua en 500.000 individuos

"(...) asolaron desde el año de veinte y tres hasta el año de treinta y tres todo aquel reino, porque anduvieron seis o siete años de cinco o seis navíos al tracto (...)." (1958: 145-146).

Esta apreciación no está muy alejada de la proporcionada por Fernández de Oviedo (1976: 362) que afirma que, durante la primera mitad del siglo XVI, fueron esclavizados algo más de 400.000 individuos en dicha provincia.

**Figura 6.15**

Cálculos sobre la población indígena esclavizada durante la primera mitad del siglo XVI

AUTOR	POBLACIÓN ESCLAVIZADA
David Radell (1992: 73-74)	450.000 - 500.000 <sup>1</sup>
Linda Newson (1987: 105)	200.000 - 500.000 <sup>2</sup>
Murdo MacLeod (1973: 52)	200.000 <sup>3</sup>
William Sherman (1979: 74-82)	50.000 <sup>4</sup>
William Fowler (1989: 151)	100.000 - 140.000 <sup>5</sup>

<sup>1</sup>Nicaragua. <sup>2</sup>Básicamente Nicaragua y, otras zonas como Honduras y Guatemala. <sup>3</sup>Nicaragua. <sup>4</sup>América Central. <sup>5</sup>Nicaragua.

Tal y como se muestra en la figura 6.15, los estudios realizados por los investigadores de nuestro siglo dan lugar a dos grupos de estimaciones. La primera de ellas, más cercana a la apuntada por fuentes coloniales y, considerada un tanto elevada y, la segunda, ciertamente más conservadora en sus apreciaciones.

Dentro del primer grupo destaca el estudio de David Radell, que articula su análisis a partir de la reconstrucción del tráfico marítimo (ver figura 6.16). El autor cifra entre 450.000 y 500.000 (1992: 73-74) el volumen de indios esclavizados en menos de diez años, concretamente entre 1527 y 1536. Linda Newson (1987: 105) se hallaría en una posición media entre las tendencias a la alza y las que se analizan a continuación. La autora afirma que entre 200.000 y 500.000 indígenas fueron esclavizados y, a diferencia de David Radell, toma en consideración la posibilidad de que éstos no únicamente procedieran de Nicaragua, sino también de otras provincias como la de Honduras y Guatemala. En último lugar, Murdo MacLeod (1973: 52) pone en duda la cifra proporcionada por William Radell, hallándose más cercano a la propuesta de Linda Newson, cuya cifra más baja es de 200.000 indígenas, aunque esta vez únicamente

**Figura 6.16**

Potencial anual estimado del tráfico de esclavos en Nicaragua, 1527-1536

AÑO	NÚMERO DE BUQUES A PANAMÁ	NÚMERO DE VIAJES A PANAMÁ	NÚMERO DE BUQUES A PERÚ	NÚMERO DE VIAJES A PERÚ	NÚMERO DE ESCLAVOS EXPORTADOS
1527	2	12	0	0	8.400
1528	5	12	0	0	21.000
1529	6	12	0	0	25.200
1530	8	12	0	0	33.600
1531	11	12	0	0	46.200
1532	14	12	0	0	58.800
1533	17	12	2	2	72.800
1534	17	12	2	2	72.800
1535	17	12	3	2	73.500
1536	17	6	3	1	35.700
Total					448.000

Fuente: David Radell 1992: 74.  
para Nicaragua.

Dentro del segundo grupo y en franca oposición al anterior, se halla el estudio de William Sherman (1979: 74-82) en el que afirma que únicamente fueron exportados de toda América Central 50.000 esclavos. A pesar de que el autor considera el volumen de indios que zarpaba en

cada barco, según cifras proporcionadas por el escribano Francisco Sánchez (AGI AG, 52, fols. 1v-2; CS: 3: 408-409) y revisadas por David Radell (350 a 400 individuos), el aspecto que cuestiona es el número de navíos partícipes en dicho comercio, el precio de un esclavo y el monto de viajes anuales que, debido a las extremas condiciones eólicas, el autor calcula únicamente de 1 a 2 viajes anuales. Cabe señalar que esta apreciación no se corresponde con la ofrecida por el Licenciado Castañeda en una carta del 30 de marzo de 1529

"(...) los litigantes no se gastaran ni trabajaran, porque en quinze o veynte dias suelen yr e venyr los navios e no tardan treynta a mas tardar con razonables tiempos (...)." (CS: 1: 493-494; Peralta 1883a: 36-60).

Dentro de la tendencia más conservadora, cabe recordar también el análisis presentado por William Fowler (1985: 151) que cifra entre 100.000 y 140.000 los esclavos sacados de Nicaragua.

Como he indicado con anterioridad, se ha estimado la población para la Gran Nicoya en el momento de la conquista en 600.000 individuos. Si consideramos, por ejemplo, la carta de Francisco de Castañeda en la que señala que los dos factores que más incidieron en el descenso poblacional fueron la agresión microbiológica y la práctica de la esclavitud, y que el primero de ellos diezmó un tercio de la población, parece coherente que otro tanto fuera el monto de esclavos, por lo que cifraríamos el número de esclavos llevados de la Provincia de Nicaragua en, aproximadamente, 200.000 individuos lo cual no deja de ser una especulación ilustrada.

Para finalizar con el volumen de indios esclavizados, es de importancia mencionar que si bien cada barco llevaba una carga de entre 350 y 400 individuos, de aquéllos que realizaban el trayecto Nicaragua - Panamá, únicamente sobrevivían unos 50 y, para el trayecto entre Panamá y Perú, la cifra todavía era menor, solamente una veintena (Las Casas 1958: 59-68). Estos datos también son confirmados por el Escribano Francisco Sánchez

"(...)que de todas las gentes que digo son sacadas es muy grande numero asy para panama como para el piru no tenemos oy aver de veynte partes de las sacadas de una biva syno muertos todos de hambre y sed y otros grandes trabajos que pasaron fuera de su naturaleza y aconteció salir desta governaçion un solo navio en que llevaba de quatrocientos yndios yndias para arriba y antes de ser acabado el viaje no quedar los çinquenta (...)" (AGI AG, 52, fol. 1v; CS: 3: 408-409)<sup>36</sup>.

El tráfico de esclavos tuvo como punto álgido los años que median entre 1527 y 1536, para iniciar su descenso en la década de 1540. Los factores que provocaron su caída y posterior

<sup>36</sup> Ver además *Colección de documentos referentes a la historia colonial de Nicaragua* (1921: 11) y CS: 3: 459.



desaparición fueron de diversa índole.

Primero, la gradual disminución en la demanda de indígenas desde Perú y Panamá. Los procesos de conquista y colonización en el Área Andina ya no precisaban de la presencia de indígenas de otras zonas como tropa y, en el caso de Panamá, la llegada de esclavos procedentes del continente africano y de mulas que cubrían los trayectos terrestres suplieron la presencia de esclavos centroamericanos.

Segundo, el aumento del precio de los esclavos debido a su brusca disminución. William Sherman (1979: 68-70) afirma que a principios de la conquista los esclavos eran vendidos por 2 ó 3 pesos, mientras que en la década de 1540 su precio ascendió hasta los 50 ó 60 pesos dependiendo del sexo y la edad. Además, a ello hay que sumarle el elevado número de esclavos que perecían no sólo durante las travesías, sino también en las cabalgadas para sus capturas. Por todo ello, un indio no resultaba tan rentable como a inicios de los años treinta.

Tercero, el cambio de intereses en la población hispana. Entre 1540 y 1550 se iniciaron una serie de ciclos económicos que precisaron de dos elementos, la tierra y la mano de obra capaz de hacerla rentable. Es por ello que se dio preferencia a la conservación y reproducción de la fuerza de trabajo, más que a su exportación

"(...) nos haga merced de mandar al Gobernador a sus lugares thenyentes e otras justicias desta governacion para que no concierten ni den licencia que se saquen yndios desta Governacion (...) por que de otra manera no se podrían sostener los vecinos e la tierra se despoblará (...) (Colección de documentos referentes a la historia colonial de Nicaragua 1921: 11)<sup>37</sup>.

Cuarto, desde el punto de vista del sistema tributario, cabe mencionar que los esclavos no pagaban tributo alguno, ni a los encomenderos ni a la Corona y, por lo tanto, descendían los ingresos de ésta última (MacLeod 1973: 52-56)

Y, quinto, la promulgación de las Leyes Nuevas en 1542 (Muro 1959: 561-619) para el buen regimiento y tratamiento de los indios. Éstas, además de prohibir la práctica de la esclavitud, a partir de su promulgación se redactaron una serie de reales cédulas en las que se exigía que los indios que hubiesen sido tomados de forma ilícita fuesen liberados y devueltos a sus lugares de origen (CS: 7: 464) y, que aquellos individuos que no pudiesen demostrar, según título, su posesión deberían también liberar a los esclavos que poseyeran

"En lo que V.M. manda por su real hordenanza que los indios esclavos se pongan en libertad, si los poseedores no mostrasen título como los poseen legitimamente de que se suplica, parece que si, la horden que V.M. manda se

---

<sup>37</sup> Ver también el memorial dirigido a S.M. por el Ayuntamiento de León en 1531 (CDHCR: 4: 28), donde se argumenta la necesidad de conservación de los naturales para sostén de la población hispana.

tenga por su Real ordenanza se guardase de necesidad su daría libertad a todos los esclavos porque ninguno podría mostrar título de como los tiene y posee legítimamente que el conquistador que los ovo en guerra, y averse herrado por mandato de los capitanes y gobernadores de S.M. (...) y no puede provar que se herro conforme a ellas, y así el que lo ha comprado tampoco puede provar que lo tiene y posee legítimamente, ni mostrar otro título más que la compra, y desta manera todos los esclavos se darían por libre (...)." (Colección de documentos referentes a la historia colonial de Nicaragua 1921: 31).

De este fragmento correspondiente a una carta de la Audiencia de Guatemala escrita en 1545 se desprende que la cuasi totalidad de la práctica de la esclavitud se llevó a cabo de una manera ilícita, sin tener en cuenta las reales provisiones y menos aún los indígenas, que según éstas y su naturaleza, podían ser o no tomados como esclavos.

**La desestructuración de los grupos indígenas.** Para finalizar este apartado, únicamente nos resta mencionar que los aspectos en él analizados no sólo provocaron un importante descenso poblacional, sino que también condujeron a una desestructuración de los grupos indígenas. Debido a que este proceso también involucró aspectos como la creación de pueblos de indios, la incorporación del indígena al servicio personal y los cambios en la economía, las estructuras socio-políticas e ideológicas prehispánicas, se trata en el capítulo siguiente.

No obstante, después de la confusión inicial que conllevó la conquista y colonización de América Central, a partir de 1543, año que corresponde a la creación de la Audiencia de Guatemala, se intentó reorganizar el área, observándose, por ejemplo una relentización en el descenso poblacional. Por otro lado, a nivel socio-político, parte de las grandes confederaciones y cacicazgos habían casi desaparecido como tales.

## **6.5. La resistencia indígena al proceso conquistador y colonizador.**

Durante el proceso de conquista y a partir de la imposición de la colonia, a la población indígena no se le dieron demasiadas opciones sobre su futuro. Estas se resumen, básicamente, en dos: la integración -aparente o total- en el nuevo sistema que se discute en el capítulo siguiente, o el rechazo a todo este proceso. Opciones que, en muchos casos, se redujeron únicamente a la primera

"(...) y mandando Vuestra Magestad, que a los chondales que no quisieren servir y estobiesen en guerra, los podiesen fazer esclavos e sacarlos de la tierra, porque con negros se podría sacar oro de las minas, estando los indios chondales castigados (...)." (CDI: 24: 200).

En este apartado, se analizan los distintos mecanismos a partir de los cuales los indígenas demostraron su inconformidad y repulsa a la conquista y la imposición del sistema colonial.

Éstos pueden dividirse básicamente en dos, la resistencia activa y la llamada resistencia pasiva. Además, en relación a las causas que provocaron el descenso demográfico, conviene destacar que estos procesos pueden considerarse también otro aspecto adicional.

Dentro de la resistencia activa, la huida a zonas de frontera fue una de las respuestas más inmediatas a la imposición del nuevo orden. Tal y como se ha indicado, las tierras altas centrales y la costa atlántica de Nicaragua, además de ser lugares de difícil acceso, se hallaban fuera del dominio español, lo que las convirtió en un refugio para aquellos individuos que huían de su encomendero o doctrinero, es por ello que

"En el tiempo que los llaman los caciques sus régulos, como los capitanes a los soldados o cavadores, los indigenas, si pueden, se van muchos a los bosques y montañas, pasádo durante aquel tiempo con frutas silvestres, y escondiéndose para no sufrir aquel trabajo" (Mártir de Anglería 1944: 109)<sup>38</sup>.

Esta forma de resistencia perduró a lo largo del siglo XVII. Una muestra de ello es la Real cédula de 1660 dirigida a la Audiencia de Guatemala sobre el mal tratamiento que se hace a los indios de Nicaragua y Costa Rica (Konetzke 1954: 2: 484-85).

Estas zonas de frontera resultaron un grave problema para los españoles puesto que, no únicamente servían de refugio a la población indígena disminuyendo así la mano de obra disponible, sino que también fueron un lugar donde se gestaron alzamientos contra los encomenderos y las autoridades locales.

Los alzamientos y rebeliones fueron una segunda vía de resistencia activa. Como se ha mencionado, en ciertos casos una aparente aceptación al nuevo sistema desembocaba con el tiempo en alzamientos y/o rebeliones, por lo que se considera que, a pesar de registrarse épocas de cierta tranquilidad, la actitud indígena fue de rechazo constante hacia el nuevo orden. Según Eugenia Ibarra (1990: 193-194) para zonas pacificadas y pobladas como la Gran Nicoya, los alzamientos y rebeliones se dieron esencialmente entre 1524 y 1545, aunque debido a la escasa documentación sobre el tema, no se descarta la existencia de otros con posterioridad, tanto de carácter defensivo como ofensivo. Una prueba de dicha inestabilidad, fue la necesidad de construir diversas fortalezas, tal es el caso de León Viejo, cuyo Concejo en 1532 consideró necesaria la construcción de una fortaleza debido a que "los indios muchas veces se alzan" (Arellano 1993c: 151).

Consecuencia de los malos tratos dados a la población indígena, se halla documentado el alzamiento de los caciques Diriá, Diriangen y Nicaragua en 1524. Este último así lo narra a

---

<sup>38</sup> Según Fernández de Oviedo, debido a los malos tratos y a la práctica de la esclavitud, la población indígena "(...) que quedaban, huían á los montes é se dexaban morir por salir de tan grande subjección (...)." (1976: 255).

Girolamo Benzoni

"Sin embargo en breve, a causa de los malos tratos que sufríamos cada día, algunos pueblos se sublevaron; pero fueron castigados por los españoles de manera tal que hasta a los niños los hacían morir a punta de espada. No contentos con eso apresaban a otros bajo pretexto de que querían rebelarse contra ellos, los atormentaban y vendían como esclavos." (1967: 166).

Otro alzamiento, esta vez protagonizado por los Güetares en 1529, fue debido a las indecisiones sobre el poblamiento y despoblamiento de la Villa de Bruselas

"Como V.M. ya sabe, la villa de Bruselas, que estava en el golfo de San Lucar, se ha despoblado dos veces; una en tiempo del capitan Francisco Hernández, e otra en tiempo de Diego Lopez de Salcedo (...). A cabsa de averse ansy despoblado los guetares, que son los mas yndios de la syerra, se an levantado e no syrven; tornarse a poblar seria cosa dificultosa, porque de la syerras no se podran al presente sojuzgar." (AGI PAT, 180, R. 27, fol. 5v; CS: 1: 493).

Los lavaderos de oro en Nueva Segovia fueron, desde el inicio de su explotación, una zona muy inestable socialmente. En 1529 hubo una revuelta de los indios Chondales que terminó con la muerte de 20 a 50 españoles y algunos negros (MacLeod 1973: 58) y, en 1532, un segundo alzamiento protagonizado por los mismos indios a causa del trabajo obligatorio en las minas

"Se levantaron en guerra los nativos, y mataron algunos españoles y negros. Los mineros levantaron sus cuadrillas, y aunque pusieron en aprietos a la ciudad, no lograron despoblarla (...). Me han informado que se hacen muy grandes crueldades, so capa de castigo, hasta en contra la voluntad del capitan. Les he pedido a estos señores que le pongan remedio a esto pero no hallo en ellos mucho interés. Quiera Dios que no lo pacifiquen como han pacificado lo demás, no dejando hombre vivo" (CS: 11: 493-504).

Finalmente señalar el alzamiento de los caciques Nicoya, Corovecí, Orotina y Chira en 1545

"(...) la provincia de Chorotega, habiendo servido en los principios se alzó é está alzada sin querer nadie servir é se han metido allí é ido á vivir muchos indios de las provincias y islas por no servir a los cristianos." (CDHCR: 6: 200).

La documentación aquí presentada no sólo es una muestra de los alzamientos y/o revueltas indígenas, sino que también refleja el uso de una violencia desmesurada por parte de las autoridades locales. Otro ejemplo de ello fue la actitud de Pedrarias Dávila que, el 16 de junio de 1528 en la plaza mayor de León Viejo, ordenó el descuartizamiento con perros amaestrados de unos indios, acusados de haber matado a unos españoles (Arellano 1993c: 150).

El segundo mecanismo de rechazo que empleó la población indígena frente a la imposición del

nuevo orden fue la llamada resistencia pasiva. En esta modalidad desempeñaron un papel decisivo el impacto psicológico de la conquista y la desestructuración del mundo prehispánico, que se tradujo, entre otros, en la pérdida de ganas de reproducirse y, en las ganas de vivir<sup>39</sup>.

La pérdida de ganas de reproducirse comportó un aumento en los infanticidios, abortos, mortalidad infantil y abstinencia sexual. En definitiva, "no dormían con sus mujeres porque no pariesen esclavos de españoles" (López de Gómara 1941: 2: 218)

Fray Bartolomé de Las Casas así lo expresa en una carta a un personaje de la corte

"Porque allende de los males que sin piedad se les hacen, no dejándoles un momento resollar de los continuos trabajos, tanto que las mujeres paridas matan sus criaturas y las preñadas las echan muertas del cuerpo, alegando que no las pueden mantener de por los trabajos y penuria que padecen." (1958: 62).

Y así lo hizo un cacique de Nicaragua en conversación con Girolamo Benzoni

"Nosotros ya no éramos dueños de nuestras esposas, ni de nuestros hijos, ni de ninguna de las cosas que antes poseíamos; a tal punto llegaron las cosas que muchos mataban a sus hijos, otros iban a colgarse, otros se dejaban morir de hambre." (1967: 166).

Este último fragmento, conjuga los dos elementos apuntados, la pérdida de ganas de reproducirse y la de vivir a través del suicidio o la inanición. Sobre esta última, me interesa mencionar que no sólo fue debido al impacto psicológico de la conquista, sino también a la desestructuración de los antiguos sistemas de trabajo y a la imposición de otros totalmente ajenos que, consecuencia del excesivo trabajo que comportaban, muchos de ellos preferían morir antes que continuar con aquella situación. Así lo narra el Licenciado Francisco de Castañeda (1545),

"(...) porque viniendo de trabajar ellas y sus maridos de cansancio no guisaban de cenar las indias á sus maridos ni para sí, é se echaban sin cenar viendo que otro día habían de volver al trabajo de madrugada." (CDHCR 6: 204).

Además, debido al descenso demográfico y, a la obligación de pagar tributo en especias, el tiempo que restaba a los indígenas era cada vez menor, al igual que el volumen de sus excedentes e incentivos por cultivar sus campos, por lo que se produjeron ciertas hambrunas. Como se analiza en el capítulo siguiente, la ruptura de los sistemas de trabajo y subsistencia, además de provocar la malnutrición, fue uno de los factores que causó la desarticulación de la sociedad indígena.

---

<sup>39</sup> Herrera y Tordesillas (1991: 3: 681) afirma que debido a "(...) la mudanza de tantos gobernadores y diferencias pasadas entre los capitanes castellanos de Nicaragua, estaban los indios muy descontentos porque se

Según Linda Newson (1987: 122), la mayor hambruna ocurrida en Nicaragua fue en 1528 y se estima que dos tercios de la población murieron (AGI PAT, 180, R. 22; CS: 1: 453-456). Las razones que se adujeron fueron muy variadas, entre ellas destacan condiciones climáticas adversas como sequías (Carta de Andrés de Cerezeda a S.M. de 1529 en CS: 1: 457-470; CS: 3: 113-117); el mal gobierno de individuos como López de Salcedo quien, al hacer un nuevo repartimiento de indios en encomienda, provocó que éstos no pudieran sembrar y cuidar de las sementeras, por lo que los hispanos tomaron sus excedentes, causando una gran hambruna que se saldó con la vida de más de veinte o treinta mil individuos (CS: 1: 453-456); y la imposibilidad por parte de los indígenas de cultivar sus tierras debido a que estos pasaban largas temporadas fuera de sus hogares o bien huían de sus pueblos.

La segunda gran hambruna incidió especialmente en el norte de Granada en 1581, en la que la escasez de alimentos, la malnutrición y las enfermedades provocaron la muerte de numerosos individuos (MacLeod 1973: 99)

"(...) lleno de calor y fuego y muy desmayado, á otro poblezuelo de los mismos indios, Obispado y visita llamado Nagarote (...), no habia en aquel pueblo que comer, que perecían los indios de hambre así en él como en los demás hasta Granada (...). (Ciudad Real 1873: 358).

Para finalizar, tenemos constancia de otros actos de resistencia pasiva tales como la negación de asistir a las actividades religiosas consecuencia, entre otros aspectos, de la carga que ello les suponía, las múltiples quejas dirigidas contra los abusos a que eran sometidos por los encomenderos y autoridades locales y, la huida de las poblaciones.

## **7. El nuevo sistema de poder y de creencias.**

La llegada de los europeos al territorio americano, en este caso a la subárea arqueológico-cultural de la Gran Nicoya, produjo una desestructuración de los pueblos asentados en dicha zona. La desigualdad en el plano político y administrativo, junto a la intolerancia e incomprensión de la cultura dominante impidieron el desarrollo de un intercambio equitativo entre ambas culturas. No obstante, de forma paralela a esta alteración, se generó una nueva sociedad mestiza. Una de las características básicas de ésta fue la síntesis cultural que presentaba, generada a partir de la combinación de rasgos procedentes de las diversas culturas que la formaban.

Siguiendo las tesis de Charles Gibson (1986 y 1990), no se puede hablar de un proceso absoluto de sustitución de lo indígena, sino de un sincretismo que mezcló la realidad autóctona y la hispana. La nueva sociedad dominante procedió a la selección de aquellos aspectos que le eran beneficiosos para su propio desarrollo como, por ejemplo, la organización cacical que, además de ofrecer una imagen de cierta continuidad estructural, fue empleada como sistema de control entre la población indígena. Por el contrario, el nuevo orden "pretendió" la desaparición de otros aspectos de la cultura indígena, fundamentalmente el religioso. Finalmente, bien por su incomprensión por parte de los europeos, bien porque éstos consideraron que no alteraban el funcionamiento de la colonia, fueron tolerados, a pesar de ser relegados a "uso de indios".

Las poblaciones indígenas intentaron preservar el mayor número de rasgos que caracterizaban su antigua cultura frente a la imposición de una totalmente ajena. Es así como se reconoce en estos pueblos una lucha por aplicar y mantener vivas una serie de tradiciones, aunque adecuadas a la nueva situación, constituyéndose así en forma progresiva la cultura y sociedad mestiza dentro de la realidad colonial. Esta consciencia no sólo les vinculaba a su antigua cultura, sino que les aseguraba su supervivencia dentro de un mundo que les era totalmente ajeno, la colonia.

El ritmo y el modo en que se sucedieron las transformaciones socio-políticas y religiosas varió a lo largo del siglo XVI, pudiéndose distinguir dos momentos clave. En primer lugar, tal y como se ha señalado en el capítulo anterior, las tres primeras décadas del siglo XVI ocuparon el descubrimiento y conquista de los territorios del "Nuevo Mundo", en los que el saqueo y la explotación irracional, tanto de bienes como de mano de obra fue la tónica general. En segundo lugar, a partir de la década de los '40 y casi hasta finales del siglo XVI, se produjo un reordenamiento del territorio americano y de su colonización. Este cambio de rumbo obedeció a un giro importante en la política indiana dictada desde la península. Además, la primera generación de europeos que llegaron a la zona, básicamente los conquistadores, ya habían muerto y, para áreas como la Provincia de Nicaragua, el ciclo de conquista del oeste se hallaba

prácticamente cerrado, observándose en consecuencia una mayor preocupación por la colonización.

Uno de los aspectos clave dentro de este cambio en la política indiana fue la aprobación de las Leyes Nuevas de 1542, por las que, teóricamente, se regulaba la forma de los nuevos descubrimientos para los que se precisaba la oportuna licencia e instrucciones de la Audiencia comarcana<sup>1</sup>. No obstante, según se deduce del contenido de una carta del Príncipe dirigida a las autoridades de la Audiencia de los Confines del 9 de julio 1546, se seguían practicando nuevas expediciones que poco o nada tenían en cuenta las nuevas disposiciones

"No deviéredes consentir nuevas conquistas, pues es contra las Nuevas Leys, y ansí de aquy adelante no consintáys que esto se continúe, ny demas de lo hecho contra las Nuevas Leys, se hagan conquistas algunas, ny deys lugar a ello por ninguna vía ni manera que sea". (Monumenta Centroamericae historica 1965: 467; AGI AG, 402, L. 2, fols. 154-159).

A pesar de ello, y en contraposición a la primera mitad del siglo XVI, el asentamiento definitivo de la población europea en lo que un día fue el área de la Gran Nicoya, fue la máxima preocupación de las autoridades peninsulares e indianas, puesto que con ello se aseguraban el control de un nuevo territorio. Este cambio comportó también un replanteamiento de la explotación de la mano de obra. Mientras que la venta de esclavos fue uno de los negocios más rentables, a partir de la segunda mitad del siglo XVI la propia supervivencia de los colonos dependió de la población indígena. Es así como a finales de esta misma década, la práctica de esclavizar indígenas fue, en teoría, abolida, para desarrollarse la encomienda de servicio, especialmente la de tributo, que comportó la reducción de los indígenas y la ejecución de nuevas tasaciones de tributos.

No obstante, estas mismas Leyes abolieron la práctica de la encomienda<sup>2</sup>. Al igual que en el resto de América, los españoles se resistieron a la ejecución de dicha ley, ya que con ello perdían la mano de obra necesaria para su propia supervivencia. Uno de los casos más emblemáticos de esta lucha lo constituyó el asesinato en 1545 del Obispo Valdivieso (nombrado protector de Indios en 1544), a manos de la saga de los Contreras. De todos modos,

---

<sup>1</sup> La regulación de los nuevos descubrimientos y poblaciones la hallamos en los capítulos 34, 35, 36, 37 y 38 de las Leyes Nuevas. En ellos se especifica que la primera obligación del jefe de la expedición era la de tomar posesión de la tierra en nombre de los Reyes castellanos y la población de la misma. Igualmente, para asegurar la buena conducta de los descubridores, era obligatorio llevar algún religioso en la expedición, a la vez que quedaba rigurosamente prohibido esclavizar a los indígenas (Muro Orejón 1959: 589). Para mayor información sobre las Leyes Nuevas ver las obras de Richard Konezke (1953: 1: 216-220, 222-226) Mario Góngora, (1951: 118-133) y Beatriz Fernández Herrero (1992: 216-219).

<sup>2</sup> La práctica de esclavitud indígena quedó abolida en las leyes 20-25 y la regulación de la encomienda, tributos y trabajos en los capítulos 26-32 (Muro Orejón 1959: 600-602; Konezke 1953: 1: 216-220, 222-226).



de forma paralela y para paliar la teórica desaparición de la encomienda, se desarrolló un nuevo tipo de explotación de la mano de obra indígena. Éste se basaba en el repartimiento de labores que comportaba una prestación rotativa del trabajo.

Estos cambios se sustentaron en una mayor organización administrativa de los territorios generada a partir de la creación de la Audiencia de los Confines, según Real Provisión del 13 de septiembre de 1543 (AGI AG, 402, L.2). Pero fue el traslado de la sede de la Audiencia de la ciudad de Panamá a la de Gracias a Dios, y de esta villa a la de Santiago de los Caballeros - ciudad que muy pronto se convertiría en la más importante de América Central- cuando se logró un mayor control y organización tanto de la vida política como del territorio centroamericano. Además, con la creación de esta audiencia llegaron al área nuevos funcionarios, administradores y misioneros que, teóricamente, focalizaron su trabajo en la administración de los territorios ocupados, dejando de lado las campañas de conquista.

A pesar de todos estos intentos, a finales del siglo XVI, el panorama de la Provincia de Nicaragua era absolutamente desolador, observándose un empobrecimiento general. En cuanto a la antigua población -ya muy diezmada por las enfermedades, los procesos de conquista y la sobrexplotación a la que se vieron obligados- se halló inmersa en un proceso de transformación violento que condujo a una desestructuración general de sus comunidades. Fue precisamente la alteración en dicha organización la que conllevó mayores cambios en las sociedades que antaño habían ocupado el área de la Gran Nicoya, puesto que de ella no sólo dependían el modelo socio-político y los clanes o grupos dirigentes, sino también la educación y la religión de éstos.

En este capítulo se analizan las transformaciones de los sistemas de organización socio-política y religiosa indígena y su exclusión y/o inclusión dentro del orden colonial. En primer lugar, se pone de manifiesto la imposición tanto de una nueva jerarquía como de una disposición territorial totalmente ajenas al orden tradicional con la creación de la Gobernación de Nicaragua, más tarde Provincia. No obstante, dicha Gobernación mantuvo, desde el punto de vista geográfico, la distribución espacial de las culturas prehispánicas. Es por ello por lo que la Península de Nicoya, que hoy en día pertenece a la República de Costa Rica, después de diversos avatares, pasó a formar parte de la primitiva Gobernación. A continuación, se discute la implantación de una nueva organización política-territorial en la zona dirigida por los recién llegados. En este sentido destacan dos coyunturas: la primera producida con la conquista del territorio y, la segunda generada tras la redacción de las Leyes Nuevas que alteraron la organización política de la gobernación al convertirla en una provincia y desaparecer, aunque de forma temporal, la figura de los antiguos gobernadores y que se corresponde con la creación y posterior traslado a la ciudad de Santiago de los Caballeros de la Audiencia de los Confines o Audiencia de Guatemala. Con esta fundación arribaron nuevos funcionarios, produciéndose un delineamiento de lo que sería una mayor estabilidad en la vida social, política y económica de la región. No obstante, estos nuevos funcionarios transgredieron muy pronto las ordenanzas y, a semejanza de sus predecesores, cometieron abusos sobre la población indígena. Para finalizar

este apartado, se analiza la ciudad como lugar desde donde se articuló esta nueva organización socio-política y territorial.

El segundo aspecto desarrollado en este capítulo, corresponde a los cambios en la organización socio-política y en la escala social indígena. En relación a este último me interesa señalar que inmediatamente después de la conquista tuvo lugar una progresiva nivelación social, con lo que segmentos que antaño gozaban de ciertos privilegios pasaron a engrosar el grupo productor, tal fue el caso de aquéllos cuyas funciones no eran necesarias dentro del nuevo orden, tales como sacerdotes y guerreros. Por otro lado, ciertas categorías sociales se mantuvieron al resultar convenientes para las autoridades indianas. Tal fue el caso de los caciques, necesarios para la organización de la fuerza de trabajo dentro de las comunidades indígenas<sup>3</sup>. Se observa pues que ciertas estructuras prehispánicas fueron adaptadas a la nueva situación en tanto eran beneficiosas para la colonia. Hubo otras que, dadas sus características, no inferían en el desarrollo de la colonia, por lo que fueron relegadas a una segunda categoría, a “uso de indios”. Finalmente, otras fueron eliminadas o por lo menos se intentó reiteradamente su abolición, puesto que interferían directamente sobre la nueva cultura. En consecuencia, se puede afirmar que las autoridades indianas procedieron a una selección de las estructuras tradicionales indígenas conservando las beneficiosas para el nuevo orden y aboliendo aquéllas teórica o prácticamente incompatibles con el mismo.

El tercer y siguiente aspecto a estudiar son los mecanismos que las autoridades indianas emplearon en la explotación de la mano de obra indígena. Debido al descenso poblacional, al agotamiento de los depósitos auríferos, así como a una reorientación en la economía, la práctica de la esclavitud, característica de los primeros años de la colonia, ya no resultaba operativa. Por ello, las autoridades indianas implantaron nuevos métodos para el control de la mano de obra local, como la encomienda, las reducciones a pueblos de indios y el tributo tanto en especie como en metálico. A pesar de que dichos mecanismos fueron regulados por la ley, la explotación desmesurada de la población indígena en beneficio de la hispana fue un hecho. A pesar de todo, a finales del siglo XVI se evidencia un progresivo empobrecimiento de la Provincia de Nicaragua y un éxodo masivo de colonos hacia otras regiones que ofrecían mayores beneficios económicos.

Para finalizar, se analizan las transformaciones en el sistema de creencias que, a diferencia de las estructuras de carácter socio-económico y político, se intentó eliminar por completo, puesto que la evangelización de los pueblos indígenas fue uno de los aspectos que justificó la presencia hispana en América. En primer lugar, se pone de manifiesto la imposición de una nueva jerarquía totalmente ajena al orden tradicional que, desde los primeros viajes de

---

<sup>3</sup> Para mayor información sobre la organización de la República de Indios y República de Españoles véase las obras de Margarita Menegus (1991 y 1999), George Baudot (1992) y José Manuel Pérez Prendes (1989).

exploración y conquista acompañaron a las huestes hispanas. A continuación y de forma cronológica se estudian las etapas del proceso de cristianización, prestando especial atención a lo que ha venido en denominarse la conquista espiritual (Ricard 1986), asociada con la llegada de las órdenes mendicantes y a los diferentes proyectos evangelizadores de las mismas. No obstante, dicha tarea no fue sencilla y, en cierta medida resultó un fracaso puesto que se trató más de una transformación superficial que de una verdadera substitución de las antiguas creencias. Entre los elementos que ralentizaron dicho proceso, destacan los conflictos que se derivaron de las diferencias existentes en el seno de las propias órdenes, las enemistades entre ellas, los litigios con el episcopado y con el clero secular, las diferencias de intereses entre las autoridades locales y las religiosas, así como las propias deficiencias, ya fuesen de carácter intelectual o moral, de los religiosos. Pero, fue básicamente la resistencia, activa y pasiva, que opuso la población indígena el motivo principal por el que la religión prehispánica no desapareció, convirtiéndose en un elemento cohesionador entre la escasa población indígena que sobrevivió a la Conquista y al posterior establecimiento de la Colonia.

### **7.1. Hacia la formación de la Provincia de Nicaragua.**

La presencia efectiva española en la Provincia de Nicaragua se limitó a las costas del Pacífico y a las tierras que rodeaban los grandes lagos de agua dulce. Únicamente existen dos excepciones a esta ocupación. La primera de ellas, situada tierra adentro, corresponde a la fundación de la villa de Nueva Segovia, cuya ocupación se debió a intereses económicos puesto que en dicha zona se hallaba uno de los pocos depósitos auríferos de la provincia. La segunda corresponde a la ciudad de San Juan del Norte cuya fundación obedece a razones estratégicas. Ésta tuvo lugar en la desembocadura del río San Juan, con la finalidad de controlar una posible ruta que uniera ambos océanos.

Además de los aspectos políticos, económicos y estratégicos ya apuntados y que se desarrollan a continuación, en la demarcación de la Provincia de Nicaragua también se tuvieron en cuenta, de forma consciente o no, elementos característicos de los grupos que poblaban la Gran Nicoya en época precolombina, como por ejemplo su organización socio-política. Como se ha señalado en el capítulo 4, ésta fue, fundamentalmente, de tipo cacical, lo que comportaba una cierta nuclearización de la población, en contraposición con los grupos que habitaban las zonas adyacentes del centro y de la costa atlántica. De ello se deduce que, el conocimiento de los diferentes modos de organización socio-política, formas sociales y culturales, así como de parentesco entre los grupos que ocupaban la Gran Nicoya, fueron fundamentales en la conquista, la delimitación de la provincia y en el desarrollo último de la colonia.

Pero no fueron únicamente razones históricas las que provocaron la no inclusión de la vertiente atlántica en la Provincia de Nicaragua, sino que también hay que tener en cuenta otros

condicionantes. Primero, la zona fue considerada, desde el punto de vista económico, como un área poco rentable ya que en ella no se hallaron grandes riquezas ni importantes concentraciones de población indígena que explotar. Segundo, la morfología del terreno y, fundamentalmente, su climatología resultaron ser poco adecuados para la vida de los españoles. Y, tercero, la enorme extensión de la frontera noreste de la Provincia de Veragua, creada en 1509, que incluía la franja atlántica tanto de Nicaragua como de Costa Rica. A pesar de ciertos intentos de sometimiento de misquitos, caribes y sumos, la realidad fue que, a partir de 1573, la vertiente atlántica y una pequeña porción del noreste de Nicaragua fue abandonada a merced de nuevas capitulaciones (Molina 1949: fig. 4).

La falta de una presencia efectiva en la zona, ya fuera de colonos o de frailes, condujo a que la región atlántica se convirtiera en una zona de frontera, de refugio para la población que huía de las zonas ocupadas, a la vez que en un lugar idóneo para la resistencia y el alzamiento. A todo ello, debe añadirse los fuertes lazos que unieron a estos pueblos con los ingleses a partir de mediados del siglo XVII, hasta el punto en que la zona se convirtió, en 1834, en un protectorado de éstos (Ortega 1982: 12). Esta separación política y también cultural, se prolongó hasta el siglo XIX, cuando se logró su incorporación a la República de Nicaragua. A pesar de ello, según las tesis sostenidas por Salvador Martí (2000:251-256) no fue hasta el proyecto revolucionario sandinista, desarrollado durante la década de los '80, en que se planteó la formulación del estado-nación en el que se incluía finalmente la vertiente atlántica.

Antes de proceder a la problemática derivada de la demarcación de la Provincia de Nicaragua, es importante hacer una precisión sobre el término "Provincia". Éste, según la documentación consultada, es ciertamente variable, ya que en ciertas ocasiones se utiliza para referirse a la Provincia de León, Granada, Nicoya o el Desaguadero. Frente a esta variabilidad, en este análisis se ha optado por emplear el concepto de "Provincia" como concepto que designa todo el territorio.

La presencia de diferentes grupos conquistadores en el ámbito centroamericano condujo a que, muy tempranamente se desarrollaran luchas por la adjudicación de la gobernación y, su delimitación geográfica, cuyo territorio, inicialmente formaba parte de Castilla de Oro. En teoría, la gobernación quedó configurada como tal en el momento en que Pedrarias Dávila fue nombrado su gobernador<sup>4</sup> según Real Cédula (CS: 1: 199-201; CDI: 40: 252-259) en 1527. A pesar de ello, la realidad fue otra muy distinta, la provincia no se hallaba en absoluto delimitada, aunque el viejo Pedrarias ganase la batalla a Pedro de los Ríos, logrando que Nicaragua se erigiera como una gobernación independiente de la de Tierra Firme, según Real Cédula del 1 de marzo de 1527 (CDHCR: 4: 5-6; CS: 1: 195-196). Además, al nuevo gobernador de Castilla del Oro (CS: 1: 138-152) se le prohibió expresamente su implicación en la conquista de Nicaragua,

---

<sup>4</sup> La delimitación de una gobernación o provincia debía aparecer en las Reales Provisiones, documentos que contienen las instrucciones dadas por la Corona al gobernador cuando éste accedía a su cargo.

encomendada exclusivamente a su gobernador, Pedrarias Dávila (CS: 1: 281-283).

Según Real cédula del 1 de marzo de 1527 (AGI PAN, 233, L. 2, fols. 232-233) dos fueron los motivos por los que el rey nombró a Pedrarias Dávila como Gobernador de Nicaragua. La primera de ellas fue de carácter económico

"Y porque acá se nos ofrecen grandes y excesivos gastos y tenemos mucha necesidad vos mando que así derechamente desde esa tierra a nuestros reynos o algunas de las Islas por la via de tierra firme llamada Castilla de Oro o por donde vos os pareciere que traéramos seguridad nos embieys todo el oro que tovieremos y nos perteneciere en esa tierra" (AGI PAN, 233, L. 2, fols. 232-233).

Y, la segunda de ellas de orden político y estratégico

"Y porque esa provincia de Nicaragua que como sabeys no entra dentro de la gobernación de la dicha Tierra Firme no quede desamparada vos mando que vos esteys en ella" (AGI PAN, 233, L. 2, fols. 232-233).

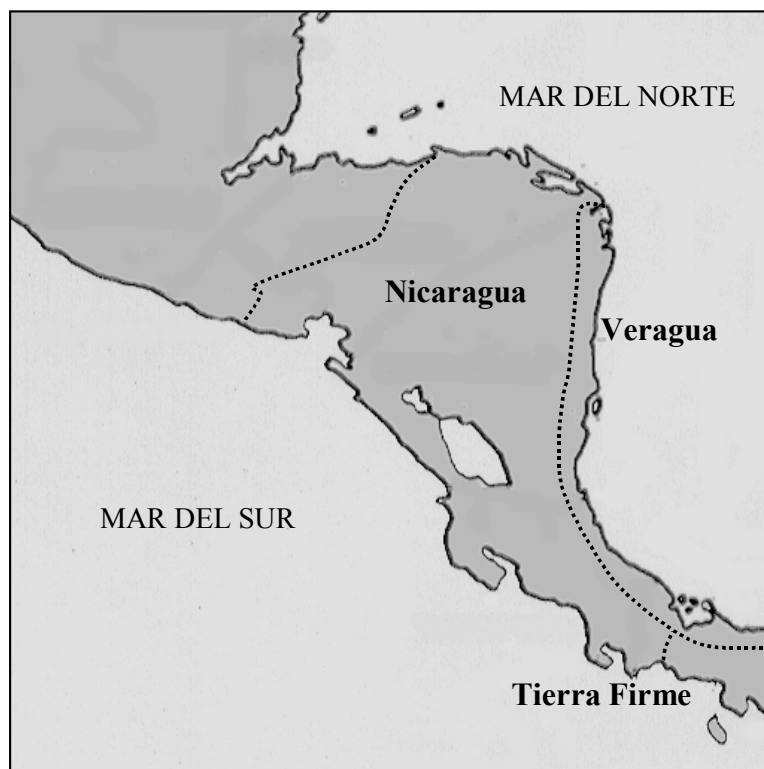
Una de las primeras noticias sobre el intento de demarcación de la provincia corresponde a las Instrucciones dadas a los procuradores de la ciudad de León el 30 de julio de 1527

"Otro si avéys de suplicar á S.M. mande señalar é limitar, por términos desta gobernación, desde el golfo de San Lúcar hasta Guatimala, que son ciento y cinquenta leguas de largo, por la costa del sur; é por la del norte, desdel dicho golfo de Sant Lucar norte sur con la dicha mar del norte, é por el golfo de las Higēras discurriendo la costa adelante norte sur con la dicha Guatimala (...) (CDHCR: 4: 12-13; CS: 1: 257-262)

Pedrarias Dávila fue el primero en detallar los límites de la Gobernación de Nicaragua en su carta del 15 de enero de 1529 (AGI PAT, 26, R.5, fols. 143v-144v; CS: 1: 453-456), pero éstos nunca le fueron otorgados. Tal y como se muestra en la figura 7.1, Pedrarias Dávila pretendió la asignación de los siguientes territorios: por el este la costa atlántica desde Trujillo (Honduras) hasta el cabo Gracias a Dios, desde este punto, hacia el sur, hasta los límites de Tierra Firme o Castilla de Oro, a excepción de una estrecha franja que pertenecía a la Provincia de Veragua cuyo gobernador era, según Real Cédula de 1508 Diego de Nicuesta (Molina 1949:

---

102)<sup>5</sup>. La frontera sur correspondería a los límites asignados para la gobernación de Castilla del Oro o Tierra Firme y la oeste al propio océano Pacífico. La frontera norte, otro de los territorios más disputados, incluiría parte de El Salvador hasta el río Lempa y una porción de Honduras hasta el puerto de Trujillo. Para la defensa y delimitación de la provincia, y tal y como se ha señalado, Pedrarias Dávila se sirvió de las ciudades fundadas por sus oficiales.



**Figura 7. 1.** Territorio que el gobernador Pedrarias Dávila pretendió para la Provincia de Nicaragua. Modificado de Carlos Molina (1949: figura 1).

A partir de esta declaración, se iniciaron distintos pleitos para la delimitación de la provincia. Uno de los primeros problemas fue la frontera sur que, cabe recordar, limitaba con el territorio jurídico del viejo enemigo Pedro de los Ríos. Muestra de ello es la carta que Pedrarias dirigió a S.M. el 25 de noviembre de 1529 por la que refutaba la petición de Pedro de los Ríos, en demanda de su jurisdicción sobre el Golfo de Nicoya

"(...) le dexé el golfo de Sante Lúcar (Golfo de Nicoya), donde los vecinos de la cibdad de Granada tienen sus rrepartimientos de yndios, diziendo que pertenece á su governacion, estando como está más de dozientas leguas de Panamá y de Nicaragua treynta, y aviéndolo yo descubierto en nombre de V.M. y poblado

<sup>5</sup> La estrecha porción de la vertiente atlántica, tras varios abandonos en su gobernación, pasó a denominarse Veragua Real -reservándose a la Corona-, mientras que Castilla del Oro se convirtió en 1537 en el Ducado de Veragua, siendo cedido a la madre del almirante Don Luis Colón (Molina 1949: 103).

después la primera vez que vine á estas partes (...)" (CDHCR: 4: 21; CS: 2: 283-287).

Después de largas disputas entre ambos gobernadores, la Corona dispuso que la villa de Bruselas perteneciera a Nicaragua según Real Provisión del 21 de abril de 1529, por lo que, finalmente, el extremo sur de la Provincia de Nicaragua ya se hallaba delimitado

"(...) por la qual declaramos y mandamos que la dicha villa de Bruselas é sus términos é juridicion entren y esten en la dicha gobernación de Nicaragua; y mandamos al cosejo (...), que al nuestro gobernador de la dicha provincia de Nicaragua tengan por su gobernador y como á tal le acaten y obedezcan y no á otra persona alguna; y mandamos al dicho Pedro de los Rios é á otro cualquier gobernador que fuere de la dicha Castilla del Oro que no se entremeta en gobernar á la dicha villa de Bruselas é la dexa al dicho gobernador de Nicaragua (...)" (AGI PAT, 180, R. 32; CDHCR: 4: 19-20).

A pesar de que se había conseguido acotar el extremo sur de la provincia, la incertidumbre con que vivía la población se prolongó tras la muerte de Pedrarias el 6 de marzo de 1531. Este malestar se hizo patente en el Memorial que aquel mismo año dirigió a S.M. el Ayuntamiento de León en el que

"(...) suplicamos á vra. magestad nos haga merced que, por quanto esta gobernación no tiene límytes señalados, que vuestra magestad sea servido de mandar que se entiendan los térmynos é lymites desta gobernación desde golfo de San Lucar por la costa del sur hasta el rio de Lempa ynclusive, nordeste sudeste, de mar á mar, que entre el golfo y provincia de las Higêras y puerto y cabo de Honduras, porque conviene a servicio de vuestra magestad é á la sustentación destas dos gobernaciones que se junten porque la una favorezca á la otra y se pueble y pacifique la tierra, y porque esta gobernación no tiene puerto ninguno á la mar del norte por donde se provea y bastezca de las cosas necesarias". (AGI PAT, 180, R. 46; CDHCR: 4: 28-29; CDHCN: 11-12)<sup>6</sup>

Esta carta revela otro aspecto fundamental, la demanda de una salida a la mar del norte, que comportaría una anexión de parte del Ducado de Veragua. Señalar que la zona en conflicto fue la del Desaguadero y que, a pesar de que fueron los hombres de Pedrarias Dávila y Rodrigo de Contreras los que lo recorrieron, según delimitaciones anteriores pertenecía a la Provincia de Veragua que, como se ha señalado antes, se extendía desde los confines de Castilla del Oro

---

<sup>6</sup> Estas mismas reclamaciones se hallan descritas en la carta que el Cabildo de la ciudad de León escribió a S.M. en 1531 (AGI AG, 43, N. 2; CS: 3: 85-89).

hasta el Cabo Gracias a Dios en Honduras.

Mientras que la frontera sur se hallaba más o menos delimitada, uno de los frentes más problemáticos fue la región limítrofe entre las gobernaciones de Honduras y Nicaragua. Según Real Cédula del 18 de agosto de 1532, se comisionó a Diego de Albítez, gobernador de la Provincia de las Higueras y del cabo de Honduras, para que averiguase y fijase los límites entre Honduras y Nicaragua (CS: 3: 168-171). Lo cierto es que, en este caso no se trataba de demandas estratégicas, sino que la economía resultó ser el motor de dicho conflicto al hallarse unas minas de oro en Lagunas de las Minas y, la consecuente lucha por su jurisdicción.



**Figura 7. 2.** Territorio de Nicaragua entre 1540 y 1573. Modificado de Carlos Molina (1949: figura 3).

No fue hasta 1540, tal y como se señala en la figura 7.2, cuando la Provincia de Nicaragua, altamente menguada según los deseos de Pedrarias, quedó definitivamente delimitada de la siguiente manera. La frontera norte quedó limitada por la Provincia de las Higueras, excluyéndose la zona del río Lempa en la actual república de El Salvador y situando la frontera en el golfo de Fonseca, coincidiendo en gran medida con las fronteras actuales. En referencia a la frontera sur, la Provincia de Nicaragua perdió gran parte de su territorio al iniciarse la conquista de Costa Rica o Provincia de Cartago, y situar su frontera desde la desembocadura del río Tempisque dirección noreste hasta confluir con el Desaguadero o río San Juan. De este modo, tampoco se consiguió la tan preciada salida a la Mar del Norte, ya que el área extendida desde la laguna de Chiriquí hasta el cabo Camarón (cerca de Trujillo)



quedó anexionada a la Provincia de Cartago o Costa Rica<sup>7</sup>. En definitiva, la Provincia de Nicaragua incluía el actual departamento de Guanacaste, el Pacífico y la zona central de la actual República de Nicaragua.

### **7.1.1. La Audiencia de los Confines.**

Las Audiencias eran organismos subordinados al Supremo Consejo de Indias, representantes de la autoridad Real. Su organización primitiva siguió el modelo de las Chancillerías Reales de Valladolid y Granada, fundadas por los reyes Católicos (CDIHI: 8: 1). No obstante, a diferencia de las peninsulares, las fundadas en el "Nuevo Mundo" nacieron no sólo como tribunal de justicia, sino que sus funciones se ampliaron en el ámbito de gobierno y hacienda. En realidad, con su creación la Corona intentó imponer y concretar su control sobre una zona que, ciertamente, se hallaba gobernada al antojo de unos pocos que se alejaban con demasiada frecuencia del poder real. De ella dependió, entre otras atribuciones, la adjudicación de las encomiendas, la tasación de tributos -como la realizada por el Licenciado Cerrato- y el conceder derechos sobre la tierra. Según Vázquez de Espinosa, los funcionarios que de ordinario tenía una Audiencia eran

"Presidente, que es gobernador y capitán general, cuatro oidores que también son alcaldes de corte, un fiscal, y secretarios, relator con los demás ministros y oficiales necesarios." (1969: 211)

Como es bien sabido, la primera audiencia que se fundó en el continente americano fue la de **Santo Domingo** (1511), cuyos límites abarcaban todo el territorio conocido. En consecuencia, desde 1524 hasta la fundación de la Audiencia de Panamá en 1538, Nicaragua perteneció a dicha audiencia. Con posterioridad, el cabo de Honduras e Higueras se segregaron y pasaron a formar parte de la Audiencia de la ciudad de México que se fundó en 1527.

La **Audiencia de Panamá** se erigió, según Real Provisión, el 26 de febrero de 1538 (AGI PAN, 235, L. 6, fols. 169-182; 184-185v), y su jurisdicción, no del todo delimitada, abarcaba los territorios situados desde la gobernación de Nicaragua hasta el norte de América del Sur. Su fundación se debió a una doble realidad: en primer lugar, al interés económico y estratégico de la zona, puesto que precisamente en ella se hallaba concentrado el comercio del istmo, motivo por el cual la Corona intentó mantener un mayor control sobre la región para garantizar su rentabilidad; y, en segundo lugar, a razones prácticas debido a que los habitantes de América Central habían de desplazarse hasta Santo Domingo o a la Península a defender sus derechos. A pesar de ello, la vida de dicha audiencia fue efímera al ser absorbida, en 1543, por la poderosa

---

<sup>7</sup> La Provincia de Nicaragua nunca tuvo jurisdicción sobre la costa atlántica. Únicamente podemos hablar de un cierto dominio tras el descubrimiento del Desaguadero y la fundación de San Juan del Norte. No será hasta el

**Audiencia de Lima** (1542). Esta última, al igual que la Audiencia de Panamá, se fundó inicialmente debido a larga la distancia que mediaba entre los nuevos territorios descubiertos (Perú) y la ciudad de Panamá. Finalmente, según Real Provisión del 8 de septiembre (Arguello y Molina 1965: 276-278), Panamá volvió a ser la sede de la Audiencia entre los años 1563 y 1568, aunque de nuevo fueron los enormes problemas administrativos y jurídicos, además de la pujanza económica y social de Santiago de los Caballeros, lo que precipitó su extinción en 1568.



**Figura 7. 3.** Delimitación de la Audiencia de los Confines y divisiones políticas mayores de la misma (siglo XVII).

Tras la redacción de las Leyes Nuevas en 1542 y según Real Provisión, el 13 de septiembre de 1543 se creó y delimitó el distrito de la Audiencia de los Confines (AGI AG, 402 L.2), siendo su primer presidente el Licenciado Alonso de Maldonado<sup>8</sup>. En sus inicios, la sede de la Audiencia se localizó en la villa de Comayagua, para trasladarse poco después a Gracias a Dios con motivo de la pujanza económica de la región consecuencia de los depósitos auríferos que en ella se hallaban. No obstante, el progresivo agotamiento de dichos yacimientos, el ascenso

siglo XVII cuando se tendrá jurisdicción sobre esta zona.

<sup>8</sup> Para más información sobre los presidentes y capitanes Generales de la Audiencia de Guatemala ver Murdo Macleod (1973: 390-392) y Carlos Molina (1949: figura 3).

económico de otros centros situados en Guatemala o el Yucatán, así como las recomendaciones del Licenciado Alonso López de Cerrato (Webre 1993: 154), condujeron finalmente al establecimiento de la sede de la Audiencia, en 1548, en la ciudad de Santiago de los Caballeros. A causa de una serie de escándalos protagonizados por su presidente Juan Núñez de Landecho, la Audiencia fue suprimida en 1563, para restablecerse cinco años más tarde (1568), perdurando su jurisdicción durante toda la colonia.

En referencia a los territorios dependientes de la Audiencia de los Confines (ver figura 7.3), Antonio de Herrera y Tordesillas los delimita de la siguiente manera

"(...) desde los postreros términos de Tegoantepec, y acaba en los de Costa Rica; corre el Suesnorueste trescientas y más leguas; está dividida en trece provincias principales, sin otras menores, y son: Chiapa, Soconusco, Suchitepec, Cuautemalán, Vera-Paz, Ycalcos, San Salvador, San Miguel, Honduras, Chuluteca, Nicaragua, Taguzgalpa y Costa Rica (...)" (1991: 3: 56).

En resumen, en el siglo XVII esta era la siguiente conformación y delimitación de cada una de las audiencias

"Reside en esta ciudad (Panamá) la Audiencia, que es la más antigua que se fundó en Tierra Firme. (...). El distrito de esta Audiencia, llamada en sus principios la Nueva Castilla del Oro del reino de Tierra Firme se termina al este por el Darién, confinando por esta parte los obispados de Cartagena y Popayán del distrito de la Audiencia del Nuevo reino, y corriendo desde el Darién por unas angostas cordilleras del este a oeste, que por mas ancho no pasa de 40 leguas, por lo mas angosto, desde Panamá a Puertobelo, y por esta parte paralelo corre este reino obra de 360 leguas, hasta confinar con Costa Rica, del Obispado de Nicaragua y Audiencia de Guatemala." (Vázquez de Espinosa 1969: 211)

Estos cambios se apoyaron en una mayor organización administrativa de los territorios que se llevó a cabo a partir de la creación de la Audiencia de los Confines, según Real Provisión del 13 de septiembre de 1543 (AGI AG, 402, L. 2). Pero fue el traslado de la sede de la Audiencia de la ciudad de Panamá a la de Gracias a Dios, y de esta villa a la de Santiago de los Caballeros - que muy pronto se convertiría en la ciudad más importante de América Central- cuando se logró un mayor control y organización, tanto de la vida política y económica, como del territorio centroamericano.

Como se ha señalado, este proyecto se vio respaldado por la llegada de una nueva generación de administradores, procedentes de la Península. Entre todos ellos, cabe destacar el Licenciado Cerrato (Presidente de la Audiencia entre 1548-1555) gracias al cual, se realizó el primer recuento de indios, o por lo menos el primero del que se ha conservado toda la documentación,

en 1548 (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485). Con el fin de que no se repitieran los abusos perpetrados por las autoridades coloniales, tanto sobre la población indígena como sobre los peninsulares, se dictaron una serie de normas con el fin de garantizar la autonomía de esta nueva generación de funcionarios y, en consecuencia, para que sus intereses no fueran de carácter personal sino que velaran por la Hacienda y jurisdicción Real.

No obstante, la realidad fue otra muy distinta y las protestas sobre el mal gobierno del primer presidente de la Audiencia, el Licenciado Alonso de Maldonado, se iniciaron casi paralelamente a su nombramiento

"De él he oído decir que no hay pocas quejas ni pocos quejosos ni agraviados. El cual, pocos días después que comenzó a usar el oficio de Presidente, desposó una hija bastarda con Don Cristóbal de la Cueva, factor por Vuestra Majestad de la provincia de Guatemala, y que ha sido en ella teniente de Gobernador don Pedro de Alvarado. Se llama primo de Pedro de los Ríos." (CS: 12: 447)

Y no cesaron a lo largo de su mandato (1542-1548), tal y como se plasma en el siguiente fragmento de una carta del Licenciado López de Cerrato de 1549, en la que se afirma que fue precisamente el mal gobierno de éste, así como su ejemplo, el que indujo a ciertos funcionarios de la Audiencia a no seguir las leyes y disposiciones dictadas desde la península

"(...) ninguna ley ni ordenanza ni provisión, de cuastas Vuestra Magestad tenía dadas y proveídas, se guardaban ni cumplían. Y eso se hecha toda la culpa al Presidente, porque dicen los Oidores que, como era el Presidente y práctico en la tierra y tan antiguo se regían por él. Y como é tenía indios de encomienda, y su suegro, y sus cuñados y hermanos, no se guardaba cosa que fuese en favor de los indios." (CS: 15: 31-41).

Para lograr la autonomía de intereses personales, la Corona prohibió explícitamente al nuevo cuerpo de administradores la tenencia de tierras, o el desarrollo de cualquier actividad económica en la Audiencia. No obstante, esta norma también fue transgredida, tal y como queda reflejado en la relación de la Provincia de Nicaragua hecha por el Licenciado Francisco de Castañeda en 1545

"Oficiales de vuestra magestad é otros, con favor de los gobernadores tienen inidos en la ciudad de León y en la ciudad de Granada que no los pueden tener sino en una dellas: vuestra alteza lo mande remediar porque habrá más vecinos." (CDHCR: 6: 210).

Y lo que es peor, la situación no parecía haber cambiado demasiado tres años más tarde según carta del Licenciado Cerrato

"(...) porque vuestra magestad sepa que despues que aquí vinieron presidentes y oydores ninguna ordenança ni ley de las nuebas ni viejas guardaron ni pusieron en execucion antes ellos mismos las quebrantaron cargando los yndios e siruiendose de ellos entendiendo solamente en sus minas e vacas e granjerias (...) (AGI AG, 9 (A), R. 15, N. 49, fol. 1; CS: 14: 344-349).

A pesar de todo, a finales de la década de los '50, América Central pareció entrar en una progresiva estabilidad, básicamente, en la organización político-administrativa y social.

## **7.2. Imposición de una nueva jerarquía.**

Tras la conquista, la región y la población de la Gran Nicoya, al igual que el resto del territorio americano ocupado, fueron incorporados a un nuevo sistema político, totalmente ajeno al propio e impuesto por la Corona desde la península.

En la organización de la Provincia de Nicaragua, se distinguen dos etapas: la primera de ellas se corresponde con el gobierno de adelantados y conquistadores, también llamado periodo segoviano o de gobernación absoluta; y la segunda, desarrollada a partir de la creación de la Audiencia de los Confines, en la que el gobierno fue ejercido desde ésta a través de funcionarios llegados desde la metrópoli.

**Gobierno de adelantados y conquistadores.** Las primeras fundaciones de ciudades en el territorio, que posteriormente se convertiría en la Gobernación de Nicaragua, fueron llevadas a cabo por Francisco Hernández de Córdoba en 1542. A pesar de ello, esta zona permaneció dependiente de Castilla del Oro hasta que, en 1527, Pedrarias Dávila fue nombrado su gobernador según Real cédula (CS: 1: 199-201; CDI: 40: 252-259). No obstante, conviene señalar que este último actuó como tal desde su cargo como Gobernador de Tierra Firme.

El Gobernador fue el máximo representante de la gobernación ante el Rey, y en el caso de Pedrarias Dávila, este cargo fue vitalicio. Su jurisdicción sobre el territorio era absoluta, incluyendo la administración de justicia y, también de gobierno. A pesar de tratarse de un órgano unipersonal, al igual que el Presidente de la Audiencia, se hallaba rodeado de auxiliares como tenientes o lugartenientes, tenientes especiales y escribanos, entre otros. Todos ellos, sin duda alguna, hombres de plena confianza, por lo que incluso podían desoír una Real Provisión

"(...) porque Mateo Lezcano le fue a notificar una Provisión real para que Luis Guevara no fuese su teniente ni pudiese serlo, no la quiso oír ni consentir que se la notificaran, porque supo lo que contenía en ella (...) Mando luego prender al dicho Mateo Lezcano, y lo tuvo preso porque le quiso notificar dicha provisión,

hasta que murió, de enojo de verse preso (...)." (AGI JU, 297, fol. 5v; CS: 9: 7).

Otra institución que también dependía del Gobernador, aunque a lo largo del siglo XVI presentó varias transformaciones, fue la figura del Alcalde Mayor, cuyo poder iba desde la sumisión al Gobernador hasta su substitución y ampliación de sus poderes sobre el primero.

Tras la muerte de Pedrarias Dávila el 6 de marzo de 1531, el Licenciado Francisco de Castañeda

"(...) hice hacer un entierro con toda la honra e autoridad que se pudo, porque hice venir al entierro, además de los clérigos que aquí se hallaron, los frailes de los monasterios de San Francisco y Santo Domingo y Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad y yo y el Cabildo de esta ciudad, le llevamos en los hombros y hice que llevasen adelante las cruces, las banderas todas que tuvo cuando a éstas partes vino por Teniente de V.M." (CS: 3: 68-78)

Y tras sus exequias y, por la autoridad que le confirieron los cabildos<sup>9</sup>, se erigió gobernador de Nicaragua (1531-1535)

"(...) los consejos destas dichas ciudades e de la villa de Santa Maria Desperança de las minas de Gracias á Dios, viendo que convenga á servicio de vra. magestad é á la sustentación y buena governación destas partes, en nombre de vra. magestad y hasta que otra cosa provea y mande, rrecivimos por governador y capitan general destas provincias al licenciado Francisco de Castañeda, alcalde mayor y theniente de governador dellas por vra. magestad (...)" (AGI PAT, 180, R. 46, fol. 1; CDHCR: 4: 22; CS: 3: 86).

A él le siguieron el obispo y protector de Indias (enero a noviembre de 1535) Diego Álvarez Osorio; Rodrigo de Contreras según Real Provisión del 4 de mayo de 1534 (CDI: 41: 521-527) y diferentes oficiales que por razones varias ocuparon ocasionalmente el cargo como Pedro de los Ríos y el Licenciado Diego de Herrera (Molina 1949: cuadro 2). La corta permanencia en el cargo de los diferentes gobernadores, así como su afán por un enriquecimiento rápido repercutió trágicamente en la población indígena

"Otro si, porque de aver mudança de gobernadores se syguen muchos daños é ynconvenientes en la tierra y ay mucha alteración entre los yndios y naturales y cesa la horden que se lleva en la población é aumento é descubrimiento, y quando el que viene á gobernar tiene entendida la horden que se a de tener en la

---

<sup>9</sup> Cabe recordar que dos fueron las vías por las que se elegía gobernador: una directamente por el rey y la otra mediante el poder de los Cabildos. Ejemplos anteriores los hallamos en Núñez de Balboa y Hernán Cortés.

governación, está ya todo perdido (...)." (CDHCR: 4: 9).

Además, la administración de la mayor parte de los gobernadores mencionados se caracterizó por un sinnúmero de irregularidades que, como en el caso de Pedrarias Dávila se iniciaron tan pronto como se produjo su nombramiento

"(...) mandar al dicho Pedrarias se vaya á Castilla y no esté más en estas partes, como es hombre de ochenta años é tullido é muy ambicioso, no piensa sino en acrecentar su hacienda con daño de los pueblos de cristianos que él á gobernado, é con mucho daño de la hacienda de Vuestra Magestad (...)." (CDI: 12: 86).

A pesar de ello, su deficiente gestión no fue únicamente consecuencia de su propio talante, sino de la falta de organización de las propias autoridades indianas debido a un casi inexistente control de la Corona sobre dichos individuos y, sobre todo, a su dotación de amplios poderes. Este hecho generó situaciones como la descrita por el Justicia y Regimiento de la ciudad de Granada en 1545

"Desde que el capitán Francisco Hernández conquistó esta tierra no se ha hecho a Vuestra Magestad la relación que convenía a vuestro real servicio, por causa de tener los gobernadores de esta provincia absoluto imperio. Ellos siempre han tenido respeto a la perpetuidad de su ambición, y no a la que convenía al servicio de Vuestra Magestad (...)." (CS: 11: 405).

Y no únicamente hallamos irregularidades en lo tocante a la economía y gobierno, sino también en la propia administración de justicia, tal y como se señala en el juicio de Residencia de Rodrigo de Contreras, tomado por Diego de Herrera en 1544

"(...) que habiéndose denunciado que dos de sus criados habían matado a dos indios en Avangasca (...) no hizo pesquisas ni los castigó (...) Y doña María su mujer, riñó a Fernando de Haro, porque se lo había dicho a Rodrigo de Contreras (...). Estando el dicho Rodrigo de Contreras en el Desaguadero, un criado suyo mató a un hombre. Y aunque Rodrigo de Contreras lo supo, no castigó al dicho (...)." (AGI JU, 297, fols. 1v-2; CS: 9: 2-3).

Y, claro está, también en el aspecto religioso

"(...) no sabemos que aya cumplido ninguno de la ynstruçon e provisión que vuestra magestad le mandó dar por donde gobernase (...) por la qual vuestra magestad manda a Rodrigo de Contreras dexé libremente a las personas religiosas questuvieren en esta provinçia andar por todos los pueblos dellas para la conversión e ynstruçon de los naturales (CS: 11: 408).

Otro aspecto clave en la generación de conflictos en el seno de la propia gobernación fue el desarrollo de poderosas familias, como la de Pedrarias y la saga de los Contreras, ambas emparentadas por casamiento. Éstas, además de dominar la vida política, poseían un poder cuasi absoluto, y de ellos dependió también la economía de la zona al reservarse para sí las mejores encomiendas, tal y como se observa en los principales cargos de los que fue acusado durante su juicio de residencia tomado por el Licenciado Diego de Herrera en 1544

"(...) los indios que han vacado en tiempo de dicho Rodrigo de Contreras, debiendolos proveer y encomendar a los conquistadores y pobladores casados, no lo ha hecho, antes los ha dado y encomendado a su mujer y a sus hijos, siendo como son niños, y a otros criados suyos que no son conquistadores ni pobladores casados (...)." (AGI JU, 297, fol. 2v; CS: 9: 3).

Como se analiza a continuación, una de las razones que llevaron a la Corona a la reorganización del territorio americano y, en el caso concreto de América Central, a la creación de la Audiencia de los Confines en 1544, fue la necesidad de controlar el ascenso de dichas familias cuya autoridad poco o nada respondía a las normas dictadas desde la península. Este hecho comportó, en primer lugar, la pérdida de su poder político al desaparecer la figura del gobernador y, en segundo lugar, la pérdida del poder económico debido a la derogación de las encomiendas tras la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542.

Un claro ejemplo fue la rebelión de la saga de los Contreras que incluyó un episodio de violencia que terminó con la muerte del obispo de Nicaragua, Fray Antonio de Valdivieso<sup>10</sup>. Tras la imposición de la Audiencia de Guatemala, Rodrigo de Contreras, yerno de Pedrarias Dávila, fue depuesto como gobernador a la vez que se le privó de sus encomiendas. A pesar de que marchó a la península en busca de apoyo, la Corona se decantó por la decisión de la Audiencia. Fue a partir de este momento cuando estalló la tormenta en Nicaragua, pues el 26 de febrero de 1550, Hernando de Contreras hijo del anterior, asesinó al obispo de Nicaragua y, "salieron los conjurados por la ciudad gritando "libertad, viva el Príncipe Contreras" (Herrera y Tordesillas 1991: 4: 510). Paralelamente robaron el contenido de la Caja Real y se embarcaron hacia Panamá, ciudad que también saquearon, para huir a Perú. Finalmente fueron derrotados en Nombre de Dios (Panamá).

Por todo ello, se puede afirmar que los actos de estos gobernadores llevaron a la creación de una sociedad totalmente inestable que Pascual de Andagoya resume de la siguiente manera

"Después vino por gobernador de aquella tierra (Tierra Firme) Pedro de los Ríos

---

<sup>10</sup> La revuelta de la saga de los Contreras ha sido estudiada en profundidad por Carmen Mena (1992b: 421-447). Para más información, ver los capítulos dedicados a este episodio escritos por Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 4: 509-512), Girolamo Benzoni (1967: 248-249) y Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 173-174).



y al tiempo que llegaba vino por la parte de honduras un Diego López de Salcedo proveído de la Audiencia de Santo Domingo por gobernador de Honduras y vínose a meter en Nicaragua (...). En este tiempo le vinieron provisiones a Pedrarias de la gobernación de aquella tierra, y fue allá, donde murió. Después de el quedó el Obispo Diego Álvarez de Osorio por gobernador, el cual murió dende a poco tiempo que gobernaba. Y quedó el licenciado Castañeda, que era alcalde mayor en la gobernación: éste hizo tales cosas que sabido que venía por gobernador Rodrigo de Contreras, yerno de Pedrarias, que no osando aguardar se fue al Perú con toda su casa (...). El Rodrigo de Contreras ha gobernado hasta agora que vino a esta corte preso, y le mandaron volver a hacer residencia. No hizo en aquella tierra cosa buena que sea de contar, antes persiguió a los vecinos casados y honrados." (Andagoya 1986: 109).

Tal y como se desarrolla a continuación, tras la promulgación de las Leyes Nuevas se abolió la figura del Gobernador con el fin de atajar dicha gestión además de lograr, por parte de la Corona, un control más eficaz sobre la zona. De todos modos, esta situación no se vio alterada en demasía debido a la identidad de intereses entre los viejos gobernadores y los nuevos presidentes de la audiencia. Tal es el caso de la interrupción del juicio de residencia de Rodrigo de Contreras, según carta de Pedro García

"(...) Al tiempo que más buena andaba la residencia y descubriéndose las malignidades que tanto tiempo habían estado encerradas y deseando los agraviados ver el fin tan deseado, repentinamente y por donde no se pensó, vino un mandato del Presidente y los Oidores de la Audiencia Real de los Confines, para que el licenciado Diego de Herrera se fuese a residir a la Audiencia de los Confines." (CS: 11: 418-423).

**Gobierno ejercido desde las audiencias.** El punto de inflexión hacia una organización política más estable en Centroamérica coincide, en primer lugar, con la redacción de las Leyes Nuevas de 1542 -en cuyo capítulo undécimo se señala la creación de la Audiencia de los Confines de Guatemala en 1544- y en segundo lugar, con la muerte o desaparición de la figura del gobernador (1552-1565). Con esta última disposición, la Corona y las nuevas autoridades indianas intentaron frenar el desarrollo de poderosas familias. Estos dos aspectos cambiaron radicalmente la fisonomía de la Gobernación de Nicaragua, convirtiéndose en una provincia dependiente de dicha audiencia.

A partir de la creación de la Audiencia, el Presidente de ésta asumía prácticamente el gobierno total sobre su jurisdicción, puesto que además de ejercer como Capitán General ostentaba el cargo de Gobernador, con poderes sobre lo político, lo administrativo y lo judicial, además de mantener una relación directa con el Consejo General de Indias y con el monarca. Nominalmente la Audiencia dependía del Virreinato de Nueva España, creado en 1535, aunque

en realidad contó con una gran autonomía. El Presidente contaba en el ejercicio de su poder con la ayuda de una larga lista de oficiales reales que le asistían en el cargo tales como el contador, el tesorero, el oidor, un regidor y el escribano entre otros muchos.

A pesar de ello, este gobierno unipersonal comportó problemas de operatividad administrativa consecuencia de las notables distancias que mediaban entre cada ciudad, de la necesidad de un Justicia Mayor en cada provincia y, de la propia amplitud del territorio de la Audiencia. Es por ello que esta última se dividió internamente en unidades menores, cuyo orden en importancia fueron las gobernaciones, alcaldías mayores y corregimientos, y cuyo cargo era ejercido durante periodos de 3 a 5 años, aunque la realidad mostró que estos plazos fueron muy variables. En teoría, los corregimientos se crearon en aquellos lugares donde únicamente habían pueblos de indios, mientras que las alcaldías mayores y las gobernaciones tenían jurisdicción sobre pueblos no indígenas, aunque ciertamente también incluyeron a éstos (CDHCN: 58-59). Estas subdivisiones administrativas cambiaron poco hasta el siglo XVIII y respondieron más a presiones de los grupos colonizadores asentados localmente, que a estrategias de dominación y control de la propia burocracia colonial (Pérez-Brignoli 1983: 40).

Nombre del pueblo	Nicopasaya	San Pedro de Cangel	Santiago de Chira	Nicoya	Sto. Domingo de Cabo Blanco	San Juan de Indiriá	Sta. Catalina de Nandayure
Integración del Cabildo Indígena	1 Alcalde de (cacique) 1 Regidor	1 Alcalde 1 Regidor	1 Alcalde 1 Regidor	62 Alcaldes Mayores 2 Mayordomos 2 Regidores	1 Alcalde 1 Regidor	1 Alcalde 1 Regidor	1 Alcalde 1 Regidor
Tributario de la Corona	Sí	-	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Encomendado	-	Sí	-	-	-	-	-
Número de caciques	5	-	-	1	-	-	-
	Hablan la lengua manque	Hablan la lengua manque	Hablan la lengua manque	Hablan la lengua manque	No hablan en lengua manque	Hablan la lengua manque	Hablan la lengua manque

**Figura 7. 4.** Organización de la Alcaldía mayor de Nicoya en el siglo XVI. Tomado de Claudia Quirós (1990: 35).

Esta división interna precisó del desarrollo de una nueva escala de funcionarios: los alcaldes mayores, corregidores y gobernadores. El primer alcalde mayor de Nicaragua fue el Licenciado Ortíz de Elgueta, cuyo título lo despachó la Audiencia de Guatemala el 22 de junio de 1552 (Molina 1949: 236). Con el tiempo, los alcaldes mayores adquirieron, en realidad, las mismas atribuciones que los gobernadores anteriores<sup>11</sup>. Finalmente, al trasladarse la Audiencia de

<sup>11</sup> Para una mayor información sobre los alcaldes mayores proveídos por la Audiencia de Guatemala, por el presidente de la Audiencia y por Real Provisión, ver Carlos Molina (1949: cuadro 2).

Santiago de los Caballeros a Panamá, el 15 de septiembre de 1563 (AGI PAN, 236, L. 9) se restableció la figura del gobernador que, a partir de entonces, fue nombrada directamente desde la Península. En consecuencia, la figura del gobernador coexistió con la del Gobernador General de Guatemala, lo cual generó más de un conflicto.

Uno de los primeros corregimientos fue el de Nicoya, creado en el año 1554. Para el cargo de corregidor fue designado Pedro Ordoñez de Villaguirán. Con esta acción, la monarquía logró, teóricamente, un progresivo control de la zona y por lo tanto de las encomiendas, unas de las más numerosas y productivas de la Provincia. En consecuencia, se procedió a la eliminación de las primitivas encomiendas y a la "liberación" de los indígenas que, automáticamente pasaron a formar parte de las reales. Según Juan López de Velasco,

"Antiguamente ponía la Audiencia de Panamá corregidor en este pueblo (Nicoya), por haberse pacificado por capitanes proveidos della, hasta el año 1573 que se incorporó en Costa Rica y mandó que el gobernador della ponga un Teniente en este pueblo, en el cual pone un Vicario el Obispo de Nicaragua, en cuya diócesis cae. Los tributos de este pueblo entran en la Caja Real de León de Nicaragua." (1971: 165).

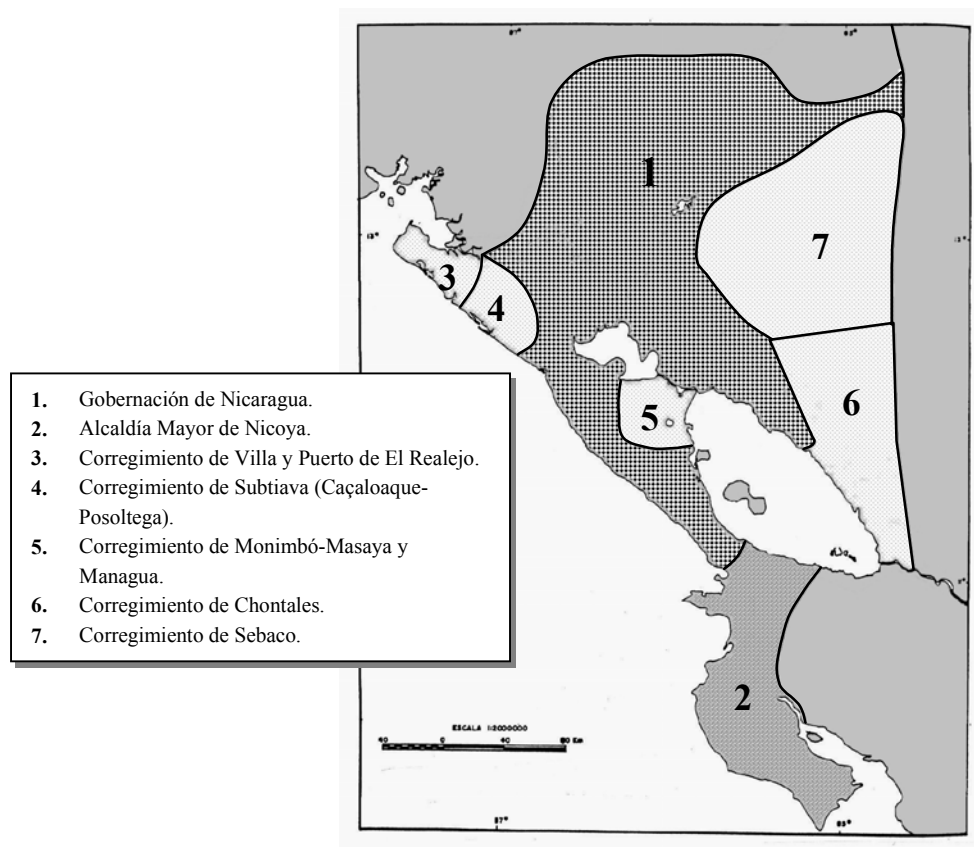
En 1566 se transformó en Alcaldía Mayor (ver su organización en la figura 7.4), cuyo primer alcalde fue Miguel Jiménez de Ferrer según Real Provisión del 20 de febrero de 1566 (Molina 1949: 98) y, finalmente, en 1574 con el nombramiento como gobernador de Diego de Artieda, Nicoya se convirtió en una gobernación anexa a Nicaragua (Molina 1949: 99).

Tal y como se observa en la figura 7.5, en el siglo XVII la Provincia de Nicaragua se hallaba dividida de la siguiente manera: Gobernación de Nicaragua (León), Alcaldía Mayor de Nicoya, Corregimiento de la villa y puerto de El Realejo y Provincia de El Viejo, Corregimiento de Subtiava (Caçaloaque-Posoltega), Corregimiento de Monimbó-Masaya y Managua, Corregimiento de los Chontales y Corregimiento de Sebaco (Vázquez de Espinosa 1969: 179; Gerhard 1973: 135-136). Además de la diferencia en el tamaño de la jurisdicción, también se hallaban diferencias en la provisión del sueldo para los funcionarios. Según Juan Díez de la Calle, la gobernación de Nicaragua tenía una provisión de 1.000 ducados, la Alcaldía Mayor de Nicoya de 200 ducados y el resto de corregimientos de 200 pesos (1646: fols 120-132).

Para finalizar este apartado, cabe considerar la manera en que esta nueva jerarquía entró en contacto con la población indígena. Durante el primer periodo, que coincide con la gobernación de adelantados y conquistadores, fueron los propios encomenderos -cuya simbiosis y/o identidad con los gobernadores fue absoluta- los mediadores entre la población indígena y las autoridades coloniales. Es más, fueron precisamente ellos los que realmente administraron los pueblos indígenas usando para ello a las propias autoridades indígenas. Para el siguiente periodo, la creación de la Audiencia de los Confines trajo al territorio nuevos oficiales y funcionarios que, en realidad, casi no entraron en contacto directo con la población

nativa. A pesar de ello, destacan las nuevas figuras de los corregidores y los alcaldes mayores.

La autoridad de los corregidores abarcaba tanto las facetas judiciales como administrativas de la población indígena. Respecto a la primera, poseían jurisdicción sobre lo civil y criminal, y su



**Figura 7. 5.** Delimitación de la Provincia de Nicaragua y divisiones menores de la misma (siglo XVI). Elaboración propia.

finalidad era, teóricamente proteger y defender los intereses de la población indígena, tal y como lo disponían las Leyes Nuevas. En cuanto a la faceta administrativa, se les asignó la tarea de recolectar el tributo de las encomiendas pertenecientes a la Corona y, con posterioridad, incluso las que todavía se hallaban en manos particulares, así como la organización del nuevo sistema de explotación de mano de obra indígena, el repartimiento a labores. El Corregidor, coincidiendo con Navidad y San Juan, visitaba las comunidades indígenas con el fin de recaudar los tributos. Cabe indicar que, a pesar de que dicha figura fue creada con el teórico objetivo de salvaguardar los intereses indígenas, la realidad fue otra muy distinta, puesto que éstos, junto con los alcaldes mayores, se convirtieron en los máximos explotadores de los mismos. Según Linda Newson (1987: 128) este hecho se debió a los bajos salarios<sup>12</sup> que percibían de la administración, por lo que utilizaron vías ilegales para su enriquecimiento. Para ello no sólo

<sup>12</sup> Un ejemplo de ello es la carta redactada en 1577 por Don Francisco de Céspedes, Corregidor de Nicoya, que reclama el pago de su salario (CDHCR: 7: 321).

defraudaron a la Corona, sino que explotaron tanto a los españoles como, especialmente, a los indígenas. A estos últimos, se les exigió bienes y servicios, como el trabajo en sus haciendas, que podían convertirse en otros bienes de interés para los españoles. Es más, con el tiempo los abusos fueron más frecuentes puesto que los corregidores dispusieron, a través de lo que se ha dado en llamar el reparto forzoso de mercancías<sup>13</sup>, de mayores ingresos.

Una crítica a la mala gestión de corregidores y alcaldes mayores, así como sus abusos sobre la población indígena e hispana la hallamos en una carta dirigida a S.M. del Obispo de León, el Licenciado Carrasco

"(...) y hallé la tierra tan escandalizada, á causa de los malos tratamientos que han recibido, y cada dia reciben de los Alcaldes Mayores, que la Audiencia aquí les provee, que muchos se han ido á vivir al Pirú y otras partes, y muchos otros están á punto de se partir y la tierra se despoblar, porque con ser la más fertil tierra que acá hay, está la más pobre y miserable de todas las Indias y esto á causa de los dichos Alcaldes Mayores. Porque como son proveidos, por ser aprovechados y comunmente personas idiotas y no competentes para la judicatura, y los vecinos son tan pocos, que no llegan á ciento en toda la provincia, pocos ó ninguno queda que no le alcance parte de los agravios que hacen, por enriquecer en el breve tiempo que aquí les permiten estar.

Porque son tantos los Alcaldes mayores que se proveen, que en tres años se han proveido cinco ó seis (...); y los pobres de los indios gastan sus haciendas en hacer arcos triunfales para los rescibir, y en criar aves para los dar (...); y tan excusados serian otros cuatrocientos ducados que se dan sin propósito al Corregidor de Cazalaoque, que es una congregación de mil indios, que está á seis leguas de esta cibdad, y otros cuatrocientos al Corregidor de Nicoua, que es una congregación de quinientos indios; lo cual todo se debe de ordenar en la Audiencia, á fin de aprovechar á muchos en perjuicio de los naturales y vecinos, y sin respeto a la justicia (...) (CDI: 5: 522-524).

Otra de las autoridades menores que actuó como nexo de unión entre la población indígena y las autoridades coloniales fueron los jueces de milpas. A pesar de que dicha figura no fue del agrado de las autoridades metropolitanas (MacLeod 1973: 210), debido a la presión ejercida desde la colonia fue una realidad a partir de 1550. Su finalidad era el control del cultivo de las milpas indígenas.

---

<sup>13</sup> El reparto forzoso de mercancías consistía en la obligación que los indígenas tenían de comprar objetos a precios muy elevados y que, en muchos de los casos, les eran absolutamente inútiles.

### **7.2.1. Las nuevas ciudades.**

La fundación de ciudades<sup>14</sup> y su organización fue la base de la colonización española puesto que no sólo supuso el asentamiento de la población hispana, sino que, sobre todo, a partir de ellas se articuló la sociedad colonial. Este hecho se atribuye a que éstas funcionaron como verdaderos centros desde donde se irradiaron una serie de programas como las conquistas territoriales, lingüísticas, espirituales, así como las actuaciones socio-económicas y culturales (Solano 1978: 303), consecuencia de que en ellas se hallaban concentradas el poder del estado y el ámbito religioso. Uno de los fundamentos básicos que legitimaban la presencia hispana en el "Nuevo Mundo", la conquista y la conversión de la población indígena fue un fenómeno que irradió desde las propias ciudades.

En consecuencia, fue precisamente la Corona quien alentó la fundación de las ciudades, tal y como se observa en la mayor parte de capitulaciones, convirtiéndose así en una de las principales vías de control no sólo sobre el territorio descubierto, sino sobre sus nuevos y rentables vasallos. Cabe señalar también otro factor que jugó a favor de dichas fundaciones, el carácter esencialmente urbano que adquirió la sociedad hispana en América. Este aspecto es realmente interesante puesto que puso en relación dos fenómenos totalmente distintos, pero cuya simbiosis fue evidente. En primer lugar, destacar la ideología del momento, el Renacimiento basado, en gran medida, en los presupuestos de la antigüedad clásica<sup>15</sup> en el que la ciudad, alejada del campo, era el marco idóneo para el desarrollo de una vida plenamente "civilizada". Y, en segundo lugar, tal y como se ha señalado en el capítulo anterior, para los fundadores-pobladores constituyó uno de los mecanismos de consolidación social al convertirse en poblador-hidalgo y, sus descendientes en hijosdalgos. Es por ello que, se puede afirmar que las ciudades fueron el fundamento de una nueva realidad social.

**Características físicas de las nuevas ciudades.** La construcción de las nuevas ciudades se iniciaba inicialmente con la erección de fortalezas, puesto que en realidad, se trataba más de

---

<sup>14</sup> La terminología referente a los asentamientos fundados por los españoles es variable, dependiendo, en gran medida, de sus características administrativas. Señalamos como ciudad aquella población comúnmente grande, considerada como cabecera política, gubernamental, religiosa o de la administración de Justicia a partir de la cual se iniciaban los procesos de creación de un espacio político y de urbanización. Las ciudades gozaban de mayores preeminencias que las villas, definidas también como una población de tamaño considerable que disfrutaba de determinados privilegios y exenciones, pero cuya población no alcanzaba el título de ciudad. No obstante, ésta era de mayor importancia que los pueblos, lugares y aldeas, considerados estos últimos como menores y, generalmente, con una población rural (Bonet Correa 1991; Vives Azancot 1987; Aguilera Rojas 1994).

<sup>15</sup> En cuanto al origen del urbanismo propuesto para la ciudad americana se han barajado diferentes teorías. Una de ellas afirma que la ciudad americana siguió la tradición hispánica de fundaciones, hecho que según Manuel Lucena Salmoral 1990: 390) es insostenible, pues en España hacía muchos años que no se desarrollaba una política fundacional. Otros autores ven sus antecedentes en los modelos teóricos de Viturbio, en Santo Tomás de Aquino e incluso en el monje Eiximenis (Siglo XIV). No obstante, cabe señalar que la planta de damero ya había sido utilizada en la ciudad griega de Mileto (Morales Padrón 1988: 287).

meros reductos militares que de ciudades propiamente dichas. Un claro ejemplo de ello fueron las fortalezas que se levantaron en León y Granada, ambas situadas en el flanco más vulnerable de cada una de ellas. En concreto, en la ciudad de León hacia el oeste y, en la de Granada entre ésta y Jalteva. A continuación se erigían las casas del Cabildo y del Gobierno, así como las primeras iglesias<sup>16</sup>. Éstos, a pesar de estar construidas de materiales perecederos, con el tiempo fueron consolidándose en estructuras realizadas en piedra, paralelamente también a la consolidación de la vida en dichas ciudades.

Desde la perspectiva urbanística y, en contraposición a la planimetría medieval característica de las ciudades hispanas, en la construcción de las nuevas ciudades se empleó un plano reticular<sup>17</sup>, en cuyo centro se ubicaba una plaza mayor y a su alrededor, como era costumbre, los principales edificios públicos. Con ello, y unido a la ideología renacentista del momento, se quiso trasladar y ejecutar la ciudad ideal a América. Los conquistadores se hallaron frente a un espacio "vacío" en el que desarrollar dicho patrón urbanístico, por lo que diseños regulares en forma de damero con una plaza central, diseños "perfectos", fueron los que teóricamente se implantaron en el "Nuevo Mundo". No obstante, la morfología del terreno o la propia falta de una planimetría inicial comportó el desarrollo de ciudades en gran medida irregulares, tal es el caso de El Realejo.

Dado el papel fundamental que debían cumplir las ciudades en América, los monarcas dictaron varias ordenanzas con el fin de facilitar diversas instrucciones tales como el lugar idóneo para su fundación, las características que debían poseer o su orientación. Un claro ejemplo lo constituye las Disposiciones de Carlos V (1526) y las más importantes, las Ordenanzas de Nueva Población de Felipe II (1573). En primer lugar, se escogía el sitio para la fundación y, a continuación, se procedía a la traza urbana

"(...) y cuando se hagan la planta del lugar, repártanlo por sus plazas, calles y solares á cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor, y sacando desde ella las calles á las puertas y caminos principales, y dexando tanto compas abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma." (RLRI: 2: 19).

---

<sup>16</sup> Estas primeras iglesias se las denomina ramadas. Se trata de pequeñas construcciones realizadas con materiales perecederos con el fin de acoger el mayor número de indígenas posibles. Además de estar construidas con materiales tradicionales, estos edificios se caracterizaban por presentar una tipología usual del área (palapas) y por ser estructuras abiertas y, por lo tanto muy aireados. Esta tipología obedece, sin duda, a las propias características del culto prehispánico que, como ya se ha señalado, era llevado a cabo en espacios abiertos, en grandes plazas a diferencia de la religión cristiana que para su culto precisaba de espacios más cerrados.

<sup>17</sup> Cabe señalar que debido a lo temprano de las fundaciones de las ciudades de León y Granada su urbanismo y disposición es anterior a la Recopilación de Leyes de Indias. No obstante, la ciudad de León muestra una cuadrícula casi perfecta ocupando 111 manzanas o cuadras, únicamente distorsionada en el lado en que se levantó su fortaleza. Por el contrario, en la planimetría de la ciudad de Granada se observan pequeñas desviaciones en los ejes de las calles respecto a la totalidad de la cuadrícula (Bonet Correa 1991: 193-201).

Como ya se ha apuntado, el centro de la ciudad correspondía a la plaza que, se convirtió en un hito, en el punto de referencia para toda la población, ya fuera hispana o indígena. En ella, se hallaban presentes todos y cada uno de los nuevos estamentos del orden colonial: la iglesia, las casas reales, el cabildo, la aduana y atarazana, así como las casas de los conquistadores y/o pobladores de mayor prestigio. A partir de este punto, los solares se dividían entre los hombres que habían capitulado para su fundación y los pobladores (RLRI: 2: 20), todos ellos distribuidos en cuadras de igual tamaño, en las que la mayor o menor lejanía con respecto a la plaza, coincidía con su estatus<sup>18</sup>.

De todos modos, la precariedad económica de la población de la Provincia de Nicaragua no permitió la construcción de grandes edificios. Según Juan López de Velasco, en Granada

"(...) son las casas razonables de tapias y adobes, porque no hay piedra ni cal, aunque hay mucha madera." (1971: 161).

En el mismo fragmento, se observa otro elemento clave en la construcción de los edificios, los materiales en que éstos fueron construidos. Mayoritariamente se emplearon para ello los tradicionales de la zona y, no sólo eso, sino que cuando era posible, se reutilizaban en las nuevas construcciones. Algo similar sucedió con las técnicas constructivas, empleándose las típicamente indígenas. Por todo ello, en las nuevas edificaciones y ciudades se evidencia un cierto aire indígena en la decoración e incluso en la disposición de ciertos edificios<sup>19</sup>.

A pesar de que, según Real Cédula de Felipe II no se debía

"(...) permitir que los indios entren en el circuito de la población, hasta que esté hecha, y puesta en defensa, y las casas de forma que cuando los indios las vean, les cause admiración, y entiendan que los Españoles pueblan allí de asiento, y

---

<sup>18</sup> Dicha disposición es muy similar a la empleada en el urbanismo prehispánico, en el que la ocupación del espacio se realizaba a partir de plazas, teniendo una como principal, en donde se hallaban los principales edificios y a partir de esta, una gradación según la propia sociedad. Sobre la disposición y urbanismo de las ciudades prehispánicas véase las actas de la Vª Mesa Redonda de la Sociedad Española de Estudios Mayas (Ciudad *et al.* 2001).

<sup>19</sup> Sobre este aspecto debo hacer referencia a la tipología y disposición de ciertos edificios como son las iglesias. A diferencia de las existentes en el "Viejo Continente", éstas se caracterizan, mayoritariamente, por la existencia de grandes espacios abiertos, los atrios con un elevado número de accesos. Si tenemos en cuenta, tal y como se ha desarrollado en el capítulo 4, que los ritos prehispánicos se llevaban a cabo en espacios abiertos, se deduce que en este caso nos hallamos frente a una modificación del espacio en "beneficio" de la integración de la población indígena. Para mayor información sobre la tipología de las iglesias del siglo XVI, ver la obra clásica de John McAndrew (1965).



los teman y respeten, para desear su amistad, y no los ofender." (RLRI: 2: 24)<sup>20</sup>,

la realidad fue muy distinta puesto que la participación de la población indígena como mano de obra tanto en las labores arquitectónicas como en las ornamentales fue decisiva en la construcción de las nuevas ciudades. En consecuencia, tal y como describe Fray Toribio de Benavente, parte de los antiguos especialistas empezaron a integrar su trabajo dentro de las ciudades

"En los oficios mecánicos, así los que de antes los indios tenían, como los que de nuevo han aprendido de los Españoles, se han perfeccionado mucho; porque han salido grandes pintores después que vinieron las muestras de Flandes y de Italia que los españoles han traído, de las cuales han venido a esta tierra muy ricas piezas (...); y de que antes no sabían pintar sino una flor o un pájaro, o una labor; y si pintaban a un hombre o un caballero, era muy mal entallado; ahora hacen buenas imágenes." (1970: 313).

Es decir, indígenas con oficios tales como carpinteros, doradores, escultores y pintores fueron los encargados de ejecutar la nueva parafernalia que sostenía el aparato ideológico que, a su vez, sancionaba el poder del grupo conquistador. Todo ello bajo la vigilancia bien de las autoridades civiles, bien de las religiosas, encargados también de proporcionar los nuevos modelos iconográficos. No obstante, y en la medida que era posible, transformaron dichas imágenes o incluyeron otras tradicionales, por lo que de forma solapada fue precisamente en las esculturas, edificios y demás objetos hispanos donde, en cierta medida, la cultura indígena quedó reflejada, aunque desde parámetros y lecturas distintas a los aplicados por el grupo conquistador.

No obstante, paralelamente al progresivo asentamiento de la vida colonial, la fisonomía de las ciudades fue cambiando con el empleo de nuevos materiales como el ladrillo y la teja y producirse un cambio en la planimetría de los edificios, más cercanos a los peninsulares. Con todo, las ciudades nunca abandonaron un cierto aire mestizo y/o indígena.

**Principales ciudades de la Provincia de Nicaragua.** En el capítulo anterior, ya se ha indicado como Hernández de Córdoba en 1524, bajo las órdenes de Pedrarias Dávila, en el territorio que

---

<sup>20</sup> Ver además, la Real Provisión dictada por Felipe II el 29 de noviembre de 1563, por la que los indios no tenían la obligación de hacer casa alguna a sus encomenderos (RLRI: 2: 266).

posteriormente se convertiría en la Provincia de Nicaragua, fundó las primeras ciudades de la Villa de Bruselas, León y Granada<sup>21</sup>.

La fundación de tres ciudades no fue un hecho arbitrario ya que éste era uno de los requisitos legales para la propia conformación de dicho espacio en una gobernación (Fauria 1991: 394). De ello se deduce que, a partir de dichos centros, se delimitaría el territorio conquistado. No obstante, en la empresa fundacional, Hernández de Córdoba tuvo en cuenta otros aspectos como el estratégico, el económico y, posiblemente también, el ideológico. Así se desprende de una carta escrita por Pedrarias Dávila dirigida a S.M., fechada en 1525

"En el estrecho dudoso se pobló una villa que se dize Bruselas (...) es la tierra frutifera y de buenas huertas y los indios pacificados y este pueblo esta en medio de toda la gente de aquellas provincias (...). Deste pueblo a la provincia de nequecheri ay treinta e cinco leguas, es la tierra hasta aquí muy poblada y abundosa (...) en medio de ella se fundo y poblo la nueva ciudad de Granada tiene en su comarca fasta ocho mill vezinos naturales de la tierra e tiene muy buenos rios y huertos y pesquerias y monterias (...). (...) en esta provincia de ymabite e enmedio della se poblo la nueva ciudad de León, tiene en sus arrabales XV mil vezinos de los naturales de la tierra casados."(Porras 1967: 59-60)<sup>22</sup>.

Veamos a continuación cada una de las ciudades que se fundaron en la Gobernación y Provincia de Nicaragua, especificando su función<sup>23</sup>. En primer lugar destaca la ciudad de **León**. Desde su fundación fue planificada para convertirse en la capital de la gobernación<sup>24</sup> debido tanto a su situación geográfica, como a la elevada densidad poblacional de la Provincia de Imabite. Desde el punto de vista estratégico, su localización era inmejorable puesto que, de no haber cambiado la política de conquista, podría haberse convertido en el

---

<sup>21</sup> Tradicionalmente, se admite que el orden cronológico de fundación de las ciudades en la futura Nicaragua fue el siguiente: Bruselas, Granada y León. Según Carlos Meléndez (1976: 125, 127), este orden obedece a su situación geográfica tomando como punto de partida la ciudad de Panamá, no a la realidad cronológica que correspondería al orden inverso, es decir, primero se fundaría León, después Granada y en último lugar, Bruselas.

<sup>22</sup> Estas mismas noticias son recogidas por Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 2: 454).

<sup>23</sup> Para mayor información sobre su localización, ver las noticias proporcionadas por Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: I: 173, 175; 3: 55), Juan López de Velasco (1971: 160-164), Antonio de Fuentes y Guzmán (1883: 2: 232,250) y Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 173-175).

<sup>24</sup> Un ejemplo de ello y de su vitalidad económica fue el hecho de que uno de los arquitectos que participaron en el urbanismo y diseño fue Juan Meco, que en 1532 trabajó en la construcción de la Nueva Casa Real de la Fundación, cinco años más tarde, era el alarife de la ciudad de Lima (Bonet Correa 1991: 195).

punto de partida hacia la ocupación de otros territorios como el Golfo de Fonseca, el Atlántico y Honduras.

Desde el mismo momento de su fundación<sup>25</sup>, tal y como se observa en la figura 7.6, se trazaron sus calles, plaza Mayor y se construyeron las primeras viviendas en materiales perecederos. Cuando se estableció la Gobernación de Nicaragua y se nombró a Pedrarias Dávila como gobernador según Real Cédula (CS: 1: 199-201; CDI: 40: 252-259) en 1527, se hizo efectiva la elección de esta ciudad como sede de dicha gobernación. Ese mismo año, se pide a S.M. que

"(...) nos haga merced de mandar que en esta cibdad de Leon se haga casa Real de Fundición para que en ella se funda todo el oro que oviere, ansy de minas como en otra qualquier manera (...)" (CDHCR: 4: 12).



**Figura 7. 6.** Mapa del sitio arqueológico de León Viejo. Tomado de la Guía de las Ruinas de León Viejo (sf).

Desde el punto de vista del adoctrinamiento de la población, un año más tarde, en marzo de 1528, el mercedario Francisco de Bobadilla fundó el primer convento, una pequeña choza de paja donde habitaban cuatro religiosos, entre ellos Fray Alonso Dominó y Fray Sebastián de Betanzos (Arellano 1993c: 150). Finalmente, en 1531 se erigió la diócesis de Nicaragua, cuya sede se hallaba en esta ciudad, donde además se construyeron nuevos conventos pertenecientes a órdenes religiosas como Dominicos, Mercedarios y Franciscanos.

<sup>25</sup> Según la lista de los primeros pobladores de la ciudad de León, se contabilizan un total de 33 individuos, uno de los cuales es clérigo y, claro está, en su mayoría perteneciente al sexo masculino (Meléndez 1976: 237).

"(...)(León) es del distrito de la audiencia de Guatemala y cabeza de esta gobernación, adonde de ordinario reside el gobernador, oficiales y Caja Real, y la iglesia catedral desde el año de 1537 que se erigió en ella: hay un monasterio de la Merced." (López de Velasco 1971: 160).

No obstante, desde el punto de vista estratégico y económico la ciudad fue perdiendo importancia. En primer lugar, cabe señalar que, a pesar de su situación estratégica que, potencialmente, la convertía en la punta de lanza hacia la conquista de otros territorios, de nada sirvió, puesto que no sólo se delimitaron las fronteras de la Gobernación de Nicaragua, sino también de las vecinas, anulando consecuentemente su crecimiento. Este hecho provocó que, a pesar de que fuera la sede del gobierno, las elites económicas se desplazasen hacia Granada.

Por lo que se refiere a la fundación de la ciudad de **Granada**, también respondió a una doble realidad. En primer lugar, considerando su situación geográfica, fue proyectada como enlace entre la ciudad de León y la de Bruselas, además de convertirse en un importante centro estratégico de haberse culminado el proyecto de paso interoceánico a partir de los lagos de agua dulce y el Desaguadero. En segundo lugar, al igual que la ciudad de León, esta urbe se situó en un área densamente poblada, cercana al asentamiento de Jalteba, asegurándose de este modo el control y el acceso a la mano de obra indígena.

A diferencia de León, Granada se transformó más en un centro económico que no administrativo. En la Audiencia de Guatemala, la elite dominante, constituida por encomenderos con áreas importantes de cacao, comerciantes y comerciantes-encomenderos, residía en su mayoría en Santiago de Guatemala. Este era el grupo más influyente y las autoridades coloniales gravitaban a su alrededor. Este mismo patrón, aunque formado por elites menores se encontraban en las principales ciudades, tal es el caso de Granada (MacLeod 1973: 132-133). Se puede afirmar que, de forma generalizada durante la segunda mitad del siglo XVI, las ciudades hispanas eran esencialmente centros administrativos y, pocas de ellas poseían unas bases económicas bien desarrolladas (Newson 1987: 127). Tal y como se discute en el punto siguiente, la población hispana dependía de la indígena, no sólo para su avituallamiento y en el servicio diario, sino también como fuente de ingresos a través del tributo.

La **villa de Bruselas** se fundó en el Golfo de Nicoya puesto que desde los primeros viajes de exploración llevados a cabo por Juan de Castañeda y Hernán Ponce de León en 1519, y por Gil González y el piloto Andrés Niño entre los años 1522 y 1523, esta zona se convirtió en la puerta de entrada hacia Nicaragua. Este hecho se debe, tal y como se ha señalado en el capítulo 3, a la propia morfología de la costa del Pacífico de Nicaragua, en la que raramente se hallan lugares naturales donde protegerse de las corrientes marinas y de los vientos que azotan la zona como el tan temido "papagayo". Por lo tanto, el Golfo de Nicoya fue escogido como el primer

lugar donde fundar un puerto que uniera los nuevos territorios conquistados con la ciudad de Panamá.

La vieja ciudad de **Nueva Segovia** fue fundada por Pedrarias Dávila con el fin de controlar los depósitos de oro que se hallaban en la zona. Ésta se hallaba situada cerca del río Júcaro

"(...) treinta leguas de Leon al norte y otras tantas de Granada, también casi al norte, de cuarenta vecinos; en cuya comarca se saca mucho oro y de los indios que hay en ellos no hay relación." (CDI: 15: 471).

No obstante, esta ciudad no gozó de la esperada prosperidad y se vio parcialmente despoblada a corto plazo como consecuencia de la rápida extinción de los depósitos auríferos y, de la hostilidad de la población nativa que atacó repetidamente la ciudad. Por ello, en 1611, fue trasladada a orillas del río Arrayán, cerca del río Coco. No obstante, los asaltos no cesaron, sino que al contrario, se vieron incrementados debido a la presencia de ingleses y filibusteros, lo cual provocó la marcha de muchos habitantes hacia Estelí, restando unos pocos en Nueva Segovia (Morel de Santa Cruz 1752: fol.16).

La fundación de la ciudad de **Nueva Jaén** se debió a su posible función estratégica en el control de la ruta transoceánica. Se ubicaba junto al lago de Nicaragua, justo donde empieza el río San Juan o Desaguadero. No obstante, al desestimarse dicha posibilidad, Nueva Jaén no pasó de ser un villorrio

"(...) hay muy pocos españoles en ella y en su jurisdicción y comarca pocos, indios; es de la diócesis de este obispado de Nicaragua; cógese en ella algún cacao." (López de Velasco 1971: 164)

En referencia a la fundación de la **Villa del Realejo**, no hay que confundirla con el puerto del mismo nombre. La villa se

"hallaba a una legua del Puerto de la posesión (...). Pequeña y toda de marineros" (Herrera y Tordesillas 1991: 1: 173 y 1991: 3: 55);

a ella se accedía por

"(...) un estero muy bueno la tierra adentro, cuasi dos leguas y en el mismo estero entra un rio pequeño de agua dulce, el cual entra hasta la iglesia de el dicho puerto, que las casas de españoles se dice El Realejo." (Torquemada 1975: 1: 449).

Si bien la importancia de El Realejo como puerto ya es tomada en consideración durante la

expedición de Gil González Dávila y Andrés Niño, no fue hasta 1534 en que Pedro de Alvarado fundó dicha ciudad. Este pueblo de españoles contaba con 30 vecinos (Torquemada 1975: 1: 449) y con 12 casas de caña, donde fabricaban los barcos por ser sitio adecuado y con abundancia de madera (Benzoni 1967: 169).

Debido a su pujanza como puerto principal de la zona, aspecto que se analiza en el capítulo siguiente, la ciudad fue creciendo hasta contar con

"(...) cerca de 100 vecinos españoles, sin los mulatos y negros libres y esclavos, que viven en ella, y acuden al servicio de los españoles y algunos indios; tiene iglesia parroquial con un cura, que administra los Santos Sacramentos y tres conventos pequeños y modernos de fundación, que son san Francisco, Nuestra Señora de la Merced y la Compañía de Jesús, y un hospital donde se curan los pobres enfermos, y otras ermitas de devoción." (Vázquez de Espinosa 1969: 170),

que, para su buen gobierno

"Provee en esta villa el presidente de Guatemala un corregidor para el buen gobierno y que administre justicia en ella y en todos los pueblos de su distrito, que son muchos y grandes como son la provincia de el Viejo donde hay 12 pueblos juntos o barrios. El de Chinandega, Chichigalpa, Posoltega y otros, y así este corregimiento demás de ser de mucho regalo, es de grandes aprovechamientos, así por la grande jurisdicción que tiene (...)" (Vázquez de Espinosa 1969: 171).

A pesar de que el **Puerto de San Juan del Norte** no perteneció a la Gobernación ni a la Provincia de Nicaragua, conviene recordar que su fundación se debió a la iniciativa del gobernador Rodrigo de Contreras. Éste organizó, en 1539, una expedición capitaneada por Diego Machuca de Suazo y Alonso Calero (CS: 6: 74-75) que finalmente recorrió todo el Desaguadero y en cuya desembocadura fundó dicho puerto. Evidentemente, la creación de este enclave obedeció a razones estratégicas. La primera, al control sobre el posible paso interoceánico y, la segunda, a su desarrollo como centro de comunicación con otros puertos de la Provincia de Honduras -Trujillo- y, en general, con el Reino de Guatemala y, con la flota de Barlovento en la ruta de Veracruz - La Habana - Sevilla.

En último lugar, dentro de las fundaciones en la Provincia de Nicaragua destaca **la Villa de Nicoya**. Ésta, al igual que El Realejo, contaba con una villa y un puerto

"(...) prevee Su Majestad por consulta del Supremo Consejo de las Indias un

alcalde Mayor para su buen gobierno y que provea justicia (...)" (Vázquez de Espinosa 1969: 177).

Pero, tal y como se desprende del texto anterior, a diferencia del resto de ciudades analizadas, en ella no habitaban españoles, "sino solo los que vienen de paso á embarcarse en el puerto de Paro" (López de Velasco 1971: 165). Según el mismo autor, la principal función tanto de la villa como del puerto era la fabricación

"(...) en él (de) muchos navíos, que navegan en el mar del Sur, por tener excelentes maderas y astilleros para sus fábricas." (*ibid*)

A pesar de la política de poblamiento impulsada por la Corona y por las autoridades coloniales, la despoblación y población de las ciudades en América Central y en particular en la Provincia de Nicaragua fue una realidad. Según Manuel María de Peralta (1883a: 816) de un total de 23 ciudades fundadas en Panamá, Costa Rica y Nicaragua, únicamente 6 fueron de carácter permanente, siendo la mayoría de ellas trasladadas una o más veces hasta su establecimiento final.

Como se ha mencionado, los conquistadores procuraron escoger lugares idóneos para la fundación de las ciudades y puertos, pero lo cierto es que no siempre resultaron ser los más adecuados para su prosperidad. Los factores que provocaron la despoblación de estos centros fueron de diversa índole, entre los que destacan los políticos, estratégicos, económicos, las fuerzas de la naturaleza y la marcha de la población hispana hacia zonas más provechosas.

En primer lugar cabe mencionar la urgencia en la fundación de ciudades con el fin de legitimar los territorios conquistados. Este aspecto comportó que, muy a menudo, el lugar escogido para las nuevas fundaciones fuese poco adecuado para la vida de los nuevos pobladores o bien tuviera un carácter provisional. Por ello, puede afirmarse que la propia rivalidad entre las diferentes facciones que compitieron por la Gobernación de Nicaragua provocó un retraso en el desarrollo urbano de la misma. Así lo señala el escribano Francisco Sánchez en una carta a S.M. en 1535

"(...) y desta cabsa sy unos governaron mal los otros peor desta manera aydo syempre de mal en peor, en esta tierra se fundaron çiertos pueblos y anse venido a resumir en dos çibdades que a la sazón estan pobladas que se dize una la çibdad de leon y la otra çibdad de Granada (...)." (AGI AG, 52, fol. 1; CS: 3: 407).

La fundación y posterior abandono de la ciudad de Bruselas es uno de los ejemplos que mejor ilustra la interposición de intereses privados y políticos, puesto que su fracaso no se debió a la elección del lugar, sino a la política que se desarrolló en la zona. Sobre este punto, Carlos

Meléndez (1976: 153-154) señala que las causas que condujeron al abandono de Bruselas no fueron políticas, sino económicas debido a que en la zona se hallaban comunidades indígenas numéricamente importantes. Estas últimas pasaron a formar parte de las encomiendas de los gobernadores, primero de Pedrarias Dávila y después de Rodrigo de Contreras, no interesando a ambos una nueva repoblación de la ciudad puesto que esto hubiera comportado el repartimiento de indios entre los nuevos pobladores y, en consecuencia, una pérdida económica importante para estas grandes familias.

Detengámonos en la historia de dicha villa que nos permite apuntar las razones fundamentales de la despoblación de muchas otras villas y su no consolidación. Tal y como se ha mencionado, Bruselas fue fundada por Francisco Hernández de Córdoba en 1524. Tan sólo un año más tarde, este mismo conquistador la mandó despoblar con la finalidad de requisar todos sus hombres para la defensa de la fortaleza de Granada, lugar donde se hallaba sitiado por las tropas de Pedrarias Dávila. Ese mismo año, la villa de Bruselas fue repoblada por orden del Gobernador de Tierra Firme y se dejó a su cargo al Capitán Gonzalo de Badajoz, lo cual supuso un nuevo repartimiento de indios (CDHCR: 6: 9). Pero su desarrollo se vio truncado cuando Pedrarias Dávila tuvo que marchar a Panamá a recibir su juicio de residencia, hecho que fue aprovechado por Pedro de los Ríos para hacerse con la gobernación. Éste llegó a la ciudad de Bruselas donde fue reconocido como gobernador y, fue precisamente este acontecimiento el que puso fin a dicha ciudad ya que, como castigo de ello, fue mandada despoblar en 1528 por Diego de Salcedo que también pretendía el gobierno de dicha provincia. Según carta del Licenciado Castañeda

"Como V.M. ya sabe, la villa de Bruselas, que estava en el golfo de San Lucar, se ha despoblado dos veces; una en tiempo del capitan Francisco Hernández, e otra en tiempo de Diego Lopez de Salcedo; quien haya sydo la cabsa o porque, no lo se en verdad, porque ay diversas opiniones e cada uno tiera en ellas a favorecer a quien es aficionado" (AGI PAT, 180, R.27, fol. 5v; CS: 1: 493).

Lo cierto es que ello causó un malestar general entre sus pobladores ya que

"(...) los vezinos que en ella avian estado tenían fechas sus labranças é boyos é asiento donde tenían de ser aprovechados (...)" (CDHCR: 6: 37).

Finalmente, según Real Cédula de 1529, la ciudad fue despoblada y, después de muchos pleitos pasó a formar parte de la Gobernación de Nicaragua.

Un segundo aspecto a considerar en el despoblamiento de las ciudades obedece a los cambios que se sucedieron en la política de ocupación territorial por motivos económicos y/o estratégicos. Ello sucedió cuando una región dejaba de tener importancia económica -tal es el caso del agotamiento de los minerales y de los constantes ataques de indios no pacificados en la



zona más oriental de la Provincia de Nicaragua- o importancia estratégica como la ciudad de Nueva Jaén al desestimarse la creación de un paso interoceánico a través de los lagos de agua dulce. Todo ello comportaba un malestar general entre los colonos que, generalmente, desembocaba en luchas internas que conducían a que muchos de ellos marchasen hacia otras zonas en busca de mayores riquezas.

Un tercer aspecto a considerar lo constituyen las propias fuerzas de la naturaleza, es decir, erupciones volcánicas, terremotos y demás catástrofes naturales. Un claro ejemplo fue lo sucedido en la ciudad de León Viejo, abandonada después de un sinnúmero de movimientos sísmicos y erupciones del volcán Momotombo. De todos modos, cabe señalar que, aunque esta inestabilidad se produjo desde el momento de su fundación, parece ser que se vio incrementada, o así lo creyeron sus habitantes, a partir del asesinato del Obispo Valdivieso en 1545, siendo asumido como un castigo. La inestabilidad de la ciudad de León Viejo fue descrita en una carta dirigida a S.M. del tesorero de la Provincia de Nicaragua de 1578

"(...) nos regala el Señor con excesivos ayres y temblores de tierra, con los quales despide este volcán de la laguna de León ynfinidad de ceniza, y de la que el ayre trae se cubren los tejados y calles que no hay quien pueda andar por ellas." (AGI AG, 50).

Como dicha situación no mejoraba, sino que más bien empeoraba con el tiempo, la ciudad fue poco a poco despoblada y sus casas abandonadas para, finalmente, desplomarse

"(...) con estas plagas se sustentaron yendo siempre en disminución 50 años, hasta el año de 605 y 606, que el volcan daba tan grandes bramidos y tan espantosos, con terribles temblores (...); y así atemorizados, desampararon la ciudad y el sitio (...)" (Vázquez de Espinosa 1969: 174).

Finalmente, según un documento de 1618, la totalidad de la población abandonó la ciudad y, en su lugar se fundó otra con el mismo nombre

"La ciudad de León, de Nicaragua, que es la catedral con un terremoto quedó muy arruinada i después un tirano mató en ella un obispo, avía muchas enfermedades i ninguna criatura de las que nacían se lograba; i sucedían mil infortunios i desgracias, i los vecinos de común asentamiento, se mudaron a un sitio que estaba a una legua de Sutiava, junto al rio San Pedro, sano y de buena comarca" (CDIU: 18: 177)<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Esta misma información la aporta Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 174).

Este traslado fue aprobado por el Gobernador y Capitán General de la Audiencia de Guatemala, Alonso Criado de Castilla, el 19 de febrero de 1610 y confirmado por el propio rey el 9 de abril de aquel mismo año (CDIU: 18: 177). León continuó siendo la capital de la provincia donde se erigió una nueva Catedral y se guardó la Caja Real.

En cuarto y último lugar, a consecuencia de lo señalado anteriormente, así como de la propia dinámica demográfica indígena ya analizada en el capítulo anterior, en la década de 1530 parte de la población hispana de la Gobernación marchó hacia la conquista de Perú o hacia otras zonas más provechosas. De este modo, en la Provincia de Nicaragua restaron pocos colonos que además se caracterizaron por su elevada movilidad.

**Órganos de gobierno en las ciudades hispanas.** Una vez llevado a cabo el acto fundacional, se debió dar respaldo legal a las acciones de los conquistadores (Fonseca Corrales 1993: 106). Para ello, en cada ciudad se formó un Cabildo que cumplía con las funciones administrativas y políticas, es decir, se hallaba dotado de la suficiente autoridad para organizar la vida de la comunidad. Dicho órgano de gobierno se hallaba compuesto por dos Alcaldes (magistrados encargados de juzgar delitos de poca importancia y consejeros), un Aguacil, un Escribano y un número variable de Regidores en proporción al tamaño de la ciudad<sup>27</sup>. Las Leyes de Indias señalaban que estos cargos únicamente podían ser ocupados por vecinos que tuviesen casa poblada (RLRI: 2: 34) y, en su mayor parte, fueron ostentados por los mismos encomenderos y sus descendientes. De esta forma, no sólo se aseguraban el control económico de la zona, sino también el político y administrativo.

Gracias al Cabildo, los pobladores contaban con un poder tangible con el que hacer frente a las autoridades coloniales. Es por ello que dicho organismo se convirtió en un mecanismo de defensa y poder, a partir del cual se criticó la gestión de los funcionarios estatales, constituyendo un sistema de reivindicación frente a la Corona. Aunque en muchos casos de nada sirvió puesto que

"(...) (Rodrigo de Contreras) quitó y removió a los alcaldes y regidores de la ciudad de Granada, sin haber causa ni razón para ello, y sin tela de juicio; y puso otros alcaldes y regidores de su mano (...)" (AGI JU, 297, fols. 2-2v; CS: 9: 3)<sup>28</sup>.

Es más, siguiendo con los cargos imputados al gobernador Rodrigo de Contreras en su juicio de residencia, se afirma que

---

<sup>27</sup> Alfredo González, basándose en la Colección Somoza, señala la existencia de 25 regidores para la ciudad de León entre los años de 1527 y 1536 (Arellano 1993c: 141). Entre todos esos años, únicamente el 4 de febrero de 1530 se alcanza el máximo de 6 regidores según lo especificado en la Ley j, Libro III, Título VII (RLRI: 2: 33).

<sup>28</sup> Antes de llegar a la ciudad de Granada y desarticular su cabildo hizo lo propio en la ciudad de León donde "(...) deshizo el cabildo della e puso de su mano las personas que sabia que avian de hacer lo que a el le conviniese

"(...) a los que apelaban de sus sentencias, los molestaba y mandaba prender; y no los dejaba ir a la Audiencia Real, donde apelaban, impidiéndoles y no consintiendo que les diesen navíos ni barcos (...)" (AGI JU, 297, fol. 6; CS: 9: 8).

A nivel local, el poder del cabildo era ciertamente importante ya que controlaba y organizaba su funcionamiento por completo. Entre sus principales atribuciones se hallaba la administración de justicia, la vigilancia del orden público, el control de la entrada y salida de vecinos, la administración de la tierra, el control sobre la riqueza agrícola o pecuaria, la reglamentación del trabajo, la fijación de aranceles y salarios tanto de artesanos como de trabajadores y, la fijación de precios de los artículos industrializados en la ciudad o en el campo (Fauria 1991: 403). Y, evidentemente, el cabildo también dictaba ciertas regularizaciones que afectaban a la población indígena. Se observa como de su actuación dependían tanto la población hispana como parte de la indígena.

Para finalizar el análisis sobre la ocupación del espacio a partir de la fundación de las ciudades, debemos señalar que el impacto de éstas sobre la población indígena fue doble. Desde el punto de vista físico, las nuevas fundaciones se situaron, mayoritariamente, en aquellos lugares donde la población natural era numerosa, con el fin de apropiarse de la mano de obra empleada en la extracción de minerales, en los trabajos del campo y, en la propia construcción de las ciudades. Además, tal y como se ha mencionado, a partir de ellas se organizaron el resto de conquistas y el proceso colonizador.

Desde el punto de vista psicológico, durante los primeros viajes de exploración y conquista los españoles fueron, en muchos casos, tratados con deferencia. No sólo por ser extranjeros, sino con la vana esperanza de que marcharan hacia otros lugares. Es por ello que a menudo les fueron indicadas otras zonas con mayores riquezas. La fundación de las ciudades dio un vuelco a esta situación puesto que los conquistadores, a ojos de la población indígena, dejaban de ser gentes errantes, sin casa ni tierras para pasar a ocupar buena parte de sus propios territorios. Todo ello indicaba una clara voluntad de permanencia, de posesión del espacio y, por extensión, de sus gentes.

Las principales ciudades españolas se situaron sobre los antiguos templos, basamentos, plazas o las tradicionales milpas, demostrando así la supremacía de los recién llegados frente a la cultura y población indígena. Esta superposición respondía tanto a aspectos sociales como económicos. En cuanto a los primeros, al fundar las nuevas urbes en aquellos lugares donde tradicionalmente la población indígena acudía como centro neurálgico, se pretendió dar un aire de cierta continuidad al proceso colonizador. En el plano económico, además de la apropiación de la mano de obra, a partir de la segunda mitad del siglo XVI se procedió a la usurpación de la tierra.

Este hecho comportó que la población indígena se viera desposeída de sus tierras de cultivo, generalmente las más fértiles, que fueron ocupadas por las estancias de los recién llegados. En consecuencia, de forma progresiva, la población indígena se vio obligada a retirarse hacia zonas más alejadas de sus lugares de origen y a ocupar tierras menos productivas.

### **7.3. Cambios en la organización socio-política y en la escala social indígena.**

La dinámica poblacional tras la Conquista que, como se ha señalado en el capítulo anterior, comportó un descenso de población cifrado en más de un 90% para la Gran Nicoya, provocó la muerte de gran parte de los antiguos caciques y de la elite que regentaba la zona. No obstante, la figura del cacique y parte de sus antiguas atribuciones fue uno de los elementos que sobrevivieron a la Conquista, aunque en su totalidad vinculados y organizados por el propio poder colonial.

Gracias al mantenimiento de esta institución, las autoridades hispanas encontraron una fórmula que, básicamente, no alteró los antiguos modelos precolombinos<sup>29</sup>, generándose así una sensación de continuidad dentro de la propia comunidad indígena, puesto que ésta hallaba en la figura del cacique un referente correspondiente a su antigua cultura. En consecuencia, no tuvo lugar un proceso de sustitución en las instituciones locales, sino de transformación. A pesar de que la Corona preservó esta figura, evidentemente, reglamentó sus atribuciones con el fin de que no se convirtieran en un estorbo más para la jurisdicción de los organismos de la metrópoli.

Tras la conquista se crearon dos realidades contrapuestas: la "República de Españoles" y la "República de Indios", actuando las autoridades indígenas como mediadoras entre ambas. Es así como los antiguos caciques se convirtieron en una especie de intermediarios o de bisagra entre la Corona y la masa indígena, asegurándose con ello el mantenimiento de parte de su estatus pasado. Es sabido que, la masa indígena no estableció contacto directo con la dinámica colonial, sino que fueron precisamente dichos "señores naturales"<sup>30</sup> sometidos y leales a la Corona, los que actuaron de puente entre ambas realidades. Con todo ello, los caciques se convirtieron en uno más de los instrumentos de control y administración hispana. No obstante, en realidad dichos caciques nunca volvieron a recobrar su "poder natural", puesto que sus intereses se hallaban en franca contradicción con los de las autoridades locales, aunque en contadas ocasiones, algunos de ellos se enriquecieron y se convirtieron en grandes terratenientes.

---

<sup>29</sup> Hay que mencionar que los españoles no modificaron la estructura básica del sistema tributario indígena, aunque sí transformaron totalmente los procesos de redistribución posteriores y la naturaleza de los productos a tributar.

<sup>30</sup> Para designar a los gobernantes indígenas, durante los primeros años de la colonia se empleó el título de "señores naturales". No obstante, éste fue substituido por el vocablo "cacique" según Real Cédula del emperador Carlos V en 1538 (RLRI: 2: 246).

Los caciques, después de la Conquista, fueron tratados con deferencia respecto al resto de los indígenas, se convirtieron en "Señores Naturales"<sup>31</sup> representando la autoridad legal de su "pueblo". De ello se desprende que los españoles mantuvieron, en cierta medida, las categorías sociales basadas según el rango que cada individuo poseía en época prehispánica (RLRI: 2: 245). La Corona impulsó un claro proceso de hispanización de este grupo<sup>32</sup> puesto que los consideraba aliados frente al poder creciente y desordenado de los encomenderos y autoridades locales (MacLeod 1973: 138). Ello se plasma en el paulatino distanciamiento de sus pueblos para entrar a formar parte de las ciudades, favoreciendo así su hispanización. Los mecanismos a partir de los que este proceso se llevó a cabo fueron diversos.

En primer lugar, aunque carecían de un poder real, poseían privilegios sobre sus subordinados<sup>33</sup>, pudiendo la Corona conceder permiso a los caciques para la utilización de armas, caballos e incluso poseer escudos de armas<sup>34</sup>.

"Don Diego, cacique de Cindega, era un indio que vestía a la española, montaba a caballo; hablaba bastante español y tenía buena casa en León, con criados (...)." (1534, en Arellano 1993c: 151).

---

<sup>31</sup> Se ha considerado el término de "Señores naturales" como sinónimo de "caciques de sangre", es decir, aquellos individuos cuya autoridad sobre las comunidades indígenas se debía a su descendencia y que generalmente seguía los modelos prehispánicos.

<sup>32</sup> La Corona redactó un importante número de Cédulas (RLRI: 2: 245-249) por las que se reconocía la autoridad de los caciques y en las que se pide que aquellos que ostenten el cargo sin serlo sean sustraídos de los mismos y se pongan los caciques verdaderos (AGI AG, 402, L. 3, fol. 55v; CS: 15: 106-108).

<sup>33</sup> A pesar de la existencia de diferentes Reales Cédulas en las que explícitamente se manda que no se prive a ningún cacique de su territorio (CDIHI: 5: 61) y que no se altere su estatus, dichas ordenanzas fueron transgredidas por los propios conquistadores y autoridades locales, tal y como se indica en el memorial de Fray Bartolomé de Las Casas y de Fray Rodrigo de Andrada al Rey en 1543, en las que se pide "(...) miramiento y respeto a las personas que entre ellos son nobles y de buen origen, pues las leyes justas tuvieron este miramiento y lo establecieron." (1958: 187). Ver además AGI JU, 297, CS: 9: 1-558 y CS: 15: 107.

<sup>34</sup> A pesar de que no se han hallado documentos referentes a los caciques de Nicaragua, no se descarta la posibilidad de que, algunos de ellos accedieran a escudo de armas tal y como lo hicieron los caciques Francisco Cabeças de San Salvador, Don Juan del pueblo de Ayacan y Don Gaspar del pueblo de Tecucitlan, entre muchos (CDIHI: 2: 67-69).

En segundo lugar, la educación de los hijos de los caciques desempeñó un papel fundamental<sup>35</sup>

"Los principales de los nuestros instruyen en casa a los hijos de caciques y aprenden fácilmente las letras, pero vulgares, y las costumbres de ciudadanos. Cuando son mayores los envían a sus casas natales principalmente si han muerto sus padres, para que gobiernen a sus antiguos indígenas. Estos tienen ya la fe en Cristo, y aman a los nuestros y a sus indígenas, y con suave persuasión les conducen contentos a las minas (...) (Mártir de Anglería 1944: 109).

Mientras que para el resto de la población y, teniendo en cuenta que al indio se le trató como un ser inferior y de natural servil, difícilmente podía acceder a dicha educación y, si lo hizo fue para aprender aquellos oficios o tareas que los europeos no estaban dispuestos a realizar. Observamos como durante la época colonial, parte del estatus de la población indígena se hallaba relativamente asociado con aquel que un día fue el propio.

En tercer lugar, la adopción de un nombre cristiano, precedido del tratamiento de Don, después de ser bautizados. No obstante, tal y como se ha señalado, no podían titularse "Señores" de sus pueblos según Real Cédula dictada por Carlos V en 15388 (CDIHI: 8: 333).

Finalmente, mencionar también la incorporación del traje, comida y lenguaje de los conquistadores

"(...) será bien tratar de paso el traje de los indios de estas provincias, los cuales son muy ladinos, visten al traje y usanza de los españoles, de algodón, blanco o teñido de negro, de que se coge en gran cantidad en esta provincia." (Vázquez de Espinosa 1969: 117).

De esta forma, se desarrolló una especie de "nobleza nativa", estableciéndose de este modo toda una jerarquía en base a lo que un día había sido el propio estatus. Además, ésta no se hallaba obligada a realizar los mismos trabajos que el resto de la población, no tributaba, a la vez que podía mantener su patrimonio y recibir impuestos y servicios de sus súbditos (CS: 2: 91-93). Sus atribuciones pueden resumirse de la siguiente manera: fueron los encargados de distribuir el salario del trabajo en haciendas a naturales, establecer la rotación de servicios personales, supervisar las tareas de trabajo común y evitar altercados dentro de las distintas

---

<sup>35</sup> En la ciudad de León, el 24 de noviembre de 1537 se ordenó establecer, junto a la catedral, una escuela doctrinera para hijos de caciques (Arellano 1993c: 152). A lo largo del siglo XVI se evidencia dicha preocupación. Así, por ejemplo, Felipe II (1579) encargó a los virreyes la conservación de colegios especiales para los hijos de los caciques, así como la creación de nuevos donde se enseñara la doctrina cristiana, las buenas costumbres y la lengua castellana (CDIHI: 8: 334).

unidades que constituían los pueblos<sup>36</sup>. No obstante y, a diferencia de su estatus anterior, no podían poseer esclavos para su servicio personal o bien para la venta a los españoles (ver capítulo anterior), administrar justicia (RLRI: 2: 248) y, teniendo en cuenta la moral cristiana, Carlos V dictó una Real Cédula en 1537 por la que se prohibía explícitamente que los caciques pudiesen recibir en tributo a las hijas de sus indios o bien, tener varias mujeres (CDIHI: 8: 336).

En cuanto a los actos delictivos llevados a cabo por dicha nobleza nativa, estos se juzgaban según procedimiento especial tal y como lo señala la Real Cédula de 1549 de Carlos V (CDIHI: 8: 334; RLRI: 2: 247-248). Esta justicia dependía directamente de la Audiencia del distrito al que pertenecía el cacique, mientras que las justicias ordinarias se debían mantener al margen. Igualmente, según Provisión Real de 1547, las Audiencias eran la única institución que podía suspender o privar a los caciques de su cacicazgo (CDIHI: 5: 61).

A pesar de su situación privilegiada, el papel desempeñado por los caciques no fue nada sencillo. Como consecuencia del constante descenso de la mano de obra, así como del incremento o de la falta de revisiones anuales de las tasaciones de las encomiendas (CDHCR: 6: 199-211), los caciques se vieron obligados a demandar tributos que no podían ser cumplidos por su pueblo. De este modo, se generó un cierto malestar frente a esta figura que se erigía como nuevo opresor, siendo su posición un tanto incómoda puesto que se hallaba entre dos fuegos. En relación a este hecho, y teniendo en cuenta los textos de Fray Bartolomé de Las Casas, una hipótesis interesante es que, a consecuencia del maltrato que se infligió a los caciques, éstos perdieron credibilidad ante su pueblo y por lo tanto, parte de su antiguo estatus

"Y aún para dárnoslos para un rato para que los enseñemos, si se tardan algo más de lo que sus cobdicias los tasa, porque les parece que todo se pierde si se absentan una hora de los trabajos acostumbrados, los azotan cruelmente, como si diesen en unos mármoles. Y así acaeció no ha cuatro días; y lo peor es que a los mismos señores y caciques azotan por ello; y vinieron a nosotros diciendo que los perdonásemos, que no podrían venir más a la doctrina, pues por ella tan mal los habían tratado" (Las Casas 1958: 62)<sup>37</sup>.

También indicar que, aunque en ciertos lugares se mantuvo la figura del cacique, la codicia de ciertos gobernadores, así como la desestructuración de parte de su sistema político tradicional comportó graves alteraciones en la población indígena. Así lo denuncia Francisco de Castañeda,

---

<sup>36</sup> No obstante, cabe mencionar que una de las medidas más tempranas para delimitar el poder de los caciques la constituyó el nombramiento de jueces o alcaldes de indios. Su principal tarea fue la de resolver conflictos entre los naturales y, como símbolo de poder, se les otorgaba una vara de justicia. Sus funciones eran independientes a la figura del cacique y, su creación, anterior a la de los Cabildos indígenas (Menegus 1999: 605).

<sup>37</sup> Sobre el maltrato infligido a los caciques, así como de los impuestos desmesurados exigidos a éstos y a sus

gobernador y alcalde Mayor de Nicaragua en 1545,

"(...) y ha acaecido en la dicha provincia (Nicaragua) mandar un gobernador porque quería reformar la tierra ninguno saliese á su cacique. Con esta alteración dejaron los indios de sembrar; fue necesario después, para sustentarse los cristianos, tomar á los indios el maíz que tenían suyo, de donde redundó tan gran hambre en la tierra que murieron de hambre sobre veinte mil indios (...); y lo que peor fué, que con la gran necesidad é hambre los indios osaron comer carne humana, y hubo en la plaza de Managua india que mató su propio hijo é lo vendió en pedazos con hambre, y yo hize estancar el comer carne humana, con castigos que sobre ello hice, y otros males que entre ellos han tenido." (CDHCR: 6: 205).

Paralelamente a la figura de los "señores naturales", se evidencia la intromisión de personas que anteriormente no habían gozado de tal rango, probablemente individuos jóvenes con poca experiencia. Este hecho fue consecuencia, básicamente, de la muerte de los antiguos caciques y familias principales durante las guerras de conquista, puesto que, bien habían resistido a la acción conquistadora, o a nivel general constituían un claro símbolo de épocas anteriores y de focos de rebelión. Del mismo modo, los antiguos güegües o ancianos que ocupaban puestos importantes dentro del Consejo también habían perecido debido a que en ellos se cebaron las enfermedades a causa de su avanzada edad. De este modo, ciertos individuos fueron favorecidos para ocupar los puestos vacantes como consecuencia de los servicios prestados a los españoles durante la guerra. Es así como López de Cerrato afirma que en la Provincia de Nicaragua quedaron muy pocos caciques naturales o legítimos (CDI: 24: 562-563). Este hecho se hizo más patente a partir de mediados del siglo XVI cuando los gobernadores podían designar "indios gobernadores", fundamentalmente cuando se producían problemas de sucesión. No obstante, como medida de protección a este intrusismo, Felipe II dictó dos Reales Cédulas en 1576 (CDIHI: 8: 333; RLRI: 2: 246), por las que los caciques únicamente podían ser indios puros, a la vez que los mestizos debían de ser depuestos de cargos semejantes.

Si el mantenimiento de la figura del cacique fue un hecho para ciertos grupos, como se ha indicado en el punto anterior, entre los nicarao y los chorotega existían diferencias importantes en el modelo de organización socio-política, reflejándose en los procesos de cambio y continuidad de dicho patrón<sup>38</sup>. Un claro ejemplo lo constituye la zona ocupada por los chorotega, a excepción de la península de Nicoya, en donde no sólo se procedió a simples cambios en la jerarquía local, sino a una casi entera substitución de ésta. Para dicha zona, hasta el momento, no se conocen casos de articulación del poder colonial con los grupos autóctonos

---

pueblos, ver el *Tratado sobre los indios que se han hecho esclavos* (Las Casas 1958: 261).

<sup>38</sup> David Radell (1969: 126-63, 174-183 en Stanislawsky 1983: 141-142) afirma que actualmente se puede reconocer el legado de los nicarao y los chorotega en las diferencias existentes entre el área tributaria "conservadora" de la ciudad de Granada, con la "liberal" de León.



mediante la autoridad de los "señores naturales". En cambio, como se ha argumentado anteriormente, el área ocupada por los nicarao, debido al propio tipo de organización socio-política desarrollado en época prehispánica, se basó en el modelo anterior, aunque manteniendo una jerarquía local muy alterada.

Debido a que la conquista de la Gran Nicoya fue tardía en referencia a otras zonas, los conquistadores ya conocían ciertas formas de gobierno existentes en el Caribe e incluso en Tierra Firme, como la de los cacicazgos. La experiencia había mostrado que su continuidad, al igual que toda la jerarquización que conllevaba este tipo de sociedad, había sido útil en la organización de la Colonia. Es así como la forma cacical de los nicarao se mantuvo, mientras que el Consejo de los Monexicos de los chorotega desapareció puesto que los españoles prefirieron comunicarse con un único interlocutor que con todo un consejo

"Despues los chripstianos, para se servir de los indios é se entender con una cabeça, é no con tantas, les quebraron essa buena costumbre, é aquellos senado ó congregaçion de aquellos viejos, como eran hombres prinçipales é señores de diverssas plaças e vassallos, é concurrían en una voluntad y estado juntos, separáronlos é hiciéronles caçiques sobre sí para los repartimientos é subjección nueva, en que los españoles los metieron (...)" (Fernández de Oviedo 1976:304).

"Desde Nicoya á la parte del oriente hácia Panama é Castilla del Oro é lo demas, son los caçiques señores: é de allí abaxo al poniente haçia Nicaragua son behetrias é comunidades, é son elegidos los que mandan las repúblicas. É los chripstianos, como fueron a aquella tierra desde la provinçia de Cueva acostumbrados á que los caçiques fuesen perpetuos señores, é no les estaba á su proposito á los conquistadores essa manera de gobernaçion é mudanças, sostuvieron á los que hallaron elegidos, por su propio interesse, para se servir dellos" (*ibid.*: 460).

Se observa pues, que los conquistadores impusieron al pueblo chorotega un nuevo sistema, más parecido al de sus vecinos nicarao. Este elemento fue uno más dentro del proceso de cambio de dichos pueblos.

En referencia a la continuidad espacial de los grupos, y en contraposición a otras regiones de la Audiencia de Guatemala, se hace evidente una cierta continuidad espacial de los grupos prehispánicos encabezados por un mismo cacique, no detectándose una amalgama de diferentes pueblos reubicados en una misma zona. De todos modos, hay que considerar que el descenso demográfico superior al 90% condujo inexorablemente a la eliminación de muchas aldeas y a la reestructuración de las unidades territoriales. Según las tasaciones de Cerrato de 1548 del total de 198 encomiendas, únicamente 28 poseían más de 100 indios tributarios y sólo 7 más de 200 (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485). En consecuencia, no se observan grandes

transformaciones en la ubicación de la población indígena, o por lo menos nada apuntan las fuentes a excepción del caso de El Viejo<sup>39</sup>. Generalmente, se fundaron las principales ciudades en las proximidades de los asentamientos prehispánicos más importantes, como Jalteba y Sutiaba. Con ello no sólo se aseguraban la provisión de alimentos, sino también la consecuente subordinación de los indígenas y la mano de obra que ello comportaba. Además, tras la Conquista, cuando se procedió a la distribución de las encomiendas, a la creación de ciudades y al establecimiento del gobierno local, fue el momento en que se crearon los pueblos de indios. Las unidades menores, conocidas como parcialidades, se respetaron en gran medida al ser incorporadas a unidades mayores a las que tradicionalmente se hallaban sujetas, o bien pudieron formar parte separadamente de una misma encomienda (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485). Esta situación no parece variar demasiado hasta, por lo menos, finales del siglo XVII cuando Managua y Jalteba poseían cada una de ellas 7 suburbios, y Sutiaba 11 (Newson 1987: 171).

De la misma manera, lo tardío de la conquista de Nicaragua jugó de nuevo a favor de los modelos prehispánicos. La experiencia había mostrado a los españoles que para obtener una explotación más rentable, los pueblos prehispánicos no debían alterarse de forma drástica. De este modo, se repartieron en muchos casos pueblos enteros, asegurándose un mayor control sobre la población indígena, facilitándose su conversión. Por otro lado, también se produjeron movimientos de población (encomiendas o reducciones de frailes) de la costa Atlántica hacia las tierras centrales o hacia la costa del Pacífico, comportando una cierta homogeneización de todos ellos, al verse obligados a adaptarse culturalmente los unos a los otros.

Además de dicho proceso, se hace evidente una tendencia hacia la homogeneización social. Como ya hemos señalado, después de la Conquista se creó una "nobleza nativa" con ciertos privilegios sobre el resto de la población. Con todo, las consecuencias de la Conquista y la imposición de la Colonia comportaron la descomposición de la sociedad indígena y en gran medida esto condujo a nivelar las clases indígenas hacia un rango inferior. Igualmente, cabe recordar que, a pesar de todos los intentos de la Corona por evitarlo, para los conquistadores y muchos oficiales y religiosos del momento, los indios eran simplemente hombres sometidos.

A pesar de la gradación social tan compleja existente en estas sociedades, los europeos sólo reconocieron tres clases: la de los nobles, comunes y esclavos. Es así como los sacerdotes o guerreros fueron obligados a desaparecer, puesto que su función en esos momentos era ejercida por los conquistadores. Es decir, existió una descomposición de la sociedad tradicional, en la que segmentos con una cierta categoría social, fueron desintegrándose y engrosando la mano de obra indígena, consecuencia de que no tenían cabida dentro de la colonia.

---

<sup>39</sup> La relación de Fray Alonso Ponce (1873: 343-344) señala que los poblados de Cualtepetl y Olomega fueron abandonados en 1586 por orden de los sacerdotes españoles -franciscanos-, quienes obligaron a los aborígenes a establecerse en El Viejo y Chinandega.

De forma similar a los caciques, aunque relegados a los escalafones sociales inferiores, el resto de la población indígena también se vio obligada a adaptarse a la nueva situación. Teniendo en cuenta las tasaciones de Cerrato del año 1548 (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485) no se observan cambios importantes en las labores de los indígenas ya que, al igual que en época prehispánica, los productos alimentarios continuaron constituyendo la mayor parte del tributo. Es decir, parte de su fuerza de trabajo se hallaba orientada al sustento de los propios conquistadores y colonos. De todos modos, en ciertas encomiendas se observa la demanda de productos manufacturados como la cerámica, objetos de henequén y alpargatas entre otros, que muestran que a pesar de tratarse de las mismas actividades económicas tradicionales, la demanda de éstas derivó hacia nuevos objetivos.

A pesar de ello se observa un cambio en las actividades de los antiguos especialistas al ser obligados a integrar su trabajo dentro de las nuevas ciudades. Como tales ejercieron sus oficios de forma tradicional, aunque la aculturación fue un hecho al incluir en sus técnicas de trabajo aquellas importadas desde la península

"Son los otros indios (se refiere a la costa del Pacífico) grandes plateros y músicos, y saben cualquier oficio de Castilla como labrar cera, sastres, zapateros, herreros, alpargateros, jaquimeros, que hacen alpargates, jáquimas y todo cordaje de pita; y tienen otros oficios que han aprendido con la buena inclinación que siempre tuvieron a los castellanos." (Herrera y Tordesillas 1991: 3: 54).

La rapidez con que los indios adquirieron estas técnicas sorprendió a los españoles, hasta el punto de convertirse en una competencia seria para sastres, zapateros, plateros y otros artesanos, organizándose éstos en gremios para intentar resistir o controlar la nueva producción (Gibson 1990: 178). No obstante, y según el mismo autor, fueron poco a poco admitidos en los gremios como aprendices, oficiales e incluso maestros.

Para finalizar, mencionar que si bien este esquema de "simbiosis" entre los conquistadores/encomenderos y caciques fue una realidad durante la primera mitad del siglo XVI, durante la segunda mitad del siglo se produjo un cambio de intereses de los primeros con respecto a la tenencia de la tierra. Inicialmente la tierra fue un bien que interesó poco a los conquistadores, puesto que únicamente se tomaba por derecho de conquista, y para su explotación y control se mantuvo, generalmente, la figura de los antiguos caciques. El repartimiento de las tierras entre los recién llegados se realizó, básicamente, de acuerdo con el aporte que cada uno de ellos realizó en la empresa de conquista: a los caballeros les fueron otorgadas caballerías, mientras que a los soldados de a pie, las tierras eran medidas en peonías (Fonseca Corrales 1993: 108).

Durante la segunda mitad del siglo XVI debido al agotamiento de las riquezas fáciles y rápidas

de la región así como al descenso poblacional, los colonos dirigieron sus miradas hacia la posesión y control de la tierra. En consecuencia, la antigua estructura cacical, que comportó el mantenimiento del poder de estos últimos sobre amplios territorios, ya no era útil para las nuevas aspiraciones de los colonos. Es así como los caciques se vieron obligados a "vender" las tierras propiedad de los pueblos, ya que de otra manera se entraba en litigios que, evidentemente, fallaban a favor de los europeos.

Fue precisamente este hecho el que supuso el primer gran paso para la desintegración de los grupos que ocupaban la Gran Nicoya, llegando a su punto álgido a finales del XVI, cuando el ciclo de transformaciones sociales y económicas impuestas por los españoles estaba casi consolidado. Así se creó un nuevo tipo de propiedad, con una nueva adscripción que pasó a depender de las ciudades hispanas, es decir, la apropiación de la tierra indígena y sus nuevos usos. Nos hallamos ante la privatización de las tierras, en contraposición a las que anteriormente fueron de tipo comunal, excepto en el caso de los nicarao, dedicadas al cultivo del cacao. Las tierras que según los europeos se hallaban "desocupadas" fueron las primeras en ser usurpadas, aunque fuesen tierras comunales de donde la población indígena obtenía caza, madera y frutos de la tierra. Otras tierras que rápidamente también pasaron a manos de los europeos fueron las que quedaron baldías después de la congregación de indios.

#### **7.4. Cambios en la organización socio-económica: mecanismos de explotación de la mano de obra indígena.** ¡Error! Marcador no definido.

Como se apunta en el apartado anterior, la esclavitud fue el mecanismo de explotación de la mano de obra indígena más generalizada durante los primeros años de la conquista. Mediante esta práctica miles de indígenas fueron llevados a otras provincias, como Panamá o Perú, en las que la mano de obra escaseaba, convirtiéndose en un mecanismo perfecto para la organización de cuadrillas dirigidas a los lavaderos de oro situados en el centro de la Provincia. Esta práctica permitió que ciertos segmentos de la población hispana lograsen un rápido y fácil enriquecimiento en detrimento de la población indígena y de los propios colonos, que observaban como la mano de obra indígena, indispensable para su sustento, descendía de forma alarmante.

Este último aspecto, así como el agotamiento de los depósitos auríferos, indujo a que dicha apropiación en forma de esclavitud se viera interrumpida a mediados del siglo XVI

"En la provincia de Nicaragua no hay oro que se pueda sacar, y pues el sacar oro cesa, será justo se tasen los indios que se han de dar en repartimiento á cada uno (...)." (CDHCR: 6: 205).

Debido a que esta forma de explotación ya no era operativa para los intereses hispanos se

implementaron una serie de mecanismos apropiados para la explotación de la mano de obra indígena. Al desarrollo de dichos mecanismos contribuyó un cambio y reorientación en la economía en la provincia hacia la explotación de productos vegetales de carácter local con vistas a la exportación como el cacao y el añil.

Con el fin de sustentar este nuevo orden, se emplearon diversos instrumentos de explotación, entre los que se incluyen la apropiación de la mano de obra en forma de encomienda, las reducciones a pueblos de indios y el tributo tanto en especie como en metálico (Cardoso y Pérez-Brignoli 1979, Sherman 1979 y Vives 1988). No obstante, a pesar de una aparente variabilidad, estos tres aspectos se hallaban íntimamente interrelacionados, puesto que poseían un mismo objetivo, el control del excedente económico indígena. Sobre estos mecanismos, indicar que, por razones de operatividad se han dividido en tres, aunque en realidad se considera la encomienda como una modalidad más dentro del sistema tributario, por lo que reducirían en dos los mecanismos de explotación.

Estos instrumentos fueron ampliamente regulados por la ley en beneficio, entre otros, de la propia Real Hacienda. De todos modos, la información obtenida a través de documentos como los Juicios de Residencia, muestran como los mecanismos "no regulados" se convirtieron en los más comunes y rentables. Éstos fueron empleados básicamente por aquellas autoridades hispanas que de forma directa entraron en contacto con la población nativa, tal es el caso de Corregidores, Alcaldes Mayores, Jueces de Milpa y Curas Doctrineros.

#### **7.4.1. La encomienda.**

Según Real Cédula del 10 de mayo de 1554 "el motivo y origen de la encomienda fue el bien espiritual y temporal de los yndios, y su doctrina y enseñanza en los Artículos y Preceptos de nuestra Santa Fe Católica" (RLRI: 2: 263).

La encomienda<sup>40</sup> fue la institución que posibilitó a los colonos el control y la explotación de la mano de obra indígena de forma directa y prácticamente ilimitada, a la vez que constituyó el mecanismo canalizador del tributo tanto hacia aquéllos como hacia la Corona. Como se argumenta a continuación, a pesar de ser una institución que justificó la explotación desmesurada de la mano de obra local, esta práctica no fue tan destructiva como la exportación de la misma en forma de esclavos, característica de los primeros años de la conquista. Este

---

<sup>40</sup> Muchos son los trabajos que han analizado las principales características de la encomienda a partir del clásico estudio de Silvio Zavala (1973). Particularmente interesantes son las reflexiones sobre la encomienda en América Central de William Sherman (1979).

modelo no fue aplicado por primera vez en la Provincia de Nicaragua<sup>41</sup>, sino que más de veinte años de experiencia en territorios americanos mostraron a conquistadores y colonos su viabilidad. Pedro Mártir de Anglería describe la organización de la encomienda de servicios en Cuba

"A cada hombre industrioso que tenga alguna importancia, se le señalan uno o varios caciques o régulos con sus súbditos. El cacique en ciertos tiempos del año, según tiene pactado, acude con un pelotón de indígenas a la mina de aquel a quien fué designado. Allí se les facilitan instrumentos de cavar, y al cacique y a los indígenas les está señalado cierto premio de su trabajo a más de la comida (...)" (1944: 108).

Si a ello le unimos una cierta comprensión del sistema socio-político propio de las sociedades asentadas en la Gran Nicoya, los nuevos pobladores se dieron cuenta que el "tributo" en especias y en trabajo personal fue una constante en el mundo prehispánico. En consecuencia, sobre el papel, su aplicación no debería alterar, aunque lo hiciese, sus estructuras tradicionales. Así, gracias a este mecanismo, la riqueza indígena pasó ordenadamente a manos españolas.

Como es bien sabido, la encomienda fue una concesión Real otorgada en recompensa a los servicios prestados durante la conquista y pacificación de un lugar. El tamaño de éstas era muy variable y, en gran medida, dependía del rango del individuo y de sus logros personales en el campo de batalla. Inicialmente sólo se repartían en encomienda los individuos aunque, posteriormente, tras el cambio de intereses económicos que se observa a partir de la segunda mitad del siglo XVI, también se procedió al reparto de la tierra.

El primer tipo de encomienda que se implantó en América hasta la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542, fue la encomienda de servicio. Gracias a esta institución, el encomendero recibía un número variable de indígenas a su servicio. El trabajo de éstos se centraba, básicamente, en las tareas agrícolas, aunque como se ha argumentado en el capítulo anterior, a través de este procedimiento se canalizó un importante contingente humano hacia el trabajo en las minas y lavaderos de oro<sup>42</sup>, como portadores, en la construcción de barcos en los astilleros y en la obtención de perlas entre otros, trabajos que debido a su alto índice de mortalidad,

---

<sup>41</sup> La creación de la encomienda quedó justificada con la promulgación de las Leyes de Burgos en 1512 (Pagden 1988: 76-87). El indígena fue considerado como un ser imperfecto debido a su desconocimiento sobre la fe cristiana, por lo que precisaba de una tutela y, fueron precisamente los encomenderos los encargados de proporcionarles, entre otros, dicha cristianización, mientras que la Corona únicamente se reservaba su dirección y vigilancia. A pesar de sus resultados, no deja de sorprender que dicha legislación fuese la primera dotada de un cierto carácter humanista y de defensa hacia la población local. Una buena transcripción de estas leyes la hallamos en obras como la de Richard Konetzke (1953: 1: 38-57) y en la de Antonio Muro Orejón (1956).

<sup>42</sup> El trabajo en las minas y en los lavaderos de oro se hacía a partir de cuadrillas de unos 20 hombres. Éstas, en un principio se hallaban constituidas por esclavos, aunque cuando empezaron a escasear, los conquistadores pidieron "tandas" (MacLeod 1973: 54).

fueron poco a poco prohibidas según Reales Cédulas. Para la supervisión de estas tareas, el encomendero se valió de las figuras del calpisque y del estanciero, hombres procedentes de los escalafones más bajos de la sociedad "blanca". El primero de ellos se convirtió en el capataz o agente administrativo del encomendero, cuya tarea además de controlar el funcionamiento humano y económico de las encomiendas, consistió en cobrar el tributo a los indígenas. El segundo, el estanciero, se estableció en las unidades pecuarias de ganado para el cuidado de los rebaños.

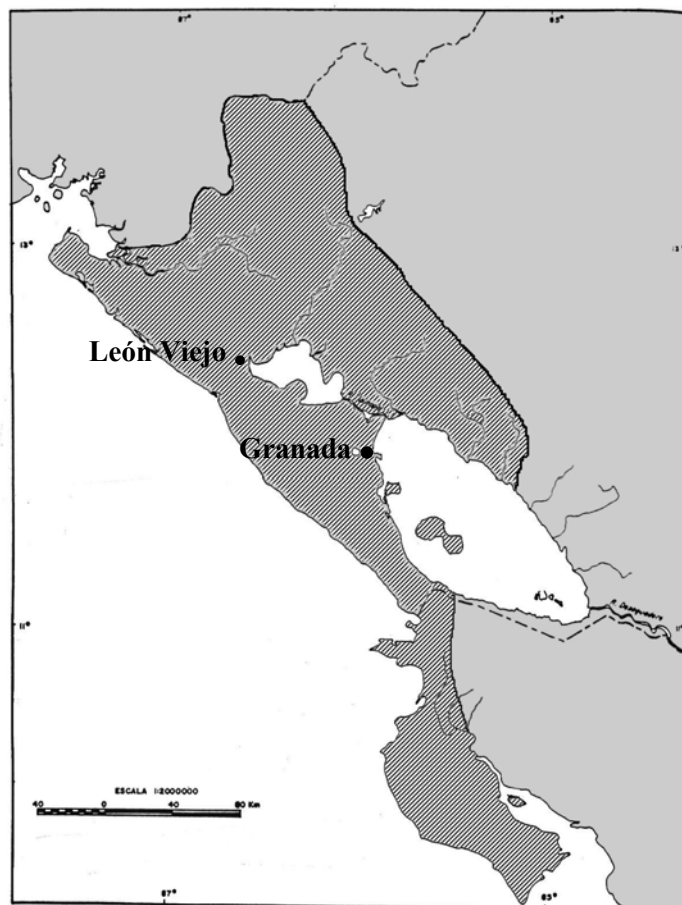
En contrapartida, el encomendero debía proteger a sus indios, construirles sus casas e iglesias, supervisar su trabajo y descanso, así como velar por su adoctrinamiento. El incumplimiento de estas tareas comportaba, en teoría, la pérdida de la encomienda, dejando de percibir sus tributos e incluso pudiendo llegar a ser desterrados de la provincia (RLRI: 2: 264).

No obstante, tal y como afirma Fray Bartolomé de Las Casas, el incumplimiento de dichas obligaciones básicas, así como la sobreexplotación a la que se vio abocada la población indígena, supuso

"(...) la verdadera causa que ha muerto y destruído y despoblado a Vuestra Magestad tantos y tan grandes reinos en no más tiempo sino desde el año de quientos y cuatro acá." (1958: 107).

En referencia a las zonas sometidas al sistema de encomiendas a finales del siglo XVI, tal y como se observa en la figura 7.7, éstas corresponden, en gran medida, con las fronteras señaladas para las sociedades de tipo cacical de la Gran Nicoya (ver además el capítulo 4). Este hecho reafirma una de las hipótesis anteriores que subraya el papel decisivo del tipo de organización socio-política prehispánica no sólo en los procesos de conquista, sino también en los de colonización. Este último aspecto se halla perfectamente ejemplarizado en el territorio de Nicaragua, mientras que las áreas y grupos etno-lingüísticos con un nivel de organización socio-política cacical -consecuencia de la nuclearización de la población y del patrón de organización territorial- fueron, sin grandes dificultades, repartidas en encomienda. En el área de la vertiente atlántica el grado de integración socio-política era menor, con lo que no se llevó a cabo repartimiento alguno, tanto de indígenas como de tierras.

Considerando que las principales ciudades de la Provincia de Nicaragua eran León y Granada, éstas controlaban la totalidad de las encomiendas. Debido a su situación geográfica, la ciudad de León controlaba las tierras del norte, mientras que de Granada dependían las encomiendas meridionales, así como las de la Península de Nicoya, el golfo del mismo nombre y las islas que en ésta se hallaban. La jurisdicción de ambas ciudades se trazó, más o menos, a partir de la ciudad de Managua.



**Figura 7. 7.** Encomiendas en la Provincia de Nicaragua a finales del siglo XVI. Elaboración propia.

Las primeras encomiendas fueron asignadas, con o sin autorización, por los propios conquistadores en el mismo momento en que se fundaron las ciudades. Es por ello que, a pesar de no contar con documentos sobre las encomiendas primitivas (CS: 1: 128-133), es aceptado que el primer repartimiento fue llevado a cabo por Francisco Hernández de Córdoba tras la fundación de la villa de Bruselas en 1524. Éste concedió a los indios de Nicoya, Chira y Güetares entre sus hombres en encomienda (CDHCR: 1: 63)<sup>43</sup> y, más tarde, tras la fundación de las ciudades de Granada y León, hizo lo mismo con los habitantes de sus alrededores. Posteriormente, fueron los gobernadores, en este caso el de Nicaragua, los que tuvieron la facultad de dar en encomienda a la población nativa. No obstante, a pesar de que a Pedrarias Dávila, en su título de gobernador, no se explicitaba dicha función, esta facultad le estaba ampliamente conferida, tal y como se redactó en las instrucciones recibidas para Tierra Firme en 1513 (Molina 1949: 136). Como se señala a continuación, tras la redacción de las Leyes Nuevas

<sup>43</sup> La fundación de la villa de Bruselas comportó el inicio en 1524 de un proceso de estructuración territorial que culminó, a pesar de la existencia de constantes cambios, con la creación de la Provincia de Nicaragua. Con esta fundación se dio el primer repartimiento de indios en encomienda a los fundadores de la villa, tal fue el caso de Juan Esteban.



de 1542, únicamente el Rey o el Presidente de la Audiencia podría otorgar indios en encomienda.

Básicamente, las encomiendas se repartieron entre dos grupos: uno minoritario formado por aquellos conquistadores de mayor influencia y sus familias; y un segmento mayoritario constituido por pequeños encomenderos que recibieron pocas.

El primer grupo controlaba tanto la vida política como la económica de la región, puesto que los propietarios de las mayores encomiendas coincidían, básicamente, con las autoridades locales. De esta manera, ciertas familias se perpetuaron conformando una especie de "aristocracia" dominante con poderes omnímodos. Documentación colonial como las tasaciones llevadas a cabo por el Licenciado Cerrato (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485) muestran que las principales encomiendas de la ciudad de León se hallaban en manos de aquéllos que tradicionalmente ejercían funciones públicas<sup>44</sup>. Otro ejemplo lo constituye la asignación que el Gobernador Rodrigo de Contreras hizo en 1540 de los indígenas de Nicoya y Chira a su mujer, Doña María de Peñalosa, tal y como se narra en su reclamación de 1548 (CS: 14: 171; AGI JU, 287, N. 1, R. 2)

"Así mismo sabra V.M. que la provincia de Nicoya é Chyra con toda la mayor parte de los pueblos que fueron repartidos á la villa de Bruxelas, que fue poblada en el golfo, tiene la mujer de Rodrigo de Contreras, é son tan crecidos repartimientos que podrían vivir doce vecinos en esta ciudad" (AGI AG, 44 (A), N. 8, fol. 2v; CDI: 7: 567; CS: 11: 411).

A partir de estos ejemplos y muchos más, se evidencia el desarrollo de un grupo dominante gracias al control ejercido sobre la mayor parte de los aspectos que conformaban la vida colonial. A pesar de ello, y como se señala a continuación, esta situación varió en cierta medida tras la promulgación de las Leyes Nuevas por las que se prohibió explícitamente a los nuevos funcionarios y sus familiares la tenencia de encomiendas o negocios en América, procediéndose a la redistribución de las mayores encomiendas pertenecientes a familias como la de los Contreras y la de su yerno Pedro de los Ríos.

El elevado descenso demográfico, la concentración de la mayor parte de encomiendas en determinados individuos, así como la intromisión de recién llegados, comportó el nacimiento del segundo segmento: un numeroso grupo de antiguos conquistadores y pobladores que paulatinamente fueron perdiendo sus encomiendas o vieron reducido su número.

---

<sup>44</sup> Tales son los casos de Luis de la Rocha, Regidor de León en 1527 y Alcalde Ordinario de Granada en 1534, poseedor de las encomiendas de Isla de Nicaragua, Nicaragua, Managua, Nicopassaya y Salteba, con un total de 304 indios; Benito Díaz, miembro del Cabildo de León, poseedor del pueblo de Cagualpa y otros más con 300 indios; Iseo de Santiago, viuda del conquistador Mateo Lezcano (Alcalde de León en 1529), propietaria de 235 indios, repartidos entre Çindega, Gualteveo y Mamey; y Hernán Nieto, poseedor de los pueblos de Tepustega,

Debido a las frecuentes protestas de este grupo, así como del obispo de Nicaragua, el emperador Carlos V dictó una instrucción en 1528 por la que

"(...) como hallá veréys, en la dicha tierra ay muchos españoles que fueron de los primeros conquistadores y pobladores de ella, que nos han servido y rescibido muchos trabajos y necesidades, y porque mi voluntad es que, auido respecto a lo susodicho, resceban merced, sean fauorescidos y aprouechados en todo lo que uviere lugar; por ende, yo vos mando y encargo que tengáys especial cuydado de mirar y fauorescer a los primeros pobladores y conquistadores que en ellos nos han servido y trabajado (...)" (Arguello y Molina 1965: 114).

No obstante, el progresivo empobrecimiento de la población fue una realidad. A pesar de que se cuentan datos aislados e incompletos sobre alguna tasación, no fue hasta la realizada por el Licenciado Cerrato que contamos con amplia información para toda el área. Según estas tasaciones (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485), las encomiendas de lo que anteriormente fue la gran Nicoya eran pequeñas en tamaño de indios encomendados. Como se muestra en la figura 7.8, para las encomiendas dependientes de la ciudad de León el grupo mayoritario no superaban los 50 indios encomendados y, para la ciudad de Granada entre los 50 y 99, siendo escasas, 8 y 3 respectivamente, las encomiendas de más de 200 individuos. Dan

**Figura 7. 8**

Encomiendas en la Provincia de Nicaragua (1548)

Tributarios	LEÓN		GRANADA			
	Encomiendas	Pueblos o parcialidades	Población tributaria	Encomiendas	Pueblos o parcialidades	Población tributaria
> 200	8	23	2026	3	8	714
100-199	9	18	1170	14	30	1849
50-99	15	24	1049	18	20	1313
< 50	22	25	612	8	12	218
Propiedad de la Corona	-	18	857	-	7	875
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>108</b>	<b>5714</b>	<b>43</b>	<b>86</b>	<b>4969</b>

Fuente: tasaciones del Licenciado Cerrato (1548) (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485)

Tecatega y Tosta con un total de 295 indígenas (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485)

Stanislawski (1983: 52) afirma que 40 tributarios sería el mínimo necesario para mantener la casa de un encomendero. En consecuencia, este grupo mayoritario malvivía o bien debía buscar otras fuentes de ingresos tales como el comercio.

Si la desigualdad en el repartimiento de encomiendas fue un elemento de inestabilidad dentro de la sociedad colonial de la Provincia de Nicaragua, no lo fue menos el cambio continuado de propietarios. Es evidente que entre los gobernadores y los encomenderos existió una importante relación personal, hasta el punto de alterar la propiedad de las encomiendas tras cada cambio en la gobernación, aduciendo en muchos casos la apropiación indebida de éstas por parte de familiares y amigos de los gobernadores anteriores. A nivel general, según la documentación contenida en la Colección Somoza, entre 1526 y 1540 se procedió a 8 asignaciones de encomiendas por los gobernadores Pedrarias Dávila, Francisco de Castañeda y Rodrigo de Contreras.

Veamos de forma cronológica el cambio de dichas encomiendas. En la carta fechada el 1 de julio de 1527, se señala que tras la toma de posesión de la Gobernación de Nicaragua por parte de Pedrarias Dávila se produjo el primer reajuste, a su favor claro está, en el repartimiento de indios realizado por el adelantado anterior

"(...) antes en esto como en todo, quanto é apodido apañar de la hacienda de Vuestra Magestad, todo lo ha apropiado á si; esto parece muy claro por un proceso que hizo contra Francisco Hernández (...) é aplicó sus vienes para la cámara de Vuestra Magestad; pero esto tampoco fue así, que el tuvo tales mañas, que los bienes del dicho Francisco Hernández (...), tubo mañas que los pidiese un Juan Tellez, compañero que dicen que fue del dicho Francisco Hernández, é con cautelas y probanzas, como en esta tierra se acostumbran hazer, hizo proceso el dicho Juan Tellez (...), é diose sentencia en cierta forma, de manera que el dicho Pedrarias metió en la posesion dellos al dicho Juan Tellez; es publica voz en el pueblo que se partieron los bienes (...)." (CDI: 12: 85).

Ello supuso la derogación del repartimiento llevado a cabo ese mismo año por López Salcedo de las encomiendas de León, que abolían las anteriores dictadas por Pedrarias Dávila, aún sin ser gobernador de la provincia, por las que había obtenido más de 9.000 indígenas (AGI PAT, 26, R.5, fols. 142-144v; CS: 1: 448-456). Esta misma situación se repite a lo largo del tiempo, así lo señala Francisco de Castañeda, gobernador y alcalde Mayor de Nicaragua

"Hase hecho en la dicha provincia muchas veces por gobernadores della cosas muy exorvitantes, y ha sido que han querido de nuevo repartir la tierra por vía de repartimientos ó diciendo que reformaban los repartimientos, lo cual se ha hecho á fin de quitar los indios á quien han querido y darlos á quien á ellos se les

antojaban, de lo que han dejado cristianos destruídos; y los indios, por dalles muchos amos nuevos, se pierden, y esto ha estado en manos de los dichos gobernadores todas las veces que han querido hacer daño algunos cristianos que tenían repartimientos (...)." (CDHCR: 6: 204-205).

A pesar de las protestas de este mismo gobernador, en 1533 llevó a cabo un nuevo repartimiento entre conquistadores y pobladores. La justificación fue clara, tras la muerte de Pedrarias la mitad de las encomiendas de Nicaragua pertenecían a su familia (CDI: 24: 174-175), por lo que los pobladores de la zona demandaron tal redistribución

"Al tiempo que dicho Pedrarias murió, muchas personas cargaron de mi, de los conquistadores, pidiendome pues habian vacado los indios de dicho gobernador, por su muerte yo les diera y repartiese a ellos, que son el cacique de Nicoya, con sus prencipales, e el cacique de la isla de Chira, e el cacique e indios de Aratéga e en el pueblo de las minas, el cacique e indios de Chinandega" (CDI: 24: 174)<sup>45</sup>.

De todos modos, un aspecto que se ha obviado en esta relación es que dichas encomiendas no fueron repartidas de forma equitativa entre los pobladores de la zona, sino que los beneficiarios fueron básicamente dos familias: la formada por los Contreras (unida a los Dávila por matrimonio) y la constituida por los Castañeda. Así, por ejemplo, uno de los sobrinos de este último se vio beneficiado con una encomienda. La justificación fue la siguiente

"(...) un repartimiento, que dicen de pocos indios y peor servicio, del cual repartimiento hizo dexacion en mi, el que lo tenia en encomienda por Pedrarias Dávila (...). El dicho Vasco de Guevara, desde que se fueron a poblar e pacificar las minas e yndios dellas, estobo sirviendo a Vuestra Magestad mas de tres años en la conquista e pacificacion que s hizo a su propia costa, e se a empeñado en mas de ochocientos pesos de oro (...)." (CDI: 24: 202-203).

Como colofón a estos cambios continuados de propiedad, veamos el caso del cacicazgo de Mistega. El cacique y sus galpones cambiaron de encomendero seis veces durante 5 años (CS: 2: 103-106), desde el repartimiento de Francisco Hernández de Córdoba en 1524 a Juan Talavera, hasta 1529, año en que pasó a manos del Licenciado Francisco de Castañeda.

En consecuencia, se puede afirmar que las encomiendas durante la primera mitad del siglo XVI fueron muy inestables, repercutiendo no sólo en la población del lugar, sino también en el

---

<sup>45</sup> Tras la destitución del último gobernador de la Gobernación de Nicaragua, Rodrigo de Contreras escribió una carta a S.M. informándole del mal estado en que ésta se hallaba y, señalando específicamente la desigualdad en "la distribución de esta la tierra". De este modo se llevó a cabo un nuevo un repartimiento de indios (AGI AG, 40, R. 3, N. 3, fol. 1; CS: 3: 445).

propio desarrollo económico de la zona. Así se pone de manifiesto en un memorial dirigido a S.M. escrito por el Cabildo de León

"(...) vuestra Magestad mande que no se haga reformation ni nuevo repartimiento, sino que cada uno se esté con sus yndios que le fueron dados en repartimiento como están, porque de hazerse lo contrario la tierra se perderá. (...) Qye Vra. Magestad nos haga merced de nos dar y encomendar los dichos yndios que tenemos en encomienda en nombre de Vra. Magestad, perpetuos, porque desta manera cada uno tenyendo por cierto los que tiene por suyos, los tratará como á hijos é se aumentaran y los procura de atraer verdaderamente al conocimiento de nuestra santa fee cathólica (...)." (CDHCR: 4: 26, 33).

Con la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542, se intentó llevar a término una serie de reformas administrativas y políticas que, entre otros aspectos, se hallaban dirigidas a desmembrar la potente "aristocracia" indiana conformada por los propios conquistadores y que, estaba en franca contradicción con la ideología de la monarquía que tendía hacia un estado moderno y sobre todo centralizado<sup>46</sup>. Seguidamente se analizan los cambios producidos, la teórica abolición de la encomienda de servicio y su substitución por la de tributo y, el desarrollo del repartimiento de labores como nueva forma de control de la mano de obra indígena.

La encomienda de servicio fue teóricamente abolida por las Leyes Nuevas de 1542. Y no únicamente dicha institución, sino también el poder que ejercieron determinadas familias mediante ella y de los cargos administrativos, ya que las mayores encomiendas y los principales cargos políticos solían recaer sobre los mismos individuos o familias. Es por ello que, una de las primeras medidas tomadas fue la abolición de la figura del gobernador y la llegada de nuevos funcionarios al continente. A éstos, al igual que a los monasterios, hospitales y cofradías se les negó la tenencia de encomiendas y cualquier tipo de negocio lucrativo.

Una vez ordenada la abolición de dicha institución, la devolución de las encomiendas a la Corona no fue inmediata, sino que se estipuló un periodo de "dos vidas", es decir su retorno después de dos generaciones<sup>47</sup>. No obstante, muy pronto se dejaron oír voces en contra de

---

<sup>46</sup> Entre la numerosa bibliografía sobre la ideología de la monarquía hispana y cómo ésta concibió la incorporación de las Indias a la Corona de Castilla, cabe destacar las obras de John Elliott (1984, 1996), John Lynch (1982) y Joseph Pérez (1996).

<sup>47</sup> Las encomiendas se tipificaron de la siguiente manera: las Reales propiedad de la Corona, las concedidas a particulares, las vacantes que quedaban libres tras haberse cumplido las dos vidas de su posesión o bien tras la muerte del encomendero sin descendencia y, en último lugar, las embargadas, que a pesar de hallarse concedidas, debían de ser confirmadas ante el Consejo de Indias o la Audiencia (Quirós 1990: 309).

dicha disposición, argumentando para ello la extrema pobreza de la población residente en Nicaragua

"Su majestad en los capitulos antes deste hazemos relacion a vuestra magestad de la pobreza y miseria desta tierra e como a vuestro real servicio no convenia resumirse toda esta tierra en la corona real (...) devemos suplicar a vuestra majestad fiziese merçed perpetua de los yndios a las personas que al presente los tiene en encomienda." (CS: 11: 415).

El resultado de ello fue que, para el caso de la Provincia de Nicaragua, tras las tasaciones de Cerrato, la Corona recuperó únicamente un 22% del total de la población tributaria y, algunos de los pueblos con mayor número de habitantes como Nicoya, Nenderí y Monimbó.

Debido a este bajo porcentaje, se precisó llevar a cabo un nuevo repartimiento, tarea encomendada al Licenciado Cerrato (AGI AG, 402 L. 2). Este repartimiento se caracterizó, teóricamente, por considerar dos aspectos novedosos, uno la tasación de los pueblos de indios debido al cambio de la encomienda de labores por la de tributo; otro, la protección de los sectores más desprotegidos con el fin de atajar las encomiendas ilegales y equilibrar la balanza.

Por lo que se refiere al primero, el cambio de la encomienda de servicio hacia la encomienda de tributo o continental, fue la culminación de un proceso iniciado a partir de la década de 1530 tras las constantes denuncias sobre los abusos a que eran sometidos los indígenas. Así, el primer signo de cambio tuvo lugar en 1537, año en el que según una Real Cédula, el gobernador de la provincia debía llevar a cabo una nueva tasación de tributos (CS: 5: 342-346). Teóricamente, fue una medida de protección hacia el indígena puesto que éste no debía de tributar con su trabajo, sino en productos reglados por las propias tasaciones. No obstante, debido a la imparable disminución de la población y al hecho de que dichas tasaciones no se realizaban con la asiduidad necesaria, los indígenas sufrieron la misma sobreexplotación. Ello se desprende de la Real Cédula del 15 de Octubre de 1576 por la que se manda al Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala que

"(...) la provincia de Nicaragua tiene necesidad de ser reformada por la vexación que reciben los indios con tributos demasiados que pagan (...)". (AGI AG, 402, L. 3, fols. 90-98v).

Del mismo modo, gracias al cambio de encomienda, la población local no estaba obligada a ausentarse por largos periodos lejos de sus pueblos como sucedía anteriormente, tal era el caso de las cuadrillas para las explotaciones auríferas o argentarias, aumentando a su vez el tiempo que podían dedicar al cultivo de sus tierras. No obstante, como se indica a continuación, para estos trabajos se empleó de forma ilícita el repartimiento de labores.

Por lo que se refiere al segundo, el Licenciado Cerrato confiscó ciertas encomiendas, en especial las adscritas a las autoridades locales o a sus familiares y, aquellas cuyos encomenderos habían sido acusados de infligir malos tratos a los indígenas. De esta manera llevó a cabo un nuevo repartimiento de indígenas entre los menos favorecidos. Un ejemplo de ello fue la concesión de siete encomiendas entre conquistadores pobres (CS: 15: 31-40). Igualmente, en la península de Nicoya se procedió al repartimiento de su población, cuya composición final fue la siguiente: la población de Nicoya y Chira, dos de las encomiendas más numerosas, pasaron a disposición de la Corona, mientras que los pueblos de Cangel, Nandayure, Nicopassaya y Zapandi siguieron dependiendo de vecinos de León y Granada.

A pesar de dichas reformas, la realidad fue otra muy diferente. El propio Licenciado Cerrato que tanto había sido apoyado por Fray Bartolomé de Las Casas (Macleod 1973: 117), intentó enriquecerse y situar a su familia dentro de la elite dominante (Las Casas 1958: 424). Así lo muestra la siguiente Instrucción dictada por Felipe II

"Ansimismo se me a hecho relación que distes un repartimiento de yndios al doctor Cerrato, vuestro hermano (...), e a Sancho Cano, vuestro yerno, otro repartimiento de indios en la ciudad de San Miguel, los quales thenemos relación que son excisivos e con ellos se pudiera dar de comer a algunos de los conquistadores e antiguos pobladores de esa tierra, y por ser parientes vuestros y contra la dispusicion de las leyes, no lo devierades hazer (...)." (AGI AG, 386, L.1, fol. 45).

Por otro lado, a pesar de que también dichas Leyes prohibían explícitamente la conservación de encomiendas pertenecientes a antiguas autoridades, las principales familias se las ingeniaron para continuar con la mayor parte de éstas, con lo que no se modificó substancialmente el orden ya establecido

"Después de la publicación que se hizo en España de las Nuevas Leyes, como allá estaba Rodrigo de Contreras, envió a esta provincia Cédulas en blanco y avisos para que en fraude de lo proveído por su Majestad estuviesen preparados. Y así lo hicieron, encomendando indios y traspasando de unos en otros, porque a la sazón era su tesorero Pedro de los Ríos, yerno de Rodrigo de Contreras, el cual, por lo que á él tocaba, hizo dejación de si mismo, para que los encomendara a doña Isabel, su mujer." (CS: 11: 379)<sup>48</sup>.

Como resultado, y a pesar de toda disposición, Rodrigo Contreras seguía controlando la tercera parte del total de los indios encomendados

---

<sup>48</sup> Ver además el cambio de propiedad de las encomiendas pertenecientes al Gobernador Pedro de los Ríos hacia su mujer (AGI PAT, 21, N. 1, R.4, fol .8).

"É así es verdad, que de las cuatro partes de los repartimientos de toda esta provincia, las tres é lo mejor de toda la tierra tiene puestos en su mujer é hijos é criados é parientes é paniaguados (...)." (CDI: 7: 563; CS: 11: 411)<sup>49</sup>

En consecuencia, en el año 1545 el Justicia y Regimiento de la ciudad de Granada afirma que las encomiendas en Nicaragua continuaban siendo demasiado pequeñas

"(...) porque toda ella junta oi estuuiese puesta en la corona real es tan poco prouecho que aun para uno de los conquistadores que en la Nueva España e prouinçias del peru tienen repartimiento seria muy poca cosa (...)". (CS: 11: 410).

Ello significa que las antiguas posesiones de las grandes familias, como la de Rodrigo de Contreras, no fueron repartidas entre aquellos pobladores menos favorecidos, tal y como se desprende de la carta que Martín de Esquivel, Factor y Veedor de la Provincia de Nicaragua dirigió a S.M. en 1545

"Me parece que los oficiales de esta provincia y de las demás provincias sujetas a la Audiencia Real de los Confines, y los que han sido tenientes de Gobernadores se sirven todavía de los indios que tenían encomendados antes de las Nuevas Ordenanzas, y que gozaban de las rentas de ellos como de antes". (CS: 12: 448).

Situación que, con el tiempo, pareció no sufrir alteración alguna a pesar de las continuas ordenanzas y escritos dirigidos por la Corona al Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala

"Quanto a lo que dezís que a los Governadores no se han quitado los yndios que tenían encomendados, conforme a las Nuevas Leyes, porque parece que los indios de que se sirven estavan en cabeça de sus mugeres e hijos muchos días antes que se publicasen las hordenanças, estoy maravillado de vosotros aver desimulado con esto (...) (AGI AG, 402, L. 2, fol.154v).

Para finalizar, recordar que la abolición de la encomienda no fue bien recibida por la mayor parte de población hispana. En ciertas regiones como la del Perú, se sucedieron altercados

---

<sup>49</sup> Para más información sobre las encomiendas que se hallaban bajo el control de Rodrigo de Contreras y sus allegados, ver la carta dirigida por el Cabildo de la ciudad de León a S.M. de 1544 (AGI AG, 43, N. 8; CS: 11: 146-153) y la carta escrita a S.M. por el Licenciado Diego de Herrera en 1545 (CDI: 24: 397-420).



importantes que culminaron incluso con la muerte del propio Virrey<sup>50</sup>. Por ello, tan solo tres años después de su promulgación, fueron parcialmente revocadas. Es así como esta institución, aunque altamente alterada, se prolongó hasta 1718. De todos modos, cabe señalar que el patrón más usual dentro de la evolución de las encomiendas fue su progresivo empobrecimiento debido a que el número y tamaño de encomiendas descendió con el tiempo<sup>51</sup>, a la vez que se redujo la población indígena y aumentaron los encomenderos. Es por ello que, junto al desarrollo de un nuevo sistema de apropiación de la mano de obra indígena, el repartimiento de labores, así como a la imposición por parte de la Corona de una mayor regulación sobre éstas puesto que, según Real Cédula de 1549 (CS: 15: 52), únicamente ésta a través de los oficiales de la Audiencia estaba capacitada para asignar nuevas encomiendas, la encomienda acabó extrangulándose como forma de explotación indígena (MacLeod 1973: 130).

El cambio de la encomienda de labores por la de tributos comportó, a priori, que los antiguos encomenderos se quedaran, de un día para otro, sin mano de obra y que únicamente recibieran tributos en productos. Frente a esta situación, las autoridades metropolitanas desarrollaron una nueva modalidad de control del trabajo indígena, esto es, el repartimiento a labores. Además de los aspectos administrativos, esta nueva organización de la mano de obra respondió a otra realidad, al descenso de ésta durante la primera mitad del siglo XVI y a la necesidad de un mayor control de la misma por parte de la Corona. No obstante, dicha sustitución no se logró hasta 7 años más tarde consecuencia de la resistencia anteriormente señalada.

El repartimiento de labores se basó en una prestación rotativa de trabajo, teóricamente libre y remunerado<sup>52</sup>. El sistema requería que cada pueblo de indios señalase un número determinado de hombres para realizar dicho trabajo rotativo. Éstos se dirigían a un lugar central, básicamente la plaza, y allí el Juez de Repartimiento, los entregaba durante un periodo de tiempo predeterminado, entre los españoles que previamente así lo habían solicitado. Estos jueces, además, debían vigilar la naturaleza de las tareas encomendadas ya que, según diferentes Reales Cédulas, ciertos trabajos se hallaban prohibidos y, por otro lado, también fueron los encargados de supervisar quiénes eran los españoles beneficiados en tales turnos, puesto que con el tiempo se evidenciaba una cierta recurrencia sobre los mismos individuos.

Durante el tiempo que duraba dicha prestación, teóricamente, a los indígenas se les

---

<sup>50</sup> Entre los numerosos estudios de las revueltas de los encomenderos contra la aplicación de las Leyes Nuevas cabe citar a H. López Martínez (1970) y G. Lohmann Villena (1977).

<sup>51</sup> Cabe recordar que, en 1548, según las Tasaciones de Cerrato (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485) el número de encomiendas ascendía a 198, mientras que en 1581 (AGI AG, 40, R. 5, N. 10) se habían reducido a 66. Sobre esta última apreciación, cabe recordar que muchas encomiendas no fueron reasignadas sino que pasaron a depender de la Corona, hecho que explicaría parcialmente el espectacular descenso de las mismas.

<sup>52</sup> El origen de este tipo de prestación se remonta a época prehispánica. Esta práctica puede ser considerada un ejemplo más del mantenimiento de aquellos aspectos de origen precolombino que resultaron beneficiosos para el

proporcionaban las herramientas necesarias, alimentación y vivienda. Una vez finalizado el trabajo, los hombres volvían a sus pueblos y recibían un salario. Sobre este último aspecto cabe indicar que, en el caso de existir, era tan mísero que no llegaba a cubrir las tasas de tributo.

Al igual que para otros preceptos dictados en la Leyes Nuevas, se observa una tergiversación en su interpretación, además de un continuo incumplimiento. Las tareas que debían llevar a cabo a través del repartimiento de labores incluían aquellas relacionadas con prácticas anteriores, esto es la encomienda de servicios, como el laboreo en minas, haciendas, construcciones urbanas y tareas de carga y transporte, todo ello a partir del servicio personal. La Corona, consciente de ello, según Real Cédula dictada por Carlos V en Valladolid el 22 de febrero de 1549 (RLRI: 2: 232), prohibió la tasación y permutación del pago de tributo en especies por la de servicio personal.

Para finalizar, cabe mencionar que, según Murdo MacLeod (1973: 208) éste fue un método de obtención y organización de la mano de obra indígena odiado tanto por indios como por españoles. Los primeros, tal y como se ha señalado, reincidían en sus abusos que, se vieron agravados debido al descenso demográfico y por el aumento de hombres que quedaron liberados de tal prestación, tal es el caso de caciques, autoridades de los Cabildos indígenas y reservados, por lo que de forma mayoritaria dicha tarea recaía sobre un segmento cada vez menos numeroso y más empobrecido. En el polo opuesto se situaba la sociedad hispana que, como es obvio, protestó de la insuficiencia de mano de obra disponible a través de este nuevo método.

Una vez analizados los diferentes modelos de apropiación de la mano de obra local, se hace necesaria una reflexión de cómo estos mecanismos interfirieron y alteraron la cultura y población indígena.

Como se ha visto, la encomienda y el repartimiento de labores tuvieron como finalidad básica la apropiación y el control tanto de la mano de obra nativa como de su producción. En consecuencia, fue un elemento perturbador de la vida y organización de las comunidades indígenas y, en especial, de su economía y carácter productivo.

Según Elman Service (1973: 126), la organización comunal del trabajo, característica de la época prehispánica, fue uno de los aspectos más alterados. Esta transformación repercutió tanto a nivel familiar como comunitario. Con respecto al primer nivel, la encomienda de servicio y el repartimiento a labores comportó la marcha periódica de un importante contingente de indígenas de sus tierras y pueblos hacia lugares como ciudades, minas, astilleros y haciendas hispanas e, incluso hacía regiones de donde nunca más regresarían. Como consecuencia, se produjo un abandono de las milpas, quedándose sin su propio sustento y el de su familia. En el

mejor de los casos, siguiendo el repartimiento de labores, dichas ausencias no fueron tan prolongadas, aunque en muchos casos las prestaciones a la población de origen hispano coincidían con el momento de la siembra o recogida de sus cultivos, hecho que retrasaba ambos procesos o, en el peor de los casos producía la pérdida de las cosechas indígenas. En consecuencia, se puede afirmar que éste fue un factor más que contribuyó a las hambrunas que periódicamente asolaron la Provincia de Nicaragua.

A nivel comunitario destacan aspectos esenciales tales como la reciprocidad y la redistribución que se vieron relegados a un segundo plano e incluso se vieron abocados a su extinción. Como se analiza en el capítulo 4, uno de los motores para el desarrollo de las sociedades cacicales fue la existencia de un excedente a partir del cual el cacique llevaba a cabo actividades como el comercio con otras áreas, alianzas matrimoniales o económicas y, sobre todo articulaba la sociedad a partir de la redistribución (una de las bases de las sociedades cacicales) de los productos que en forma de tributo recibía de su grupo. Consecuencia del descenso de población, así como de la usurpación de la mano de obra y de sus excedentes, el sistema se quebró al no poder disponer de ellos.

Según el mismo Elman Service (1973: 126), de la propia comunidad también dependían otros elementos esenciales como las propias familias, la política, la educación y la religión que, igualmente fueron muy transformados y sólo los aspectos residuales y puramente familiares, al no ser de interés de la Corona, pudieron sobrevivir a lo largo del tiempo. En consecuencia, se evidencia una pérdida de la noción de la cultura comunitaria indígena que actuó como un efecto dominó, desestructurando el sistema familiar de tipo extenso, la organización de los clanes, en los que de forma tradicional tenía lugar un repartimiento de las labores y, por extensión, de las tierras que ocupaban para ello. Como colofón a este proceso, a lo largo de los siglos XVII y XVIII se produjo un proceso de ladinización y mestizaje que desembocó en la cuasi desaparición de los pueblos de indios y, en consecuencia, de la cultura tradicional.

#### **7.4.2. Reducciones y parcialidades.**

A partir de la segunda mitad del siglo XVI se inició otro de los procesos clave en la desestructuración de la sociedad indígena, la obligatoriedad de su congregación en pueblos y reducciones<sup>53</sup>. La célula básica de una reducción era la parcialidad<sup>54</sup> y, un conjunto de éstas constituían un pueblo de indios que se hallaba adscrito a una doctrina (Fauria 1991: 503).

---

<sup>53</sup> Entre los numerosos estudios sobre la práctica de la reducción de indios para su evangelización cabe citar la obra clásica de Robert Ricard (1986), así como la de Annis Seldon (1987), Dionisio Borobio García y otros (1988) y Pedro Fernández Rodríguez (1994).

<sup>54</sup> Así, por ejemplo, Masaya tenía cuatro parcialidades llamadas Dirieza, Monimbó, San Sebastián y Guillén; Niquinohomo contaba con dos centros llamados Namotiba; Diriyama tenía dos parcialidades Talata y Nandamo; Y,

Tenían como centro un pueblo mayor y a su alrededor se articulaban las diferentes parcialidades.

Dicho proceso se puso en marcha cuando la conquista física de aquellos territorios considerados por los hispanos como la América útil ya se hallaba completada. Es decir, tras un primer periodo de ocupación caracterizado por una explotación irracional de la mano de obra en forma de esclavitud, se pasó a urbanizar la población conquistada (Markman 1987: 409). De este modo, se implantó un modelo "más ordenado y regulado" sobre la escasa población que resistió a la Conquista y primeros años de ocupación.

Sus inicios pueden remontarse a 1537 cuando el Obispo Marroquín de Guatemala propuso la idea de organizar a la población indígena en poblados, sistema que las autoridades españolas aceptaron (Fonseca 1933: 97). Finalmente, según real Cédula de Carlos V del 10 de junio de 1540, se aprobó la obligación de que los indios que vivían en pequeñas aldeas fuesen reunidos en pueblos, cuya organización recayó en manos de las órdenes religiosas

"Ya sabeis, como porque fuimos informados, que para que los indios de esta provincia pudiesen ser industriados en las cosas de nuestra santa fe convenía juntarse: porque dizque esa provincia es la mayor parte della sierra muy áspera y fragosa, que está una casa de otra mucha distancia, a cuiu causa si no se juntaban los dichos indios, y se les diese a entender cuan conveniente cosa les sería el juntarse (...)" (Fuentes y Guzmán 1972a: 326).

No obstante, dicha nuclearización no se hizo efectiva hasta la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542. A partir de entonces, las reducciones se convirtieron en una pieza clave para el control de la población nativa, respondiendo a intereses metropolitanos (Fonseca Corrales 1993: 97). Es así como la mayor parte de pueblos de indios se fundaron cerca de las ciudades españolas, enclaves donde la demanda, no sólo de mano de obra para el repartimiento de labores sino también en oficios como los señalados anteriormente, condujo a que paulatinamente la población indígena se fuera concentrando en las afueras de las ciudades, creándose así nuevas villas o parcialidades que integraban indígenas de diversa procedencia.

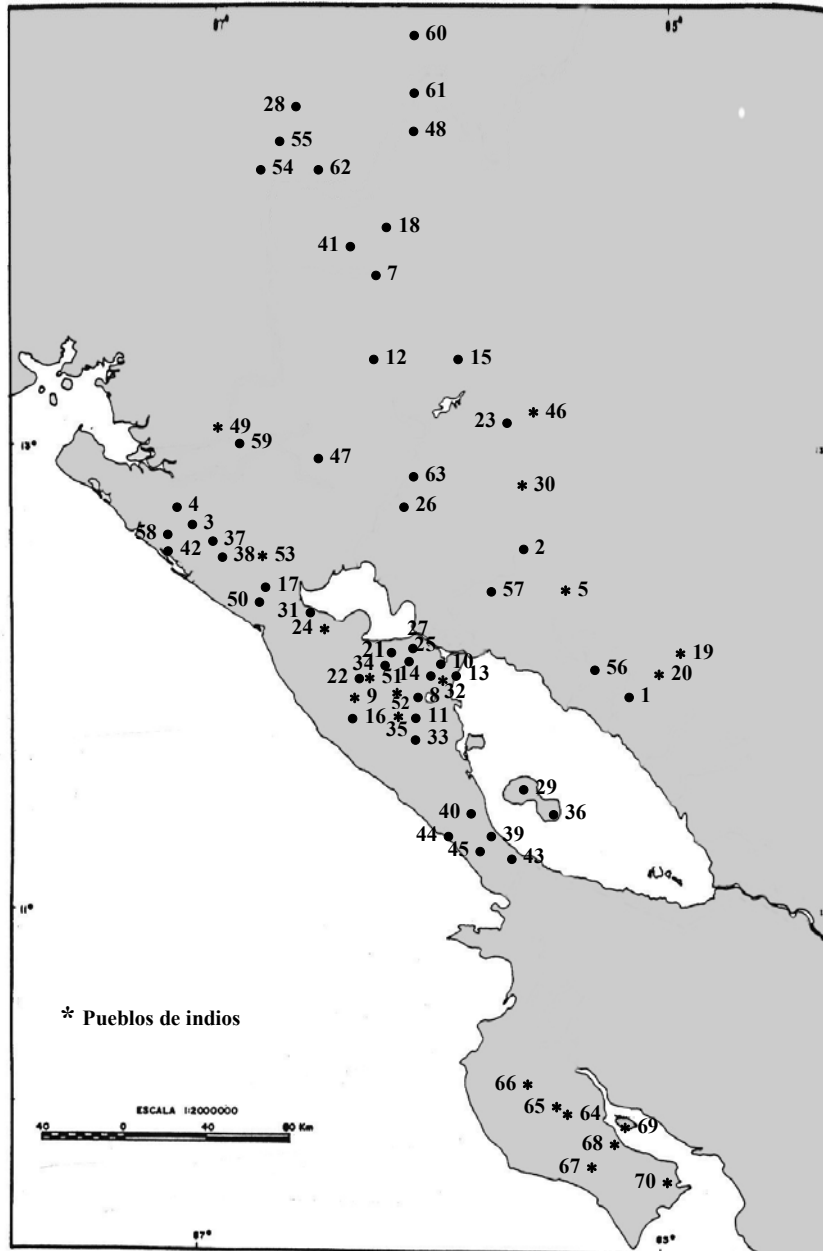
Aunque no se tiene noticia específica para Nicaragua, probablemente, los españoles tanto civiles como clérigos se sirvieron de la figura del cacique para llevar a cabo dichas reducciones. Así lo explica Fray Antonio de Remesal referido a las reducciones de la orden de Santo Domingo

"El orden que tenían los padres en mudar los pueblos era este. Lo primero: ellos y los caciques y principales miraban y tanteaban el sitio nuevo; y si alguno de los antiguos le tenía acomodado para juntar los otros a él, ordenaban este." (1966: 179-180).



Figura 7.9

Ciudades, pueblos y parcialidades de la Provincia de Nicaragua



**Nicaragua:** 1. Acoyapa. 2. Boaco. 3. Chichigalpa. 4. Chinandega. 5. Comalapa. 6. Comalteca. 7. Condega. 8. Diriá. 9. Diriamba. 10. Dirieza. 11. Diriomo. 12. Estelí. 13. Granada. 14. Guillén. 15. Jinotega. 16. Jinotepe. 17. León. 18. Litelpaneca. 19. Lóvago. 20. Lobisguisca. 21. Managua. 22. Masatepet. 23. Matagalpa. 24. Matiare. 25. Mattaya (Masaya). 26. Metapa. 27. Monimbó y San Sebastián. 28. Mosonte. 29. Moyogalpa. 30. Muimui. 31. Nagarote. 32. Namotiba. 33. Nandayme. 34. Nindirí. 35. Niquihomo. 36. Ometepe. 37. Posoltega. 38. Posolteguilla. 39. Potosí y Apompa. 40. Pueblo de Nicaragua. 41. Pueblo Nuevo. 42. Realejo. 43. Rivas. 44. San Antonio Nagualapa. 45. San Juan de Tola. 46. San Ramón. 47. Sauze. 48. Segovia. 49. Somotillo. 50. Subtiava. 51. Talata. 52. Nandamo. 53. Telica. 54. Tepesmoto. 55. Totogalpa. 56. Tuigalpa. 57. Tuistepet. 58. Viejo. 59. Villanueva. 60. Xalapa. 61. Xicaró. 62. Yalaguina. 63. Zevaco (Sebaco). **Península de Nicoya:** 64. Nicopassaya. 65. Nicoya. 66. San Juan Indirá. 67. San Pedro de Canjel. 68. Santa Catalina de Nandayure. 69. Santiago de Chira. 70. Santo Domingo de Cabo Blanco.

**Fuentes:** Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 169-178); Fernández León (1975: 131-132); Morel de Santa Cruz (1752); y Julius Froebel (1978: 26-51). Elaboración propia.

Esta nueva organización tuvo mayor éxito en la zona de Chiapas y Guatemala, mientras que en regiones aisladas como las de Nicaragua, Honduras y Costa Rica, su desarrollo fue más complejo (Markman 1987: 411). Tal y como se muestra en la figura 7.9, tanto para la Provincia de Nicaragua como para la de Costa Rica no se llevaron a cabo demasiadas reducciones, hecho que se evidencia en el escaso número de nuevas fundaciones. Posiblemente, el tipo de organización socio-política característica de la Gran Nicoya fue fundamental puesto que presuponía un patrón de asentamiento nuclearizado y organizado a partir de "provincias" regidas por un cacique mayor, alrededor del cual se articulaban unidades menores. En consecuencia, nos hallamos totalmente de acuerdo con Claudia Quirós (1990: 237) cuando afirma que en la creación de reducciones se consideraron patrones sociopolíticos y económicos prehispánicos tales como la disposición y ordenación de los antiguos cacicazgos.

Veamos cómo se sucede dicha transformación en la zona de Nicoya, especialmente cerca de la villa que lleva el mismo nombre según la información de méritos y servicios del Regidor Juan Romo en 1564

"(...) al tiempo y sazón que el dicho Juan Romo vino á usar y ejercer los dichos cargos y oficios al dicho pueblo de Nicoya y á los demás de la dicha provincia, los indios della abitaban muy apartados unos de otros con gran desorden y metidos en montes y grandes espesuras de arboledas, en la tal manera que les causaban grandes enfermedades y norían muchos dellos y venían en gran disminución, y avía otros ritos y ceremonias encubiertos á causa de vivir muy apartados unos de otros y no podían ser todos avidos para oír y deprender la doctrina cristiana (...)."

"(...) (referido a la obra de Juan Romo) tiene especial cuidado de juntar los dichos yndios y sacarlos de las dichas espesuras y arcabucos en que estaban, poniéndolos en pueblo trazados á uso de españoles, en sitios ratos y escombrados, con grande orden y concierto como al presente lo están, reedificados é asentados, de que Dios nuestro señor é su Magestad se a servido y los indios naturales de los dichos pueblos se les a seguido gran bien é aumento y están en mucha más policía que lo estaban y más acetos y aparejados para oír y deprender la doctrina cristiana (...)" (CDHCR: 7: 120).

Con el fin de proteger al indígena frente a los conquistadores y encomenderos, uno de los aspectos básicos de las reducciones fue la separación de residencia por la que, según Reales Cédulas de 1563, 1578, 1581, 1589, 1600 y 1614,

"Prohibimos y defendemos, que en las reducciones, y pueblos de indios puedan vivir, o vivan españoles, negros, mulatos o mestizos, porque se ha experimentado, que algunos españoles, que tratan, tragan, viven y andan entre

indios, son hombres inquietos, de mal vivir, ladrones, jugadores, viciosos, y gente perdida, y por huir los indios de ser agrabiados dexan sus pueblos, y provincia, y los negros y mestizos, y mulatos, demás de tratarlos mal, se sirven de ellos, enseñan sus malas costumbres, y ociosidad, y también algunos errores y vicios, que podrían estragar y pervertir el futuro que deseamos en orden a su salvación, aumento y quietud (...)" (RLRI: 2: 212)<sup>55</sup>.

No obstante, a pesar de que ciertamente dichas reducciones de indios se convirtieron en verdaderos resguardos para la población autóctona -donde teóricamente se garantizaba su conversión- el resultado fue otro muy distinto. El hecho de hallarse agrupados facilitó el acceso a mano de obra gratuita o muy barata a través del nuevo sistema de reparto de labores, el control sobre el pago de los tributos, obligándoles a realizar trabajos duros como la construcción de iglesias que precisaban de mucha mano de obra, todo ello en comunidades muy castigadas por las epidemias, la guerra, la desestructuración y la encomienda, entre otros. No obstante, autores como Jordi Soler (1988: 44) afirman que de todos modos suavizó el régimen anterior de esclavitud y encomiendas, a la vez que permitió una mayor autonomía en la vida y organización interna de los mismos (Pérez Brignoli 1983: 56), a pesar de ser la forma final de sometimiento causa de un mayor control que emana de su propia base teórica, agrupando a los indígenas en el menor número posible de pueblos.

La respuesta indígena a la obligación de residir en dichas reducciones fue muy diversa, desde la aceptación, ya que como se muestra a continuación a partir de la organización de sus propios cabildos se creó o mantuvo una elite, hasta la resistencia con la huida de los mismos. El principal motivo para dejar las reducciones, tal y como apunta Morel de Santa Cruz (1752: fol. 175), fue la oposición a residir en pueblos a los que habían sido trasladados por la fuerza. Así, por ejemplo, el mismo autor afirma que cuando los indios eran llevados lejos de sus tierras morían debido al cambio climático o bien de nostalgia y tristeza. Otros motivos que provocaron el abandono de dichos pueblos fueron el rechazo a los procesos aculturadores o al pago de tributos y a la prestación de trabajo a partir del repartimiento de labores. A partir de finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII, como consecuencia del cambio de tributo en especie al dinero en efectivo, se observa un éxodo de la población indígena hacia las ciudades con el fin de conseguir un trabajo remunerado.

A finales del siglo XVI, se dio un paso más en la desarticulación de la sociedad indígena tradicional y en la creación de la nueva sociedad colonial. Los naturales, una vez reducidos en pueblos, fueron obligados a seguir el patrón de gobierno y organización característicos de las

---

<sup>55</sup> Ver además la carta al emperador de Gonzalo Díaz de Vargas, alguacil mayor y regidor de la Ciudad de los Ángeles, escrita el 20 de mayo de 1556, en la que se afirma "(...) que en los pueblos de indios no esten de asiento ni vivan en ellos los españoles mestizos ni mulatos, casados ni solteros (...)". (Paso y Troncoso: 8: 108).



villas españolas, es decir, ordenar los pueblos según ayuntamientos electos<sup>56</sup>.

Esta organización fue impulsada por la política hispana con un único objetivo, mantener y canalizar los intereses económicos de la Corona, Iglesia y colonos. Para dicho control, la Corona contó con el Juez de Naturales o Corregidor, con jurisdicción sobre lo fiscal y lo jurídico, que a partir de sus visitas periódicas injería directamente sobre las comunidades indígenas a través del Cabildo y las Cajas de Comunidad. La tarea de éstos era visitar con asiduidad los pueblos de indios de su jurisdicción, velar para su congregación, asistencia a la doctrina y a los oficios religiosos y, realización de las actividades productivas que se le asignaban (Quirós 1990: 59). Otro individuo clave en la administración de estos pueblos fue el cura doctrinero que ejerció una gran influencia a partir del control de las cofradías indígenas, las cajas de comunidad y el desarrollo de un pequeño grupo de reservados relacionados con la iglesia y el culto.

El Cabildo indígena poseía carácter civil-político-administrativo y, en cierta medida, substituyó al Consejo de Ancianos prehispánico. El Cabildo se hallaba compuesto de dos alcaldes, de 2 a 4 regidores, un alguacil mayor y otro menor, un escribano, y un número variable de alféreces, mayordomos y fiscales. No obstante, hay que considerar que el número de "oficiales" variaba según el tamaño de la población, nunca en composición. Estos cargos eran elegidos anualmente y su confirmación dependía del Gobernador.

En cuanto a su función, los oficios de república de los cabildos locales se asemejaban a los existentes en los cabildos españoles y criollos del momento<sup>57</sup>. Todos sus componentes eran responsables de gestionar los recursos de la comunidad (tributos y mano de obra) y de custodiar la Caja de Comunidad. Esta última se creó para procurar fondos orientados a sufragar diversos gastos de la comunidad, entre ellos el pago al encomendero, a la Corona, el mantenimiento del cura doctrinero, de los ornamentos de la iglesia y demás aranceles, aunque esencialmente para el sustento de la iglesia local y su culto.

Un aspecto importante a la hora de valorar los cambios en la organización política de las comunidades indígenas, es averiguar quien ocupaba dichos cargos. Mientras que en algunos casos estos puestos fueron ocupados por los anteriores caciques y principales -con lo que se mantuvo en cierta medida el orden anterior-, la mayoría de las veces los cabildos se hallaban formados por reservados (MacLeod 1973: 140), pequeños principales o gente del común. Es decir, a partir de la creación de dichos Cabildos se dio una duplicidad de poder: uno a nivel

---

<sup>56</sup> Para mayor información sobre la composición de dichos cabildos, ver la carta escrita por el Licenciado Tello de Sandoval, visitador de la Nueva España dirigida a Felipe II. México, 9 de septiembre de 1545 (Paso y Troncoso: 4: 209-226).

<sup>57</sup> Para mayor información sobre las ordenanzas dadas a los caciques, alcaldes o principales, ver las ordenanzas dictadas por el oidor García de Palacio (Paso y Troncoso: 15: 104-125).

local o comarcal, representado por el Señor Natural; y el segundo encarnado por el gobierno del Cabildo. Dicha intromisión se plasma en una carta escrita por Gonzalo Díaz de Vargas el 20 de mayo de 1556 y dirigida al emperador,

"Y también es justo que sepa vuestra majestad que hay otra suerte de gente entre estos naturales desta Nueva España que los reservan, de cabsa de los religiosos, de las labranzas y trabajos agrestes, y que siendo plebeyos de sus nacimientos se hacen ilustres en sus pueblos, como son los que se crían en los monasterios, y los jueces, alcaldes y regidores (...)." (Paso y Troncoso: 8: 104-105).

De ello se deduce que, la figura y el poder de los antiguos caciques fue debilitándose progresivamente, hasta desarticular en parte la organización prehispánica (Markman 1987: 407-427).

Cabe indicar que aquellos indígenas que ejercían cualquier cargo público quedaban exentos del pago de tributos en especias y del trabajo rotativo (CS: 15: 106-108), a la vez que podían ascender social y económicamente. En consecuencia, la posesión de dichos privilegios comportó, tanto por parte de la elite tradicional como por el segmento ahora privilegiado, una clara inclinación por mantener su poder, control y explotación de los recursos naturales y de la mano de obra. Igualmente mostraron una tendencia por convertirse en intermediarios entre la mano de obra indígena y las autoridades españolas, así como en mantenerse en el poder mediante mecanismos como la reelección, a pesar de ser cargos de carácter anual. Todo ello comportó que se multiplicaran las denuncias sobre los cabildos de los pueblos de indios.

Dentro de este último segmento y debido al desarrollo de una incipiente estructura ritual, destaca la existencia de un pequeño número de "reservados" relacionados con el culto. Entre ellos sobresalen mayordomos, capitanes y alféreces encargados de la gestión de las cofradías y del culto a los diferentes santos titulares, así como maestros, jueces, alguaciles, sacristanes, músicos y cantores. Todos ellos designados por el cura doctrinero debido a la imposibilidad de éste por permanecer anualmente en un mismo como consecuencia del hecho que bajo su control se hallaban varias doctrinas.

Tanto las Cofradías como la Caja de Comunidad, rápidamente evolucionaron como instituciones que permitieron a los indígenas alejar parcialmente la intromisión de los españoles, a la vez que desarrollaron un gran poder al gestionar determinados productos, tal es el caso de la introducción a finales del siglo XVI del ganado vacuno en Nicoya (Quirós 1990: 144). No obstante, el hecho de que la mayor parte de las cofradías se hallaran auspiciadas y controladas por los frailes doctrineros, proporcionó un rápido enriquecimiento a estos últimos. La situación llegó a tal extremo que, en el siglo XVII, los Papas Clemente XIII y Pablo V se vieron en la obligación de reglamentarlas. Por ello, en ciertas zonas de Nicaragua se prohibió la fundación de nuevas cofradías, bajo la pena de ser los indígenas azotados y las autoridades suspendidas de

su cargo (Fonseca Corrales 1993: 115). De forma similar, los bienes acumulados en las Cajas de Comunidad a partir de las ganancias proporcionadas por el trabajo de las tierras comunales, las labores artesanales y la ganadería, atrajeron la codicia de la población hispana, siendo frecuente también una injerencia sobre éstas.

Para finalizar y, en referencia a las atribuciones de los cabildos indígenas, de especial importancia en la política agraria fue la disposición, por parte de los pueblos de indios, de tierras suficientes para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo y el pago de tributos (Cardoso y Pérez-Brignoli 1979: 179).

La legislación indiana afirmaba que el indígena únicamente podía acceder a tierras de forma comunal, es decir como integrante de un pueblo de indios, elemento de tradición prehispánica que la Corona adoptó para el buen funcionamiento de la Colonia. La tierra comunal era asignada a cada pueblo de indios tras su fundación<sup>58</sup> y comprendía una superficie circular cuyo radio medía 2.873 varas a partir del centro de la plaza, extendiéndose unas 2.600 manzanas (Quirós 1990: 103). Estas tierras comunales se hallaban divididas en tres sectores. Una parte era parcelada y adjudicada a las diferentes familias que constituían el pueblo considerando el número de componentes de la familia; otra era asignada como área de pastos comunales para el ganado y recolección de leña; y una tercera era la llamada de uso común dedicada a las labores agrícolas comunales (Quirós 1990: 103-104). Estas tierras no podían ser vendidas ni hipotecadas a nivel personal ya que pertenecían a la comunidad.

No obstante, Fray Bartolomé de Las Casas y Fray Rodrigo de Andrada denunciaban que gran parte de estas tierras eran ocupadas por los españoles y en ellas se cultivaban y criaban animales totalmente ajenos a su cultura

"(...) quitándoles y usurpándoles aun sus mismos pueblos y casas, poniendo en ellas sus estancias o granjas o labranzas, hatos de puercos y de vacas, por manera que ninguna cosa conozcan que sea suya (...)" (Las Casas 1958: 187).

Una vez analizadas las características de los pueblos de indios y su organización, es necesario evaluar el grado de aculturación que dicha práctica supuso sobre la población local.

Como se ha analizado en el apartado correspondiente a la fundación de ciudades hispanas, las autoridades metropolitanas, así como los conquistadores y pobladores consideraron la ciudad como único espacio donde desarrollar una vida plenamente civilizada. Este concepto se aplicó también a la población indígena, por lo que el proceso de hispanización fijó en los pueblos de indios el marco adecuado donde éstos aprendían a vivir en "policía" y según las costumbres

---

<sup>58</sup> Las comunidades indígenas mantuvieron en gran medida sus tierras comunales durante toda la época colonial, para desaparecer durante la segunda mitad del siglo XIX debido al cambio jurídico de las tierras, perdiendo las comunidades indígenas uno de sus elementos básicos (Romero 1987: 30).

peninsulares.

"(...) este pueblo (El Viejo) doctrinan y administran religiosos de San Francisco; los indios estan bien enseñados y muy afectos a las cosas del culto divino, y así tienen su iglesia curiosa y vien aderezada, muchos cantores contodos los intrumentos músicos para oficiar y cantar la misa" (Vázquez de Espinosa 1969:171).

Se estimaba un término medio de 10 a 15 años para que los indios perdieran sus costumbres, y era precisamente en aquel momento cuando se integraban totalmente a la colonia al reproducir en su organización, de forma idéntica o muy similar, los patrones peninsulares.

Además de los procesos aculturadores ya señalados en el decurso de este capítulo, se observan otros procesos del mismo carácter que se plasmaron en el urbanismo y la arquitectura, en la organización a nivel familiar de dichos pueblos y en un proceso de homogeneización y mestizaje que aceleró la pérdida de la cultura tradicional.

Desde el punto de vista urbanístico, los pueblos de indios se trazaron a semejanza de los hispanos, centrados en la iglesia y el cabildo (Cardoso y Perez-Brignoli 1979: 177)

"Para esto hicieron primero una planta, porque todos fuesen uniformes en edificar. Lo primero dieron lugar a la iglesia; y junto a ella pusieron la casa del padre; delante de la iglesia, una plaza muy grande, diferente del cementerio; enfrente la casa del regimiento o consejo; junto a ella la carcel; y allí cerca el mesón o casa de la comunidad, donde posasen los forasteros. Todo lo demás del pueblo se dividía por cordel, las calles derechas y anchas norte a sur, este oeste, en forma de cuadro" (Francisco de Paula García de Peláez en Villacorta 1942: 91).

No obstante, en muchos casos dicha disposición se vio afectada por la propia morfología del terreno y, por el hecho que la construcción de los edificios estuvo condicionada por los materiales locales y el clima. Además, cabe recordar que fueron los propios indígenas los artífices de dichos pueblos, con lo que los sistemas constructivos seguían siendo los propios. Por ello, la mayor parte de edificios se levantaron con muros de carrizo, bahareque o adobe<sup>59</sup> y, como materiales de cubierta se emplearon la paja y hojas de palma

"El pueblo del Viejo es de mediana vecindad, de los mayores de aquella

---

<sup>59</sup> El uso del adobe en Europa se hallaba ampliamente extendido, pero a diferencia del empleado en América, se mezclaba con paja.

provincia hasta llegar á Granada, todas las casas son de madera tosca, cubiertas de paja (...)." (Ciudad Real 1873: 352).

Es más, Fernández de Oviedo explica como este tipo de cubierta es tan bueno como las tejas hispanas

"(...) y las paredes son de cañas, juntas unas con otras, hincadas en tierra cuatro o cinco dedos de hondo y alcanzan arriba, y hacerse una pared de ellas buena y de buena vista, y encima son las dichas casas cubiertas de paja o yerba larga, y muy buena y muy bien puesta, y dura mucho, y no se llueven las casas, antes es tan buen cubrir para seguridad del agua como la teja." (1963: 51).

En consecuencia, podemos afirmar que, a pesar de la imposición de un nuevo espacio que alteró en la planimetría de los pueblos, se observa una continuación en los sistemas constructivos y en los materiales empleados que ha perdurado hasta nuestros días (Tous 1997: 207). No obstante, poco a poco materiales de origen europeo tales como la teja de barro cocido, el ladrillo y el calicanto o argamasa se fueron imponiendo.

Con respecto a la tipología de las casas, esta corrió menos suerte. Considerando el patrón familiar prehispánico, en que las unidades se hallaban integradas por familias extensas, las casas eran de tipo comunal. Todo lo contrario se desarrolló en los pueblos de indios, en donde se impuso un tipo de vivienda ocupada únicamente por una familia nuclear.

Se produjo pues, una grave alteración a nivel familiar que conllevó el desmembramiento de las familias extensas y la imposición del modelo europeo de familia nuclear. Según Eugenia Ibarra (1990: 184) dicho cambio facilitaría la dominación y evangelización de los grupos. No obstante, para dicha transformación también se debieron tener en cuenta otros criterios de carácter moral como la supresión de la poligamia -recordar que únicamente eran los caciques quienes la practicaban- así como de las supuestas prácticas de adulterio e incesto derivadas de una vida comunitaria.

A pesar de dicha imposición, según documentación colonial como la descripción de Morel de Santa Cruz (1752), se contabilizan más familias nucleares que casas, lo que indica que parte de una familia extensa vivía en una misma casa, es decir, que en cierta medida se mantuvo el viejo sistema de vivienda comunal.

Tal y como se indica en el capítulo cuarto, entre la elite se fomentaron los matrimonios endogámicos puesto que éstos se convirtieron en un mecanismo a partir del cual se fortalecieron las relaciones interfamiliares. No obstante, a partir de la conquista y debido al descenso demográfico, mayoritariamente del sexo masculino, como consecuencia de la deportación masiva de esclavos y, posteriormente debido a la encomienda de servicio y al repartimiento de

labores, mecanismos que comportaban largas ausencias, los escasos habitantes que restaron en su lugar de origen, generaron uniones matrimoniales que, según la costumbre prehispánica se hallaban sancionadas. Linda Newson (1987: 185) afirma que ésta fue la forma más común, cifrándola en un 66,6% de los individuos de la comunidad.

Otro aspecto a analizar en dichos pueblos de indios es su composición. Debido al tipo de organización socio-política característica de los nicarao y chorotega, los españoles respetaron en gran medida la situación y composición de los pueblos ya fundados. No obstante, se produjeron movimientos de población en la zona noroeste de Nicaragua. Antonio de Ciudad Real (1873: 1: 343) afirma que halló asentamientos indígenas despoblados en Olomega (situada a siete leguas de El Viejo) puesto que sus habitantes fueron reducidos en El Viejo, sucediendo de igual modo con los pobladores de la isla de Ciuatpetl, en el Golfo de Fonseca (1873: 1: 379). Igualmente, Gloria Lara Pinto (1996: 214) afirma que, en el siglo XVII, en las haciendas ganaderas de Nicoya se hallaban indígenas procedentes de Masaya, Jalteva y Nicaragua.

Otros movimientos de población que comportaron una mayor alteración fueron los practicados entre habitantes pertenecientes a subáreas culturales diferentes. Tal fue el caso de los indios de Talamanca<sup>60</sup> que, en 1749, fueron obligados a dirigirse al Golfo de Nicoya para poblar Canjel y, desde Cabagra hasta el Cantón de Cañas, Provincia de Guanacaste (Ferrero 1987: 181; Ibarra 1999: 108).

Estos movimientos de indígenas, primero hacia las encomiendas, y con posterioridad hacia las reducciones, produjo una cierta homogeneización cultural puesto que, tal y como se observa en el ejemplo anterior, diferentes grupos se vieron obligados a vivir en comunidad. Y no sólo eso sino que, debido al descenso de mano de obra, en ciertos lugares de Nicaragua como en el Desaguadero, para su construcción se empleó tanto mano de obra indígena como procedente del continente africano

"A V.M. suplicamos, pues todo esto es en servicio de Dios e de V.M., mande proveer é faga merced de cincuenta negros para allanar é abrir los raudales deste Desaguadero, pues la costa es poca, é los provechos que dello se seguiran muy grandes." (CDI: 7: 563).

Todo ello implicó la pérdida de ciertos rasgos culturales debido a que las diferencias entre los grupos que formaban una reducción o los que se hallaban trabajando en la misma zona se fueron diluyendo poco a poco, dando lugar a la miscegenación y homogeneización señalada. Es más, este aspecto se vio incrementado bien por la ignorancia o por la despreocupación que mostró al respecto la población hispana. En consecuencia, se puede afirmar que el proceso de mestizaje

---

<sup>60</sup> La zona de Talamanca fue, y es actualmente, habitada principalmente por los grupos Bribri y Cabécar que, a pesar de sus diferencias, se trata de dos pueblos vecinos tanto geográfica como culturalmente puesto que forman parte del conjunto Macro-Chibcha.

fue un factor más dentro de los diversos procesos que provocaron un descenso en la población indígena.

A pesar de dichos movimientos, el verdadero escenario del mestizaje cultural fueron las ciudades debido a la incorporación del trabajo de hombres y mujeres indígenas en éstas. Indicar que, aunque las uniones entre diversas castas fueron prohibidas de forma explícita por las leyes, y que además imperó la separación de residencia y por lo tanto de grupos, desde el primer momento de la conquista se desarrolló dicho mestizaje. Según Eugenia Ibarra (1999: 88) este proceso alcanzó sus niveles máximos en el siglo XVIII cuando la división entre la República de Indios y la República de Españoles casi había desaparecido.

A pesar ello, ciertos pueblos de indios mantuvieron su independencia y fisonomía. No obstante, otra forma de aculturación tomó el relevo, la progresiva ladinización de dichas comunidades, agravada en aquellos lugares donde el trabajo en plantaciones y la ganadería fueron las ocupaciones principales de sus habitantes. Es decir, muchos Pueblos de Indios se transformaron en Pueblos de Ladinos (Markman 1987: 422) a partir de un proceso de mestizaje y la extinción del carácter cultural indígena de la población residente. Tal y como se observa en la figura 7.9, según los datos proporcionados por Morel de Santa Cruz (1752), ladinos e indígenas convivían en los mismos pueblos. Estos fueron: Chichigalpa, Chinandega, Diriá, Diriomo, El Viejo, Jinotega, Jinotepe, León, Managua, Masaya (Mattaya), Matagalpa, Mosonte, Moyogalpa, Nagarote, Nandayme, Nicaragua, Nindirí, Ometepe, Pueblo Nuevo o Mamotombo, Rivas, San Juan, San Nicolás, Sauze, Sebaco (Zevaco), Tepesmoto, Tuistepet y Xalapa. De ello, se desprende el implacable proceso de mestizaje entre los grupos que un día poblaron la Gran Nicoya. Es más, según el mismo autor los únicos pueblos de indios de Nicaragua en 1752 eran los siguientes: Comalapa, Diriamba, Lobega, Lobisguisca, Matiare, Muimui, Namotiba, Niquinohomo, Posolteguilla, Somotillo, Talata y Namdamo, Telica y los barrios de Subtiava (fols. 138v-140) y Jalteba (fol. 124). Para el caso de la Península de Nicoya, se ha optado por señalar la totalidad de pueblos como de indios, ya que como indica Morel de Santa Cruz (1752: fol.111) a los habitantes del pueblo de Nicoya no les agradaban los ladinos, a pesar de que se contabilizaron un total de 103 de ellos viviendo en haciendas en dicha provincia.

Aunque este estudio se centra esencialmente en el siglo XVI, dentro del proceso de ladinización, mestizaje y desaparición de la población indígena, se ha creído oportuno citar aquel grupo que se considera hoy en día como indígena. Fernando Cruz Sandoval señala que, en 1985, en la península de Nicoya, se identifican como indígenas Chorotegas un grupo de 800 individuos que vivían en la reserva indígena de Matambú. No obstante, considerando sus rasgos culturales, no pueden ser catalogados como tales, sino que únicamente aparecen como "indígenas chorotegas" en las estadísticas oficiales (1996: 367).

Para finalizar, indicar que otro elemento de mestizaje se evidencia en la toponimia. Al igual que en gran parte de la Audiencia de Guatemala y de la América colonial, en algunos pueblos se

procedió a un cambio o bien a una combinación del nombre Nahua con un religioso en Castellano, como por ejemplo San Antonio Nagualapa.

### **7.4.3. El tributo indígena.**

Según el derecho político medieval, todos los súbditos de la Corona se hallaban obligados a tributar al soberano a excepción de la nobleza y la Iglesia. Este sistema se impuso también en América donde fueron precisamente los naturales los que debían pagar dicho tributo, siendo la nobleza nativa eximida de tal impuesto (Menegus 1999: 602). Es por ello que el tributo colonial se basó en el indígena<sup>61</sup>, no sólo para el pago en especie sino también para el servicio personal (Rojas 1993: 104), convirtiéndose de este modo en la rueda económica de la Provincia de Nicaragua.

Como se indica en el capítulo 4, el tributo de origen prehispánico fue uno de los engranajes que posibilitó el desarrollo de los cacicazgos indígenas y, gracias al cual se conformó también una elite colonial hispana.

Con respecto a la naturaleza del tributo, ésta fue modificada con el tiempo. Mientras que para la primera mitad del siglo XVI éste fue en servicios, a partir de la segunda mitad del mismo siglo lo fue, básicamente, en especias aunque como se observa en diferentes tasaciones, también se incluyeron bienes manufacturados y trabajo personal. Este cambio, tal y como se ha señalado, fue consecuencia de la teórica abolición de las encomiendas según las Leyes Nuevas de 1542. No fue hasta finales del siglo XVI y, sobre todo a partir del XVII, cuando el tributo pasó a ser monetario, en 1624 para el caso concreto de Costa Rica, aunque la moneda como tal no fue usada extensamente en las transacciones económicas hasta el siglo XIX (Ibarra 1999: 80).

Además de este tributo, se implantó otra tasa cuyo destinatario directo fue la Corona. A partir de 1585, una parte del tributo fue pagado en efectivo, recibió éste el nombre de servicio de tostón, equivalente a 4 reales, es decir, medio peso. Esta tasa era recolectada por los Corregidores y podía ser pagada tanto en especias como en servicios, pero éstos debían de ser transformados para ser útiles en Europa. La transformación se ejecutaba a través de la venta en pública almoneda (Rojas 1993: 68), parte de la cual se destinaba a abastecer las ciudades, mientras que el resto podía ser revendido en los propios pueblos. Otro tributo lo constituía el impuesto eclesiástico, es decir, el Diezmo<sup>62</sup>. A pesar de que los indígenas se hallaban exentos de su pago,

---

<sup>61</sup> Sobre el tributo indígena en la Nueva España destacan los estudios de José Luis de Rojas (1993) y el clásico de José Miranda (1952); para el Perú del siglo XVI cabe hacer mención a la obra de Ronald Escobedo (1979).

<sup>62</sup> El Diezmo, junto con las sumas aportadas por las capellanías y las dotes de las monjas, fue una de las bases financieras más importantes del poder episcopal. Este impuesto era administrado por la Real Hacienda y consistía en el pago del 10% de todo lo producido en labores agropecuarias. Para mayor información ver Dubrowsky



fueron ellos quienes realmente abastecieron de alimentos y prestaron sus servicios a demanda del cura, constituyendo otra forma de apropiación indebida de la mano de obra local.

La consideración y cuenta de indios tributarios varió con el tiempo, cambios que probablemente obedecieron al descenso demográfico; y el más importante fue que se contabilizaron como tributarios segmentos de población anteriormente exentos. Hasta el año de 1577, eran obligados a tributar todos los hombres casados entre 18 y 50 años como muestran las tasaciones de Cerrato de 1548. Esta situación fue modificada en 1578, convirtiéndose en tributario todo individuo casado o soltero -los viudos y solteros pagaban la mitad-, hombre o mujer<sup>63</sup> entre los 25 y 55 años para los primeros y de 25 a 50 para las segundas (Lara Pinto 1996: 214). Este cambio fue debido, además del descenso poblacional, a que tanto hombres como mujeres no contraían matrimonio y continuaban viviendo en la residencia paterna con la finalidad de evitar dicho impuesto.

Los indios tributarios se dividían básicamente en dos categorías, los integrados a la Corona que debían tributar a la Real Hacienda y, los encomendados que se hallaban repartidos en encomiendas particulares. Otras dos categorías las constituían el tributario vacante y el tributario embargado, correspondiendo este último al indígena cuyo encomendero no había tomado posesión de la encomienda ante la Audiencia (Quirós 1990: 309). Además de este tipo de prestación, existieron otros dos tipos de indios reducidos que también eran obligados a tributar. Los indios naborío o naboríes y los alquilones. Para los primeros, el impuesto era en moneda y se pagaba anualmente, consistiendo éste en 1 peso más cuatro reales por los servicios del Juez (Lara Pinto 1996: 215). En el caso del indio alquilón, gracias al permiso del Gobernador, podía trabajar fuera de su comunidad<sup>64</sup> y, por ello debía percibir un salario.

Como indios reservados, es decir, aquellos que se hallaban eximidos de pagar tributo, se incluyeron a los caciques, los menores, los mayores de 50 ó 55, y aquéllos que ostentaban un cargo oficial como, los miembros del Cabildo indígena (RLRI: 2: 230)<sup>65</sup>. Tal y como se ha indicado, la tasación de 1581 ordenada por Diego de Artieda Cherino (AGI AG, 40, R. 5, N.

---

(1989).

<sup>63</sup> No obstante, Felipe III, en 1618 dictó una Real Cédula por la que las indias no debían pagar tasa alguna (RLRI: 2: 230).

<sup>64</sup> Este grupo podía realizar dos tipos de servicios, los de carácter ordinario que consistían en tareas como la reparación de viviendas, templos, caminos y la producción de productos autóctonos; y los extraordinarios que corresponderían a trabajos relacionados con actividades agrícolas introducidas por los hispanos, tal es el caso de las sementeras de trigo.

<sup>65</sup> Ejemplo de ellos son la Real Cédula de Carlos V firmada el 19 de julio de 1536 por la que el indio alcalde no debía pagar tasa, ni ningún otro género de servicio personal, aunque estuviese introducido por el año que fuere; y la Real Cédula de Felipe II del 17 de julio de 1572 por la que los caciques y sus hijos mayores no debían pagar tributos.

10), muestra la diversificación de la población y los individuos a tributar. Bajo la jurisdicción León, se incluyeron un total de 6.001 individuos, divididos en las siguientes categorías: 3.183 tributarios, 1.486 hombres casados, 2.695 niños y 123 reservados. Bajo la jurisdicción de Granada se contabilizaron un total de 7.355 individuos, divididos igualmente en las siguientes clases: 3.886 tributarios, 1.777 hombres casados, 3.412 niños y 57 reservados. Si comparamos esta tasación con la llevada a cabo por el Licenciado Cerrato en 1548, se evidencia como los solteros ya no se contabilizan como no tributarios, mientras que aparece un grupo ciertamente importante, el de los reservados, exentos de tributación.

Como se ha indicado, una de las principales tareas encomendadas al cacique fue la recolección del tributo que se llevaba a cabo dos veces al año<sup>66</sup>. A partir de las Leyes Nuevas, éste fue pagado en especias y, al igual que anteriormente, recaudado por los caciques. Éstos inicialmente lo cedían a los encomenderos y a los Corregidores, o bien adjudicaban su arrendamiento en subastas para aquellas encomiendas incorporadas a la Corona, cediéndose una parte del tributo a los antiguos encomenderos. No obstante, los abusos fueron tales que, a principios del siglo XVII fueron los propios oficiales reales los encargados de realizar dicha tarea (Newson 1987: 159).

El análisis sobre los productos a tributar para la Provincia de Nicaragua revela como éstos eran muy semejantes a la producción prehispánica (ver capítulo 3), no produciéndose de este modo una importante alteración en los cultígenos. Según las tasaciones de Cerrato (AGI AG, 128, fols. 207-306)<sup>67</sup>, los principales productos que se tributaban eran el maíz, seguido por las judías y las calabazas, y tal y como se ha discutido en capítulos anteriores, el cacao en bajas cantidades. Debido a ello, según Murdo MacLeod (1973: 192), el encomendero al que únicamente se le pagaba con maíz o bienes comunes sólo podía automantenerse y difícilmente realizar actividades comerciales. En consecuencia, la naturaleza de las encomiendas fue crucial para la creación de las fortunas posteriores.

No obstante, también se tributaron productos no alimentarios presentes ya en época prehispánica como el algodón, la sal, la miel y la cera, así como cuerdas de henequén. Igualmente se tributaban productos manufacturados, siendo las mantas el más importante de ellos, seguidas por los petates, la cerámica, las xaquimas o jaquimas, las alpargatas, los capirotos y las estameñas.

Un ejemplo de dicha continuidad se plasma en la descripción de Juan López de Velasco sobre

---

<sup>66</sup> El pago del tributo en especie se llevaba a cabo el 24 de diciembre y el 24 de junio, denominados respectivamente el Tercio de Navidad y el Tercio de San Juan que, a pesar de su nombre correspondían a las dos mitades del tributo anual.

<sup>67</sup> Para mayor información sobre los productos tributados y las áreas en las que se produjeron según las

los productos a tributar en la Península de Nicoya

"(...) es la comarca abundosa de miel, cera, algodón, maíz, frísoles, dantas y puercos de la tierra; no hay ganado vacuno, ni otro ganado de España, sino sean algunos caballos y yeguas que los indios tienen para su servicio (...). (...) tienen por granjería hacer cantidad de chicuvites de palma que son unos vasos pequeños con sus tapaderos, todos pintados de negro y muchas jícaras pintadas; tributan maíz y de las otras cosas que hay en la tierra, y telas blancas de hilo y algodón." (1971: 165).

A pesar de no producirse grandes cambios en las actividades agropecuarias, señalar que la cría de gallinas de Castilla y de cerdos, especialmente la de las primeras, supuso una de las mayores adaptaciones de la economía de la zona puesto que ambos animales, totalmente desconocidos para la población indígena, fueron introducidos en la mayor parte de encomiendas. No obstante, de forma general tuvo lugar una continuidad con respecto a los recursos de la zona, lo cual significó una ventaja sobre aquellos tributarios que debían obtener productos fuera de sus áreas de residencia.

En conclusión, la apropiación de parte de los excedentes quebró formas tradicionales tales como la reciprocidad y la redistribución, dos de los elementos clave dentro de las sociedades de rango. Así pues, ésta constituye un motivo más que condujo a una desestructuración de los grupos locales.

### **7.5. La realidad de la Provincia de Nicaragua: una provincia abandonada**

A diferencia de las primeras noticias sobre lo que un día fue la Gran Nicoya, la visión que se ofrece de este mismo territorio a finales del siglo XVI, es la de una extrema pobreza

"Esta provincia es la más fértil y aparejada para ser rica que hay en todo el descubrimiento y está la más pobre." (CDI: 5: 525)<sup>68</sup>.

Entre las principales causas que desembocaron en dicha situación, destacan el descenso demográfico, la promulgación de las Leyes Nuevas que teóricamente pusieron fin a la encomienda, y la mala gestión tanto por parte de las autoridades indianas como de la Corona.

Con respecto al primer punto, el descenso demográfico indígena, ya ha sido analizado, pero

---

tasaciones del presidente Cerrato, ver la obra de Dan Stanislawsky (1983: 54-64).

<sup>68</sup> Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 3: 363) describe también la pobreza a la que ha llegado la Provincia con respecto a tiempos pretéritos "siendo aquella provincia tan buena, tan abundante y tan sana, llana, fértil de pan, carne y diversidad de frutas para todo el año, se maravillaban cómo estaba tan olvidada.". Ver además la carta del Escribano Francisco Sánchez, sobre las características de la zona y los motivos que llevaron a su

cabe mencionar que fueron los propios cabildos quienes apuntaron la necesidad de prohibir la práctica del comercio de naturales en forma de esclavos a causa del grave estado de despoblamiento de la provincia. Como ejemplo de ello, véase el memorial del Ayuntamiento de León redactado en 1531

"Otro si que vra. magestad mande que nadie arme por la mar con gente de esta governación para ninguna parte, porque la tierra tiene necesidad de poblarse; y consintiendo sacar gente della se despoblaría (...)." (CDHCR: 4: 31).

En segundo lugar, al descenso poblacional debe de unírsele la promulgación de las Leyes Nuevas por las que se obligaba a deshacer aquellas encomiendas cuya posesión no quedara probada a partir de los títulos correspondientes, así como que los indios vacantes pasasen a la Corona y, teóricamente, a la no otorgación de nuevas encomiendas. Este hecho, provocó un éxodo de colonos debido a la escasez de mano de obra

"Y es que como hay tan pocos indios, é que naturalmente son pobres, si los indios que vacasen se pusieran en la Corona Real, como V.M. manda, seguirse harian á esta tierra muchos daños é á V.M. ningun servicio; (...) que debemos suplicar a V.M., hiciese merced perpetua de los indios á las personas que al presente los tienen en encomienda (...). A V.M. suplicamos humildemente nos haga merced que benignamente dispense con las tales personas, para que después de sus dias hayan los indios que tienen en encomienda." (CDI: 7: 561-569).

Y no fueron únicamente los encomenderos los que marcharon de la zona, sino que la puesta en marcha de las Leyes Nuevas también afectó a los frailes, muchos de los cuales se trasladaron hacia otras áreas

"Dezís que en la prouvincia de Nicaragua tenyan los frayles domynicos vn pueblo de indios de que se servían y que por lo que las Leyes Nuevas se mandó, se les quitó, y que ocurieron a esa Audiencia agrabiándose de ello, diziendo que syn él no podían biuir en la tierra por falta de servicio y que no se podían sustentar (...)" (AGI AG, 402, L. 2, fols. 156-156v)

En tercer lugar, la mala gestión no únicamente por parte de las autoridades indianas sino de la propia Corona también provocó el abandono de la zona. La conquista y colonización del imperio Tenochca así como la del Tawantinsuyu focalizó el interés, sobre todo de la Corona, en ambas zonas, mientras que Nicaragua, al ser considerada como una zona poco productiva, se le escatimaron recursos provocando el más puro caos (CS: 11: 419-421). Así lo pone de

manifiesto Antonio de Herrera y Tordesillas refiriéndose al año de 1534

"El mismo desconsuelo que había en las provincias de Honduras y el Yucatán, tenían en la de Nicaragua de ver que había doce años que aquella provincia estaba descubierta y que hasta entonces el Rey no había enviado Juez de Residencia contra los oficiales reales, por lo que se habían hecho tan señores y avaros que no administraban la justicia como personas que de ella habían de dar cuenta ni ejecutaban las Ordenes Reales con la puntualidad que convenía, por lo cual mucha gente se iba de buena gana y desamparaba la tierra con la ocasión de los nuevos descubrimientos del Perú, por no estar sujetos a ministros que tan apasionada y avaramente ejercitaban sus oficios (...)" (1991: 3: 326).

En consecuencia, la ruina económica y la escasez de mano de obra indígena provocaron un despoblamiento de la Provincia de Nicaragua. Los primeros síntomas se evidenciaron en la década de 1530, cuando el número de habitantes de Granada y León decayó consecuencia de que parte de ellos marchó hacia la conquista de Perú o hacia otras tierras que ofrecían mayores expectativas de enriquecimiento. Prueba de ello son las informaciones de oficio y parte de Don Diego Álvarez Osorio (AGI AG, 110, N. 11; CS: 3: 113-116), Protector de los Indios, que además de referirse a la precaria situación de la población local, también hace referencia al progresivo abandono de la Provincia. Es más, fue el propio Licenciado Castañeda, Gobernador de la Provincia de Nicaragua, quien permitió dicho éxodo que comportó además una nueva oleada de violencia y de toma de indios libres por esclavos

"(...) (el Licenciado Castañeda) dio tanta largura a todas las personas que quisieron yrse a las provincias del peru que syn tenmor de la justicia real andavan por los pueblos e plaças de yndios e por estas çibdades hechando en cadenas e otras prisiones yndios e yndias naturales desta tierra a las provincias del peru (...)" (CS: 11: 406-407).

El progresivo abandono de la Provincia, comportó un descenso del diezmo eclesiástico, con lo que, según se desprende del memorial dirigido a S.M. por el Cabildo de León en 1531 (CDHCR: 4: 34), los propios frailes también fueron partícipes de dicho éxodo. El resultado de ello fue que los tres conventos fundados en la ciudad quedaron desamparados, así como la doctrina de los indígenas.

"Como esta tierra se va cada dia despoblando, los diezmos se van cada dia disminuyendo; y aunque en algun tiempo valió más, há muchos años que la cuarta que pertenece á los prebendados y mesa capitular, no pasa de trescientos y ochenta pesos, con lo cual uno apenas se puede sustentar." (CDI: 5: 524).

Figura 7. 10

Vecinos españoles en las ciudades de la Provincia de Nicaragua entre 1571 y 1620

CIUDADES	1571-1574 <sup>1</sup>	1570c <sup>2</sup>	1594 <sup>3</sup>	1620 <sup>4</sup>
León	150	62	120	80
Granada	200	65	>100	>250
El Realejo	30	50	30	100
Nueva Segovia	40	26	15	¿
TOTAL	420	203	265	430

Fuentes: <sup>1</sup>Juan López de Velasco (1971: 160-164). <sup>2</sup>AGI IG, 1528 N. 9, fol. 1v).

<sup>3</sup>Manuel Serrano y Sanz (1908: 417-471). <sup>4</sup>Antonio Vázquez de Espinosa (1969:

Tal y como se muestra en la figura 7.10, esta situación se dilató en el tiempo, alcanzando el máximo de despoblamiento a finales del siglo XVI<sup>69</sup>. Así, según Manuel Serrano y Sanz (1908: 417-471) el número de vecinos españoles de la Provincia de Nicaragua en 1593 era de 265.

Los aspectos analizados hasta ahora provocaron una importante recesión económica en la zona que se tradujo en el descenso del poder adquisitivo de los colonos y, consecuentemente, en el aumento de valor de los productos debido a la acción de la oferta y la demanda

"Porque la careza desta provincia es tanta, que por estar tan pobre y no haber dinero con qué comprar, valen aquí más caras las cosas que en todas las indias (...). Esta provincia es la más fértil y aparejada para ser rica que hay en todo el descubrimiento, y está la más pobre que hay en todas las indias, y en toda ella no hay un hombre que alcance un real, y el que más tiene, debe muchos dineros (...)" (CDI: 5: 524-526).

Para hacer frente a esta situación, el Ayuntamiento de León, en el año 1531, propuso a S.M. la disminución de los impuestos a pagar a ésta, de un quinto que era lo común a un diezmo

<sup>69</sup> El descenso demográfico y el abandono de la provincia pueden ser rastreado a lo largo del siglo XVI. En 1533 y debido a "las nuevas que vienen cada día de las provincias del Perú (...) de la mucha riqueza que en ella ay, se nos va huyendo la gente sin poderla resistir, y los navíos andan alzados y sacando la gente de la tierra sin licencia" (CDI: 24: 200). En 1536, Rodrigo de Contreras afirma que halló "esta provincia muy perdida por los pocos españoles que en ella hallé." (AGI AG, 40, R. 3, N. 3, fol. 1; CS: 3: 445).

"Otro si suplicamos a Vra. magestad que, por quanto nos hizo merced vuestra magestad que no pagasen los vecinos de estas ciudades de León y Granada más del diezmo del oro, como está concedido á la ciudad de Panamá (...)." (CDHCR: 4: 25).

A pesar de todo, un reducido número de habitantes muy empobrecidos permaneció en la zona, un área parcialmente despoblada y con una falta evidente de recursos naturales tal y como se señala en una carta de 1548

"Despues de eso, en la tierra no ay que comer ni aun yerva para las bestias de los negociantes, ni carne, ni pescado, ni mahiz, ni otro mantenimiento ni un meson donde pose un pleiteante (...)." (CDI: 24: 465).

Estos habitantes, a partir de la segunda mitad del siglo buscaron nuevas formas de enriquecimiento, desarrollando diversos ciclos comerciales más o menos exitosos que se analizan en el capítulo siguiente. No obstante, como indica Elman Service (1973: 119) los europeos que ocuparon estas áreas, se vieron con la necesidad de luchar por su supervivencia más que de lograr fortuna a diferencia de otras zonas como el Altiplano de México o Perú.

## 7.6. La nueva religión.

Como se ha discutido con anterioridad, mientras que ciertos aspectos del mundo prehispánico fueron potenciados, aunque ciertamente alterados, por las autoridades metropolitanas y coloniales puesto que les eran de interés para su propio desarrollo, la religión se intentó substituir de forma absoluta. Ello fue debido, entre otros motivos, a que la conquista espiritual de América fue precisamente uno de los aspectos que justificó la presencia hispana en el "Nuevo Mundo", así como el sometimiento de sus gentes a partir de la donación papal<sup>70</sup>. Sólo cabe recordar las palabras de Fray Bartolomé de Las Casas

"Y el pie o la puerta por donde la jurisdicción del rey había de entrar es la predicación de la fe, para que reciban primero a su Dios." (1958: 62).

---

<sup>70</sup> Alejandro VI gracias a la Bula *Inter Caetera* de 1493 concedió a los reyes castellanos las tierras descubiertas a cambio del compromiso de evangelizar a sus gentes, a excepción si las hubiese, de las pertenecientes a otro príncipe cristiano. Además de esta Bula, el papel de la Corona en los territorios americanos quedó perfilada con las bulas *Inter Caetera II* que establecía los límites de evangelización con el fin de evitar conflictos jurisdiccionales con los portugueses, la *Eximiae devotionis* (3 de mayo de 1493) que otorgaba a la Corona de Castilla idénticas prerrogativas a las de los lusitanos en África, la *Dudum Siquidem* (26 de septiembre de 1492) que ampliaba las deferencias anteriores y la *Eximiae Devotionis* (16 de noviembre de 1501) por la que se hacía entrega a la Corona de la percepción de los diezmos (Gutiérrez Escudero 1990: 273). Sobre la teocracia pontificia véase la obra de Paulino Castañeda (1968).

En consecuencia, el sometimiento a la fe cristiana y su difusión fueron dos de los argumentos más sólidos de apoyo a la conquista y expansión de la "civilización" occidental. Por ello, muy a menudo, se afirma que la espada y la cruz marcharon al unísono a partir del segundo viaje de Colón en 1493. Un ejemplo de ello lo constituyeron los autos sobre el repartimiento de los indios de Costa Rica del 4 de enero de 1569.

"(...) nuestro señor sea en ella conocido é adorado é cesen las ofenças que se le hazen con ydolatrías, sacrificios y guerras ceviles que entre los naturales ay; en otra manera lo contrario haziendo, protesto, en nonbre desta ciudad, vezinos é moradores della, que si la tierra se despoblare por la guerras ceviles y sacrificios, donde se sacrifican y matan por un año más de quatro mill ánymas, y en otras muchas abobinaciones y ofensas que á Dios nuestro señor hazen (...)." (CDHCR: 5: 6-7).

De forma adicional, a parte de representar la dimensión espiritual de la conquista, la Iglesia desarrolló un instinto de control ideológico sobre los indios colonizados, así como un gran poder económico en recursos y propiedades (Pérez-Brignoli 1983: 64)<sup>71</sup>.

La Conquista e imposición del nuevo orden comportó una organización socio-política y territorial basada en la imposición de una nueva jerarquía totalmente ajena al orden tradicional, proceso que incluyó también a la Iglesia<sup>72</sup>. Con respecto a su organización primitiva, el Patronato fue ejercido de forma irregular por los gobernadores, lo que comportó un aumento del poder de éstos, sin garantizar la inspección adecuada de los pocos sacerdotes que se hallaban en la zona (Webre 1993: 171). A partir de la década de 1530, la Corona y por extensión la Iglesia, establecieron un mayor control sobre la zona a partir de la consolidación de la estructura episcopal. Así, en América Central se crearon cuatro obispados, uno de ellos en la ciudad nicaragüense de León. Su nombramiento fue confirmado por el Papa Paulo III en la bula *Equum Reputamos* en 1534 que acuerda la concesión hecha por su difunto predecesor Clemente VII el 26 de febrero de 1531 (CDHCN 1921: 26-29) para la ubicación del episcopado y catedral en la ciudad de León que, como se ha señalado, fue escogida como capital de la Gobernación y de la posterior Provincia de Nicaragua. A pesar de su decadencia y cambio de ubicación en 1610

---

<sup>71</sup> Stephen Webre (1990: 174) apunta que uno de los motivos del creciente poder económico de la Iglesia en América fue la relación de ésta con las familias más pudientes. Ejemplo de ello fue la fundación de capellanías y la existencia de conventos de monjas. Respecto a estos últimos no se ha hallado noticia alguna para la Provincia de Nicaragua en el siglo XVI.

<sup>72</sup> La Iglesia en América se organizó a partir de la Bula *Universalis Ecclesiae* del 28 de junio de 1508 con la creación del Patronato Real. Según el derecho canónico, entre las prerrogativas del Patronato se hallaba la facultad de presentación de todas las dignidades eclesiásticas, determinaban la jurisdicción territorial de la Iglesia y cobraban el diezmo. Como contrapartida, el estado se hallaba en la obligación de financiar todos los gastos del clero, además de facilitar la misión evangelizadora (Gutiérrez Escudero 1990: 273). De ello se desprende que la Iglesia fue un gran colaborador del estado ya que éste podía y, de hecho así lo hizo, intervenir en sus actividades.



(CDIU: 18: 177), León continuó siendo la sede del obispado, aunque tal y como afirma Linda Newson (1987: 129), debido a la pujanza económica de Granada repetidamente se pidió el traslado a ésta, siendo denegada dicha petición debido a los constantes ataques que dicha ciudad sufría por parte de piratas. No obstante, Vázquez de Espinosa (1969: 175) señala que "el obispo vive de ordinario en Granada".

La sede de la provincia metropolitana estaba en Sevilla, pero su lejanía retrasaba el envío y la resolución de los pleitos, con lo que se crearon archidiócesis en América. Con respecto al obispado de Nicaragua, éste dependió del arzobispado de Sevilla hasta el 11 de febrero de 1547 (Prado 1925: 13), para posteriormente pasar a formar parte del de Lima (Vázquez de Espinosa 1969: 320). Finalmente, tras largas negociaciones, en 1575 el obispado de Guatemala fue elevado al rango de arzobispado pasando Nicaragua a depender de éste

"Demuéstrase Vuestra Majestad servido del consentimiento que envié para erejir el obispado de Guatemala en arzobispado y para que tenga sufragáneos los obispados de la Verapaz, Chiapas, Honduras y Nicaragua." (Paso y Troncoso: 11: 264-265).

Según una Real Cédula de 1562 (CDHCN 1921: 63-64), del obispado de Nicaragua dependía también la Provincia de Costa Rica. Esta última permaneció como tal hasta el año 1580 cuando se fundó un obispado en San José de Costa Rica (Prado 1925: 13).

El primer obispo de Nicaragua fue Don Diego Álvarez Osorio que, desde 1527, ocupaba el cargo de protector de Indios (La Orden Miracle 1993: 14). Su nombramiento tuvo lugar en 1534, coincidiendo con la confirmación del establecimiento de la diócesis en León. Entre los diversos obispos que ocuparon dicha sede destaca Antonio de Valdivieso que la encabezó desde 1545 hasta el año de su muerte. El Obispo Valdivieso fue un gran defensor de los indios, lo que le causó graves enfrentamientos con el Gobernador Rodrigo de Contreras que, finalmente, le costaron la vida<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Fueron los propios hijos del gobernador Contreras los que asesinaron al Obispo Valdivieso. Para mayor información sobre la revuelta de la saga de los Contreras, ver la nota 10 de este mismo capítulo.



**Figura 7. 11.** Principales conventos y órdenes religiosas que se establecieron en el área del Pacífico de la Provincia de Nicaragua. Fuentes: CDI: 24: 184; Ciudad Real (1873: 365); Vázquez de Espinosa (1969: 169-170). Elaboración propia.

Como es bien sabido, la Conquista del continente americano precisó de un contingente humano peninsular. La evangelización de sus gentes requirió también de especialistas que, en este caso, podían englobarse en dos categorías de religiosos: los seculares y los regulares. El primer grupo fue numéricamente menor y dependía directamente del obispado al no poseer vínculo alguno con ninguna orden religiosa. Su radio de acción se limitó casi exclusivamente a las parroquias establecidas en poblaciones hispanas y mestizas, hallándose localizados mayoritariamente en la ciudad de León<sup>74</sup>. Para llenar este vacío de clérigos seculares, se solicitó la entrada al continente del clero regular que incluía a frailes pertenecientes a órdenes diversas. En el caso de Nicaragua,

<sup>74</sup> Sobre los métodos que empleó el clero secular en la evangelización de América, ver las obras de Constantino Bayle (1950) y Pedro Borges (1986, 1992).

las tres congregaciones más involucradas en la campaña misionera fueron dominicos, franciscanos y mercedarios, restando en un segundo plano la Compañía de Jesús. Como se analiza en el punto siguiente, su llegada representó un giro importante en la conquista espiritual de América (Ricard 1986), siendo considerados tradicionalmente como sus verdaderos impulsores, es decir, aquéllos que llevaron a cabo la evangelización de los indígenas, a partir de las doctrinas<sup>75</sup> primero, y con las misiones con posterioridad. No obstante y, a diferencia de lo que sucedió en Guatemala, como consecuencia del escaso número de religiosos regulares y seculares que arribaron a la Provincia de Nicaragua, éstos se situaron en las principales ciudades y parroquias. Este hecho comportó que las zonas de frontera quedaran ciertamente desatendidas hasta el siglo XVII cuando los esfuerzos misionales, sobre todo por parte de mercedarios, se dirigieron hacia el este de la provincia.

Tal y como se muestra en la figura 7.11, los principales conventos que acogieron a dichas órdenes se fundaron en las ciudades de León, Granada y, posteriormente, en El Realejo. En la ciudad de León, el primer convento que se fundó perteneció a la orden de la Merced<sup>76</sup>, por orden de Fray Francisco de Bobadilla. Cabe recordar que dicho fraile fue respaldado por Pedrarias Dávila. La iglesia de la Merced fue construida por Fray Diego de Alcarazén el año de 1528 con muros de tapial intercalados con pilares y arcos de ladrillo y techo de teja (La Orden Miracle 1993: 13). Dicho convento se levantó (ver número 5 de la figura 7.6) sobre la calle Rea que desembocaba en la Plaza Mayor. Pedrarias Dávila a su muerte en 1531 fue enterrado en el presbiterio de su iglesia (figura 7.12).

Además de la orden de la Merced, en la ciudad de León se situaron las de Santo Domingo y San Francisco

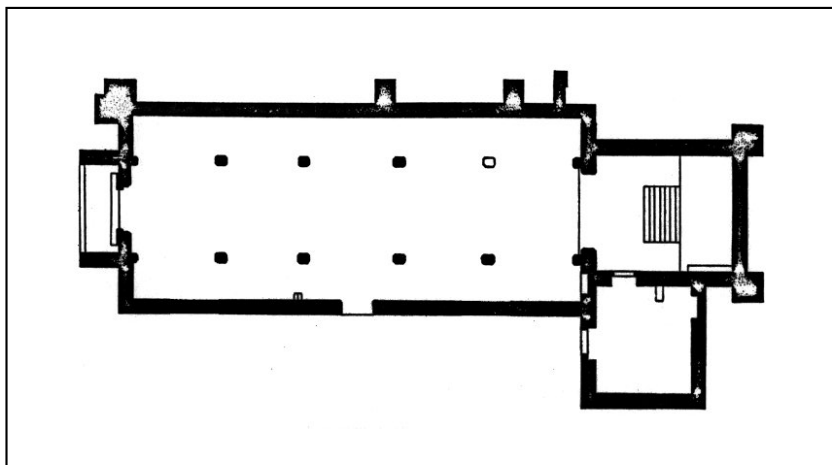
"En esta ciudad de Leon hay un monasterio de Nuestra Señora de la Merced. A la misma ciudad llegaron también dos curas de la orden de Santo Domingo y dos de la de San Francisco que han fundado dos monasterios de ambas ordenes,

---

<sup>75</sup> La diócesis, máxima unidad administrativa en lo eclesiástico, estaba constituida por parroquias que, por lo general, se situaban en lugares habitados por población hispana al frente de las cuales se situaba el cura-párroco, y doctrinas en pueblos de indios al frente de las cuales se hallaba el cura doctrinero. En último lugar, las misiones se ubicaban en lugares alejados de los límites "civilizados", entre indios que nunca habían oído la palabra de Cristo (Gutiérrez Escudero 1990: 276).

<sup>76</sup> Cabe recordar que la orden de la Merced se halló muy vinculada a la empresa conquistadora desde un primer momento. Mantuvieron una estrecha relación con los conquistadores, al parecer por un privilegio de tiempos de Jaime el Conquistador que les convertía en capellanes castrenses de las huestes organizadas para la guerra contra los infieles (Gutiérrez Escudero 1990: 778).

pero se quieren marchar a Perú" (CDI: 24: 184)<sup>77</sup>.



**Figura 7. 12.** Planta de la iglesia de la Merced, León. Tomado de Antonio Bonet Correa (1991: 194).

En cuanto a la ciudad de Granada, Fray Antonio de Remesal señala la presencia de frailes dominicos en el año de 1533. En dicha ciudad, también existía un convento de San Francisco hecho de paredes de caña y techo pajizo, fundado en 1529, que fue pronto abandonado por esta orden y ocupado por los dominicos (Rivera 1999: 148). No obstante, a partir de 1550 cuando se estableció la provincia franciscana de San Jorge, el convento fue reconstruido con los mismos materiales y habitado por algunos frailes, tal y como lo confirma en 1586 fray Alonso Ponce

"(...) hay en aquella ciudad (Granada) una bonita iglesia, en a cual á sazón residían dos clerigos, y hay una casita de frailes nuestros hecha de prestado y de aposentos bajos, porque ha pocos años que se tomó, toda estaba cercada de tapias y moraban en ella cinco religiosos; tenían asimesmo la iglesia de prestado, pero ibase haciendo la nueva (...)." (Ciudad Real 1873: 365)

En Granada, según Vázquez de Espinosa, además de franciscanos, se fundaron conventos de la Merced y de la Compañía de Jesús

"(...) hay en ella conventos de San Francisco y de Nuestra Señora de la Merced,

<sup>77</sup> Véase también el memorial dirigido a S.M. por el Ayuntamiento de León en 1541. En este escrito se afirma que los frailes de la orden de San Francisco y Santo Domingo "quieren yr a las provincias del Perú, porque dizen que así lo tienen mandado de sus prelados; é si se fueren quedarían los monasterios desamparados no viniendo otros frayles que los sostuviesen, que vuestra magestad mande proveer faryles para los dichos monasterios." (CDHCR: 4: 34).

la Compañía de Jesús, un hospital y otras iglesias y ermitas de devoción (...)" (1969: 169).

La fundación de conventos en la villa de El Realejo fue posterior a la de las ciudades de León y Granada, en ella se levantaron

"(...) tres conventos pequeños y modernos de fundación, que son San Francisco, Nuestra Señora de la Merced y la Compañía de Jesús, y un hospital (...)" (Vázquez de Espinosa 1969: 170).

### **7.6.1. El proceso de cristianización.**

El proceso de cristianización a que fue sometida la población indígena, pasaba por un total abandono de sus antiguas creencias que, como se ha señalado en el capítulo 4, comprometían en la práctica la mayor parte de los aspectos de su vida. Es más, la religión en el mundo prehispánico fue un elemento básico para la cohesión de los grupos, por ello eliminándolo, se desarticulaba la antigua cultura.

Dentro del proceso de cristianización cabe distinguir dos fases: el correspondiente al periodo de conquista y el desarrollado al establecerse la colonia en particular, a partir de la llegada de órdenes religiosas hacia la década de los 30 y 40. No obstante, la presencia de éstas últimas tuvo lugar ya en fechas muy tempranas acompañando a las huestes durante las campañas de conquista, tal es el caso de Fray Pedro de Zúñiga que marchó junto a Hernández de Córdoba en la conquista de Nicaragua. A pesar de ello, no se evidenció una gran preocupación por la conversión de los indios que se limitó, preferentemente, a su bautismo.

El primer sacramento por el cual un individuo entra a formar parte de la comunidad católica es el bautismo<sup>78</sup>. Por esta razón, durante la primera fase en el proceso de cristianización, se procedió al bautismo en masa de los indígenas. Dicha práctica se inició durante la expedición de reconocimiento llevada a cabo por Gil González Dávila entre los años 1522 y 1523 (AGI PAT, 20, N. 3, R. 1; CDI: 14: 20-24; CS: 1: 84-89), en la que se bautizaron 21.652 indígenas de las provincias de los caciques de Nicaragua y Diriangen entre otros. Así lo describe Pedro Mártir de Anglería refiriéndose al cacique de Nicoyán

"Habiéndoles recibido benignamente Nicoyán, le regaló catorce mil pesos de oro: y persuadido por los nuestros de que hay encima del sol otro Criador del cielo y de la tierra que no es el que ellos piensan, el cual sacó de la nada el

---

<sup>78</sup> A partir de este sacramento, el indígena pasaba ser vasallo de la Corona, convirtiéndose de esta manera en un tributario más.

mismo sol y la luna y los demás astros que se ven, y los gobierna con sabiduría, y a cada hombre le da la recompensa que merece, quiso recibir el bautismo con toda su familia y, a ejemplo del cacique, se bautizaron de su reino miles de personas de ambos sexos." (Mártir de Anglería 1944: 479-480)<sup>79</sup>.

De este fragmento destacan dos elementos básicos en la conquista espiritual de América. En primer lugar, la aparente aceptación del cristianismo que, como se muestra a continuación, se trató más de una adopción de ciertos símbolos que una verdadera conversión. Y, en segundo lugar, la importancia del bautismo inmediato del cacique y de la nobleza que le rodeaba como un ejemplo de conversión a seguir por el resto de la población<sup>80</sup>. Al igual que la antigua jerarquía política entró en diálogo con las autoridades coloniales, el cacique también respaldó a las autoridades religiosas ya que estos fueron los encargados de velar por la asistencia de sus súbditos a las celebraciones litúrgicas, a la vez que controlaban sus progresos en la fe cristiana (Fauria 1991: 531). De esta manera, el vínculo entre la Iglesia y las comunidades se estableció a través de la jerarquía política local.

Volviendo a la expedición de Gil González Dávila, los logros de la misma, tal y como señala en el capítulo anterior, fueron realmente sorprendentes (32.264 indios bautizados y 112.524 pesos de oro, la mitad de ellos muy bajos de ley), por lo que en su tiempo se dudó de su veracidad y efectividad, particularmente, en el terreno religioso. Además de motivos económicos y territoriales, este aspecto impulsó a Pedrarias Dávila a enviar a la misma área a Fray Francisco de Bobadilla con el fin de desacreditar la tarea llevada a cabo por Gil González Dávila. Es más, incluso Fernández de Oviedo dudó de la utilidad dichos bautismos debido, sobre todo, a la propia actitud de las huestes hispanas

"(...) pero nuestros convertidores tomábanles el oro, é aun las mugeres é los hijos é los otros bienes, é dexábamos con nombres baptizados, e sin entender el bien de tan alto sacramento los que les resçibian. Plugiera á Dios que de cada millar dellos, así baptizados, quedaran diez que bien lo supieran." (1976: 171-172).

Dentro de la misma tarea de cristianización, destacan las cifras ofrecidas por Pedrarias Dávila y por el padre Francisco de Bobadilla. El primero, en una carta a S.M. de 1525 (1967: 60) afirma que "convertido a nuestra sancta fe católica de su voluntad mas de quatrocientos mill animas e

---

<sup>79</sup> Véase también la conversión de los diferentes caciques durante la expedición de Gil González Dávila en Pedro Mártir de Anglería (1944: 480-482), Francisco López de Gómara (1941: 2: 208-209), Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 2: 383-384) y en el relato del propio conquistador (AGI PAT, 26, R. 17; CS: 1: 89-107).

<sup>80</sup> La importancia de la figura de los caciques dentro del proceso de cristianización no sólo fue crucial durante la Conquista, sino también a partir de la creación de las misiones. Ello fue debido a que, generalmente, el primer paso a seguir por los frailes fue conseguir el favor de las autoridades locales para, con su ejemplo, atraer al resto de la población.

continuamente vienen a demandar bautismo", posiblemente, por la fecha en que fue escrita, hace referencia a la labor llevada a cabo por Francisco Hernández de Córdoba. Por otro lado, el segundo, el fraile Francisco de Bobadilla (Fernández de Oviedo 1976: 355-358) afirma que, entre 1528 y 1529 bautizó a 52.558 indígenas, 29.000 pertenecientes a la Provincia de Nicaragua, 6.346 a la de Moribio y 5.081 a Diriá.

No obstante, tal y como se observa posteriormente (1619) según Fray Antonio de Remesal los indios eran bautizados sin previa instrucción<sup>81</sup> y algunos indios incluso recibían el bautismo varias veces puesto que olvidaban sus nombres

"Entendían que bautizarse era hacerse persona de Castilla, y tener algun favor con los españoles para ser relevados de los malos tratamientos; en que se hallaron siempre engañados, y muy arrepentidos por lo que dieron al clérigo que los bautizara, que aún hay viejos que dicen: cuando nosotros comprábamos el Bautismo; y muchos lo compraban dos o más veces: porque si se les olvidaba el nombre que el clérigo les ponía la primera vez, volvía la segunda vez a bautizarse, y daban otro tanto, y la tercera lo mismo (...) (1964: 422).

Además de los bautismos en masa, este primer periodo en el proceso de cristianización se caracterizó, al igual que la conquista, por una violencia desmesurada que supuso la destrucción y saqueo de todo lo referente a la antigua praxis religiosa. Los templos fueron derribados o reconvertidos en iglesias, así sucedió durante la expedición de Gil González Dávila

"(...) mas hizo quitar del templo grande todos los ídolos y poner una cruz. Hizo fuera del lugar un humilladero de ladrillos con gradas; salió en procesión, hincó allí otra cruz con muchas lágrimas y música, adórala subiendo de rodillas las gradas (...) (López de Gómara 1941: 2: 209)<sup>82</sup>.

Y continuó en expediciones posteriores como la de Francisco Hernández de Córdoba, durante la cual se describe un episodio de resistencia a la nueva praxis y a la iconografía que la sancionaba al querer derribar una cruz. Todo ello, milagrosamente, sin éxito alguno

"Llevó Francisco Hernández algunos religiosos, los cuales, con mucho fervor, entendieron, por medio de los interpretes, en la predicación y en hacer los ejercicios católicos que eran necesarios, plantando cruces en las partes que les

---

<sup>81</sup> Un aspecto que provocó numerosos debates con relación a los métodos de conversión fue la preparación que debía exigirse a los indígenas y la forma de cómo debía administrarse el sacramento. Frente a esta cuestión, los dominicos entendieron que el bautismo debía posponerse hasta que los indios estuviesen dispuestos, mientras que los franciscanos mostraron una actitud más indulgente (Luque y Saranyana 1992: 164).

<sup>82</sup> Ver además, descripción sobre el mismo episodio en Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 2: 385).

parecían más convenientes. Y lo que movió a los indios, fué, que habiendo hecho gran fuerza en derribar una cruz de un lugar, nunca la pudieron quitar, ni quemar; y se moría toda la gente de pestilencia. Este milagro con otros que cada día se veían, admiró de tal manera a los indios comarcanos, que infinit número de ellos acudió a pedir cruces y a bautizarse; y en ciertos templos adonde no había entrado la señal de la cruz, ni se habían puesto imágenes, cayeron rayos y se quemaron, por lo cual todos los pueblos pedían el bautismo y las imágenes de Nuestro Señor; y como había pocos clérigos los mismos indios, a imitación de los sacerdotes católicos se echaban agua unos a otros." (Herrera y Tordesillas 1991: 2: 455)<sup>83</sup>.

A pesar de ello, si bien el empleo de los mismos lugares de culto tenía sin lugar a dudas sus ventajas, también acarrió inconvenientes, sobre todo al desarrollarse una religión sincrética. Así, por ejemplo, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán denuncia que en San Juan Atitlán (Guatemala) los indios empleaban la iglesia para ritos paganos

"(...) halló la iglesia muy asistida del pueblo, su aseo notable y esmerado, en flores y perfume abundante mas (o Gran Dios lo que tolera tu justicia) era el santo o deidad que celebraban, un indio mozo, mudo y en gran modo asperoso, si simple sobre todo encarecimiento, que sobrevestido de las vestiduras sacerdotales le tenían colocado en el altar recibiendo aquel culto (...)" (1972b: 26).

Es más, en este sentido se adecuó el espacio de las iglesias a las tradiciones indígenas ofreciendo grandes espacios abiertos, a usanza del mundo prehispánico

"(...) su atrio y ermitas de su cuadro procesional, edificado a todo esmero de arquitectura y cubierto de teja, con el convento de cuatro claustros con sus celdas y oficinas muy capaces y todo el atrio procesional está cuadrado en calles de naranjos y encubertado de continuas parras (...)" (Fuentes y Guzmán 1972b: 105).

La iconografía que acompañaba dichos edificios tuvo una suerte diferente. Aquella realizada en materiales que no eran útiles para los conquistadores y, para este primer momento nos referimos a todo aquello no realizado en metales preciosos, fue destruido. En cambio, sus "ídolos" de oro, tumbaga o cualquier otro metal o aleación fueron fundidos y convertidos en metal para ser enviado a España, a la vez que se implantó una nueva iconografía basada en la cruz. Así lo describe Pedro Mártir de Anglería refiriéndose a la expedición de Gil González Dávila

"En unos diecisiete días que pasó con Nicoyán le dejó tan instruido, que al

---

<sup>83</sup> Sobre esta misma narración véase la carta de Pedrarias Dávila dirigida a Su Majestad en 1529 (1967: 61).



marcharse el cacique en su lengua que entendían los convecinos, le dijo lo que sigue: toda vez que ya no he de hablarles más a estos antiguos simulacros de dioses, ni les he de pedir nada, llévatelos; y esto diciendo, dió a Gil González seis simulacros de oro, un palmo de altos, antiguos monumentos de sus antepasados." (1944: 480).

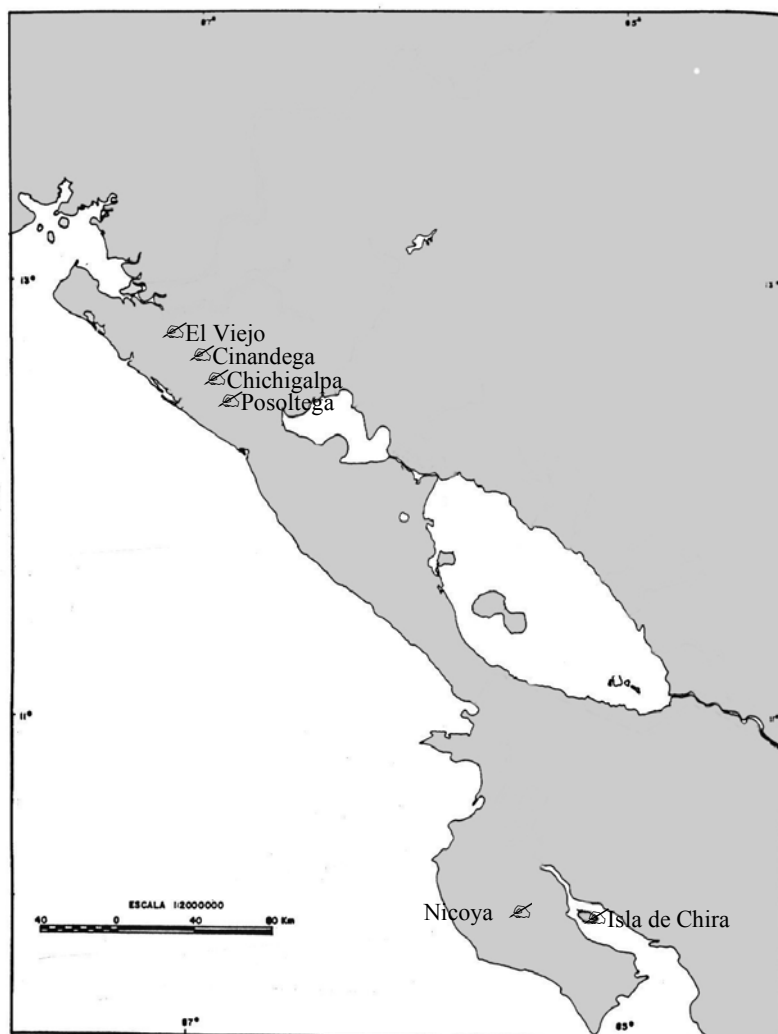
Además del bautismo y de la imposición de una nueva iconografía, también se evidencia, aunque de forma más leve, el intento de erradicación de todas aquellas prácticas religiosas que nada tenían que ver con el cristianismo, en particular los sacrificios humanos. A la vez, se intentó implantar costumbres cristianas como el bautismo, los casamientos y funerales, según carta del licenciado Castañeda del 30 de mayo de 1531 (AGI AG, 9(A), R. 2, N. 3; CS 3: 68-78) y descripciones como la de Antonio de Herrera y Tordesillas sobre la expedición de Gil Gonzalez Dávila

"(...) y juntamente con un clérigo que llevaba le dió a entender la idolatría en que vivía, y que para su salvación le convenía vivir en la fe de Jesu Cristo, apartándose de la borrachez, gula, sodomía y sacrificios de hombres y de comer carne humana (...)." (1991: 2: 384)<sup>84</sup>.

Esta situación empezó a modificarse a finales de la década de los '30 y principios de los '40 que, cronológicamente, se corresponde con la finalización del ciclo conquistador y el inicio de la colonia. Dicha alteración fue consecuencia de la llegada en masa de frailes regulares, inaugurándose de este modo el segundo período dentro del proceso de cristianización que, a diferencia de la etapa anterior, provocó cambios más substanciales en la ideología de la población indígena. Conviene señalar, previamente, que el proceso de cristianización llevado a cabo durante la conquista tuvo escaso éxito como evidencia el informe de la situación de la Provincia de Nicaragua a la llegada de religiosos franciscanos sobre 1540, en el que se afirma que los indios todavía restaban en el paganismo, viviendo de forma separada y convirtiéndose en animales (Markman 1993: 88).

---

<sup>84</sup> Ver además Pedro Mártir de Anglería 1944: 483).



**Figura 7. 13.** Principales reducciones de indios que se establecieron en el área del Pacífico de la Provincia de Nicaragua. Fuente: Vázquez de Espinosa (1969: 171-179). Elaboración propia.

La obligación que tuvieron los indios de organizarse en poblados a partir de 1540, según Real Cédula de Carlos V<sup>85</sup>, facilitó la conversión de la población indígena, cuya organización recayó en manos de las órdenes religiosas. Para una mejor administración local, los pueblos de indios fueron agrupados en partidos a los que se les asignaba un misionero o un doctrinero (Newson 1987: 190). Fue la separación de residencia señalada en diferentes Reales Cédulas como las de 1563, 1578, 1581, 1589, 1600 y 1614, uno de los aspectos básicos de estas reducciones.

<sup>85</sup> Cabe recordar que dicha nuclearización no se hizo efectiva hasta la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542.

Gracias a esta segregación, así como a la supuesta "pureza"<sup>86</sup> y pobreza de los indios, las reducciones se convirtieron en el marco ideal donde las órdenes religiosas pudieron desarrollar sus diferentes programas<sup>87</sup>.

Tal y como se muestra en la figura 7.13, en la Provincia de Nicaragua se crearon los siguientes partidos: Chinandega y El Viejo (formado por 11 parcialidades) administrados por conventos pertenecientes a la orden de San Francisco, Chichigalpa y Posoltega pertenecientes a la orden de la Merced y, Nicoya así como la isla de Chira y todos sus pueblos administrados por frailes franciscanos (Vázquez de Espinosa 1969: 171-179)<sup>88</sup>.

Para una mayor eficacia en el adoctrinamiento, los frailes utilizaron dos mecanismos. En primer lugar aprendieron las lenguas indígenas e hicieron traducciones de los catecismos a ellas (Remesal 1964: 205-206)<sup>89</sup> y, en segundo lugar, construyeron escuelas en las que, principalmente, los hijos de los caciques eran instruidos en la nueva cultura y religión.

El aprendizaje de las lenguas indígenas fue una necesidad para la exposición de los misterios de la fe, puesto que se hallaba dentro de los presupuestos de la construcción de un nuevo reino de Dios en el que los frailes eran los únicos que se hallaban en contacto con los indígenas. No obstante, este programa de conversión se hallaba en disonancia con los procesos aculturadores que se quisieron implantar desde la metrópoli. Así, según Real Cédula de 1550, la Corona ordenaba a los frailes dominicos el empleo de la lengua castellana en sus enseñanzas<sup>90</sup>

---

<sup>86</sup> Sobre este aspecto cabe recordar las disputas sobre la naturaleza irracional o racional del indio, su paganismo o, su consideración como súbditos de la corona o bien como seres a los que se podía esclavizar. Las dos posiciones más antagónicas las protagonizaron Las Casas y Ginés de Sepúlveda, el primero defensor a ultranza de la racionalidad de los indios a pesar de su imperfección al desconocer la fe cristiana, mientras que el segundo a partir de las tesis aristotélicas defendía a ultranza los derechos de la Corona y la servitud natural indígena en tanto los nativos eran bárbaros (García Jordán 2001: 447).

<sup>87</sup> Entre los numerosos estudios sobre la presencia de las diferentes órdenes religiosas que llegaron a América y los programas doctrinales que en ella se aplicaron, cabe citar la obra clásica de Pedro Borges (1960). Para una información más pormenorizada, ver las monografías de Miguel Ángel Medina (1992) sobre la Orden de Santo Domingo, Ángel Santos (1992) para la Compañía de Jesús y Antolín Abad (1992) para la Orden de San Francisco.

<sup>88</sup> Aunque a pequeña escala, en la Provincia de Nicaragua también se manifestó una competición entre las diferentes órdenes por apropiarse de territorios cuyas condiciones fueran más favorables. A ello, debe añadirse el hecho de que las órdenes empleaban métodos y prácticas misionales muy diferentes entre sí, aconsejándose de este modo su separación geográfica.

<sup>89</sup> Una exhaustiva relación sobre las obras en lenguas indígenas o referentes a ellas escritas por religiosos entre 1424 y 1572, relacionadas con las tareas evangelizadoras de Franciscanos, Dominicos y Agustinos la hallamos en la obra de Robert Ricard (1986: 423-430).

<sup>90</sup> Véase también la carta dirigida a S.M. escrita por el Licenciado Tomás López el 9 de junio de 1550 por la que se exhorta al rey a que los naturales aprendan a hablar la lengua castellana ya que "de ello se seguiran grandes provechos" como el adoctrinamiento (CDI: 24: 540).

(Markman 1993: 21). A pesar de ello, se seguía instruyendo a los indígenas en sus propias lenguas según se desprende de otra Real Cédula dictada el 16 de enero de 1590, cuarenta años más tarde de la anterior (Konetzke 1953: 1: 603). Además de dicho aprendizaje, para favorecer su labor pastoral, los frailes tradujeron a las lenguas nativas catecismos y doctrinas.

El nahua fue la lengua que emplearon los religiosos para la conversión de los indígenas de la región del Pacífico de Nicaragua, convirtiéndose en *lingua franca*<sup>91</sup>. Esta adopción, según Fray Antonio de Remesal, fue debida a la gran cantidad de lenguas que se hablaban en la zona, cosa que relentizaba el proceso de cristianización, así como al hecho de que todos los pueblos empleaban la mexica o nahua como general y común (1964: 194)<sup>92</sup>.

No obstante, tal y como se ha mencionado, este dato debe manejarse con cautela ya que, si bien el Nahua era conocido en la región, su uso fue impulsado y acelerado desde la colonia. Este hecho, sin duda alguna, distorsionó su distribución originaria, conduciendo a errores en la ubicación de los diferentes pueblos que ocuparon la Gran Nicoya. Así, por ejemplo, ciertas toponimias cambiaron de nombre durante el siglo XVI, tal es el caso de Xolotlan (lago de Managua), Jinotepe (viento-cerro), Ometepe (dos cerros) y un largo etcétera (Froebel 1978: 14-27).

Esta lengua, el nahua, a partir de un proceso de sincretismo, durante la colonia se transformó en hispano-nahuatl<sup>93</sup> al incorporar vocablos procedentes del castellano. Se observa pues, otro de los elementos prehispánicos que sobrevivieron a la conquista, aunque alterado, puesto que era beneficioso para el desarrollo de la colonia. No obstante, a partir del siglo XVIII con el ascenso de la dinastía de los Borbones al trono de España (Horcasitas 1974: 48), esta lengua entró en desuso, siendo considerada como una reliquia del pasado y un estorbo para el progreso del indio.

---

<sup>91</sup> Cabe señalar que, de la misma manera que el nahua fue empleado en la costa del Pacífico como *lingua franca*, el huetar fue utilizada como método de comunicación en la zona de Cartago y en el Valle Central de Costa Rica (Ibarra 1999: 76).

<sup>92</sup> En época de la conquista, la gran Nicoya se hallaba ocupada por diferentes grupos etno-lingüísticos como los Nicaraos, Chorotega y Maribio o Subtiaba, todos ellos de origen mesoamericano y, el Tacacho del que se desconoce su filiación lingüística. A pesar de dicha variabilidad, según William Fowler (1989: 3), el uso del nahua como *lingua franca* era anterior a la conquista, expandiéndose su uso durante la conquista gracias a los intérpretes y, durante la colonia.

<sup>93</sup> Juan Fernández Ferraz apunta que debido a la propia necesidad de comunicación que tenían los españoles, éstos adoptaron ciertos nahuatlismos, sobre todo en referencia a la toponimia y a productos alimentarios (1892: VIII-XII). Julius Froebel (1978: 29, 53) señala algunos de estos nahuatlismos como *moyote* (mosquito) que deriva de *moyotl*, *zacate* (hierba) que procede de *sacatl*, *mecate* (cuerda) deriva de *mecatl* y *Moyogalpa* (asentamiento en la isla de Ometepe) traducido como pueblo de mosquitos al derivar de *moyotl* que como se ha señalado significa mosquito y *calpa* que quiere decir grupo de casas.

El segundo mecanismo dentro del proceso de cristianización lo constituyó la educación, por lo que las principales órdenes religiosas erigieron los primeros colegios de enseñanza para la población indígena<sup>94</sup>. De todos modos, este proceso no fue en absoluto homogéneo, sino que dependió de la orden que llevaba a cabo la congregación y la evangelización, determinando en buena medida los resultados del proceso de organización del gobierno indígena (Menegus 1999: 609). Un ejemplo de ello, lo constituyó la orden de San Francisco, según la cual el gobierno de los naturales debía permanecer en manos de la élite tradicional (Abad 1992). Por lo tanto, se procedió a una educación diferenciada entre los indígenas, siendo los caciques y sus hijos los "beneficiados", mientras que el resto de la población únicamente se les instruía en oficios. En consecuencia, se observa como durante la época colonial, parte del estatus de la población indígena se hallaba relativamente asociado con aquél que un día fue el propio<sup>95</sup>.

No obstante, a pesar de reconocer dicha diferencia de estatus, nunca fueron equiparados con la población hispana. Así, los hijos de caciques difícilmente fueron educados en las mismas escuelas que los hijos de españoles "(...) por el inconveniente que ocasionaría si españoles e indios estuviesen juntos" (Konetzke 2: 759). Esta problemática se desprende de la consulta del Consejo de indias sobre la formación de un colegio seminario en Nicaragua para hijos de indios caciques del 13 de abril de 1685 (Konetzke 2: 759-760) y la imposibilidad de crearlo debido a las carencias económicas que caracterizaron la propia Provincia. Finalmente, la controversia se resolvió mediante una Real Cédula del 15 de junio de 1685 (Konetzke 1953: 2: 763) en la que se requería la aceptación de "(...) ocho colegiales indios, hijos de caciques, poniéndolos por separación de los españoles (...)."

La tarea de evangelización no fue nada sencilla, es más, como se analiza en el punto siguiente, se puede hablar más de una transformación superficial que de una verdadera substitución de las antiguas creencias. Los problemas que se encontraron los religiosos mendicantes en su obra evangelizadora pueden dividirse en tres bloques. El primero incluye aquellos conflictos que se derivaron de las diferencias existentes en el seno de las propias órdenes, las enemistades entre una orden y otra, los litigios con el episcopado y con el clero secular, así como la diferencia de intereses entre las autoridades locales y las religiosas. Todo ello provocó un éxodo masivo de sacerdotes hacia otras zonas como el Perú. El segundo bloque engloba las propias deficiencias que mostraron los religiosos ya fuesen de carácter intelectual o moral. Y, el último problema lo

---

<sup>94</sup> En América se desarrollaron diferentes centros de educación dependiendo de la población nativa y de las propias necesidades de las autoridades religiosas y civiles. Estos fueron los siguientes: escuelas elementales, colegios de niños nobles, internados interclasistas, centros interraciales y, colegios de enseñanza media, escuelas externas e internados para la mujer india (Luque y Saranyana 1992: 252).

<sup>95</sup> No obstante, en este sentido cabe señalar la resistencia que opusieron ciertos caciques y principales a que sus hijos asistieran a dichas escuelas. Así, Robert Ricard (1986: 391) señala como los padres ocultaban a sus hijos o, en su lugar, mandaban a las casas de los frailes a los hijos de sus criados o esclavos, vestidos de buen ropaje y acompañados de muchos sirvientes.

constituyó la resistencia indígena, ya fuese de carácter pasivo o activo, y que analizaremos posteriormente.

Por lo que se refiere al primer tipo de problemas, uno de ellos lo constituyó las diferencias que se dieron entre las autoridades religiosas y locales, el obispo Valdivieso afirma que, en Nicaragua, los clérigos carecían de toda autoridad puesto que su ejercicio comportaba la enemistad con las familias más influyentes

" Hallé en esta provincia un Vicario que el Bachiller Mendiava había proveído como Deán y Provisor en sede vacante. Yo dejé la jurisdicción en quien derecho la tenía. (...). En esta ciudad de León no ha querido el gobernador que sea obedecido, ni le permite usar jurisdicción, diciendo que el deán no será Juez. Y como esto no está determinado no sé a qué atenerme. Pero el hecho es que esta ciudad esta sin su Ordinario, lo cual es un gran inconveniente." (CS: 11: 32-35).

Igualmente, entre los cargos presentados por Francisco Sánchez contra Rodrigo de Contreras, en la Audiencia de Panamá el 1 de julio de 1540, se señala a dicho gobernador como el causante de la marcha de los religiosos y el abandono de los conventos de Nicaragua

"Cuando vino (Contreras) a dicha provincia, había en ella dos conventos de religiosos, el uno de la orden de Santo Domingo y el otro de la orden de San Francisco, que aprovechaban en dicha tierra, así para la conversión de los naturales como para la edificación de las conciencias de los españoles. Y así, llegado como hombre mal cristiano, aborrecedor de las cosas de Nuestro Señor, hizo tantas presiones y malos tratamientos e injurias a los frailes, que les hizo desamparar dichas casas y salir de la provincia." (CS: 6: 104-105)<sup>96</sup>

Es más, en muchos casos la demanda de su presencia en la Provincia de Nicaragua, sobre todo para aquellas zonas alejadas de los núcleos de poder, como León y Granada, estuvo motivada por razones económicas y no religiosas. Un ejemplo de ello lo constituye la carta que el licenciado Francisco de Castañeda, gobernador de Nicaragua, envió a su Majestad, en la que se exhorta la reducción de la población indígena de una de las áreas más pobladas, la península de Nicoya, asegurándose con ello el control sobre la mano de obra y tributos de un grupo importante de indígenas

"Conviene á servicio de Dios é á la real conciencia de vuestra alteza é bien de la tierra que se haga en la plaza de Nicoya un monesterio de frailes (...) que hagan

---

<sup>96</sup> Esta situación se fue extendiéndose a todas las órdenes residentes en la zona tal es el caso de los frailes de Nuestra Señora de la Merced (CS: 4: 361). Ver además la carta de Fray Juan Gandano y Fray Francisco de Aragón, franciscanos, dirigida al Presidente y Oidores del Consejo de Indias sobre las persecuciones padecidas en Nicaragua por cumplir su misión evangélica, 1 de enero de 1541 (Markman 1993: 60); y, la carta que la Justicia y Regimiento de Granada escribió al Rey el 10 de enero de 1545 (CS: 11: 413) en la que se acusa directamente a

su moderado servicio, y los instruyan á los indios en la fe, demás del cual bien, que es principal, se quitará la saca de los indios naturales é de otros de la provincia de Nicaragua, para que no se saquen como se han sacado por allí mucha cantidad de indios libres. (...) los indios huídos á los chorotegas se reducirán é vernán á vivir á sus naturalezas de á do están huídos, é biendo los indios chorotegas el buen tratamiento que se hará vernán de paces mediante estar allí en dicho monesterio. Converná para la sustentación de los frailes é de los cristianos ientes y vinientes que se van á embarcar é desembarcan, que esta plaza de Nicoya y sus galpones y la isla de Chira, que está á una legua junto, sirvan al dicho monesterio (...)." (CDHCR: 6: 200).

Pero su presencia no fue únicamente rechazada por parte de las autoridades locales, sino también por los propios colonos que no les permitían ejercer su tarea de adoctrinamiento según se desprende de una carta que el Obispo Valdivieso envió a Su Majestad el 10 de noviembre de 1545

"He escrito muchas cartas a Vuestra Alteza (...) y en todas he informado del abatimiento y opresión que la iglesia tiene o padece en estas partes (...). También he informado de cuán poco poder y libertad tienen sus Prelados para corregir vicios, fundar virtudes y llevar a estas gentes al conocimiento de Nuestro Redentor." (CS: 12: 421-425).

Y, según el mismo obispo, dicho rechazo se atribuía a que la presencia del cura y más aún, la del defensor de los indios, no les permitía seguir cometiendo excesos sobre la población indígena y, a la par, engañar a la Corona

"Ni quieren Prelado para otra cosa sino para que les diga misa y les predique, pero esto a su sabor; y para que los ayude a engañar a su rey y a ser traidores." (CS: 11: 425-423).

Entre los enfrentamientos con las autoridades locales, cabe hacer mención a las que se gestaron entre las órdenes religiosas y, el clero secular y los obispos locales. Ello fue debido, en gran medida, a la subordinación de los frailes a sus autoridades provinciales, lo que provocó frecuentes conflictos con el ordinario diocesano, como por ejemplo los que condujeron al Obispo Fray Domingo de Ulloa, fraile de la orden de Santo Domingo, a afirmar en 1591 que la Provincia de Nicaragua estaría mejor atendida sin frailes (Zuñiga 1981: 118).

Aunque el flujo de religiosos hacia Nicaragua no se detuvo, del mismo modo que lo hizo la

fundación de monasterios, la realidad fue que muchos curas tanto regulares como seculares<sup>97</sup> marcharon hacia otras zonas, en especial hacia el Perú, con lo que la provincia quedó desatendida

"Suplico a Vuestra Magestad que e la Isla Española mande que vengan religiosos a poblar en estas dos casas conventos de Santo Domingo y San Francisco en León y Granada" (CDI: 24: 184).

Dicho abandono fue constante a lo largo del siglo XVI, como se deduce de la visita pastoral que Fray Alonso Ponce llevó a cabo en las provincias de Nicaragua, Costa Rica y Honduras en 1586, en las que residían un total de 25 frailes franciscanos distribuidos en 12 conventos, y en concreto para Nicaragua, únicamente halló 4 religiosos (Ciudad Real 1873: 344). Y la situación no se alteró, por lo menos durante el primer cuarto del siglo XVII, cuando Fray Antonio de Remesal (1964: 239) visitó los conventos pertenecientes a la orden de Santo Domingo

"La provincia de Nicaragua, por visitar en ella los dos conventos que allí tenía la orden en sus dos ciudades de León y Granada. En León halló seis religiosos que todos sabían muy bien la lengua de la provincia y aprovechan a los naturales, en Granada habían otros tantos de la misma calidad."

Pero, ¿cuáles fueron los motivos que impulsaron a la marcha de dichos religiosos? La respuesta es múltiple. En primer lugar, sobre todo durante el periodo de gobernación de la familia Contreras, se debió al férreo control de las autoridades civiles sobre los eclesiásticos

"Ni hay frailes que osen aparecer ni ir a dicha provincia (Nicaragua). Mas bien, ciertos religiosos dominicos que iban a ella, al llegar a esta ciudad de Panamá, y sabiendo la verdad de lo dicho antes, dejaron su camino comenzado y se fueron al Perú." (CS: 6: 104-105).

En segundo lugar, cabe hacer referencia a la falta de medios para la propia supervivencia de los clérigos. Así lo señaló a través de una carta dirigida a S.M., el Justicia y Regimiento de Granada el 10 de enero de 1545"(...) a Vuestra Magestad suplicamos que pues en esta santa yglesia desta çibdad a avido syenpre dos clerigos personas antiguas e muy onrradas e de onesta vida e fama de los quales fue esta yglesia tambien servida como de dos curas se pudiera servir qualquier yglesia en españa e en las yndias de los quales el uno es falleçido y el otro fue a las provinçias del peru e aunque en esta çibdad no an rentado los diezmos tantos como este presente año parece ser que con la venida del obispo no puede aver en esta yglesia mas de un cura e aun apenas ay para le pagar su salario por los muchos repartimientos que dellos se

<sup>97</sup> Tradicionalmente se ha aceptado que fue el clero secular el que protagonizó dicho éxodo debido a las pocas atracciones que ofrecía la Provincia de Nicaragua. No obstante como se señala en los siguientes textos, el clero regular también participó en dicha marcha.



hazen a vuestra majestad suplicamos que pues rentan bien los diezmos desta çibdad nos haga merçed de mandar que ante todas cosas se saquen los salarios para dos curas e un sacristan porque no se puede sufrir solo un saçerdote en esta yglesia en lo qual vuestra majestad hara servicio a Dios e a esta çiudad bien e mas (...)" (CS: 11: 414).

No obstante, el Obispo Valdivieso afirma que este hecho no fue únicamente debido a que los diezmos no rentaban lo suficiente en dicha provincia, sino a la mala gestión de las autoridades de la misma

"La iglesia está muy mal parada en esta provincia, tanto de edificios, como de ornamentos y de servicio. No es porque no haya habido con que repararse, sino por negligencia. El Tesorero fue hallado con un faltante de casi cuatro mil pesos de los diezmos. Mandáronselos poner en el arca de Vuestra Magestad. Pero huyó a la Audiencia, y no sé que pasará con él." (CS: 11: 32-35).<sup>98</sup>

O, según el mismo obispo en carta del 15 de junio de 1545, a que el diezmo no era pagado o recaudado

"Los vecinos de esta provincia no pagan el diezmo del cacao, porque es herencia ni de la miel, ni de la cera, ni del henequén (...). Dicen que de todo esto se diezma en los Obispados de estas partes, donde se produce." (CS: 11: 468-476).

En cualquier caso, la Iglesia en Nicaragua estuvo constantemente falta de medios económicos como señala Fray Antonio de Valdivieso en una carta dirigida a Su Majestad fechada el 1 de junio de 1544

"En lo que se refiere al estado de la iglesia, que es el que vuestra Majestad más desea conocer, yo la hallé tan maltratada de edificios y ornamentos, y tan desacatada de los que la debían defender, que no puedo hablar de ella sin lástima. Aseguro a Vuestra majestad que, de no remediarse, dentro de pocos días no habrá iglesia. Y también hay mucha falta de servicio por cuanto no hay beneficiados por ser tan poca la renta que no puede haber suficiencia de ellos." (CS: 11: 32-35).

---

<sup>98</sup> Ver además la carta que el mismo Obispo dirigió al emperador el 15 de julio de 1545 (CS: 11: 468-476) en la que se describe como el tesorero de la provincia habiendo cobrado ya los diezmos "se le encontró una galta de tres mil ochocientos sesenta y seis pesos".

La situación no halló remedio a lo largo del siglo XVI como se desprende de la carta que el obispo Fray Antonio de Zayas envió a Su Majestad el 12 de enero de 1578

"La pobreza de esta iglesia cathedral es tanta, que dubdo en la Real Corona de V.M. aver otra semejante, pues su fábrica y novenos no llegan á cinquenta pesos; y á causa de aeverse acabado de los dos novenos pertenecientes á V.M., de que tenia hecha merced, no se puede sustentar, porque la cuarta de los diezmos me pertenece no vale ciento quarenta pesos, y de todo el obispado á unos quatrocientos, de forma que su pobreza es tanta, que ni á sí ni á sus ministros no puede sustentar, si V.M. no le haze más merced." (Peralta 1883a: 556-557)<sup>99</sup>.

Como corolario al estado en que se hallaba la diócesis de Nicaragua, recordar las palabras de Fray Bartolomé de Las Casas y del Obispo Valdivieso

"Aquí la iglesia está tan perdida y abatida, la obediencia a los Prelados tan olvidada, que afirmamos con toda verdad que nos parece que estamos poco menos que en Alemania." (CS: 11: 518-531).

El segundo bloque de problemas con que se hallaron los religiosos en la tarea evangelizadora engloba sus propias deficiencias, ya fuesen de carácter intelectual o moral. En este sentido, podemos señalar que a pesar de lo dictado en el Concilio de Trento (1545-1563) respecto a la formación adecuada del clero, en Nicaragua no se creó el primer Colegio Seminario hasta 1680, por lo que no es de extrañar la existencia de dichas deficiencias durante el primer siglo de la colonia (Webre 1993: 171-172). En cuanto al déficit moral<sup>100</sup>, fue precisamente el obispo Valdivieso el primero en dar la voz de alarma al señalar que uno de los peores ejemplos para la población indígena la dieron, no sólo las autoridades coloniales, sino también los propios religiosos

"Una de las cosas que han contribuido a las alteraciones de esta provincia, ha sido el mal ejemplo de los clérigos y religiosos que en ella han estado." (CS: 11: 32-35).

Es más, según carta de Juan López de Cerrato del 28 de septiembre de 1548 se informa a la Corona de la deficiente gestión de los mismos y de su abuso de poder

---

<sup>99</sup> Esta situación ya fue denunciada con anterioridad por Fray Antonio de Valdivieso en una carta dirigida al Rey fechada el 10 de noviembre de 1545 (CS: 12: 421-25).

<sup>100</sup> Un ejemplo de la deficiencia moral de ciertos individuos pertenecientes a órdenes mendicantes es la información que se desprende de una constitución del papa Gregorio XIII, del 14 de mayo de 1578, por la que varios franciscanos colgaron sus hábitos y regresaron a la península después de haberse enriquecido (Ricard 1986:

"Ya por otras he avisado a vuestra magestad de las molestias de los prelados desta provincia e de como por cada cossa proçeden qontra los vasallos de vuestra magestad por hereges sin aver casso de ynquisiçion y esto es muy comund en estas yndias e agora el obispo de Nicaragua por que los oficiales no le pagavan su salario porque no avia dineros los descomulgo e prendio e porque no guardaron la carçelaria los prendio por herejes (...)." (AGI AG, 9 (A), R. 15, N. 49, fol. 2; CS: 14: 346-347).

Estos excesos no sólo se cometieron sobre la población hispana, sino también sobre los indígenas, según se desprende de la relación sobre la Provincia de Nicaragua escrita por Francisco de Castañeda en 1545

"Item digo que vuestra alteza daba trescientos mil maradevís en la dicha provincia á un protector de los indios, de lo cual no hay necesida porque los que menos curan de los indios son los protectores (...)." (CDHCR: 6: 202).

En consecuencia, se puede afirmar que los malos tratos infligidos por los propios religiosos, fue otro de los motivos que retrasó la evangelización de la población indígena. En este sentido, tampoco debe olvidarse que, el acatamiento de la fe cristiana supuso para los indígenas y las comunidades un elevado coste económico. De la comunidad dependió el mantenimiento del cura doctrinero, la construcción de la iglesia tal y como se desprende de la Real Cédula del 26 de febrero de 1538

"(...) para la obra y edificio dellos ayuden los indios comarcanos con la menos vejación suya que se pueda." (Remesal 1964: 243);

así como todo aquello necesario para llevar a cabo el culto como los ornamentos de la iglesia, el funcionamiento del ritual con los costos de los servicios tradicionales como entierros, funerales y matrimonios, entre otros (Quirós 1990: 133) y los gastos extraordinarios o derramas con motivo de la visita de autoridades civiles o eclesiásticas.

Estos gastos, ciertamente elevados, provocaron que la población tratara de evitar el cumplimiento de ritos y celebraciones. Una muestra de ello fue la carta del cura de Cartago en la que señala como ciertos indios habían dejado de asistir a la fiesta del Corpus Christi con sus cruces, pendones y danzas a pesar de que desde su conquista lo habían hecho con asiduidad

"(...) aunque está cierto y bien informado que los pueblos é indios de ellos ordinariamente estaba en uso y costumbre inmemorial de venir con dichas cruces á la celebración de dicha fiesta del corpus todos los años á esta ciudad; lo

cual ahora no hacen, respecto de haber ganado reales provisiones y mandamientos del gobierno general, con siniestras relaciones, para revelarse de tan loable costumbre (...)" (CDHCR: 2: 279).

Conviene matizar, sin embargo, que a pesar de que dichas fiestas comportaron un elevado gasto para la comunidad, éstas fueron utilizadas por los indígenas para el mantenimiento de las antiguas creencias. Así, durante las procesiones, según información de Juan Romo (CDHCR: 7: 112-143) se llevaban a cabo danzas y borracheras que recordaban ritos prehispánicos que además desembocaban en conductas inmorales. Dicha conducta revela el desarrollo de una religión sincrética de la que vamos a tratar a continuación.

### **7.7. El equilibrio en el plano religioso: resistencia y sincretismo.**

A pesar de sus diferencias, tanto los religiosos seculares como regulares que llegaron al Nuevo Mundo intentaron, por todos los medios, erradicar la antigua religión e imponer una nueva praxis religiosa, el cristianismo. No obstante, como se discute a continuación, la "conquista espiritual" de América y, en concreto, la de lo que un día fue la Gran Nicoya restó sin concluir. En América se desarrolló una doble realidad, la religión formal y la popular. La primera de ellas se relacionó con la ortodoxia religiosa y se desarrolló, preferentemente, en los centros urbanos donde residían la mayor parte de religiosos; la segunda, la religión popular, se desarrolló en los pueblos de indios.

Del mismo modo que sucedió con la implantación de la nueva praxis social, la respuesta indígena frente al proceso de cristianización fue variada. En este sentido, se puede hablar de una doble resistencia cuya manifestación puede calificarse como activa y/o pasiva.

Con respecto a la primera, indicar que el empleo de la violencia fue poco habitual en el área del Pacífico en contraposición a la zona centro de la Provincia de Nicaragua. Algunas muestras de resistencia violenta se dieron como respuesta a la entrada de frailes en una zona determinada que, en ciertos casos, se resolvió con la muerte o rapto de los mismos. No obstante, la resistencia activa en el Pacífico de Nicaragua se caracterizó por la ausencia de violencia, en este sentido cabe señalar la negativa de acudir a las actividades religiosas y, la huida de las misiones y de los pueblos de indios.

Según se desprende de la información colonial, la segunda modalidad de resistencia, la pasiva, fue ciertamente la más practicada y eficaz. En muchos casos, el desconocimiento de las culturas prehispánicas o la propia resignación del clero permitieron no sólo la supervivencia de ciertos aspectos religiosos, sino también la creación, a partir de un complejo sistema sincrético, de nuevos aspectos relacionados con la religión tradicional bajo una apariencia totalmente inocua a los ojos hispanos. Es por ello que se puede afirmar que la "idolatría", más o menos en secreto,

continuó siendo practicada y, como se señala a continuación nunca fue totalmente extirpada, al contrario, puesto que se convirtió en un mecanismo muy valioso en el mantenimiento de la identidad y cultura tradicional de la población indígena.

Parte del éxito de la resistencia pasiva residió en la aparente aceptación por parte de la población indígena de ciertos elementos de la cristiandad que les eran útiles para la preservación de su identidad étnica y religiosa. Ejemplo de ello fue el bautismo y, la incorporación de una iconografía (cruces e imágenes) y un espacio determinado (las iglesias) totalmente extraños. No obstante, los principios básicos no fueron interiorizados<sup>101</sup>, por lo que se puede afirmar que la conquista espiritual restó sin completar, puesto que la población indígena se obstinó en mantener, aunque ciertamente alteradas, sus antiguas costumbres y cultos tradicionales.

Dicha continuidad queda reflejada a partir del estudio de tres aspectos: los cultos y creencias tradicionales, las costumbres funerarias analizadas en este apartado y, en último lugar ciertas manifestaciones culturales como la literatura popular que, debido a sus características, se estudian más adelante.

En primer lugar, esto es los cultos y creencias prehispánicas, aunque la mayoría de la población indígena estaba bautizada y por tanto ya habían formaban parte de la comunidad católica, continuaban rendiendo culto a sus viejos dioses, además de ofrecerles sacrificios. Así lo señala, a principios del siglo XVII (1619), Fray Antonio de Remesal

"La idolatría en los infieles era tan pública como antes. A las puertas de sus casas sacrificaban cada uno a su ídolo, mataba perros, venados, papagallos, tórtoras y otras aves, quemaba incienso, copal, estoraque y yerbas olorosas (...)." (Remesal 1964: 421)<sup>102</sup>.

Y lo que es más importante, la situación no se vio modificada, por lo menos, hasta finales del siglo XVII (1690), tal y como lo describió Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán

"Les descubrió por todas aquellas campiñas y barrancas, un adoratorio común, en una crecida multitud de ídolos, que derrocó e hizo redicir a fragmentos (...)." (1969: 357).

Como consecuencia de ello, los españoles desconfiaron de cualquier reunión de indios,

---

<sup>101</sup> Robert Ricard (1986: 401-402) señala como los temas abstractos y oscuros del catolicismo, como la Santísima Trinidad, la eternidad del infierno o la Comunión con el Cuerpo de Cristo, nunca fueron comprendidos ni aceptados a diferencia de las manifestaciones materiales.

<sup>102</sup> Este fragmento muestra como la tradición de ofrecer sacrificios a los dioses no se había erradicado. No obstante, nótese como los sacrificios humanos han sido substituidos por los de animales a los que también

dictándose una Real Cédula el 15 de mayo de 1602 por la que se requería la presencia de un sacerdote o de su representante para garantizar los auténticos fines de dichos encuentros (Konetzke 1953: 2: 88).

Sabemos que, además de los cultos, ciertas creencias como las animistas, han sobrevivido hasta nuestros días. En la isla de Ometepe, en el lugar conocido como el Respiradero Central (una de las tres aberturas en las faldas del volcán Concepción), tal y como se indica en el capítulo 3, en contextos arqueológicos se han hallado gran número de incensarios tipo Potosí Aplicado, cuya morfología se relaciona con los volcanes. Además, entre los indios chorotega de Nindirí, todavía hoy existe la creencia de que una vieja mujer, la Mamabucha, vive en el interior del volcán y es la causante de las fumarolas expulsadas por éste volcán cuando atiza su cocina (Schmidt 1966: 432).

Esta resistencia, no sólo fue alentada por ciertos caciques, sino también por individuos, "sacerdotes paganos" o "hechiceros" que continuaban practicando viejos ritos. En este sentido, Alfredo González (1993: 76-82) señala que en Matambú, una reserva indígena en Guanacaste-Nicoya formada por 800 individuos que se identifican como Chorotegas, se han hallado relatos sobre la utilización en tiempos contemporáneos de las Siä o piedras oraculares. Según el mismo autor, una de sus informantes, Feliciano Pérez afirma que un viejo del lugar curaba utilizando unas piedras blancas que cambiaban de color y se movían cuando sanaban los pacientes. Ya se ha discutido en el capítulo 4 el origen y significado de dichas prácticas, aunque cabe destacar no sólo la utilización de objetos prehispánicos en ciertas actividades como la curación y adivinación, sino también el mantenimiento durante cinco siglos de especialistas como los antiguos Awa, componentes de la jerarquía religiosa prehispánica.

El propio mantenimiento de ciertos cultos y ritos provocó la preservación de objetos materiales, básicamente imágenes. Según carta del licenciado Castañeda del 30 de mayo de 1531, los habitantes de Imabite escondieron sus ídolos durante 10 días, pero cuando los españoles dieron con ellos los destruyeron

"Ha diez días que vecilano una plaza que dicen de Imavite, los fallé esondidos mas de doscientos idolos por los buhios, los quales les fize pedazos, e traigo agora estos Padrs de San Francisco e de San Diego por las plazas de los indios, predicándoles e tornando cristiano; e cierto que se hace fruto." (AGI AG, 9 (A), R. 2, N. 3, fol. 3; CS 3: 75).

A pesar de ello, con toda seguridad, otros ídolos quedaron en pie y continuaron siendo adorados, "puesto que en quanto a tener sus ídolos, los tienen escondidamente" (CDI: 24: 187). Y, en muchos casos, el lugar idóneo para su salvaguarda fueron las propias iglesias, tras

las cruces o los altares y, bajo la apariencia de orar a las imágenes cristianas, lo hacían a sus antiguos dioses

"(...) sucedió en estos casos de su malicia y mal hacer, el tener los ídolos detrás de los retablos de las iglesias para asegurarlos mejor, y allí con el pretexto de hacerse obsequio y culto a los santos, ofrecer flores y perfumes a veneración y reverencia de aquella imagen del demonio, que allí tenían oculta (...)" (Fuentes y Guzmán 1969: 357).

Es más, a finales del siglo XIX, cuando J.F. Bransford visitó la isla de Ometepe, afirmó haber hallado una cierta reticencia por parte de la población indígena debido a que "todavía guardan reverencia a sus antiguos dioses y no había una disposición de guiarme hasta ellos." (1881: 7).

En segundo lugar, y relativo a las costumbres funerarias, debemos mencionar los resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas en yacimientos tardíos como el de Santa Isabel "B". Paul Healy (1984: 338) afirma que en dicho sitio se han localizado huesos rotos, lo que sugiere la existencia de enterramientos. Junto a ellos y, siguiendo la tradición prehispánica<sup>103</sup>, se depositaron ajuares funerarios compuestos, básicamente, por objetos cerámicos pertenecientes al Policromo Reciente como los tipos Luna Policromo y Sacasá Estriado, hallándose también material de época de posconquista como herramientas de metal, armas, cuentas de cristal y cerámica vidriada. En consecuencia, estos ajuares funerarios pueden considerarse una muestra del inicio del proceso aculturador de los pueblos del área de la Gran Nicoya puesto que, en primer lugar, incorporaron -no substituyeron- objetos de origen europeo dentro de las prácticas tradicionales y, en segundo lugar, al ser empleados como ofrendas funerarias entraron a formar parte de la parafernalia religiosa y político-cultural utilizada por las élites dominantes como símbolo de poder y prestigio.

Además de la existencia de objetos materiales, cabe recordar que, en ciertas ocasiones, básicamente si se trataba de caciques o principales muertos, existió la costumbre de sacrificar indios para ser inhumados junto a éstos para servirles de la misma manera que lo hicieron en vida. Los sacrificios humanos y la antropofagia ritual fueron dos de las costumbres que las autoridades hispanas, ya fuesen civiles o religiosas, intentaron erradicar por completo. A pesar de ello y, al igual que otros ritos, dicha costumbre no cesó tal y como se deriva de la Real Cédula dada por Carlos V el 18 de enero de 1552, por la que se prohibía sacrificar indios para ser enterrados con sus caciques (RLRI: 2: 248).

No obstante, en los registros superiores del yacimiento de Santa Isabel "B", se han hallado numerosos objetos oxidados, tales como clavos, puntas o alacayatas, cuya existencia son una

---

<sup>103</sup> Como se señala en el capítulo 4, la creencia de una vida tras la presente, en todo semejante a la terrena, les llevó a depositar ajuares funerarios más o menos ricos, según el rango que había ostentado el difunto en vida.

muestra del irreversible proceso aculturador a que fueron sometidos sus habitantes (Healy 1974: 97; 1984: 60). Dichos utensilios, fabricados en hierro, resultaron ser más eficaces en las tareas domésticas, la caza o la agricultura, que sus homónimos tradicionales manufacturados en piedra a los que finalmente substituyeron.

Otro lugar en que se evidencia la convivencia indohispánica es en la ciudad de León Viejo, fundada justo al lado del pueblo prehispánico de Imabite. Las excavaciones llevadas a cabo en dicha ciudad han revelado la existencia de objetos cerámicos indígenas<sup>104</sup> y pequeños ídolos enterrados a 1,20 m. (Domínguez 1993: 53). Debido a la falta de información sobre el lugar donde se hallaron dichas figuras, su interpretación es difícil. Una posible hipótesis sería la costumbre, ciertamente extendida, de depositar ofrendas de fundación en el momento de construcción de ciertas estructuras. Joan García Targa (1998: 47) señala la existencia de depósitos semejantes en los pueblos de Tancah, Lamanai y Tipú, todos ellos en Mesoamérica.

Para finalizar, además de la resistencia que mostró la población indígena al proceso evangelizador, cabe hacer mención de aquellos elementos que también fueron causa directa de la ralentización de dicho proceso. Primero, tal y como se ha señalado anteriormente, durante el ejercicio de ciertos Gobernadores, no hubo una cooperación entre la Iglesia y las autoridades civiles, tal y como se desprende de los cargos presentados en la pesquisa secreta contra Rodrigo de Contreras, llevada a cabo por el licenciado Diego de Herrera, juez de residencia

I. Primeramente se le hace cargo al dicho Rodrigo de Contreras de que ha sido remiso y negligente en no proveer que los indios y naturales que están en el término de la ciudad de Granada, sean industriados y adoctrinados en nuestra santa fe católica, ni les ha puesto clérigos que los adoctrinen y digan misa y los bauticen y confiesen y administren los sacramentos." (AGI JU, 297, fols. 1-1v; CS: 9: 2-14).

Este hecho también fue denunciado por Fray Antonio de Remesal, haciendo extensible la acusación a los religiosos seculares de no prestar demasiada atención en el adoctrinamiento de la población indígena

"Las costumbres eran peores que en su infidelidad (...), se les añadieron algunos que vían en los cristianos y no los tenían por tales: y el que antes de bautizado no hurtaba, no juraba, no mataba, no mentía, no robaba mujeres, si hacía algo de esto después de bautizarlo, decía: ya me voy haciendo un poco cristiano (...), eran peores los indios bautizados que los infieles." (1964: 421-422).

---

<sup>104</sup> Del total de la cerámica indígena hallada en León Viejo, un 85% corresponde a la vajilla empleada por los indios que formaban la servidumbre de los españoles, mientras que el 15% restante corresponde a aquella que fue empleada por los europeos obligados a depender de éstas debido a la falta de ajuar procedente de la península (Ortega 1993: 53).



Segundo, conviene destacar el retraimiento a finales del siglo XVI de la actividad misional en zonas de frontera y su nuclearización al rededor de las ciudades coloniales o cerca de las villas ladinizadas. Como consecuencia de ello se observa un renacer de ciertas prácticas religiosas prehispánicas que, unidas a las cristianas, desarrollaron una religión sincrética (MacLeod 1973: 230).

Y, tercero, no debe olvidarse que la naturaleza jugó en contra de la labor misional. La morfología del terreno, unida al escaso número de frailes, provocó que durante gran parte del año ciertos pueblos de indios se hallaran sin cura doctrinero, por lo que el ciclo de ceremonias quedó en manos de las autoridades laicas de las comunidades, es decir, los cabildos y las cofradías.

Las cofradías o hermandades religiosas tuvieron su origen en Europa y fueron concebidas como obras pías que se hallaban dedicadas a algún Santo o advocación católica, entre las que destacan la del Santísimo Sacramento y la Virgen María. Un aspecto clave de dichas instituciones y que, en cierta medida explica su florecimiento en el continente americano, fue la interrelación de aspectos religiosos y económicos (Fonseca 1993: 114) en las mismas.

En cuanto al aspecto religioso, las cofradías desempeñaron un papel esencial en el sostenimiento del culto y en la participación de los fieles en la vida religiosa, puesto que, teóricamente, tenían la obligación de preservar la religión católica (Luque 1995), aunque en realidad, en muchos casos, aquello que se mantuvo fueron las tradiciones prehispánicas. Su carácter corporativo y excluyente, consecuencia de su agrupación por "castas" fue decisiva puesto que generó una simbiosis al incorporar en la religión oficial gran parte de los elementos de la antigua tradición. En consecuencia, las cofradías surgieron y evolucionaron como una institución de soporte a la población indígena y de su identidad al conformarse como un elemento de cohesión en contraposición al resto de los grupos socio-culturales que existieron durante la colonia.

El hecho de que varias doctrinas dependieran de un mismo cura provocó largas ausencias del mismo, viéndose obligados a delegar en las autoridades laicas el mantenimiento del ciclo de ceremonias. Así, las cofradías junto con los cabildos fueron las instituciones que anualmente organizaban y costeaban -a partir de cargas impuestas a toda la comunidad- las festividades. Todo ello, permitió el desarrollo de una especie de Iglesia alternativa, con su propia jerarquía, siendo los ritos presididos por los mismos cofrades que pertenecían a la comunidad indígena (clanes o linajes); lugares de culto que muy a menudo eran ajenos a la iglesia; y, un calendario ritual (Membreño 1987: 114). En consecuencia, el sincretismo religioso tuvo su máxima representación en las cofradías.

Los máximos representantes en la organización interna de las cofradías fueron los Mayordomos o jefes de cofradía, teóricamente encargados de la administración de sus bienes. El acceso a

dichos cargos se realizó a partir de dos vías: la primera de forma electa dentro de la propia comunidad bajo la atenta mirada del cura doctrinero y; la segunda por designio directo de los funcionarios españoles (Membreño 1987: 115). En la primera, se observa una simbiosis entre dichas autoridades y las estructuras político-administrativas de las comunidades indígenas, puesto que ambos sistemas se hallaban entrelazados con las redes de parentesco comunitarias, permitiendo una rotación de los distintos cargos entre cada uno de los linajes que conformaban el grupo. No obstante este sistema se vio modificado con la aparición de relaciones de patronazgo o clientelismo entre aquellos indígenas que asumían los cargos.

Además del carácter eminentemente religioso, las cofradías se caracterizaron por su poder económico (Bechtloff 1996)<sup>105</sup>. Como se ha señalado, dichas entidades proporcionaron el dinero suficiente para sufragar los gastos relacionados con el culto como el propio mantenimiento del cura, la construcción del templo o la compra de ornamentos. Para ello se dedicó una parte de las tierras de los pueblos de indios al mantenimiento de las cofradías, los hombres fueron obligados a trabajar en ellas, y las mujeres por ejemplo, a tareas como el hilado<sup>106</sup>. Uno de los principales bienes que desarrollaron las cofradías fueron los hatos ganaderos, actividad que nada tenía que ver con la economía prehispánica pero que, sin embargo, proporcionó importantes ingresos. Ejemplo de ello fueron las primeras cofradías situadas en la Península de Nicoya que, a partir del siglo XVII se entendieron por toda la provincia. Así, en Nandayme habían dos, en Masaya tres, en Jinotega cuatro, en Diriomo cinco, en Sébaco siete, en Matagalpa ocho y, en Subtiava catorce (Lara 1996: 237).

Como es de suponer, ciertas cofradías obtuvieron importantes beneficios. Aunque teóricamente éstas eran gestionadas por los Mayordomos, en la práctica fue precisamente el clero parroquial quien organizó las finanzas y, en muchos casos, éstas se desviaron en su propio beneficio (CDHCR: 7: 112-143). Un ejemplo de ello lo constituyó Antonio de Grijalba, cura párroco de El Realejo que, en 1621, poseía unas haciendas con 30 esclavos, dos obrajes de añil y 1.000 cabezas de ganado (Zúñiga 1981: 164). En consecuencia, no es de extrañar el creciente interés que los curas doctrineros mostraron por las cofradías cuya proliferación fue importantísima. Así, en el siglo XVIII, el pueblo de Nicoya contaba con siete cofradías<sup>107</sup> y, el de Subtiava con 14 (Membreño 1987: 118).

---

<sup>105</sup> Según Eugenia Ibarra (1999: 67) el hecho de que en las cofradías se mezclen aspectos religiosos y político-económicos es una reminiscencia prehispánica consecuencia de que los caciques tenían en su propia persona los dos poderes, el político y el religioso.

<sup>106</sup> Un ejemplo de la pujanza económica de ciertas cofradías es el de Nuestra Señora del Viejo en Nicoya que contaba con 2.500 hectáreas. Ésta, junto a otras 4, fue la que proporcionó los fondos necesarios para la reconstrucción del templo franciscano tras el terremoto de 1822 (Prado 1925: 142).

<sup>107</sup> Las cofradías del pueblo de Nicoya se hallaban dedicadas al Santísimo Sacramento, a Nuestra Señora del Viejo, a la Concepción, a Jesús Nazareno, al Rosario, a San Blas y a las Benditas Almas (Fonseca 1997: 151).

Frente a dicha proliferación y a los abusos que se perpetraron a través de las cofradías, en el siglo XVII los papas Clemente XIII y Pablo V intentaron reglamentarlas (Fonseca 1993: 114), sin éxito alguno como se ha comprobado. A consecuencia de ello, en ciertas zonas como Nicaragua se prohibió la fundación de nuevas cofradías bajo la pena de suspender a las autoridades de su cargo y a la población indígena de ser azotada. El fin de las cofradías o por lo menos de su riqueza llegó en el siglo XIX, concretamente en 1804 según Real Cédula por la que se ordenó la venta de las cofradías de indígenas, españoles y mestizos (Lara 1996: 207).

### 7.7.1. *El Güegüence o Macho Ratón.*

La voluntad de resistencia también se plasmó a través de la literatura popular. La adaptación y reelaboración de numerosos elementos de la cultura precolombina les sirvió a los indígenas primero y a sus herederos mestizos después, para crear un acervo cultural propio y opuesto a la cultura impuesta por el colonizador. Fruto de esta cultura indígena-mestiza surgió en la Provincia de Nicaragua una rica tradición literaria popular, fomentada incluso por los propios religiosos como un instrumento más dentro del proceso de cristianización<sup>108</sup>. Dicha tradición, incluía un amplio abanico de expresiones tales como canciones sagradas (pastorelas de Navidad y pasos de Semana Santa), cuentos transmitidos oralmente (*El Cadejo*, *La Carreta Nagua*, *La Cegua*, *La Mocuna* y *El Mosmo*)<sup>109</sup>, refranes y decires, adivinanzas y letras de juegos infantiles, oraciones y romances, así como representaciones teatrales o danzas dialogadas (Arellano 1986a: 19). Entre estas últimas cabe destacar el *Naachú-Nasamanicú* (Danza de los novios), el *Naachú-Dañamo* (Canto del hombre) y el *Nagzdagañu* (Vientos del sur o Baile de la muerte, todas ellas escritas en Chorotega-Mangue (Horcasitas 1974: 24)<sup>110</sup>.

---

<sup>108</sup> Mayoritariamente se desconoce el autor de estas obras, aunque, sobre este punto Jorge Eduardo Arellano (1984b: 46-47) afirma que el posible autor del *Güegüence* fue un cura del bajo clero en contacto con el lenguaje del pueblo que además tenía la cultura suficiente para escribirlo, así como la libertad de criticar a los miembros de la clase dominante. Además, el mismo autor hace hincapié en que su gestación se deriva del teatro religioso o evangelizador tan vastamente desarrollado en América y que en la comedia aparece varias veces la figura de Dios.

<sup>109</sup> Todos estos cuentos hacen referencia a "aparecidos". Sus elementos temáticos muestran una clara ascendencia indígena. En el caso de la *Carreta Nagua*, el cuento habla de una carreta que se identifica con los españoles y la muerte que transita por las calles, con lo que se exhorta que nadie abandone sus casas puesto que de lo contrario sería llevado por dicha carreta. En contraposición de estos cuentos hallamos aquellos de origen español como el Coronel Arrechavala, un exgobernador de la provincia que recorría las calles de León a caballo (Arellano 1986a: 103).

<sup>110</sup> La existencia de dichas piezas teatrales, así como otros datos señalados en la misma obra, han sido puestos en duda por autores como René Acuña (1979: 73) que afirma que dicho estudio se halla empañado por numerosos errores y datos que el autor nunca verificó. En cuanto a las dos piezas escritas en chorotega-mangue que centran este estudio, cabe señalar que no se ha hallado ninguna traducción de Charles Etienne Brasseur de Bourbourg, tal y como apunta Fernando Horcasitas. No obstante, María de Baratta (1951: 197) las enumera como obras teatrales representadas en territorio pipil. De ser ello cierto, si como apunta esta autora se llevaban a cabo en Cuscatlán, capital de los pipiles, la obra debía estar escrita en nahua, no en chorotega-mangue tal y como indica Fernando

No obstante, con toda probabilidad, la más importante de ellas es *El Güegüence* o *Macho Ratón*, de autor anónimo, que surgió en la Nicaragua ístmica a mediados del siglo XVII. Este bailete dialogado de época colonial (Arellano 1984,1991) ha sido representado durante más de tres siglos como una de las más preciadas manifestaciones de su cultura y tradición folklórica. La obra era representada por los habitantes de los diversos pueblos (Masaya, Catarina, Nandaime, Masatepe, San Marcos, etc.) de los departamentos nicaragüenses de Masaya, Granada y Carazo.

Existieron variantes del texto de *El Güegüence* dado que, al margen de cuatro manuscritos incompletos, la transmisión de la representación y del texto de la obra fueron de carácter oral hasta el siglo XIX y, por tanto, susceptibles de variaciones entre lo representado en un pueblo y otro. En referencia al mundo prehispánico, cabe recordar que se trataba de sociedades aparentemente ágrafas, por lo que se desarrolló una importante tradición por representar danzas de carácter dramático, puesto que gracias a ellas

"é que les quedan en lugar de historia é memoria de las cosas passadas, é van acresçentando lo que subçede" (Fernández de Oviedo 1976: 433).

La obra, de un marcado carácter lúdico, era una de las grandes atracciones de las festividades de los "pueblos" - como denominan en Nicaragua la región donde se escenificaba *El Güegüence* - y atraía el interés de la gente venida de otros puntos del país. Era, para los habitantes de los "pueblos", un motivo de orgullo poder representar a alguno de los personajes de *El Güegüence*, puesto que la organización e interpretación de la obra estuvo históricamente en manos de sus moradores. No ha sido hasta fechas recientes que la obra ha salido de las calles de los "pueblos" y se ha representado en el Teatro Nacional Rubén Darío y en otros centros de dentro y fuera de Nicaragua.

Salomón de la Selva (1961: 188) afirma que el origen de *El Güegüence* o *Macho Ratón* es indudablemente colonial y la considera como la pieza teatral más antigua de la actual República de Nicaragua. Si bien su origen cronológico es aún impreciso, Arellano y Mántica la sitúan a mediados del siglo XVII dentro de la tradición del teatro nahuatl colonial de la Nueva España. Y, en concreto, entre las farsas y danzas de concepción y ambiente colonial que, sin ser de tema religioso como la mayoría, contienen vestigios evidentes de las representaciones prehispánicas de Mesoamérica y la Gran Nicoya.

El texto original fue escrito en hispano-nahuatl, lengua que como se ha indicado era de uso común entre los habitantes, en su mayoría indios y mestizos, del área del Pacífico de Nicaragua entre los siglos XVI y XVIII. Además de este rasgo definitorio de simbiosis cultural, *El Güegüence* puede ser considerado como el primer ejemplo literario del mestizaje producido en

la América Istmica, al entrelazar elementos precolombinos con los propiamente hispanos. Entre los primeros destacan el vestuario, los bailes, la música ejecutada con atabales y percusiones y, sobre todo, el idioma del texto. Además, Jorge Eduardo Arellano (1991: 281) ha identificado hasta una docena de rasgos y elementos formales de la obra que tienen su origen en las representaciones "teatrales" de la Mesoamérica prehispánica. Estos son los siguientes:

<b>Características del "teatro" mesoamericano prehispánico</b>	<b>Características del Güegüence</b>
1. Escenario al aire libre, cerca de un templo.	1. Representado en la calle y en el atrio de una iglesia.
2. Reiteración de las frases.	2. Los diálogos se repiten constantemente.
3. Ausencia de división entre el público y los personajes	3. Los personajes bailan entre el público que participa.
4. Continuidad de la representación, sin intermedios.	4. La acción es continua.
5. La presencia habitual del personaje "viejo".	5. El protagonista es un viejo.
6. El truco humorístico de aparentar sordera.	6. El Güegüence aparenta sordera ante el Gobernador.
7. Actores masculinos, incluso de los personajes femeninos.	7. Representado exclusivamente por hombres (incluido el papel de las tres damas).
8. Los personajes femeninos no suelen hablar.	8. Las tres damas no dicen nada.
9. La costumbre de algunos personajes de enumerar oficios.	9. Don Forsico enumera los oficios que sabe.
10. La encarnación de animales como personajes.	10. Se personifica a animales: los "machos" (mulos, caballos, etc.).
11. El uso de máscaras.	11. Todos los personajes llevan máscaras.
12. Final festivo.	12. El Güegüence concluye con una mojiganga.

En referencia a los elementos hispánicos, además del castellano presente en el texto de la obra, aunque teñido de nahuatl oculto, las aportaciones españolas se hacen evidentes en la instrumentación y la música, al emplear pitos, violines, tambores y, a veces, guitarras. Además, la música es rítmica y alegre, encontrándose corridos, valonas y otras composiciones de indudable origen colonial español. Otros estudios sugieren que su estructura se halla influenciada por las farsas de origen español y, sobre todo, es de origen peninsular la caracterización de los personajes principales de "Don Forsico" y "El Güegüence" como auténticos pícaros.

El argumento de la obra, de forma resumida, se describe a continuación. El Gobernador Tastuanes y el Alguacil se ponen a conversar y el Gobernador se lamenta de la pobreza en la que se encuentra el Cabildo Real. El Alguacil también se lamenta y acusa al Güegüence de todos los males que les aquejan. El Gobernador ordena que traigan al Güegüence a su presencia. El Alguacil busca al Güegüence y, luego de equívocos fingidos por ambas partes, le dice al Güegüence que salga volando a ver al Gobernador porque le manda llamar. Luego de nuevos ingenios y chistes del Güegüence, el Alguacil se ofrece a enseñarle -previo pago- las formas cortesanías de buena educación y salutación. Tras numerosos y graciosos equívocos provocados por el viejo, aparentando no haber oído lo del pago y equivocándose adrede con las fórmulas de cortesía para burlarse del Gobernador, el Alguacil amenaza primero y le pega después dos riendazos al Güegüence. Entretanto aparece el Gobernador que increpa al Güegüence acerca de cómo ha llegado allí sin tener licencia (permiso). El viejo inicia una nueva serie de chanzas y equívocos graciosos sobre el tema de "tener licencia" hasta que es secamente cortado por el Gobernador. Entonces el Güegüence propone al Gobernador hacerse amigos y, de esa manera, podrá obtener algunas riquezas de las que él atesora. Ante esto, el Gobernador manda llamar a Don Forsico, el hijo mayor del viejo, que corrobora el cuento de su padre. Pero, ante las dudas, el Gobernador manda llamar a Don Ambrosio, el otro hijo del Güegüence. Pero Don Ambrosio contradice todo lo dicho por el viejo y le acusa de ladrón y embustero. Al oír tal cosa el Güegüence se queja amargamente de la traición y califica a Don Ambrosio de afrenta para la familia. Finalmente, ante todo esto, Don Forsico asevera que Don Ambrosio no es hijo del Güegüence. Llegados a tal punto, el viejo ofrece al Gobernador riquezas quiméricas, como un lucero o una vieja jeringa de oro, y, lo único que logra es provocar el enfado del Gobernador. Entonces, el viejo, cambia el cuento y refiere al Gobernador las supuestas virtudes de su hijo Don Forsico (ante la hilaridad del público). Al preguntar el Gobernador a Don Forsico si también sabe bailar, éste baila con su padre. Después bailan todos el baile del *Macho Ratón*. El Güegüence aprovecha la ocasión para pedir la mano de Doña Suche Malinche, la hija del Gobernador, y éste accede no sin antes sugerir al viejo que obsequie al Cabildo con vino español. El Güegüence, nuevamente, simula no entenderlo, hasta que Don Forsico le saca del apuro con unas tinajas de vino que acaba de robar. Es entonces cuando aparecen los Machos (bestias de carga, equinos) y el Güegüence los analiza uno por uno, les hace burlas y alusiones chocarreras al definirlos, lo que provoca la hilaridad general del público. Finalmente cargan los machos y parten con ellos mientras son despedidos por los miembros del Cabildo Real. Mientras se alejan, el Güegüence les dice a sus hijos que habrán de divertirse aún más sin que les cueste nada.



**Figura 7. 14.** Personaje de “El Güegüence”. Tomado de Carlos Montenegro (1984: 88).

Como se ha apuntado, *El Güegüence* fue escrito en hispano-nahuatl. La utilización de los dos idiomas, o la mezcla de ambos, no sigue un patrón determinado, sino que coexisten fluidamente a lo largo de todo el texto. Es frecuente, que dentro de un mismo diálogo se empleen ambos idiomas, aunque con la estructura sintáctica del español, como se muestra en este fragmento

Güegüence: A muchachos, güil ternero, güil potro, pana quichua rebiatar de la cola o de narices.

Las características de esta lengua hizo que sólo fuese parcialmente inteligible para los españoles. Ese fue su salvoconducto y garantía para la continuidad de sus atrevidas representaciones callejeras (Mántica 1973: 29). A modo de ejemplo véase el siguiente fragmento

157 Gueguense: Pues mas a sido escultor, fundidor, piloto de aquellos que se eleban hasta las nubes, Señor Gobernador Tastuanes.

159 Gueguense: Pues mas a sido carpintero, asedor de iugos aunque sean de papálo, asedor de arados, aunque sean de Tecomajoche, yá pachigüe mullúle, Señor Gobernador Tastuanes.

Si el Gobernador Tastuanes hubiese sido indígena o mestizo habría comprendido que su futuro yerno había sido: "ladrón, haragán, cornudo, recogedor de basura, adúltero y afrentador de

maridos", ya que escultor es Tlacuicuc, pero también ladrón, de Tlacuicula (robar). Fundidor es atilia que el Güegüence pronunciaría atleay, haragán. Repicador es tlatlatzilín, pero suena a tlataxintli, cornudo. (...) Tlaximani, es carpintear, pero tlaximanite adulterar; basta una sílaba para convertir en adúltero al honorable carpintero. Finalmente jugará con las palabras quaquané (arado), quaquacuech (yugo) y quaquanitl (cuernos); para convertir al hacedor de yugos y arados, en afrentador de maridos, hacedor de cuernos. En otra parte llamará cuascuanes (cornudo) al mismo Gobernador Tastuanes" (Mantica 1973: 30).

En conclusión, *El Güegüence* no se trata de una simple "comedia-bailete". No es, en absoluto, un ejemplo destacado de manifestación folklórica, la auténtica intención de sus anónimos autores fue la de valerse del elemento cómico para, de forma colectiva y festiva, manifestar su rechazo a los colonizadores españoles y a la realidad que les tocó vivir, reafirmando al mismo tiempo unas pautas y valores socio-culturales heredados del mundo prehispánico (Tous y Martín 1994: 20-26).



## **8. El nuevo orden económico.**

La desarticulación del sistema de producción indígena fue otra de las consecuencias que se derivaron tanto de la conquista, como de la posterior implantación de la Colonia en lo que un día fue la Gran Nicoya. Dicho desmembramiento fue consecuencia del brusco descenso de población cifrado, aproximadamente en un 92%, así como del desarrollo e implantación, por parte de los recién llegados, de diferentes modelos de apropiación de la mano de obra y de su producción a partir del tributo y sus diferentes modalidades.

El efecto de dicha desarticulación y, en ciertos casos, de la reestructuración de las formas de producción y circulación de bienes indígenas, fue diferente según los protagonistas. La población indígena tuvo que hacer frente al hecho de que los recién llegados no participaban en el sistema de producción, apropiándose éstos de sus alimentos, puesto que no podían depender exclusivamente de los escasos víveres llegados desde la metrópoli u otras áreas como Panamá. De este modo, se rompió la relativa estabilidad productiva que caracterizaba a los grupos prehispánicos, a pesar de tratarse de sociedades con una economía excedentaria. Por todo ello, se generalizaron las hambrunas (ver capítulo 6) y el paulatino agotamiento de los productos almacenados.

Además, el nuevo orden supuso la malnutrición de la población indígena y acabó provocando la desarticulación de la sociedad indígena. Como se señala en el capítulo 4, uno de los motores para el desarrollo de las sociedades cacicales fue la existencia de un excedente a partir del cual el cacique ejercía ciertas actividades propias de su cargo, pero sobre todo articulaba la sociedad a partir de la redistribución de los productos que en forma de tributo recibía de su grupo. De este modo, la usurpación que los españoles hicieron de la mano de obra y de sus excedentes provocó daños irreversibles en la redistribución y la reciprocidad, quebrándose el sistema vigente hasta entonces.

Frente a la dislocación de la economía indígena, las autoridades locales y los colonos diseñaron una serie de mecanismos con el fin de alcanzar su reestructuración, asegurándose de este modo no sólo su propia supervivencia, sino también la obtención de importantes beneficios económicos. De nuevo, las fuentes de riqueza de la población indígena pasaron a manos hispanas. Los dominadores no sólo absorbieron las actividades productivas prehispánicas, sino que introdujeron e impusieron nuevos cultígenos y animales domésticos con el fin de reproducir en América su paisaje alimentario. No obstante, como se demuestra a continuación, debido a las condiciones climáticas y la falta de mano de obra local tuvieron un éxito limitado. En la Provincia de Nicaragua, un ejemplo de ello lo constituyó el cultivo del trigo.

Veámos ahora, de forma general, las transformaciones producidas en los modos de subsistencia prehispánicos. En conjunto, se produjo un brusco retroceso en las actividades propias de esta época. En primer lugar, consecuencia de su escaso valor para la población hispana, decayó la

práctica de la vegecultura (boniatos y yuca), mientras que la semicultura alcanzó un mayor desarrollo, tal es el caso del maíz y las judías, puesto que se convirtieron en uno de los productos más importantes a tributar (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485). En este sentido, el maíz, las judías y en menor medida el chile, productos básicos en la dieta precolombina, continuaron siendo unos de los cultígenos principales durante el siglo XVI.

En cuanto a las actividades de cinegéticas no se vieron afectadas de forma importante. El área continuó siendo rica en especies animales, sobre todo en cérvidos (Herrera y Tordesillas 1991: 3: 55)<sup>1</sup> cuya caza, aunque reservada a la elite ya era común en época prehispánica. Dicha explotación conllevó el desarrollo de una industria que empleó la piel de dichos animales

"(...) y aun en toda la provincia curten gran cantidad de cueros de venado, de que hacen botas y zapatos, de que se calzan (...)." (Vázquez de Espinosa 1969: 172).

Otros animales cazados fueron los "puercos de la tierra" (López de Velasco 1971: 165) y una especie de liebre llamada lapa (Vázquez de Espinosa 1969: 172).

En referencia a la recolección, ésta declinó paralelamente al propio descenso demográfico, con excepción de la referida a la cera y miel que, también se convirtieron en productos tributarios (Herrera y Tordesillas 1991: 3: 55)<sup>2</sup>. En cambio, la pesca experimentó un auge importante, sobre todo la practicada en los lagos de agua dulce, debido a la obligación cristiana de consumir pescado en determinadas fiestas -los viernes y Semana Santa- (López de Velasco 1971: 161-165; Vázquez de Espinosa 1969: 169, 171)<sup>3</sup>. Entre las especies más consumidas destacan las mojarras<sup>4</sup> y los sábalos.

Para toda la provincia, si se comparan dichas actividades con las descritas en el capítulo 3, no se dieron importantes variaciones, puesto que los principales productos prehispánicos como el maíz, los frijoles, el algodón, el cacao, la miel y cera<sup>5</sup>, continuaron empleándose durante la

---

<sup>1</sup> Dentro de las actividades cinegéticas, el venado ocupó un lugar preferente. Ello se deduce de las noticias proporcionadas por autores como Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 172) y Juan López de Velasco (1971: 165).

<sup>2</sup> La importancia que tuvo la recolección de cera y miel también es apuntada por Juan López de Velasco (1971: 162) y Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 170-177).

<sup>3</sup> La obligación de proporcionar indios pescadores para "los días de pescado y cuaresma" se hace evidente en las tasaciones de Cerrato de 1548 (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485), de las que de un total de 198 encomiendas, 60 debían proporcionar entre 1 ó 2 indios para dicha prestación.

<sup>4</sup> La importancia de este pez quedó reflejada en el hecho de que a la orilla del lago de Nicaragua se fundó un pueblo llamado Matiare de las Mojarras "por la mucha cantidad de ellas que se pesaban en la laguna y dan en él 18 y 20 por un real que son tan grandes como besugos" (Vázquez de Espinosa 1969: 175-176).

<sup>5</sup> Para mayor información sobre los productos de la Provincia de Nicaragua ver las descripciones de Juan

colonia. Tal y como afirma José Miranda (1980: 197) ello fue debido a la estrecha vinculación que existió entre los productos a tributar con la introducción de nuevas especies vegetales y animales, siendo el el trigo, el ganado y el gusano de seda los más importantes. No obstante, como se argumenta para la Provincia de Nicaragua, únicamente lo fue la ganadería, puesto que el clima no era el adecuado para el cultivo del trigo y, sobre la cría del gusano de seda no se ha hallado información alguna.

Podemos afirmar que la introducción de animales domésticos en el ámbito indígena generó un cambio radical en la dieta y economía de los mismos. En la Gran Nicoya existieron pocos animales domésticos, aspecto que incentivó la introducción del ganado porcino, bovino, caprino y equino, así como la cría de aves de corral como las "gallinas de Castilla".

Para finalizar, señalar que las técnicas de cultivo tampoco fueron afectadas en demasía, puesto que la mayor parte de cultígenos continuaron siendo los mismos. Además, la imposición de productos foráneos como el trigo y la caña de azúcar, que precisaban de técnicas agrícolas desconocidas por la población indígena, no prosperaron. Igualmente, tal y como se indica en el capítulo 3, la principal técnica de cultivo fue la roza o tala y quema en milpas, sistema que continuó siendo empleado durante el siglo XVI (Cardoso y Pérez-Brignoli 1979: 183). Lo mismo sucedió con los artefactos asociados a dichas tareas como las hachas de piedra para deforestar, la *coa* y el palo cavadador, continuándose su uso, aunque se incorporaron nuevas herramientas como el hacha, el machete y la macana (Romero 1987: 28), todas ellas manufacturadas en metal, y ciertamente más efectivas en las tareas agrícolas que las empleadas en época prehispánica.

En este capítulo se analizan las transformaciones del sistema económico indígena y la imposición del nuevo orden hispano. Con este fin y para facilitar su comprensión, se ha dividido en dos grandes bloques.

En el primero de ellos se estudian los diferentes ciclos económicos que los recién llegados desarrollaron en la Provincia de Nicaragua, haciendo especial hincapié en su orientación. Mientras que para la primera mitad del siglo XVI, el tráfico de esclavos y la minería ocuparon un lugar preferente, a partir de la segunda mitad del mismo siglo y como consecuencia del agotamiento de ambas fuentes de riqueza, los colonos españoles se vieron obligados a reorientar la economía hacia la agricultura y la ganadería, además de la explotación de productos tales como el añil, la cochinilla, el cacao y un largo etcétera, destinados tanto al mercado interno como al comercio con la metrópoli y otras regiones americanas.

El segundo bloque analiza la circulación mercantil implantada por los españoles que, no sólo comportó el control de la producción indígena y su comercialización, sino también el de las

---

López de Velasco (1971: 160-166), Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 169-177) y Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 3: 54-55).

rutas y vías de comunicación. Sobre estas últimas me interesa señalar que, en gran medida, su trazado coincidió con las de origen prehispánico, aunque debido a la fundación de nuevas ciudades y al desarrollo de proyectos como la creación de un paso interoceánico, algunas rutas vieron modificado su trazado. Igualmente, la implantación de nuevas vías marítimas supuso la creación de nuevos puertos. En último lugar, se analiza la desestructuración del comercio indígena como consecuencia de la conquista y el descenso demográfico asociado. No obstante, a pesar de la desarticulación del sistema de producción y de la desaparición de centros y rutas tradicionales, el intercambio indígena continuó desarrollándose, aunque muy alterado, a lo largo del siglo XVI, como muestra, por ejemplo, el hecho de que las almendras de cacao conservaron su valor como moneda en las transacciones económicas indígenas.

### **8.1. Ciclos económicos.**

A lo largo del siglo XVI se sucedieron, básicamente, dos ciclos económicos. El primero se desarrolló durante las tres primeras décadas del siglo XVI, que incluyeron el descubrimiento y conquista de los territorios del "Nuevo Mundo", periodo que se caracterizó por la explotación irracional de los dos únicos recursos capaces de generar una rápida acumulación de capital, la minería y la venta de esclavos (Cardoso y Pérez-Brignoli 1979: 218). El segundo periodo, que se inició en la década de los '40 y se prolongó hasta la primera mitad del siglo XVII, fue consecuencia del reordenamiento del territorio americano y de su colonización y consistió en la explotación agropecuaria con destino principal al mercado interno y, secundario al mercado externo. Desde el punto de vista económico, este hecho comportó la búsqueda de una serie de ciclos comerciales cuyo fin último no difería de los objetivos que caracterizaron el primer periodo, es decir, el desarrollo de un motor productivo generador de importantes rendimientos económicos, siempre con la menor inversión de capital posible (MacLeod 1973: 47). No obstante, tal y como se argumenta a continuación, ninguno de ellos prosperó, puesto que en el siglo XVII la Audiencia de Guatemala subsistía, básicamente, gracias al tributo indígena que incluía más del 70% de los recursos fiscales (Pérez-Brignoli 1983: 59).

Durante la primera etapa, la obtención de metales fue el principal objetivo económico de los conquistadores y primeros colonos. La plata y el oro se convirtieron en los productos más deseados aunque, paradójicamente, fueron los más escasos. En la Provincia de Nicaragua, la extracción de mineral de oro se dió en la zona de Nueva Segovia, pero su baja rentabilidad proporcionó escasos beneficios a los españoles, además de producir nefastas consecuencias para la población indígena dado el elevado índice de mortalidad que suponía el trabajo en dichos depósitos, y el traslado de la población desde la costa del Pacífico hasta los yacimientos.

El segundo objetivo económico de esta etapa fue el tráfico de esclavos. Como vimos en el capítulo 6, éste se orientó y llevó a cabo esencialmente por la Mar del Sur u Océano Pacífico a partir de la ciudad de Panamá. Esta urbe se convirtió en un importante centro de entrada y venta

de esclavos empleados como tropa para la conquista del Perú o como porteadores para el paso del Istmo (ruta de Panamá a Nombre de Dios). El tráfico de esclavos tuvo como punto álgido los años que median entre 1527 y 1536, para iniciar su descenso en la década de 1540. Entre los factores que provocaron su caída y posterior desaparición destacan la gradual disminución en la demanda de indígenas desde Perú y Panamá (en el trajín, los indígenas fueron substituidos por esclavos africanos y por mulas<sup>6</sup>), el aumento del precio de los esclavos consecuencia de su brusca disminución, el cambio de intereses en la población hispana que precisaba de mano de obra y, la promulgación de las Leyes Nuevas en 1542 (Muro 1959: 561-619) por las que se prohibía dicha práctica.

Ambos objetivos económicos, especialmente el tráfico de esclavos, fueron lucrativos pero como se ha dicho repercutieron trágicamente en la población indígena. Tal y como se muestra en la figura 6.14, esta compraventa de esclavos fue uno de los principales motivos del descenso poblacional, cifrado según algunos autores en un tercio de la población total de la Gran Nicoya.

La historia de esta primera etapa económica muestra que, el objetivo básico fue el rápido enriquecimiento de los recién llegados y, su escaso o nulo interés por el desarrollo de un proyecto económico a medio o largo plazo. Murdo Macleod (1973: 46-47) lo atribuye al hecho de que la vida en el siglo XVI era demasiado corta y que los conquistadores deseaban regresar a la Península con importantes ganancias, por lo que no tenían demasiado tiempo ni capital que invertir. Además, estos primeros colonizadores, estaban seguros de que su estancia en América sería corta por lo que no tuvieron interés en el desarrollo económico a largo plazo. Este hecho explica, en cierta medida, el desinterés por las actividades agropecuarias -puesto que requerían de tiempo y de esfuerzo- y por la adquisición de tierras en propiedad, a excepción de las situadas en las proximidades de las ciudades.

En cuanto a la segunda etapa, su inicio no sólo coincidió con el reordenamiento del territorio americano y de su colonización, sino también con el agotamiento de los bienes derivados de la minería<sup>7</sup> y el tráfico de esclavos. La reorientación económica que siguió al fin de este ciclo pasó por el control y explotación de la tierra y naturalmente, de la mano de obra indígena.

---

<sup>6</sup> A pesar de que la Corona mediante Real cédula del 31 de marzo de 1541 (CS: 7521-522) prohibió el trabajo de porteador, existen numerosas informaciones que prueban la práctica del trabajo en las décadas siguientes. Ver la relación del Licenciado Francisco de Castañeda de 1545 (CDHCR: 6: 199-221) o una carta de 1548 en la que se reprime dicha práctica según las ordenanzas (CDI: 24: 467)

<sup>7</sup> Dicho agotamiento quedó reflejado en la relación de rentas realizada en 1573 que la Corona tenía en la Provincia de Nicaragua, en la cual se señala que "el oro que perteneció a su magestad en la fundición de la dicha provincia el dicho año de setenta y tres seys cientos y ochenta y cinco pesos" (CDHCN: 81), realmente una cantidad mísera.

Por lo que respecta a la apropiación de las tierras<sup>8</sup>, ésta fue consecuencia del desarrollo de nuevas actividades agropecuarias y del mercado incipiente de tierras y bienes inmuebles (Newson 1987: 132). Según Rolando Mellafé Rojas (2000: 418-419) las formas de apropiación de la tierra fueron diversas. En ellas se incluyen las mercedes de cabildos y gobernadores, la compra o traspaso de deuda, la donación de particulares, la ocupación de hecho, los contratos fraudulentos, la desvirtuación de tributos y formas de trabajo, la fusión de pueblos indígenas, abandono o migraciones y, en último lugar, el mestizaje y el aprovechamiento de la estructura social. Todo ello sugiere que la usurpación de las tierras a los pueblos indígenas fue uno de los cambios más importantes que se produjeron en sus vidas.

Por lo que se refiere a la mano de obra, ésta provocó el cese progresivo de las "exportaciones" de indígenas, dándose preferencia a la conservación y reproducción de la fuerza de trabajo y, a la "protección" de la población tal y como se desprende de la carta que el Justicia y Regimiento de Granada escribió a S.M. el 28 de noviembre de 1544 (CS: 11: 364-375). A pesar de ello, esta tendencia "proteccionista" se halló en franca contradicción con la realidad del momento, puesto que las autoridades metropolitanas y locales desarrollaron una serie de mecanismos, cada vez más eficaces, en el control de la mano de obra y de su apropiación. Ejemplo de ello lo constituyeron el repartimiento de labores, las reducciones a pueblos de indios y el tributo tanto en especies como en metálico (Sherman 1979).

Para concluir y antes de examinar este segundo periodo, es necesario realizar dos precisiones. En primer lugar, aunque en la Provincia de Nicaragua se fomentaron dos tipos de producción agropecuaria, una destinada al consumo interno y otra a la exportación, el escaso volumen obtenido y la competencia de otros centros productores, truncó las expectativas de transferir sus productos a la metrópoli. Y, en segundo lugar, ambos tipos de explotación agropecuaria se caracterizaron -como era costumbre en la provincia- por la desmesurada explotación de la mano de obra indígena y, por la casi nula inversión de capital europeo, hecho que provocó que su producción se hallase en manos indígenas y pasase a las hispanas a través de presiones fiscales como el tributo.

### **8.1.1. Producción agrícola.**

Tras un periodo inicial de rechazo hacia los productos americanos, el escaso suministro de alimentos procedentes de Europa provocó la aceptación de éstos por parte de las huestes y de los primeros colonos peninsulares. Esta aculturación alimentaria se debió al puro instinto de

---

<sup>8</sup> Para mayor información sobre la composición de tierras a lo largo del siglo XVI y XVII, ver el estudio de Elisabeth Fonseca (1997). En él se señalan las superficies de las propiedades según su dedicación agropecuaria, poseyendo las ganaderas de mayor tamaño más de diez caballerías, y oscilando las dedicadas a la agricultura o a las actividades mixtas entre 1 y 6 caballerías.

supervivencia, así como al hecho de que los nuevos cultígenos y animales domésticos precisaban de una aclimatación al nuevo territorio. En consecuencia, durante la primera mitad del siglo XVI se desarrolló una agricultura de subsistencia cuya producción debía permitir la subsistencia de los colonos. Cabe recordar que los principales asentamientos hispanos se localizaron cerca de grandes poblaciones indígenas capaces de suministrar, almacenar e incluso transportar los alimentos que requería la expansión española.

Este hecho afectó seriamente a las antiguas comunidades indígenas puesto que de su producción dependió una población cada vez más numerosa cuyas actividades poco o nada se relacionaban con la producción de alimentos. Así, a pesar de tratarse de economías que generaban un cierto excedente, poco a poco sus reservas se fueron agotando, hecho que se vio agravado por el descenso demográfico y el traslado de los pocos hombres que restaban en otras actividades como la minería, provocando las primeras hambrunas.

A partir de mediados del siglo XVI, una vez se fueron estableciendo los asentamientos, la llegada de animales y cultígenos procedentes de Europa fue una realidad. Teóricamente, éstos debían de constituir el grueso de productos alimentarios para la población hispana. No obstante, el maíz continuó siendo el cultivo principal en toda la Provincia de Nicaragua como lo demuestra el hecho de que dicho vegetal se constituyó en la especie tributaria más reiterada en las tasaciones, en las que además se fijaba, la tierra que debía dedicarse a su siembra (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485)<sup>9</sup>.

Antonio Vázquez de Espinosa evidencia su abundancia en el siglo XVII al afirmar que en la localidad de El Viejo,

"con un real compran dos celemines de maíz con que también tienen pan para muchos días." (1969: 172).<sup>10</sup>

Según las mismas tasaciones se continuaron cultivando productos característicos de época precolombina como chile y frijoles que, ocasionalmente, también podían ser pagados como tributos.

---

<sup>9</sup> Del total de las 198 encomiendas tasadas en 1548, únicamente 32 de ellas no tributaban maíz. Bajo la jurisdicción de León éstas fueron: Mahometonbo, Nabitia, Huegagalpa, Nabiti, Nepuemo, Tencogalpa, Noloaque, Cocoagua, Chira, Limay y Xocogalpa. En la jurisdicción de Granada se incluían las siguientes: Niratia, Xalteba, Marinalte, Diriomio, Çoagalpa, Mayales, Nicaragua, Chuigalpa, Solicita, Mohometonbo y Çogualpa (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485).

<sup>10</sup> Un celemin es una medida de capacidad equivalente a 4 cuartillos o también una doceava parte de fanega o a un almud.

Paralelamente a la producción de maíz, se intentó comercializar, sin éxito alguno, dos productos procedentes de la península, la caña de azúcar y el trigo.

La caña de azúcar se cultivó en pequeñas cantidades, llegándose a exportar hacia Panamá, Perú y España (CDHCR: 6: 199-211). Vázquez de Espinosa (1969: 169-170)<sup>11</sup> afirma que en la Provincia de Nicaragua había "cañaverales de caña dulce" y algunos ingenios de azúcar, localizados cerca de León, El Realejo y Nueva Segovia. No obstante, dicha producción nunca pudo competir con la de otros centros productores como los situados en el Caribe, debido a que los precios ofrecidos eran ciertamente más elevados y, tal y como se ha señalado en el capítulo anterior, la Provincia fue empobreciéndose progresivamente. Este hecho pone en duda la existencia de numerosos ingenios, dado que su puesta en marcha precisaba de una importante inversión de capital, lo que difícilmente pudo ser asumido por la población de la provincia.

El trigo tampoco tuvo éxito puesto que este cultígeno no se aclimató a las condiciones medioambientales de la provincia; por el contrario, otras especies como los cítricos corrieron mejor suerte. Según Juan López de Velasco la Provincia de Nicaragua era

"abundosa en maíz, cacao, algodón y de todas suertes de comidas; pero no trigo ni otras frutas España (...)." (1971: 160)<sup>12</sup>.

Para finalizar, indicar que el verdadero motor económico de América Central lo constituyeron los productos agrícolas. Su actividad fue potenciada desde el istmo de Tehuantepec hasta Nicoya, hecho que se vio favorecido dada la riqueza de sus suelos (MacLeod 1973: 48).

### 8.1.2. Producción ganadera.

Tal y como se ha señalado en el capítulo 3, en América Central los animales domésticos eran muy escasos, únicamente el *guajolote* y el perro mudo pueden ser considerados como tales. Por ello, y a diferencia de otras áreas culturales como la Andina, se desarrolló una economía basada únicamente en la agricultura. Este hecho comportó que la introducción de animales domésticos procedentes de Europa resultase una verdadera "revolución", a diferencia de lo sucedido con los cultígenos. Tal y como afirma Alfred Crosby (1999: 193) los animales domésticos americanos eran inferiores a los del Viejo Mundo para casi todos los propósitos: alimento, cuero, fibra o para el transporte o tracción de cargas.

---

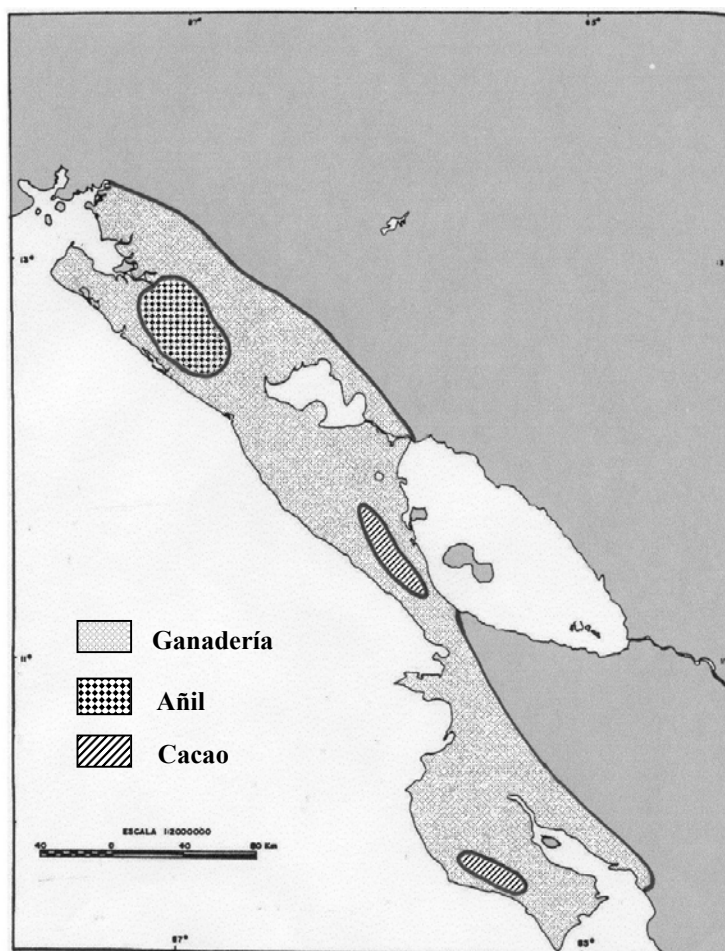
<sup>11</sup> También hay noticias de la existencia de ingenios de azúcar en Granada (Herrera y Tordesillas 1991: 3: 55).

<sup>12</sup> Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 3: 55) y Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 169) señalan la falta de trigo en la Provincia de Nicaragua y su necesaria importación en forma de harina desde Costa Rica. También confirman el cultivo de ciertos cítricos procedentes de la Península como naranjas, limas, limones y cidras.



Los animales fueron introducidos en Nicaragua vía México, Panamá o Honduras a finales del 1520. Éstos, en un primer momento se constituyeron en una especie de despensa móvil de las huestes conquistadoras para, posteriormente ser criados en granjas, milpas o comunco (Lovera 2000: 426). Claudia Quirós afirma que uno de los elementos que contribuyeron al origen de la ganadería como una de las principales actividades económicas en la Península de Nicoya fue el hecho de que Perrafán de Ribera repartió entre los vecinos de la ciudad de Aranjuez, 400 cabezas de ganado bovino, caballar y mular (1990: 144).

Como es bien sabido, los animales se reprodujeron rápidamente y mostraron una gran flexibilidad en su adaptación en contraposición a ciertos cultígenos. Ello fue debido a la falta de predadores naturales, a la existencia de extensas áreas vírgenes nunca antes empleadas para el pastoreo y, al hecho de que tanto el descenso poblacional consecuencia de la Conquista, como la práctica de reducción de indígenas, dejó amplias zonas baldías por las que el ganado podía reproducirse libremente. De este modo, tal y como se muestra en la figura 8.1, la ganadería se extendió por la mayor parte de la Provincia de Nicaragua.



**Figura 8. 1.** Principales centros productivos de la Provincia de Nicaragua según Héctor Pérez-Brignoli (1985: 42), Claudia Quirós (1990: 287), Murdo MacLeod (1973: fig. 19) y Gustavo Palma (1993: 253).

En cuanto a las especies ganaderas criadas en esta provincia, Antonio de Herrera y Tordesillas señala como principales

"críase mucho ganado vacuno y porcuno y algunas cabras y no tienen ovejas."  
(1991: 3: 55)<sup>13</sup>

Veamos a continuación de forma pormenorizada la cría de cada una de dichas especies.

En primer lugar destaca la cría de ganado bovino (bueyes y vacas), monopolizada por conquistadores, pobladores y encomenderos, y desconocida por la población indígena. Dichos animales presentaban ventajas sobre otros, tal es el caso del cerdo. En primer lugar, contaban con un sistema termorregulador que les permitía soportar mejor el calor y la insolación directa y, en segundo lugar, eran productores de carne, leche, fibra y cuero, además de servir como animales de tiro (Crosby 1999: 198). En el caso de Nicoya, las primeras mercedes de estancias<sup>14</sup> fueron concedidas a Francisco Magariño y Antonio Pereira (Fonseca 1997: 253). Otras zonas en las que el ganado bovino adquirió importancia fueron El Realejo (López de Velasco 1971: 164) y las proximidades de Granda que, en 1608, contaba con 80 hatos en los que se contabilizaron entre 2.500 y 3.000 cabezas.

Como consecuencia del desarrollo de la ganadería bovina, paralelamente nació una industria de la piel y del sebo. Este último fue muy importante puesto que se empleó en la fabricación de candelas y en la impermeabilización de los cascos de las embarcaciones, resultando ser un excelente protector contra la acción corrosiva del agua marina y de la tan temida broma, aliviando al mismo tiempo el deslizamiento de los buques (Cádiz y Duque 1985: 94).

Según Antonio de Ciudad Real (1873: 351), Juan López de Velasco (1971: 165) y Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 169), al ganado bovino le siguió en importancia la cría del ganado equino (mulas y caballos). Esta actividad también fue monopolizada por la población hispana, aunque a diferencia de la anterior, los indígenas también se iniciaron en su cría, sobre todo en aquellos lugares donde no habían españoles, tal fue el caso de Nicoya. Como se ha señalado antes, dicha actividad fue uno de los principales bienes desarrollados en las cofradías, siendo en gran medida auspiciadas por los propios curas doctrineros dado los importantes ingresos que dicha actividad generaba.

---

<sup>13</sup> Juan López de Velasco (1971: 160) y Antonio de Ciudad Real (1873: 351) reafirman la existencia de dichos animales, y señalan que la principal causa de la falta de ganado ovino se debió a las características medioambientales de la provincia.

<sup>14</sup> A pesar de que se trataba de las primeras mercedes de estancias, probablemente la actividad ganadera ya se había desarrollado en la zona, viviendo los hatos libremente por la zona.

Juan López de Velasco nos informa que en Nicoya se criaban mulas para ser vendidas, y caballos para el propio servicio de los naturales

"(...) no hay ganado vacuno, ni otro ganado de españa, sino sean algunos caballos y yeguas que los indios tienen para su servicio; hay muchas mulas, gallinas de Castilla y frutas de la tierra (...)." (1971: 165).

La utilidad básica de los caballos y las mulas fue el transporte de mercancías, cuyo destino era Nombre de Dios y Panamá

"Tienen grandes crianzas de caballos y bestias mulares muy grandes, de donde se llevan para las recuas de Nombre de Dios a Panamá". (Herrera y Tordesillas 1991: 3: 55).

De este fragmento se deduce que gran parte del éxito que tuvo la cría del ganado equino no fue únicamente debido a las condiciones naturales de la zona, sino también a la existencia de un importante mercado que abastecer. A pesar de ello, Murdo Macleod (1973: 274) apunta que los beneficios que aportó este comercio debieron ser escasos considerando los peligros de la ruta, la mortalidad de las mulas y la apariencia lamentable de las mismas a su llegada a Panamá. No obstante, y a consecuencia de la situación geográfica de la provincia, la ganadería generó grandes perspectivas, puesto que podía ser fácilmente trasladada a pie y no precisaba de excesiva mano de obra (Pérez-Brignoli 1983: 59).

Durante el siglo XVI, las recuas de mulas se dirigieron principalmente hacia el sur, siendo empleadas en el tráfico panameño y vendidas en las ferias celebradas primero en Nombre de Dios y posteriormente en Portobelo (1597). Pedro Cieza de León compara el trato que se llevaba a término en dichas ferias con el de la ciudad de Venecia

"Toda la más desta ciudad está poblada, como ya dije, de muchos y muy honrados mercaderes de todas partes; tratan en ella y en el Nombre de Dios; porque el trato es tan grande, que casi se puede comparar con la ciudad de Venecia (...)." (1984: 74).

En dichas ferias se reunían miles de marinos, comerciantes y soldados y, en ellas teóricamente se debían comercializar los productos europeos destinados a distribuirse por toda América del Sur. A pesar de ello, dicha prosperidad fue efímera. Mientras que las ferias celebradas en el istmo durante el siglo XVI fueron las más importantes del mundo (Vila 1982: 275-276), durante la última década de este siglo y a lo largo del XVII se evidenció una decadencia del comercio transatlántico, reflejándose no sólo en las cifras del almojarifazgos, sino en la penuria de la hacienda de Panamá, a lo que debe añadirse las constantes incursiones piratas. Como consecuencia de ello, tanto las recuas de mulas como las exportaciones que se llevaban a cabo

desde Nicaragua cambiaron de rumbo, dirigiéndose hacia Guatemala y El Salvador (Pérez-Brignoli 1983: 59).

De menor importancia y siempre orientadas al consumo interno, destacan la cría de ganado porcino y de aves de corral. El desarrollo de la primera fue relativamente sencillo al tratarse de animales onmívoros, disponiendo de una mayor gama de alimentos que el resto de especies domésticas. Su difusión en la Provincia de Nicaragua puede fecharse a partir de la década de 1540, donde al igual que en Las Antillas se multiplicaron con toda rapidez (Crosby 1999: 196). No obstante, no debe olvidarse su interrelación con las huestes hispanas (Piqueras 1997: 96), formando el cerdo probablemente parte también de la alimentación de las primeras expediciones centroamericanas a mediados de la década de 1520. De su cría tenemos noticias en el Pueblo de Nicoya (López de Velasco 1971: 165).

La cría de aves de corral y en especial de gallinas de España fue muy importante según las tasaciones de Cerrato, convirtiéndose en el principal producto tributario de origen europeo (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485)<sup>15</sup>. La distribución de dichas aves fue muy importante como lo prueba el bajo precio que alcanzaron, un real (Vázquez de Espinosa 1969: 171).

Para finalizar, conviene hacer una reflexión sobre el impacto que tuvo la introducción y la cría de animales domésticos en la economía y cultura de la población indígena.

Primero, el tipo de ganadería que se practicó en la Provincia de Nicaragua fue de tipo extensivo, hecho que no precisó de un elevado contingente de mano de obra. No obstante, la cría y cuidado del ganado recayó, como la mayor parte de actividades, sobre la población indígena.

Segundo, su desarrollo, al igual que sucedió con la agricultura, comportó no sólo la ocupación de las tierras indígenas por parte de la población hispana, sino que la proximidad de los hatos y la rapidez con la que se multiplicaron provocó que los propios animales ocupasen y devastasen las sementeras indígenas. Así lo puso de manifiesto Francisco de Castañeda en 1545

"Hácese otro agravio á los indios: que en sus tierras de labor asientan los cristianos sus estancias de ganado y así les ocupan las tierras é arboledas y les dañan lo otro que les queda: conviene que en las tierras de labor de los indios no se pongan estancias de ganados." (CDHCR: 6: 207).

Una consecuencia inmediata de la invasión del ganado en terrenos cultivados por los indígenas fueron las hambruras que asolaron la zona durante la segunda mitad del siglo XVI (MacLeod

---

<sup>15</sup> Del total de las 198 encomiendas tasadas en 1548, más de la mitad, concretamente 104, tributaban gallinas de Castilla. Algunas de ellas, pertenecientes a la Corona como Nicoya (200), Chira (100), Diriega (120) y Monibó (100), en cantidades importantes. La única excepción fue una parcialidad de Managua propiedad de Cristóbal de San Martín (106) (AGI AG, 128, fol. 268v; CD: 14: 437-438).

1973: 127). Para solventar dicho problema, se dictó una Real Cédula el 1 de diciembre de 1573, en la que no sólo se especificaba que cada pueblo de indios debía de tener un ejido de una legua de largo donde los indios pudiesen tener sus ganados, sino que éstos debían de hallarse separados de aquéllos propiedad de los españoles (RLRI: 2: 209).

Tercero, la introducción de la ganadería no sólo alteró el paisaje americano, sino también la dieta de los indígenas al incluir en ella proteínas animales procedentes de la cría del ganado y de las aves de corral<sup>16</sup>. Esta aculturación alimentaria se produjo de una forma paulatina. Poco a poco el ganado les fue siendo cada vez más familiar, les fue obligado a cuidar de él y, finalmente, fue incorporado a su dieta. La gallina fue la primera especie que se incluyó en la alimentación indígena, a la que siguió el cerdo (Vázquez de Espinosa 1969: 169-177), quedando el consumo de carne de vacuno reservado, inicialmente, a la dieta de los españoles.

### 8.1.3. Otros productos.

Bajo este epígrafe se ha agrupado un elevado número de productos de características muy diversas. No obstante todos ellos presentan una característica común, formaron parte de los diversos ciclos económicos desarrollados en la Provincia de Nicaragua dirigidos a la exportación, dada su demanda desde la metrópoli. A pesar de ello y, como se señala a continuación, ninguno de ellos, a excepción quizás del añil, se convirtió en una solución o en un motor económico para la provincia que, junto a la mayor parte de América Central, restó como un área periférica y limitada dentro de la dinámica económica internacional e incluso americana.

Con respecto a los tintes, tanto de origen vegetal como animal destacan la producción de añil, cochinilla y púrpura.

#### **El índigo** (*Indigofera suffruticosa* y *Indigofera tinctoria*)

"El Xiquilite (índigo) de que se hace la tinta de añil, es una yerba en la hoja y en todo parecido al trébol, aunque mayor; dase en todas las Indias de tierra caliente y húmeda, pero donde se da con más abundancia es en el distrito de la Audiencia de Guatemala (...). La yerba como está referido es parecido al trébol, aunque de ordinario tan alta como un hombre y más. La flor es azul. La semilla como de rábanos o nabos." (Vázquez de Espinosa 1969: 162).

Como se indica en el capítulo 3, el añil, tinte de color azul obtenido del índigo, ya era utilizado como sustancia tintorea en época precolombina. El desarrollo de este tinte en época colonial se

---

<sup>16</sup> José Rafael Lovera (2000: 432) señala que se produjo una cierta aculturación en la dieta indígena consecuencia de la incorporación de aves de corral, carne de vacuno, además de la sal, azúcar y plátanos.

debió a su fuerte demanda desde la península puesto que en Europa escaseaba el tinte de este color. Este hecho requería su adquisición a intermediarios, lo que encarecía su valor<sup>17</sup>.

En cuanto a las técnicas de cultivo de dicha especie, tanto en época prehispánica como a inicios de la colonia no se puede hablar de un cultivo en sentido estricto, sino de recolección. Este árbol crecía en forma silvestre o semisilvestre, "esta se entiende de la silvestre, que nace por los campos sin beneficio" (Vázquez de Espinosa 1969: 162), y su cuidado se hallaba en manos de la población indígena que, además, conocía las técnicas extractivas del tinte.

Su transformación en producto comercial se inició en la década de 1570, exportándose pequeñas cantidades a Nueva España. El periodo de máxima producción fue entre 1580 y 1620<sup>18</sup>, desplazando en volumen incluso, en 1600, a la producción de cacao. Juan Vázquez de Espinosa (1969: 162, 170) señala que la mayor zona de producción de añil eran el distrito del obispado de Guatemala y también el de Nicaragua, siendo declarada por el gobernador de ésta como su principal producto (Newson 1987: 140). Dentro de Nicaragua, la principal área de explotación, tal y como se muestra en la figura 8.1, se hallaba en el norte de León, zona en la que se contabilizaron 25 unidades productoras añileras (Palma 1993: 258) durante las primeras décadas del siglo XVIII. Otras áreas de menor importancia fueron Managua y Nueva Segovia (Vázquez de Espinosa 1969: 169-177).

Dado que la producción de añil se convirtió en un producto muy lucrativo, se produjo un cambio en tipo de explotación. Así, se pasó de la pura recolección a su cultivo en plantaciones, creándose muchos y bien organizados obrajes

"Hay otro modo de añil que llaman sacamile, que lo siembran solo quemando los campos, y sembrando gran cantidad de semilla en ellos, sin ararlos ni cultivarlos (...)" (*ibid*: 162).

Un aspecto que favoreció el desarrollo de este ciclo económico fue que el cultivo de dicho

---

<sup>17</sup> Un ejemplo del alto valor que el color azul tuvo durante el Renacimiento e incluso en épocas anteriores lo constituye el contrato firmado por El Perugino para la realización del retablo de San Pietro de Perugina. En él se especifica el uso de ciertos colores "Las columnas y las labores y todo el resto de adornos de la misma tabla deberán estar decorados con oro fino, con azul de ultramar fino y otros colores finos, como mejor convenga" (Garriga 1983: 97).

<sup>18</sup> El ciclo comercial del añil referido a Nicaragua ha sido estudiado por Murdo MacLeod (1973: 176-185) y Linda Newson (1989: 140-142). En cuanto al primero ver las referencias en carta de Juan Moreno Álvarez a la Corona del 8 de enero de 1576 en la que se menciona Nicaragua como un importante productor de índigo, con 100 quintales.

vegetal requería de pocos cuidados y que la temporada de trabajo era muy corta, demandando un reducido contingente de mano de obra

"Comiéntase a labrar de ordinario a fin de julio antes que grane y dura la labor hasta fin de septiembre (...)." (*ibid*: 162).

Por el contrario, la manera de extraer el colorante era larga y compleja

"Para hacer la tinta de añil tienen unas pilas en los obrajes, a modo de lagares, en los cuales echan 200, 300 o 400 cargas de esta yerba o Xiquilite, conforme son, y estando la tal pila llena de esta yerba o Xiquilite, que de ordinario está cerca de algún río, arroyo o acequia, la llenan de agua, y le echan algunos maderos o peso, para que la yerba esté toda cubierta de agua (...) y la tienen en remojo 24 horas algo más o menos (...) y cuando les parecen a los que lo benefician, que está buena y tiene el punto de menester, quitan el vitoque, que tiene la tal pila para que toda aquella agua, salga y caiga en otra pila más honda que está junto a la del remojo, donde hay una rueda y artificio de agua o fuerza de una cabalgadura, que va batiendo aquella agua (...) y cuando a los que la benefician les parece que tiene su punto (...) y que toma color, cesa la rueda de andar y dejan de batirla (...), sostiégase el agua, asentada la tinta abajo, destapan otro vitoque, que tiene el pilón de la rueda, donde está la tinta, sale el agua y queda la tinta en el suelo del pilón a modo de lama, de donde la cogen y echan en unos pedazos de lienzo (...) donde la tienen hasta que ha escurrido el agua y luego hacen de ella panes y los ponen en tablas al sol (...), a los cuatro o seis días de sol, queda seca y buena (...)." (*ibid*: 162).

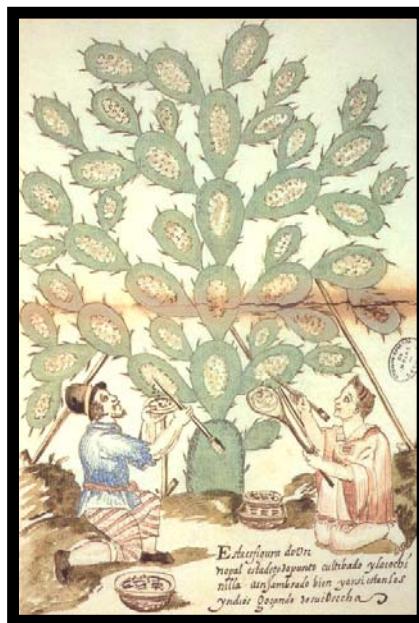
Como se deduce del texto, se trataba de un trabajo muy insalubre debido a la toxicidad de los vapores que emanaban cuando las hojas fermentaban. Además, el agua estancada atraía a numerosos animales que, como se ha señalado en el capítulo 6, se convirtieron en nuevos vectores de enfermedades. Teóricamente, la inclusión de indígenas en los obrajes de añil fue, finalmente, abolida en 1601 (Newson 1982: 227), por lo que se pidió a la Corona la incorporación de esclavos procedentes de África. No obstante, muy pocos llegaron, hecho que comportó que los indios continuasen siendo empleados de forma ilegal.

Debido a la falta de mercados<sup>19</sup>, el ciclo del añil empezó a decaer a partir de la década de 1630, produciéndose un estancamiento hasta el siglo XVIII, momento en que su producción alcanzó una considerable prosperidad (Fonseca 1993: 135).

---

<sup>19</sup> Sobre este aspecto cabe hacer una precisión que también afectó al resto de productos dirigidos a la exportación. Tal y como señala Gustavo Palma (1993: 252) dichos productos no lograron ejercer influencia alguna sobre los flujos y tendencias a escala internacional, al contrario, siempre se mantuvieron condicionados por la demanda eventual y la competitividad existente en dicho ámbito.

**La grana fina<sup>20</sup> o cochinilla.** La utilización de la cochinilla (*Dactylopius coccys*) como sustancia tintórea se halla documentada en época prehispánica, aunque ciertamente no fue de gran importancia durante este periodo.



**Figura 8. 2.** Extracción de la cochinilla o grana. Fuente: Archivo General de Indias.

La cochinilla es un cóccido con un claro dimorfismo sexual, los machos son blanquecinos, mientras que las hembras poseen un color rojo muy intenso. Este insecto vive de forma parásita en las pencas de los nopales, en concreto del nopal de la cochinilla (*Opuntia ficus-indica*) que los españoles llamaron nopal de Castilla (Torres 1989:113). Fray Bernardino de Sahagún describe la cochinilla de la siguiente manera

"Al color con que se tiñe la grana, llaman mocheztli, que quiere decir, sangre de tunas, porque en cierto género de tunas se crían unos gusanos que llaman cochinillas, apegados a las hojas, y aquellos gusanos tienen una sangre muy colorada; ésta es la grana fina. (...). A la grana que ya está purificada y hecha en panecillos, llaman grana recia, o fina, véndenla en los tiánguez hecha en panes, para que la compren los pintores y tintoreros." (1975: 698).

Las hembras, del que se obtiene el colorante, después de su fecundación se hinchan, y es en ese momento cuando son recolectadas antes de que sus huevos alcancen su completo desarrollo (ver figura 8.2). Se emplearon diferentes procedimientos para matar y enjugar la cochinilla, siendo los más comunes la utilización de vapor de agua y la de sulfuro de carbono. Una vez muerto el parásito se dejaba secar al sol (Roquero y Córdoba 1981: 40). A partir de entonces y por

<sup>20</sup> La utilización del término grana fina es erróneo. No obstante, su difusión fue debida a la creencia, mantenida hasta el siglo XVIII, de que dicho colorante procedía de los granos de una planta, no de su parásito.



trituration se reducía fácilmente a un polvo rojo oscuro y se hacían panecillos para ser vendida.

Al igual que sucedió con el índigo, la obtención inicial de la cochinilla era la de una simple recolección. No obstante, dado su creciente interés económico, se inició su cultivo en las denominadas nopalerías. A diferencia del añil, su obtención no levantó objeciones humanitarias, puesto que no acarrea graves problemas para la salud de los indígenas que continuaron siendo los encargados de su cuidado y procesamiento.

En la Provincia de Nicaragua, la producción de cochinilla alcanzó su auge en 1575 (Macleod 1973: 172)<sup>21</sup>. En 1586, Antonio de Ciudad Real afirma que la cochinilla que se producía en Managua era muy fina (1873: 351)<sup>22</sup>. A pesar de ello, el ciclo de la cochinilla fue efímero pues empezó a decaer a inicios de la década de 1620. Sobre las razones que provocaron este declive se barajan diferentes hipótesis. Unas apuntan como posibles causas las plagas de langosta, otras el hecho de que la mano de obra era muy escasa y que, para la obtención de este tinte se precisaba de un elevado número de especialistas puesto que se trataba de un proceso lento, difícil y muy especializado, pero fue sobre todo el monopolio que de este producto ejerció México el que frenó dicha producción al no resultar competitiva ni necesaria, pues el mercado se hallaba suficientemente provisto.

**La púrpura.** Como se ha señalado en el capítulo 3, el tinte de color púrpura ya era empleado en época prehispanica. Éste se extraía e incluso en la actualidad se sigue extrayendo del caracol múrex (*Purpura patula pansa*). Su importancia como substancia tintórea se prolongó durante la Colonia hasta el siglo XIX con el desarrollo de los tintes sintéticos (Newson 1987: 181).

Entre las plantas cultivadas por sus frutos comestibles destaca el cacao.

**El cacao.** En referencia a la importancia cuantitativa de dicho producto en época prehispánica, tal y como se indica en el capítulo 3, los datos aportados en la época son contradictorios. Mientras que cronistas como Fernández de Oviedo (1976: 304) apuntaron que dicho cultivo se hallaba ampliamente extendido, las cifras referentes al periodo colonial señalan lo contrario. Una prueba de ello lo constituyen las tasaciones de Cerrato (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485), que muestran que en toda la provincia únicamente se tributaban algo más de 11 fanegas, cifra

---

<sup>21</sup> Dicho autor aporta una serie de documentos que confirman la potenciación de la cochinilla en Nicaragua, entre ellos destacan los "autos hechos en razon de la planta de la grana cohinilla" del 15 de junio de 1618 (AGI AG, 14) y una carta del Conde de Gomera a la Corona fechada el 20 de junio de 1618 (AGI AG, 14, R. 1, N.1) (1973: 172).

<sup>22</sup> Vázquez de Espinosa también señala como cerca de Managua "lábrase en él cantidad de carmín" (1969: 176).

realmente baja. En consecuencia, se puede afirmar que Nicaragua fue un área secundaria en la producción de cacao.

No obstante, junto al añil, el comercio del cacao fue uno de los más lucrativos de la costa del Pacífico, aunque sus ciclos fueron muy variables provocando diversas depresiones. Una de las más importantes fue la sufrida a principios del siglo XVII como consecuencia de los escasos beneficios obtenidos en comparación con las expectativas creadas. Los factores que provocaron dicho retroceso fueron la catástrofe demográfica, la fragilidad de la variedad centroamericana muy susceptible a desastres naturales, el desarrollo de plagas, el agotamiento de los suelos y, sobre todo, la dura competencia mantenida con el cacao procedente de otros lugares como Guayaquil, Caracas o de la costa venezolana (Chaunu: 8(1): 857).

En la Audiencia de Guatemala, las principales áreas productoras de cacao se centraron en la vertiente del Pacífico, en concreto en Izalco (El Salvador) y el Soconusco (Guatemala). Su elevada producción, tanto cuantitativa como cualitativa, así como su exportación, constituyeron el motor económico más importante de esta zona a partir de la década de los 40' y 50'. El puerto de Acajutla se convirtió en la principal puerta de salida de dicho producto (Macleod 1973: 81), empleando para ello las rutas marítimas y la flotilla que había caído en desuso después de la abolición del tráfico de esclavos. Mientras, en la Provincia de Nicaragua, según Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 169-170)<sup>23</sup> se cultivaban "ciertas milpas de cacao" que, tal y como se muestra en la figura 8.1, se hallaban, básicamente, en parte de los actuales departamentos de Rivas, Granada y Carazo en Nicaragua y, al oeste de la península de Nicoya, en el actual Departamento de Guanacaste en Costa Rica.

Al igual que el índigo y la cochinilla, el cacao fue inicialmente cultivado por la población indígena, mientras que los hispanos lo obtenían en forma de tributo (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-385). No obstante, cuando se convirtió en un producto rentable, se implantaron nuevas modalidades de explotación que comportaron su apropiación. En consecuencia, la producción de cacao pasó a ser controlada por los colonizadores bajo un régimen de propiedad española (MacLeod 1973: 72) en contraposición a otras áreas productoras situadas en la misma Audiencia. Este hecho se pone en relieve al comparar diferentes tasaciones de pueblos de indios, mientras que en la de 1548 el cacao era un producto más a tributar, a finales del siglo XVII ninguna villa indígena tributaba cacao (Newson 1987: 179). A pesar de ello, en 1680 en la región de Mantica, se hallaban plantados alrededor de 150.000 árboles, duplicándose su cantidad a mediados del siglo XVIII y, en Rivas, en la misma época se contabilizaron más de medio millón de árboles sembrados (Palma 1993: 256), lo que muestra que la producción del cacao se hallaba totalmente controlada por los españoles.

---

<sup>23</sup> Esta información viene corroborada por Juan López de Velasco (1971: 160-162) y por el Obispo Carrasco. Este último afirmó que el cacao cultivado en la zona del Pacífico de Nicaragua era de mayor calidad que el producido en Guatemala (CDI: 5: 522-529).

Entre las plantas cultivadas y/o recolectadas por sus fibras destacan el algodón, el henequén y la cabuya.

**El algodón.** Como se ha apuntado en el capítulo 3, en época prehispánica el algodón fue un producto muy abundante, gracias al que se confeccionaba tejidos, artículos domésticos y armaduras. Durante la colonia, su cultivo continuó siendo de gran importancia e incluso, según Antonio Vázquez de Espinosa, el producido en la Provincia de Nicaragua era el mejor de todas las indias

"(...) (en Nicoya) se labran finas colchas de algodón, lienzos y otras curiosidades, que es de lo mejor y más fino que se hace en todas las indias (...)." (1969: 177)<sup>24</sup>.

Dicha abundancia se refleja también en las tasaciones, según las cuales fue uno de los principales productos a tributar. Por ejemplo, según las tasaciones de 1548 (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485), de las 198 encomiendas de Nicaragua tan solo 30 se hallaban exentas de plantar y/o tributar con productos confeccionados a partir del algodón

"(...) tributan maíz y de las otras cosas que hay en la tierra y telas blancas de hilo y algodón." (López de Velasco 1971: 165)

Evidentemente, esta fibra se empleó tanto en la confección de indumentaria indígena como hispana

"...(Nicoya) visten al traje y usanza de los españoles, de algodón, blanco o teñido de negro, de que se coge gran cantidad en esta provincia." (Vázquez de Espinosa 1969: 177).

Y, dada la pujanza de ciertos astilleros como el de El Realejo o Puerto Caldera, se empleó en la confección del velamen

"(...) hacése en él (Nindirí) cantidad de jarcia y lona de algodón para velas a los navíos del Pirú (...)." (*ibid*: 176).

El mismo autor señala que su producción, así como la de cabos para la jarcia, se convirtió en un negocio muy lucrativo para los corregidores.

**El henequén** (*Agave fourcroydes* y *Agave sisalana*) y **la cabuya**. El creciente desarrollo de una

---

<sup>24</sup> Añadiendo Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 3: 55) que las mujeres hilan más delgado que el pelo de la cabeza.

"industria" naval comportó la explotación de ciertas variedades de plantas figosas a partir de las que se elaboraron las jarcias<sup>25</sup>. Además, de este uso, el henequén y la cabuya continuaron siendo empleados en la manufactura de objetos de uso cotidiano, ya fuesen comunes en época prehispánica, como hamacas o esteras, o impuestos por los recién llegados como las alpargatas (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485).

Entre las plantas y/o sustancias recolectadas por sus propiedades medicinales destacan el bálsamo, el liquidámbar, la trementina, el guayacán y la zarzaparrilla.

Antes de analizar cada una de ellas, cabe indicar que todas ellas se extrajeron en pequeñas cantidades. Por ello, a pesar de que su explotación, a partir de la década de 1570, fue introducida como nueva alternativa económica, nunca llegó a convertirse en un negocio lucrativo y, menos todavía, en un ciclo económico importante. Además, debido a su bajo rendimiento, en su extracción se emplearon procesos altamente destructivos para las plantas. Así, por ejemplo, el bálsamo se quemaba y la zarzaparrilla se arrancaba de raíz, provocando en consecuencia un progresivo agotamiento de dichos recursos naturales.

**El bálsamo** (*Myrosperum salvatoriensis*). Se trata de una sustancia resinosa aromática de uso medicinal. Tal y como se ha indicado en el capítulo 3, Fernández de Oviedo alabó sus propiedades como coagulante y cicatrizante

"(...) é usan dél para las heridas frescas é cuchilladas ó lançada, ó qualquier otra herida reçiente, porque inmediate restaña la sangre, y no se ha visto, no se sabe otra cosa mediçinal que tan presto suelde é çierre la llaga (...)" (1977: 223-228).

**El liquidámbar** (*Liquidambar styraciflua*). Se trata de un tipo de bálsamo muy aromático con propiedades emolientes y deterativas que, fue comparada con la resina del estoraque, árbol resinoso empleado en la época.

Una muy buena descripción de esta especie vegetal, así como de las técnicas empleadas en la obtención de dicha resina, fue la escrita por Antonio Vázquez de Espinosa

"El árbol del liquidámbar es muy alto y hermoso (...) criánse estos árboles de ordinario a las riberas y a los márgenes de los ríos y arroyos por donde corre el agua y no por otra parte; tienen grandes bolsas en las que se cría el liquidámbar, y para sacarlo dan en ellas una cuchillada y va destilando el liquidámbar rubio y como un oro, muy oloroso, y de cada bolsa se saca de ordinario una botija de media arroba." (1969: 146).

---

<sup>25</sup> Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 173) y Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 3: 54) confirman la producción de sogas y jarcia para las embarcaciones.

**La trementina.** Se trata de una resina muy rica en esencias que fluye de los pinos y abetos, siendo la primera la más común en Centroamérica. Para su obtención se practicaban incisiones en los troncos de 5 a 10 mm de ancho y se recogía el zumo resinoso que fluye.

**El guayacán** (*Guaiacum sanctum*). Según el cronista Fernández de Oviedo (1976: 95-99), este producto era muy codiciado por sus propiedades medicinales. En la Provincia de Nicaragua, la principal zona de producción se hallaba en León y, a través de la ruta del Desaguadero, era transportado a Cartagena y Portobelo con fines comerciales (Vázquez de Espinosa 1969: 170).

**La zarzaparrilla** (*Aralia nudicaulis*). En un principio, la zarzaparrilla fue empleada con fines curativos debido a sus propiedades sudoríficas y depurativas. No obstante, su uso se generalizó como bebida mezclada con agua. Su cultivo se desarrolló en la vertiente atlántica, desde Trujillo (Honduras) hasta el caribe de Verapaz (Macleod 1973:66).

En la industria naval, además de la utilización de plantas fibrosas para la confección del velamen y la jarcia, también se explotó la brea y la madera.

**La brea.** A pesar de sus propiedades curativas, la explotación de la brea se asoció a la actividad en los astilleros. Dadas sus propiedades aislantes, se empleó para calafatear los barcos y para impregnar los cabos de maniobra, logrando así una mayor conservación de los mismos.

Tal y como se señala en el capítulo 3, la brea se convirtió en el principal producto de la zona de Nueva Segovia, donde la abundancia de algunas especies de pinos como el *Pinus oocarpa* favoreció la acidez del suelo, y en consecuencia la producción de dicho producto

"(...) llámase aquella casa la casa de la Brea, no porque en ella se haga brea, sino porque hecha en el monte, catorce leguas de allí, la recojen en ella y de allí se lleva al puerto del Realejo para los navíos." (Ciudad Real 1873: 343)

El comercio de dicho producto, a partir del puerto de El Realejo, se convirtió en un negocio muy lucrativo. Éste se dirigió hacia el Virreinato de Perú, donde su demanda tanto para calafatear los barcos como para forrar los toneles fue muy importante.

**La madera.** Como se ha indicado en el capítulo 3, la actual República de Nicaragua y parte de la provincia de Guanacaste de Costa Rica fueron áreas ocupadas por extensos bosques de ricas maderas que fueron explotadas en época prehispánica y colonial. Dicha tala, en muchos casos desmesurada e irracional, provocó un cambio en el paisaje que se traduce, en la actualidad, en una vegetación conformada por monte bajo o sabana con árboles aislados de menos de 10 m y hojas coriáceas, en los que predominan las gramíneas.

La explotación de madera fue intensiva, sobre todo en aquellas zonas situadas en las

proximidades de las nuevas ciudades y de los astilleros o puertos

"Otrosi tiene muchos puertos a la mar del sur muy buenos y muy seguros e de mucha madera para poder hazer en ellos dodos los navios que vuestra majestad fuese servido mandar hazer (...)." (AGI AG, 44 (A), N. 8, fol. 2; CS: 11: 410)<sup>26</sup>.

Básicamente se concentró en la zona de El Realejo, Golfo de Nicoya y, en menor grado en San Juan del Sur

"(...) la alcaldía mayor del pueblo y puerto de Nicoya, donde hay maravillosas y fuertes maderas para fábricas de navios y astilleros en que se fabrican (...)" (Vázquez de Espinosa 1969: 170).

Ya se ha discutido en el capítulo 6 que el trabajo en la tala de árboles así como en los astilleros ocasionó una fuerte declinación de la mano de obra debido a su dureza. Por ello y para preservar la población indígena se dictaron normativas que prohibían dicho trabajo, tal es el caso de la Real Disposición de 1579, aunque como se ha indicado, veinte años más tarde las autoridades continuasen empleando a los indígenas en tales prácticas de forma fraudulenta.

En último lugar, mencionar tres productos que si bien eran empleados en época prehispánica, durante la colonia alcanzaron mayores proporciones: la sal, la miel y la cera de abejas.

**La sal.** El producto fue muy apreciado por los habitantes de la Gran Nicoya. Su explotación, al igual que en época prehispánica, se ubicó en las zonas costeras del actual departamento de Guanacaste (fundamentalmente en Bahía Culebra y ciertas zonas del Golfo de Nicoya), así como en Isla del Purgatorio en Nicaragua (Healy 1974: 65-66). Según Herrera y Tordesillas (1991: 3: 55) de la Provincia de Nicaragua se extraía mucha sal.

Su extracción se vio incrementada considerablemente durante la época colonial, convirtiéndose en uno de los productos más importantes a tributar. Una vez más, las tasaciones de 1548 (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485) son un buen ejemplo de ello<sup>27</sup>. A diferencia del añil, la cochinilla o el cacao, su extracción continuó en manos indígenas. La sal, además de ser utilizada como conservante, debido al desarrollo de nuevas actividades económicas como la ganadería y la minería, fue utilizada para curtir pieles y refinar la plata (Andrews 1991: 83).

---

<sup>26</sup> Para mayor información sobre la explotación de madera y su uso en la construcción de naves, ver el informe redactado por el Escribano Francisco Sánchez el 2 de agosto de 1535 (AGI AG, 52, fol. 2v; CS: 3: 410), López de Velasco (1971: 164) y Paso y Troncoso (12: 140-148) donde se señala que en El Realejo (1585) se construyeron dos galeones por mandato de S.M. y del Virrey Don Martín Enríquez, el San Martín y Santa Ana, para ser empleados en la ruta de Filipinas.

<sup>27</sup> En las Tasaciones de Cerrato (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 11: 357-485) casi un 60% de las encomiendas de Nicaragua tributaban importantes cantidades de sal.

**La miel y la cera.** A pesar de que la práctica de la apicultura podía haberse incluido dentro de las actividades pecuarias, puesto que la abeja es un animal doméstico, la miel y la cera que se recolectaba en Nicaragua procedía, según Pascual de Andagoya (1986: 105), de unas "abejas chicas, algo amarillas y no pican; ponen la miel debajo de la tierra", silvestres. La variedad europea, la abeja doméstica, no fue implantada hasta el siglo XVII debido, posiblemente, a que las autóctonas producían suficiente miel y cera, además de no escasear el azúcar como edulcorante.

A pesar de ello, las abejas procedentes del Mediterráneo y del Oriente Medio terminaron por implantarse puesto que se trataba de animales domésticos fácilmente manipulados y, al igual que lo sucedido con el ganado porcino, bovino y equino, se adaptaron perfectamente a las nuevas condiciones (Crosby 1999: 210).

Como se menciona en el capítulo 3, en época prehispánica, se recolectaba de forma abundante la miel y la cera. Mientras que la primera era empleada para el consumo humano, la segunda se utilizó para el alumbrado y en la orfebrería. Según Fernández de Oviedo (1976: 304), estos productos era muy abundantes en Nicaragua, hecho que corrobora las cifras ofrecidas por las tasaciones de Cerrato de 1548 (AGI AG, 128, fols. 207-306; CS: 14: 357-485): sesenta y nueve de las 198 encomiendas de Nicaragua tributaban miel y/o cera de abejas, y algunas de ellas, como las de Nicoya, lo hacían en cantidades elevadas (200 cántaros de miel y 6 quintales de cera).

## **8.2. Circulación mercantil.**

Al igual que sucedió para ciertos aspectos del mundo prehispánico, el control de la producción y su comercialización, así como de las rutas y comunicaciones pasaron a manos de los españoles. Aunque estas últimas no se alteraron substancialmente, las comunicaciones marítimas pasaron a manos hispanas y, en las terrestres, los indígenas fueron utilizados como *tamemes* en espera del desarrollo de una ganadería mular.

No obstante, la fundación de nuevas ciudades y la necesidad de conectar la provincia con el resto del territorio americano e incluso con la metrópoli provocó que determinadas rutas tradicionales variasen su recorrido y la creación de otras nuevas como las transoceánicas. Cabe recordar que la búsqueda del supuesto "estrecho dudoso", es decir la búsqueda y control de un paso que conectara los dos mares fue uno de los motivos que impulsaron la conquista del istmo centroamericano. Consecuencia de ello fue, desde las primeras fases de contacto español, el minucioso estudio que se llevó a cabo de sus costas, así como de sus aptitudes portuarias.

Otra de las consecuencias inmediatas a la conquista fue la ruptura o el abandono momentáneo de las viejas rutas de comunicación entre los grupos y/o cacicazgos que ocupaban la Gran

Nicoya. No obstante, como se ha señalado, éstas fueron en gran medida retomadas y empleadas durante la Colonia, aunque debido a la introducción de animales de carga y tiro, e incluso de carros, se precisó de su limpieza y ampliación. Un ejemplo de ello lo constituyó la remodelación del camino indígena que unía Costa Rica con Panamá que, en 1662, fue abierto por Gonzalo Vázquez de Coronado para inaugurar el camino de Mulas

"(...) Don Gonzalo Vázquez de Coronado, con muchos vecinos de esta provincia, fue a abrir el camino que hoy llaman de las Mulas (...) y que tardó en abrirlo mucho tiempo por los muchos cerros, ríos y montañas que en él hay y porque se detuvo también en pacificar los borucas y cotos que estan en dicho camino, y que desde entonces está tratable (...)." (CDHCR: 7: 259, 267).

A pesar de intentos como los emprendidos por Vázquez de Coronado, la Provincia de Nicaragua se convirtió en una zona marginal, alejada de las principales rutas de circulación mercantil. Ello fue debido, además del fracaso de las explotaciones económicas citadas, a las escasas y maltrechas vías de comunicación internas, así como de aquellas que conectaban el área con el resto de América. Y, lo que es peor, dicha situación no varió a lo largo del periodo colonial puesto que el estudio de la división territorial realizado por la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica en 1820, señala como la zona de Nicoya se hallaba, en el siglo XIX, absolutamente desvinculada del resto del territorio

"Dicho territorio corre de Este á Oeste por más de cincuenta leguas, estrechando al Norte por una montaña intransitable é inhabitable por toda la orilla derecha del río de San Juan, sin haber salida á él; y por el sur con el mar de este nombre. (...). Su salida por el Poniente es, ó precisamente por las orillas del Mar, desiertas, con caudalosos ríos, intransitables la mayor parte del año, o pasando la montaña del Norte saliendo á Nicaragua. Esta montaña es de las más horrorosas que se conocen en estos países." (Fernández 1976: 411-412).

Con respecto a las rutas empleadas durante el siglo XVI, cabe distinguir aquellas de nueva creación como las interoceánicas -que combinan vías fluviales, terrestres y marítimas- y, aquellas mayoritariamente transitadas en época prehispánica, terrestres y marítimas, que fueron retomadas en época colonial.

### **8.2.1 Rutas transoceánicas.**

Desde que Gil González tomó posesión de la "Mar Dulce" o lago de Nicaragua (AGI PAT, 26, R. 17, fol. 6v; CS: 1: 100) se generó un interés por dicha zona, puesto que allí podía hallarse el "estrecho dudoso" o, en el peor de los casos, tal y como se muestra en la figura 8.3, la ruta que comunicase la ciudad de Granada con la de Nombre de Dios a través de lago Nicaragua y el río



San Juan o Desaguadero. Esto sugirió la posibilidad de utilizarlo como paso interoceánico, según carta de Bartolomé Tello fechada el 10 de enero de 1545

"Otro si vuestra majestad sabra como desta laguna desta çibdad al puerto de san juan que son la mar del sur de la provincia de nicaragua no ay mas de tres leguas de tierra que con muy poco trabano e costa podran yr carretas desde el pueblo de nicaragua hasta el puerto de sant juan e de la laguna desta çibdad fasta la mar del norte van por agua las fragatas e navios que de aqui salen para el nombre de Dios por el rio del desaguadero (...)." (AGI AG, 44 (A), N. 8, fol. 2v; CS: 11: 410).



**Figura 8. 3.** Principales rutas de comunicación centroamericana según Claudia Quirós (1990: 143), Elisabeth Fonseca (1993: 253) y Ramón María Serrera (1992: 60, 61 y 79). Elaboración propia.

Dicha propuesta fue estudiada en primer lugar por Pascual de Andagoya, y posteriormente por Juan Bautista Antonelli, concluyendo su inviabilidad. No obstante, a lo largo de la historia el proyecto de la construcción de un canal interoceánico en Nicaragua revivió en varias ocasiones (Haring 1979: 241-248), siempre en rivalidad con Panamá. Es más, en la memoria de los indios centroamericanos perdura una la leyenda que señala la existencia de un canal a través de

Nicaragua pero que fue cerrado por la acción volcánica (Haring 1979: 240-241).

A pesar de que oficialmente no se convirtió en el paso interoceánico, los habitantes de la Provincia de Nicaragua emplearon la ruta del Desaguadero con cierta asiduidad, puesto que constituía la única salida al Océano Atlántico y punto de comunicación con la Provincia de Panamá

"El Desaguadero se navega con fragatas como caravelas, que van y vienen desde Granada al Nombre de Dios con mercaderías de España, de que se provee la gobernación toda." (López de Velasco 1971: 164).

A partir de este paso, durante los siglos XVI y XVII, se llevaron a cabo las exportaciones de productos de la provincia hacia Nombre de Dios y posteriormente a Portobelo, llegando las importaciones de productos procedentes de la Península Ibérica a estos mismos puertos

"La ciudad (Granada) es de mucho trato y comercio, por dos puertos que tiene, el de la grande laguna al norte, por donde se navegan por ella, y su desaguadero los frutos de la tierra que son sñil, cochinilla, tabaco, jarcia, brasil, corambe, gallinas, maíz y otras cosas a Cartagena y Puertobelo, de donde vuelven cargadas de retorno de mercaderías, y vinos a la ciudad con que es muy abastecida." (Vázquez de Espinosa 1969: 170)<sup>28</sup>.

En realidad, a pesar de su utilización, esta ruta no fue viable a gran escala. Ello fue debido a los motivos que se detallan a continuación.

En primer lugar, la propia orografía del río San Juan o Desaguadero -que contaba con 8 raudales- dificultó su navegación. Por ello el Justicia y Regimiento de la ciudad de Granada pide a S.M. esclavos negros con el fin de limpiar y alisar durante la estación seca dichos raudales

"(...) mande proveer e hazer merçed de çinquenta negros para allanar e abrir los raudales deste desaguadero pues la cosa es poca e los provechos que dello se seguirán muy gandes." (CS: 11: 410).

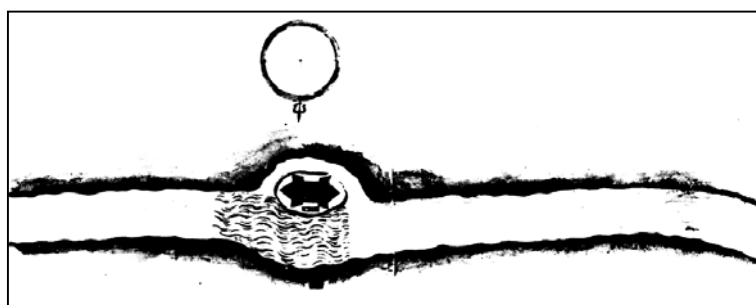
A este inconveniente, debe sumarse el hecho de que la navegación por este río sólo era posible con embarcaciones de pequeña envergadura y de poco calado, cuestionando la rentabilidad de dichos viajes dada la escasa cantidad de productos que podían transportarse.

---

<sup>28</sup> Según el diario del pirata William Dampier, en la costa de Nicoya había "maderas de tinte, pero que esto último les dejaba muy poca utilidad porque se les obligaba a enviar ese producto al Lago de Nicaragua, de donde pasaba al Mar del Norte por la vía del río San Juan." (1978: 159).

En segundo lugar, tal y como afirma Juan López de Velasco (1971: 162) "la navegación della hasta la mar del norte no se tiene por muy segura", puesto que el mar del Caribe se encontraba infestado de piratas o corsarios. Además, cabe recordar que la zona del Atlántico de la actual República de Nicaragua se hallaba y, se halla en la actualidad, ocupada por el pueblo misquito que, tradicionalmente, mantuvo fuertes lazos con los ingleses. En consecuencia, esta zona se convirtió en un lugar de resguardo para piratas o corsarios desde donde se planificaban ataques a las flotas y a las ciudades hispanas. Un ejemplo de ello fue el saqueo de la ciudad de Granada, principal puerto de salida hacia el Atlántico, por piratas como John Davis que en 1665 remontó el curso del río San Juan hasta llegar al lago de Nicaragua donde fueron confundidos por

"(...) pescadores del lago de Nicaragua porque la mayoría de los piratas hablan bien el español, los dejó desembarcar sin sospechar nada. (...) corrieron todos directamente a la ciudad y fingiéndose amigos golpearon las puertas de tres o cuatro de los ciudadanos de más relieve. Una vez que les abrieron las puertas se dedicaron a robar el dinero y todos los objetos de plata y de valor. No perdonaron tampoco las iglesias de las que se llevaron los vasos sagrados." (Esquemeling y Dampier 1978: 9-10)



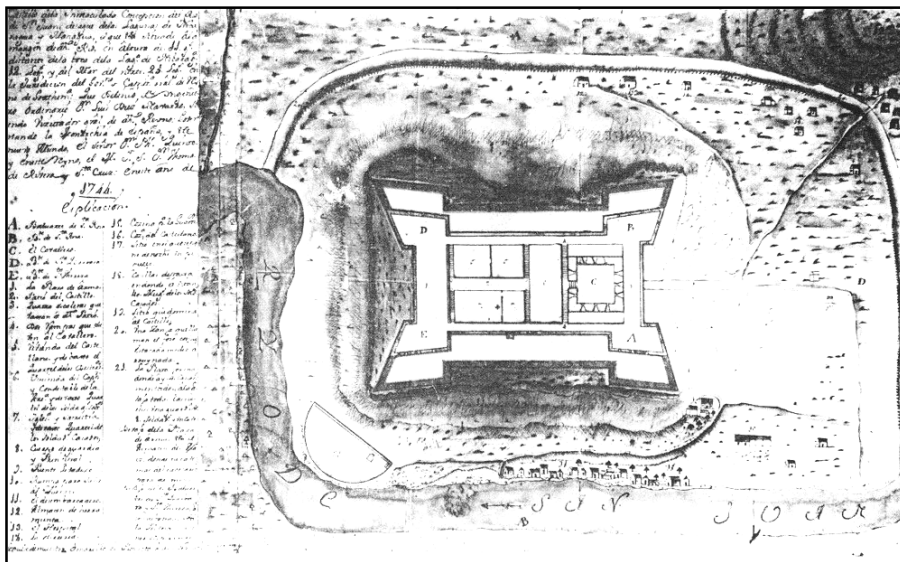
**Figura 8. 4.** Plano del Raudal de Santa Cruz, Nicaragua, 1674.  
Tomado de Sidney Markman (1993: 234).

No obstante, a pesar de las dificultades de su orografía fluvial y de la inseguridad de la zona, la ruta no fue descartada. Ello se desprende de los planes para la construcción del raudal de Santa Cruz (figura 8.4) en 1674 y del castillo de la Inmaculada Concepción (figura 8.5) fechado en 1744.

Para finalizar, en relación a esta ruta, señalar la vía que enlazaba las dos ciudades más importantes de la Provincia de Nicaragua, León y Granada. Esta comunicación, aunque poco

utilizada, se llevaba a cabo siguiendo el curso del río Tipitapa, desagüe natural del lago de Managua

"Desagua esta laguna en la de Granada por un salto muy grande, por el cual no se puede pasar de la una á la otra, aunque entrambas se navegan en canoas (...)." (López de Velasco 1971: 161).



**Figura 8. 5.** Plano del fuerte de la Inmaculada Concepción. Luis Díez Navarro, 1744. Fuente: Archivo General de Indias, Mapas y Planos (Guatemala), número 35.

Paralelamente al intento de la Provincia de Nicaragua de desbancar el paso interoceánico controlado desde Panamá, en 1550 las autoridades de la Provincia de Honduras diseñaron otra alternativa. Ésta consistía en la creación de una nueva ruta de comunicación que uniese el puerto de Trujillo -posteriormente tomaría más importancia el de Puerto Caballos<sup>29</sup>- en el Atlántico con la Bahía de Fonseca en el Pacífico (MacLeod 1973: 162). Según el informe de Juan García de Hermosilla, en 1560 la Corona decidió convertir dicha propuesta en realidad, centralizando el paso comercial entre España y el Perú por la Provincia de Honduras. No obstante, el conflicto que generó esta decisión fue tal que acabó por anularlo. A pesar de ello, en 1598 la Audiencia de Guatemala intentó otra vez desbancar a Panamá, por lo que la Corona mandó inspeccionar de nuevo la zona. Allí se trasladaron Juan Bautista Antonelli y Diego López de Quintanilla, cuyos informes fueron totalmente adversos señalando las dificultades y costes de tal empresa (Pérez Herrero y Vives Azancot 1985: 164-165).

Además, hemos de agregar otros tres inconvenientes. En primer lugar, los constantes ataques de

<sup>29</sup> En la Carrera de Indias, Trujillo y Puerto Caballos en Honduras, fueron los únicos fondeaderos centroamericanos para los barcos procedentes de Sevilla vía Nombre de Dios.

piratas y corsarios<sup>30</sup> provocaron la búsqueda de un puerto más fácil de defender, decantándose en 1605 por el de Santo Tomás de Castilla en Guatemala (Fonseca 1993: 128-129). En segundo lugar, la zona resultó ser poco atractiva para los comerciantes. Y, en tercer lugar, los principales asentamientos humanos así como las actividades económicas que éstos generaban se concentraban en la costa del Pacífico. Todo ello comportó que la ruta interoceánica pasase por el Istmo de Panamá, hecho que se ha mantenido hasta hoy en día.

### 8.2.2. Rutas terrestres.

Por el norte, la Provincia de Nicaragua se conectaba con la capital de la Audiencia a través del Camino Real. Éste, tenía su origen en México y llegaba hasta Santiago de Guatemala, capital de la Audiencia. A partir de allí el camino se bifurcaba

"(...) cuando se sale de la ciudad (Santiago de Guatemala) por este camino se sube una gran cuesta, por este camino se va al puerto o golfo dulce, al Obispado de Honduras, a Sonsonate, San Salvador, San Miguel y Obispado de Nicaragua, a Costa Rica y hasta Panamá." (Vázquez de Espinosa 1969: 153).

El camino que se dirigía a la Provincia de Nicaragua recibió el nombre de la vía de Nicaragua. No obstante, a pesar de ser el más importante, existieron otros caminos, sobre el papel más cortos pero, como afirma Ciudad Real al describir el periplo de Fray Alonso Ponce, no eran los más adecuados debido a sus deficiencias

"(...) salió de aquel lugar (San Miguel, El Salvador) con una hora de sol, yendo en su compañía el guardián de Nacamome. Pasó allí junto al pueblo un río grande llamado de San Miguel y de Elenyayquin, poblado de lagartos y malo de pasar en tiempos de aguas, aunque entonces por no haber entrado, se pasó por el vado bien y sin dificultad, y andado tres leguas en que se pasan otros tres riachuelos y dos arroyos, llegó a una estancia (...). Guiáronle por aquel camino diciendo que se atajaba por él y que era mejor que el real porque no había por allí empezado a llover, pero como no suele haber atajo sin trabajo, pasóle muy grande el padre comisario aquella noche (...)." (1873: 335).

A partir de la fundación de las ciudades de León y Granada por Francisco Hernández de Córdoba en 1524, se hizo necesario el trazado de una red vial que enlazase ambos centros, no solo entre sí, sino con los principales asentamientos de la región, esto es Guatemala y Panamá.

---

<sup>30</sup> La primera noticia que se tiene acerca de la acción de los piratas en la costa atlántica de la Audiencia de Guatemala fue precisamente el ataque, el 7 de julio de 1558, de los puertos de Trujillo y de Puerto Caballos por parte de filibusteros franceses (Rubio 1977: 59)

De este modo se fue perfilando el recorrido de lo que posteriormente se convertiría en la vía de Nicaragua. Como se indica en la figura 8.3, dicho camino se proyectó por la vertiente del Pacífico, cruzando la provincia de norte a sur y pasando su camino por las localidades de Zomoto, El Viejo, León, Managua, Masaya, Granada, San Juan del Sur y Nicoya (Vázquez de Espinosa 1969: 177)<sup>31</sup>. Al comparar dicho trayecto con la figura 5.3, que corresponde a las vías precolombinas, se observa que los españoles aprovecharon muchos de los tramos preexistentes<sup>32</sup>, rectificando su trazado al incluir en ellas las nuevas fundaciones y, en ciertos casos según los intereses económicos de las elites locales. Un claro ejemplo del último caso lo constituyen las desviaciones fruto de los diferentes proyectos de paso interoceánico que poco o nada tuvieron que ver con las rutas prehispánicas.

Aunque la vía de Nicaragua era la principal ruta que conectaba dicha provincia con Santiago de Guatemala al norte y Panamá al sur, fue de difícil acceso. El camino atravesaba parajes selváticos o pantanosos que, sobre todo en época de lluvias, dificultaban su trayecto (López de Velasco 1971: 160; Herrera y Tordesillas 1991: 3: 55).

A partir de Nicoya, el viajero se adentraba en Costa Rica por el Camino del Arreo, vía que ha sido empleada ininterrumpidamente desde época prehispánica hasta la actualidad. Su nombre actual se debe a que a lo largo del siglo XIX en dicha ruta se arreaba ganado desde Nicaragua a Costa Rica. Según Eugenia Ibarra (2000: 111) dicha vía bordeaba la costa del Pacífico de Nicaragua y parte de la de Costa Rica hasta entrar en la península de Nicoya, cruzándola transversalmente hasta llevar a la costa del Golfo de Nicoya. Una vez allí, se navegaba hasta la isla de Chira y de allí a la orilla oriental del golfo desde donde se movilizaban tierra adentro. Una vez en Costa Rica el camino recorría longitudinalmente dicha provincia, atravesando los asentamientos de Esperanza, Garabito, Paca, Aserri, Tobos, Cartago, Nombre de Jesús y Nueva Cartago. Desde este último se penetraba en territorio panameño, llegando a los dos enclaves portuarios que constituían los puntos terminales de la ruta: Nombre de Dios y Panamá (Serrera 1992: 57).

Debido a las medidas proteccionistas dictadas durante la primera mitad del siglo XVI, el comercio de Indias se realizó a través del sistema de convoyes, convirtiéndose determinados puertos en nudos estratégicos dentro del comercio Indiano. En América Central los ejemplos más emblemáticos los constituyeron la ciudad de Panamá, Nombre de Dios y, a partir de 1584,

---

<sup>31</sup> Este camino también puede ser reconocido gracias a las descripciones de Fray Alonso Ponce en su visita pastoral a Nicaragua (Ciudad Real 1873: 316-379). En otro orden de cosas, debe señalarse que dicho trazado corresponde, en gran medida, con la actual ruta que sigue la "autopista" panamericana.

<sup>32</sup> Existen diversos ejemplos sobre la utilización de las antiguas vías de comunicación prehispánicas. Demetrio Ramos (1970: 166-167) señala el vínculo que se creó entre Nueva Granada y Popayán a través de Neiva, la utilización de los caminos incaicos y, las rutas que conectaban el Centro de México con el interior de las Tierras Altas de Guatemala.

Portobelo<sup>33</sup>. Los comerciantes limeños cargaban la flota del Mar del Sur en el Callao y desde allí conducían sus productos hasta la ciudad de Panamá y, una vez cruzado el istmo<sup>34</sup>, se celebraba una feria en Nombre de Dios o en Portobelo que, en los momentos de máximo esplendor duraba entre 40 y 50 días (Haring 1979: 239). En estas ferias se comerciaba con productos procedentes de la península y, una vez realizadas las transacciones, los galeones de Tierra Firme se dirigían a la Habana donde aguardaban la llegada de la flota de Nueva España para proceder juntas el viaje de retorno hacia la península (Serrera 1992: 74).

En último lugar, cabe hacer referencia a la ruta que unía Gracias a Dios (Honduras) con Nicaragua. Según Suzanne Abel-Vidor (1981: 89) este camino era muy largo y peligroso, por lo que nunca fue muy utilizado. No obstante, cuando el Puerto Caballos se convirtió, entre 1570 y 1604, en un importante puerto gracias a las exportaciones de cochinilla centroamericana, la ruta fue muy transitada (Pérez Herrero y Vives Azancot 1985: 166).

Por otro lado, los caminos que se utilizaban para acceder a la Provincia de Nicaragua se hallaban en mal estado, haciéndose incluso intransitables en época de lluvias. Como consecuencia de ello, parte de la circulación mercantil se realizaba a través de vías marítimas y/o marítimo-fluviales

"Los caminos para entrar en ella en tiempo de aguas son trabajosos y en tiempo de seca son llanos y buenos: provéese de mercaderías y cosas de España, por la mar del Sur, de Panamá, y también, aunque no tanto, por Puerto de Caballos y por el Desaguadero: del Nombre de Dios para Granada, tien en la mar del Sur cinco puertos." (López de Velasco 1971: 160).

A dicha precariedad debe añadirse la fitomasa propia de esta área -bosque tropical lluvioso- que dado su alto ritmo de crecimiento invadía cíclicamente los caminos. Este hecho obligó a un constante mantenimiento de los mismos por una población muy diezmada. En consecuencia, el mal estado de los caminos fue otro elemento que provocó la muerte de indígenas tal y como lo señala el Licenciado Cerrato

"(...) desto se pueden adobar e no de otra manera e si estos caminos no se adoban no se pueden dexar de cargar e matar los yndios agora se an comenzado

---

<sup>33</sup> Para mayor información sobre la carrera de las Indias, ver las obras clásicas de Pierre Chaunu (1959, 1983) y los estudios de Clarence Haring (1979) y A. García-Baquero (1986, 1992).

<sup>34</sup> Las rutas empleadas en el tránsito del istmo fueron dos. En época seca predominó la vía terrestre a través del Camino Real (18 leguas), mientras que en época de lluvias se combinó la ruta terrestre y la fluvial por el río Chagres. Esta última era más larga, aunque menos ardua y costosa, además de ser la única ruta practicable durante dicha estación (Haring 1979: 231-232).

a adobar e se da la mas priesa que ser pueda a ello". (AGI AG, 9 (A), R. 15, N. 49, fol. 2v; CS: 14: 347).

Para salvar ciertos accidentes geográficos, se halla documentada la construcción de puentes con hamacas "por los que cruzan los ríos grandes la población sin peligro alguno" (CDHCR: 2: 278-287).

En consecuencia, tal y como señala Ramón María Serrera (1992: 55), parte de los trayectos del Camino Real y de la vía de Nicaragua no dejaron de ser, durante toda la Colonia, simples caminos de herradura transitados por viajeros y mercaderes a lomos de mulas.

Para finalizar este apartado, cabe hacer mención de los sistemas de transporte empleados en las rutas terrestre. A diferencia del Área Andina, tanto en Mesoamérica como en la BAC. no existieron animales de carga, por lo que los cambios en los sistemas de transporte fueron más radicales. Así, en aquellos trayectos que lo permitían se emplearon las carretas (carro español de ruedas sólidas) y, de forma generalizada, las técnicas de acarreo, las recuas de mulas y su manejo (Glave 2000: 395). No obstante, además de dichos sistemas, el único método de transporte prehispánico, la carga de los bultos a hombros de los indios, continuó utilizándose durante la primera mitad del siglo XVI. Tal y como se ha señalado en el capítulo 6, la ocupación en dicha tarea acarrea muchas muertes, por ello la Corona mediante la Real cédula expedida en Talavera el 31 de marzo de 1541 (CS: 7521-522) prohibió el trabajo de porteador. De todas formas, fueron siendo utilizados los *tamemes* a lo largo del siglo XVI.

### 8.2.3. Rutas marítimas y puertos.

El movimiento de mercancías y de contingentes humanos se realizó mayoritariamente por vía marítima o fluvial, puesto que el Pacífico en primer lugar y el Atlántico de forma esporádica, se convirtieron en las rutas de comunicación más rápidas y eficaces. De nuevo, un ejemplo de ello lo constituye la visita pastoral de Fray Alonso Ponce, en cuya descripción se menciona que, en época de lluvias, la ruta marítima que unía las provincias de Guatemala y Nicaragua era la más recomendable

"Los que en tiempos de aguas han de ir desde San Miguel o desde Elenayquin á Nicaragua, no taman ni llevan el camino que llevó el padre comisario, sino desde Elenayquin van á la estancia de Salaya á Omonleo Tzirama y Amapal, y de allí se embarcan para las islas de la Teca, desde donde van a desembarcar al estero del Viejo, que es ya Nicaragua." (Ciudad Real 1873: 335).

Debido a la morfología del terreno, la climatología, la ocupación del territorio, así como al hecho de que el Mar del Sur se mostró más accesible y navegable que el Caribe, condujo a que



se fundaran pocos puertos en la vertiente atlántica y, muchos en la costa del Pacífico, hecho que marcó la orientación comercial de Centroamérica. Los puertos más importantes de la Mar del Sur se ubicaron en Iztapa, Acajutla, la Bahía de Fonseca, Panamá, El Realejo y el área del Golfo de Nicoya, estos dos últimos en la Provincia de Nicaragua.

Desde los inicios de la Conquista y durante toda la época colonial, la entrada y salida a la Provincia de Nicaragua se realizó a través del puerto de El Realejo y del Golfo de Nicoya, hecho que comportó que las principales rutas marítimas partiesen de ambos enclaves.

Con respecto al primero, debe señalarse que fue el primer puerto fundado en el territorio que, posteriormente, se convertiría en la Audiencia de los Confines. Según carta escrita por Gil González Dávila a Su Majestad en 1524 (AGI PAT, 26, R. 17; CS: 1: 89-107) en la que se daba cuenta del descubrimiento de Nicaragua, se pone de manifiesto que mientras él realizaba la expedición por tierra de la costa del Pacífico de Nicaragua, sus buques capitaneados por Andrés de Cereceda exploraban las costas del Pacífico hasta el Golfo de Fonseca (El Salvador), tomando posesión del puerto que denominaron Posesión, y que posteriormente fue conocido como Corinto o El Realejo.

Las características físicas de El Realejo lo convirtieron potencialmente en el puerto más importante de la Audiencia de Guatemala, aunque el escaso comercio que se despachaba, en contraposición al de Acajutla, lo relegó a un segundo plano. Tal y como se muestra en la figura 8.6, el puerto contaba con

"(...) un estero que sube de la mar arrimado a las mismas casas de la villa, por donde suben los navíos pequeños y fragatas hasta las casas cuando es pleamar."  
(Vázquez de Espinosa 1969: 170).

Y el pueblo del mismo nombre, que en 1547 alcanzó el título de villa (Rubio 1977: 49), era de escasas dimensiones puesto que únicamente contaba con 30 vecinos (Torquemada 1975: 1: 449) y 12 casas de caña (Benzoni 1967: 169).

A pesar dicha precariedad, tal y como se muestra en la figura 8.3, desde este puerto partieron las principales rutas marítimas cuyo destino fue, en el siglo XVI, básicamente la ciudad de Panamá y el Perú. Ello se debió, en gran medida, al lucrativo negocio surgido del tráfico de esclavos hacia ambos puertos. Tal y como se ha señalado en el capítulo 6, la primera noticia que tenemos sobre dicha actividad data de 1529 (CS: 2: 21-78), alcanzando su punto álgido entre los años 1527 y 1536, para iniciar su descenso en la década de 1540. Además del comercio de esclavos, durante estos años el puerto de El Realejo constituyó también el punto de entrada de mercancías procedentes de la metrópoli como el vino y los tejidos (CS: 5: 98).



**Figura 8. 6.** La ciudad de El Realejo: su puerto y estero. Juan Gordóñez, 1779. Fuente: Archivo General de Indias, Mapas y Planos (Guatemala), número 239.

Las Leyes Nuevas de 1542 (Muro 1959: 561-619) prohibieron la práctica de la esclavitud indígena, hecho que comportó la restricción de dicho comercio y, por lo tanto del tráfico generado desde El Realejo. A pesar de ello, esta práctica se mantuvo de forma ilegal, fomentándose a la vez la exportación de productos de la tierra

"Tiene a una legua del puerto que llaman de la Posesión, y comunmente del Realejo, el rio abajo al sueste, el cual es de los más seguros puertos que hay en la mar del Sur y acuden á él muchos navíos de Nueva España, Guatimala y Panamá, por donde se sacan gallinas, maíz y miel (...)." (López de Velasco 1971: 164)<sup>35</sup>.

Además del cambio en los productos comercializados, el texto muestra un giro en torno a la orientación, puesto que las actividades comerciales que se generaron a partir de El Realejo no únicamente se dirigieron hacia el sur, sino también hacia Nueva España y Guatemala. No obstante, uno de los principales destinos de las naves que zarpaban desde El Realejo continuaba siendo el Perú. En este sentido cabe recordar que la ruina económica y la escasez de mano de obra indígena en la Provincia de Nicaragua provocaron un éxodo masivo de pobladores hispanos hacia el Perú, síntomas que ya se dejaron sentir durante la década de 1530 y que, tal y como se muestra en la figura 7.10, se incrementaron a finales del siglo XVI.

<sup>35</sup> Una descripción sobre la importancia de El Realejo como enclave comercial y de los productos que en él se comercializaban, lo constituye la obra de Antonio Vázquez de Espinosa (1969: 170).

Además de dichas actividades económicas, el puerto de El Realejo se sostuvo gracias al desarrollo de sus astilleros. Según Antonio Vázquez de Espinosa

"Tiene esta villa y puerto famosos astilleros, y por la abundancia que hay de buenas y fuertes maderas se fabrican en dicha villa de ordinario navíos, y en los astilleros de la Cotiguina, que son buenos, y otros muchos que hay en la comarca, donde todos los años se echan navíos al agua, que se fabrican en ella (...)." (1969: 170- 171)<sup>36</sup>.

El segundo enclave importante dentro de las rutas marítimas en la Mar del Sur no fue un puerto en concreto, sino la casi totalidad del Golfo de Nicoya. La bondad de sus puertos así como la comodidad de sus caminos fue expresada en un informe realizado por el Capitán Francisco de Pavón al Licenciado Velázquez Ramiro fechado el 12 de julio de 1591

"(...) en este puerto y bahías de Nicoya, pueden entrar mucha suma de naos, tiene muchos puertos, aunque toda la bahía es puerto. Y de verano pueden estar las naos desta vanda de Esperanza apegadas a tierra, y de ynvierno de la vanda de Nicoya. Tiene puertos aparejados para dar carena y materiales para ella como es cal y sebo (...) y cantidad en mucha suma de pita y cabuya para jarcia para las naos. Y se lleba a Panamá muchos dias a y se vienen a enjarciar nabios aqui (...). Es la tierra abundante de comida ay mucho ganado, mucho comodo de pastos y aparejo para las requas; baldrán los fletes de las mulas mucho más barato que en Panamá respecto de que las mulas que alla ban se embarcan en esta provincia y sin el costo principal de flete y otras cosas, puestas ella, treinta pesos (...). Para las naos hay mucho aparejo de madera de cedro y otras, para hacer nabios y mastiles (...) y casi todo a una legua del agua." (Peralta 1883a: 640-642)<sup>37</sup>.

Durante el siglo XVI esta zona alcanzó su máximo desarrollo, eclipsándose alrededor de 1610 cuando Guayaquil pasó a ser uno de los astilleros más importantes de la Mar del Sur (MacLeod 1973: 276-277). En este siglo, el área contó, por lo menos, con tres astilleros en los que se construían y reparaban navíos, Nandayure bajo la jurisdicción de Nicoya y, Juan Solano y el del río La Barranca ambos bajo la de la Esperanza. En el primero de ellos, se construyeron fragatas con una quilla de más de 25 varas confeccionadas generalmente de una pieza de madera de cedro o de pochote (Quirós 1990: 147).

Además de dichas atarazanas, existieron diversos puertos, entre los que destacan el de Nicoya y

---

<sup>36</sup> Sobre la importancia de El Realejo como astillero véase Juan de Torquemada (1975: 1: 449) en la que afirma que "en 1544 se echaron a la mar seis navíos, que son o valen tanto como sesenta en Vizcaya".

<sup>37</sup> Para mayor información sobre los puertos de la zona del Golfo de Nicoya, así como de las mercancías que de él se fletaban ver las obras de Juan López de Velasco (1971: 166) y Antonio de Herrera y Tordesillas (1991: 1: 173-175).

Puerto Caldera.

El primero, el puerto de Nicoya, hasta la creación del de la Posesión o de El Realejo, fue empleado como punto de partida en el comercio de esclavos hacia Panamá. El segundo, Puerto Caldera<sup>38</sup>, a pesar de hallarse en la zona oriental del Golfo de Nicoya, se ha incluido debido a su importancia como punto de salida de mercancías llegadas por vía terrestre de la Provincia de Costa Rica, rumbo a otros puertos centroamericanos

"(...) el puerto de la Caldera y otros, todos dentro de una ensenada que se hace entre esta tierra y la provincia de Veragua, en los cuales se embarcan las harinas y otros frutos de la tierra de Costa Rica, para Panamá, Realejo y otras partes."  
(López de Espinosa 1969: 177).

No obstante, conviene hacer dos matizaciones sobre las rutas. La primera, relativa a la vía que unía Puerto Caldera con El Realejo, no fue muy frecuentada, principalmente en verano. La causa fueron los vientos papagayo<sup>39</sup> que azotaban la costa oeste de dicha península, por lo que mayoritariamente, al igual que sucedió durante las primeras expediciones de reconocimiento y conquista, la entrada a Nicaragua se realizó por tierra o utilizando la vía del río Tempisque, después de cruzar el golfo a través de la isla de Chira

"(...) e todos los que se desembarcan en la ysla de Chira para venir a esta provincia por tierra, pasan en canos e barcas a este cacique de Nicoya, e alli se proveen de comida para treynta e cinco leguas que ay hasta Nycaragua, e les dan yndios que les traygan la comida, e alli cerca de Nycoya, desembarcan los caballos e bestias que de Castilla del Oro traen para estas provincias, porque no osan los navios desde allí atravesar este golfo que dicen de Nicaragua para venir al puerto de la Posesyon con cavallos, a causa que en este golfo anda mucha mar (...)". (AGI PAT, 180, R. 27).

Contrariamente, la ruta que partía de Puerto Caldera hacia el sur fue muy utilizada. Ello fue debido a que el transporte marítimo hacia Panamá era más corto y sencillo que el terrestre, puesto que este último cruzaba toda Costa Rica y parte de Panamá hasta llegar a su destino, los puertos de Nombre de Dios y Panamá.

Para finalizar, cabe mencionar al único puerto que se fundó en la vertiente atlántica, San Juan

---

<sup>38</sup> El puerto que actualmente se conoce bajo el nombre de Caldera, primitivamente fue llamado Puerto de la Herradura y, posteriormente, Landecho en honor al Presidente de la Audiencia de Guatemala (Rubio 1977: 61).

<sup>39</sup> Juan López de Velasco señala la existencia desde mayo a septiembre de unos vientos que denomina como "suestes" que "suelen ser muy bravos y recios; hallándose con ellos en especial de noche cuando con el fresco, son más recios y más peligrosos." (1971: 165).

del Norte. Tal y como se muestra en la figura 8.3, desde su fundación en 1539 por Diego Machuca de Suazo y Alonso Calero (CS: 6: 74-75) su objetivo fue claro, el control de la desembocadura del río San Juan o Desaguadero en relación al posible paso transoceánico. Además, dada su situación, el puerto de San Juan del Norte conectó, junto con otros de la costa de Honduras como el de Trujillo, el reino de Guatemala con la flota de Barlovento en la ruta de Veracruz - La Habana - Sevilla o, por lo menos, permitió la navegación de cabotaje. Ésta fue la que se implantó en las costas de la Provincia de Nicaragua, no sólo por el Atlántico, sino también por el Pacífico entre El Realejo y los puertos vecinos, Panamá e incluso Lima (Chaunu 1959: 885).

### **8.3. El comercio indígena.**

La circulación de bienes y productos entre la población local, es decir, el intercambio autóctono se vió interrumpida a consecuencia de la desarticulación de su propio sistema de producción, de la "anarquía" en el campo derivada de la Conquista española y del descenso demográfico que se produjo a continuación.

Dicha intromisión comportó la interrupción del intercambio diario, la desaparición de lugares de mercado e incluso también, el abandono de ciertas rutas comerciales. Además, como consecuencia de los propios intereses de las autoridades locales y metropolitanas, se implantaron nuevas formas de comercio y vías de comunicación, que, teóricamente, comportaron la exclusión de la población indígena en dichas actividades. No obstante, tal y como se ha señalado, los ciclos comerciales que se desarrollaron en la Provincia de Nicaragua dependieron tanto de la mano de obra como de la producción indígena, de esta forma, aunque de manera indirecta, estos últimos entraron a formar parte de los circuitos mercantiles hispanos. Dicha desarticulación provocó además daños irreversibles en mecanismos indígenas básicos como la redistribución y la reciprocidad.

Tal y como se señala en el capítulo 4, uno de los puntales en el sostenimiento de la clase dominante en las sociedades cacicales fue la existencia de un excedente a partir del cual el cacique podía realizar actividades comerciales con otras áreas, alianzas matrimoniales o económicas y, sobre todo le permitía articular la sociedad a partir de la redistribución de los productos que en forma de tributo percibía de su grupo. En consecuencia, dichos cambios no sólo debilitaron la posición social de las autoridades tradicionales, sino que también indujeron la ruptura de las relaciones entre los diferentes grupos, restando incluso algunos de ellos aislados, y acelerando de este modo su debilidad frente a los recién llegados.

A pesar de lo crítico de la situación, a lo largo del siglo XVI tenemos noticias, ciertamente muy aisladas, sobre la pervivencia del comercio indígena. En este sentido cabe distinguir dos modalidades: la llevada a término durante los primeros viajes de exploración y conquista, esto

es el rescate; y la desarrollada posteriormente entre la población indígena.

Con respecto a la primera, el rescate o intercambio indo-europeo, cabe recordar que ya fue practicado inicialmente por Cristóbal Colón durante su cuarto y último viaje en 1502, para convertirse en práctica usual en posteriores expediciones, tanto de reconocimiento como de conquista<sup>40</sup>. Prueba de ello lo constituyen los materiales de origen europeo hallados en contextos funerarios, en el yacimiento de Santa Isabel "B".

En cuanto al segundo, tal y como se ha indicado en el capítulo 3, cabe señalar la discutida presencia Mexica en las costas del Atlántico. Según se desprende de la carta que Francisco Sánchez dirigió a S.M. en 1535, las actividades comerciales entre los habitantes de la zona atlántica y los mexicas, de existir, continuaron por lo menos hasta la década de los treinta

"mucha gente y muy rica de oro y que della se llevo lo de Monteçuma y Yucatan tierra muy poblada (...) (AGI AG, 52, fol. 1v; CS: 3: 409).

Un ejemplo más significativo lo constituyeron las islas del Golfo de Nicoya, y en concreto la isla de Chira. Según se desprende de la carta del Gobernador Francisco de Castañeda del 30 de marzo de 1539 (Peralta 1883a: 54), dicha isla posiblemente se convirtió en un punto clave dentro de la ruta comercial que unía Nicoya y la Cordillera Central de Costa Rica.

Según Murdo NacLeod (1973: 140), conforme fue avanzando la colonia y, como consecuencia de la implantación de los diferentes modelos de apropiación de la mano de obra autóctona que, en muchos casos, comportó el traslado de indígenas, se produjo una revitalización del comercio local. Este hecho supuso una reactivación de la especialización de los pueblos indígenas que había quedado diezmada durante las primeras décadas de la conquista<sup>41</sup>. Además, se desarrolló una pequeña clase de indios comerciantes con un cierto estatus dentro de la nueva sociedad.

Dicha revitalización, según el mismo autor, se debió a que determinados productos indígenas no fueron codiciados por los españoles, por lo que se continuó su intercambio. A esto debe

---

<sup>40</sup> Para mayor información de dichas expediciones y de las prácticas del rescate o comercio indo-hispano, consultar el capítulo 6 y las descripciones de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1851-1885), Francisco López de Gómara (1941), Pedro Mártir de Anglería (1944), Pascual de Andagoya (1986), Antonio de Herrera y Tordesillas (1991), Fray Bartolomé de Las Casas (1957) y Antonio Vázquez de Espinosa (1969).

<sup>41</sup> Un claro ejemplo de ello fue la isla de Chira. La producción de este centro, en época prehispánica, se basó en la manufactura de objetos cerámicos que eran comerciados con los habitantes de las Tierras Altas Centrales de Costa Rica. Según las tasaciones de Cerrato de 1548 (AGI AG, 128, fol. 241v; CS: 14: 403-404) la encomienda de la isla de Chira tributaba únicamente 50 tinajas de loza y 1.000 piezas de cerámica.

añadirse que, según Real Cédula fechada el 31 de agosto de 1600 (RLRI: 2: 503), los indios no habían de pagar alcabala de lo que vendieran, negociaran o contratasen<sup>42</sup>.

No obstante y, como era de suponer, los indígenas no pudieron practicar libremente el intercambio y/o comercio. En primer lugar, mientras que en época prehispánica las transacciones comerciales fueron supervisadas por los *oficiales de mercado*, durante la Colonia lo hicieron bajo la atenta mirada de las autoridades hispanas. En segundo lugar, en muchas ocasiones los indígenas se vieron obligados a malvender sus productos a oficiales españoles, encomenderos o religiosos (Newson 1987: 181). Y, en tercer lugar, a la existencia de tratantes que "llaman en aquella tierra quebrantahuesos que tratan y contratan con indios" (Vázquez de Espinosa 1969: 171-172).

Para terminar, remarcar la supervivencia de un elemento de origen prehispánico empleado en las transacciones comerciales, las almendras de cacao. Según Antonio Vázquez de Espinosa

"(...) cacao que les sirve de moneda, rescatan y truecan unos géneros por otros."  
(1969: 176).

Como se ha señalado en el capítulo 3, en las sociedades prehispánicas de la Gran Nicoya, las almendras de cacao fueron usadas como moneda de cambio. Durante la colonia, su utilización se halla documentada como sistema de pago en el repartimiento de labores. Según Gloria Lara Pinto (1996: 228), a cambio de los servicios prestados, los indios recibían comida y tres reales por semana o su equivalente en cacao. Es más, María Eugenia de Bozzoli (1978: 231)<sup>43</sup> apunta que en Costa Rica, concretamente en Cartago, el uso del cacao como moneda se prolongó hasta la primeras décadas del siglo XX, puesto que en las pulperías de dicha ciudad se podía comprar con almendras de cacao.

---

<sup>42</sup> Impuesto que tenía que satisfacerse por cualquier transacción comercial. Por lo general, se calculaba en base a un 5% del valor de los bienes comercializados (Quirós 1990: 299).

<sup>43</sup> Un aspecto interesante que cuestiona María Eugenia Bozzoli (1978: 229-230) es la manera en que se difundió el cacao como moneda, además de todas sus aplicaciones y simbolismos, en áreas donde tradicionalmente no se cultivaba. En el caso de la vertiente atlántica de Costa Rica, apunta como una posible hipótesis la discutida presencia de Mexicas en el Valle del Sixaola y, en el caso de que ésta fuera anterior, formaría parte de un sustrato de creencias desarrollado tempranamente.

## 9. Conclusiones.

Llegado el momento de concluir este trabajo creo conveniente hacer una recapitulación de las tesis planteadas y reflexionar sobre algunos interrogantes. En mi opinión, en este trabajo se ha demostrado que la llegada de los europeos a la Gran Nicoya comportó la desestructuración del orden socioeconómico, político, religioso, etc. existente, provocando la desaparición de determinados aspectos del mismo y la persistencia de otros. Llama poderosamente la atención la complejidad de este proceso, en particular, los aspectos referentes a la organización socio-política y al sistema de creencias. Sin embargo, este hecho debemos considerarlo con cautela como consecuencia de las fuentes utilizadas y las limitaciones que de éstas se derivan.

Una primera limitación es la relativa a la existencia de un desequilibrio documental puesto que, la transformación y/o desaparición de los aspectos como la organización socio-política y el sistema religioso centraron en gran medida la atención de las autoridades coloniales y metropolitanas, lo que generó un volumen documental suficientemente amplio para su reconstrucción. Por otro lado, aspectos como las transformaciones económicas y la circulación de bienes difícilmente se hallaron reflejadas en las mismas por su escaso interés entre las autoridades hispanas. Soy consciente que la etnohistoria de la Baja América Central y, en especial de Nicaragua ha sufrido y, en cierta medida, todavía está sufriendo, las consecuencias de un uso inadecuado y/o insuficiente de la información. En este sentido, cabe recordar que parte de las fuentes relativas al siglo XVI desaparecieron como consecuencia de la destrucción, en 1931, del Archivo Nacional de Nicaragua. A ello debe añadirse la dispersión de las mismas tanto en el continente americano como en España, sin contar aquellas otras que han recalado en universidades o instituciones de otros países por los más diversos motivos. Esta es una de las limitaciones más importantes en el momento de estudiar la etnohistoria de los grupos que habitaron la región que aquí nos ocupa.

Una segunda limitación se deriva del hecho que para hacer una correcta valoración de la Provincia de Nicaragua en el siglo XVI, e incluso actual, es absolutamente necesario conocer cuáles fueron los planteamientos socio-políticos, económicos, religiosos, etc. de la zona en época prehispánica. Solamente desde esta amplia perspectiva temporal se puede analizar con éxito algunos de los aspectos señalados. En este sentido, la principal fuente de estudio, los datos arqueológicos, muestran de nuevo un importante desequilibrio. Mientras que existen numerosos proyectos y estudios centrados en yacimientos pertenecientes a los periodos IV y V (1.000 a.C. - 1.000 d.C.), las excavaciones arqueológicas en asentamientos que datan del periodo de contacto son muy escasas, siendo prácticamente nulas en relación a la etapa colonial. Ello me obligó a utilizar como principales fuentes los repositorios documentales y las apreciaciones de los primeros europeos que llegaron a la zona, con todas las limitaciones que ello comporta, ya fuese por desconocimiento o como consecuencia de la tergiversación de la realidad según sus necesidades.



En vista de todo ello, es fundamental replantearse afirmaciones que, a pesar de ser generalizadas y repetidas constantemente, se alejan de la realidad, cuestión que trataremos de desarrollar siguiendo el mismo orden que el indicado en la introducción.

En primer lugar, como consecuencia de la morfología del istmo centroamericano, su situación geográfica entre dos áreas nucleares, y la afluencia de elementos mesoamericanos, andinos e incluso caribes, la Baja América Central (BAC), tradicionalmente, ha sido tratada como una zona marginal, dependiente de Mesoamérica o de América del Sur. El meticuloso análisis de las investigaciones llevadas a cabo por arqueólogos cuya trayectoria, principalmente, he englobado en el quinto periodo de las investigaciones arqueológicas (ver apartado 1.1), así como a través del estudio de los objetos prehispánicos depositados en el Museu Etnològic de Barcelona (ver anexo), me ha permitido afirmar que los hechos apuntados matizaron, aunque no determinaron el desarrollo cultural de la Baja Centroamérica en general y de la Gran Nicoya en particular.

La difusión de elementos foráneos se realizó a través de múltiples canales, siendo el intercambio y las migraciones dos de los más importantes. Mientras que el primero es portador de aspectos culturales, ideas religiosas y modas artísticas, entre otros, las migraciones llevadas a cabo desde la segunda mitad del Periodo V y a lo largo del Periodo VI introdujeron, *a priori*, suficientes elementos para producir una "aculturación" en el área. Éstos fueron incorporados al substrato cultural anterior, desarrollándose diferentes zonas de influencia, aunque no por ello dependientes. Esto condujo a la creación de áreas con una cultura propia, con unas características determinadas como es el caso de la Gran Nicoya.

En consecuencia, una de las características básicas del mundo prehispánico fue la extrema movilidad de sus pueblos y el flujo constante tanto de productos tangibles como de elementos culturales. A través de las rutas comerciales establecidas desde época temprana, no sólo se intercambiaron productos como la obsidiana, el cacao, el jade, el tinte de púrpura, entre otros, sino que se introdujeron cambios, mutaciones y elementos foráneos, los cuales quedaron reflejados en el desarrollo cultural de la Baja América Central, de Mesoamérica, y en general en todas las culturas de la América Prehispánica. En concreto para la Gran Nicoya, dichos cambios fueron atribuidos tradicionalmente a las migraciones, procedentes de Mesoamérica, de los grupos chorotega y nicarao. A pesar de haber suficientes pruebas de su presencia, en los depósitos arqueológicos no se observan alteraciones importantes, por lo que posiblemente estos pueblos se adaptaron más a los patrones indígenas locales que a las prácticas mesoamericanas. Así, por ejemplo, las influencias registradas en la cerámica respondieron más a una selección y a una adaptación de ciertos motivos consecuencia de los contactos culturales, que a una dominación o imposición de ideas de carácter puntual.

En segundo lugar, en contraposición a los estudios tradicionales (ver puntos 1.2 y 1.3), la Gran Nicoya presentó una heterogeneidad poblacional. Así, a la llegada de los europeos los principales grupos que ocupaban el área de la Gran Nicoya eran los chorotega, los nicarao, los

subtiaba o maribio y los tacacho, todos ellos, a excepción del último, procedentes del centro y este de México. Si a ello le unimos su situación geográfica, gracias a la cual la confluencia de tradiciones mesoamericanas con las de la tradición chibchoide fue una realidad, la Gran Nicoya debe considerarse como una zona de frontera múltiple, es decir un área en la que se desarrollaron procesos sociales y culturales especialmente dinámicos como la multiétnicidad, el pluralismo cultural o el sincretismo.

A pesar de que culturalmente dichos grupos mostraban similitudes como consecuencia de su origen común, principalmente Mesoamérica, poseían una identidad propia, esto es, se reconocían cada uno de ellos como una sociedad particular, diferente del resto. Otra de las características del territorio de la Gran Nicoya es que no constituyó una única entidad política, sino que presentó un sistema de poder fragmentado.

En tercer lugar, los mecanismos a partir de los que dichas unidades independientes se consolidaron territorialmente, y la manera en que éstas se relacionaron con "el otro" son dos elementos claves en el análisis de la ocupación y control del territorio. Entre los procesos que conllevaron la consolidación territorial destacan la estructura territorial y el sistema de poder. Según las fuentes históricas y los datos arqueológicos existe una clara diferenciación en el tamaño y complejidad de los centros y en las actividades que en ellos se llevaron a cabo. Todo ello sugiere la existencia de una organización territorial jerarquizada que sobrepasaba los límites de una unidad poblacional que los conquistadores denominaron "provincia", en la que la máxima autoridad, el "cacique mayor", que residía en las "cabeceras", se rodeaba de un séquito de "caciques menores" que dirigían dichas entidades de menor tamaño.

Del mismo modo, el sistema de parentesco, la organización social en linajes y clanes, así como las alianzas políticas matrimoniales y bélicas, entre otras, fueron también factores fundamentales en la consolidación territorial. Respecto al primer elemento cabe destacar que, en gran medida, la organización social de los nicarao y los chorotega fue de carácter hereditario, basándose principalmente en linajes y clanes a partir de los que, de forma hereditaria, se seleccionaban caciques, sacerdotes, capitanes de guerra y agricultores. No obstante, dicha estructura permitió, a diferencia de las de tipo estatal mucho más rígidas, una cierta movilidad social a partir del prestigio personal alcanzado en la batalla o en el Consejo.

En último lugar, las relaciones externas expresadas a partir de dos modalidades, el intercambio y los conflictos, fueron indicadores de los mecanismos por los que dichos territorios se relacionaron entre sí. El intercambio, tanto de regalos como de mercado, fue un elemento clave dentro de la reciprocidad. A partir de ésta, se lograron alianzas a un mismo nivel, e incluso de carácter dominante. De este modo, podemos concluir que los factores que promovieron las actividades comerciales no fueron únicamente de carácter económico, sino también de carácter político y simbólico. Esto se hace patente en el hecho de que las elites promovieron dicha actividad, a partir de la cual se obtuvieron una serie de bienes que, dada su simbología y

prestigio, sancionaron el poder de determinados individuos y clanes.

No obstante, entre los habitantes de la Gran Nicoya el sentimiento de cohesión y pertenencia a un grupo determinado se tradujo, aparentemente, en una violencia contra todo aquello que supusiera una amenaza o fuese considerado como "el otro". Las causas generadoras de conflicto fueron muy dispares. El raptó de mujeres y la obtención de botines de guerra fue esencial para la reproducción del grupo, sobre todo en momentos de escasez; en cambio el saqueo de ciudades y la apropiación de los excedentes del vencido, que de forma inmediata pasaban a engrosar las arcas del vencedor, supuso un incremento de poder a nivel individual. Dicho botín, no sólo fue destinado al enriquecimiento del propio cacique y el de sus allegados, sino que también permitió fortalecer su posición frente a otros grupos a partir del intercambio de regalos. Este último fue, junto con la expansión territorial, uno de los mecanismos que posibilitó la delimitación y crecimiento de la frontera de dichos cacicazgos y, en consecuencia, el poder de sus dirigentes.

En cuarto y último lugar, en relación a la visión del mundo prehispánico de la Gran Nicoya, conviene señalar la conciencia social como otro de los sistemas a partir de los que estas unidades se consolidaron como tales. A diferencia de la Europa tardomedieval y renacentista, el esquema organizativo prehispánico mostró una gran capacidad en la convivencia de diferentes tradiciones religiosas. Al igual que se evidencia en la organización socio-política, el sistema de creencias sufrió una reformulación como consecuencia de la llegada de pueblos mesoamericanos. Las evidencias arqueológicas muestran una constante religiosa muy divulgada que, en cierta medida, se hallaba relacionada con las creencias de estos pueblos; éste fue el caso de juegos rituales como el Volador y el calendario que se añadieron y convivieron de forma natural con otras opciones, cada una de ellas correspondientes a desarrollos de la espiritualidad local anterior.

Mientras que los procesos señalados fueron de carácter endémico y se llevaron a cabo siguiendo pautas de comportamiento reconocibles y, por tanto, asimilables incluso en las coyunturas más violentas, un cambio cuantitativo y cualitativo se produjo con la llegada de los europeos como se ha demostrado en la segunda parte de la tesis. En ésta se evidencia el caos en que se vio inmersa la población de la Gran Nicoya, lo que supuso un proceso de cambio asociado a un avance y un retroceso, a una conquista y una resistencia.

En el continente americano entraron en contacto, inicialmente, dos culturas completamente diferentes: la americana y la hispana. La posición dominante de la segunda no permitió que se produjera un intercambio voluntario y equitativo entre ambas. Si bien esta afirmación es aplicable a la mayor parte del territorio americano, los resultados no siempre fueron los mismos, de lo cual se deduce que en la conquista y colonización entraron en juego diversos factores específicos que determinaron dichos procesos.

En primer lugar, por lo que se refiere a la conquista de la Gran Nicoya hemos considerado por

un lado, las características de los grupos que ocuparon el área, el entorno en que se hallaron y, finalmente, las propias características de los conquistadores y primeros colonos que arribaron a la zona.

Por lo que se refiere a las características de los pueblos que ocupaban el área, aunque estas ya han sido discutidas con anterioridad, cabe remarcar que el tipo de organización socio-política - sociedades de rango- descentralizada comportó una fragmentación del territorio y una escasa nuclearización de la población en comparación con otras zonas como los Andes Centrales o el Altiplano de México.

En referencia al entorno físico me interesa remarcar dos aspectos. El primero, la propia morfología e historia del territorio que determinó, en gran medida, la ocupación de la zona, observándose una mayor densidad poblacional en las tierras más aptas para el cultivo, es decir, la vertiente del Pacífico; y, en segundo lugar, los recursos naturales de la misma. Ambos aspectos fueron claves en la conquista de la zona, ocupándose el área del Pacífico, mientras que el centro y la vertiente atlántica se convirtieron en zonas de frontera. Ello fue debido a que en la primera se hallaban las mayores concentraciones de población que, dado el escaso volumen de materias primas codiciadas por los hispanos -básicamente metales- se convirtió en el principal motor económico de la zona durante la primera mitad del siglo XVI.

En relación a la condición personal de los españoles que llevaron a cabo la conquista, es evidente que a pesar de las descripciones tempranas, el istmo centroamericano no fue en absoluto otro "El Dorado", sino todo lo contrario. La conquista de la Gran Nicoya se caracterizó por una extrema violencia traducida en un descenso poblacional que en 25 años he cifrado en, aproximadamente, un 92%. A finales del siglo XVI la Provincia de Nicaragua presentaba un panorama absolutamente desolador, sumamente empobrecida y despoblada, y con unas comunidades indígenas profundamente desestructuradas. Ésta fue la percepción que, sorprendentemente, tuvieron los mismos hombres que la habían provocado.

En segundo lugar, y relativo al nuevo orden colonial, hemos considerado los aspectos socio-políticos, religiosos y económicos. En relación a los primeros, es evidente que el nuevo orden sufrió una serie de cambios a lo largo del siglo XVI, pudiéndose delimitar dos subperiodos claramente diferenciados. Durante la primera mitad del siglo XVI la colonia española precisó de un tiempo para su asentamiento, durante el cual se utilizó la jerarquía local como sistema de control. Por lo tanto, se fomentó la pervivencia de ciertas formas de organización social, como fue el caso de la figura del cacique entre los nicarao. Por otro lado, para los chorotega se procedió al desmantelamiento del Consejo de los *Monexicos*, puesto que para las autoridades coloniales era más útil la comunicación con un único interlocutor que con varios. Dicho mantenimiento o imposición se debió también a razones prácticas, ya que la experiencia en otras zonas les había mostrado que esta fórmula no alteraba en gran medida los antiguos modelos prehispánicos proporcionando a la vez una mayor sensación de continuidad dentro de

la propia comunidad indígena. De esta forma, los caciques se convirtieron en intermediarios entre la Corona y la masa indígena, pasando a formar parte de la "nobleza nativa" y asegurándose con ello la conservación de parte del estatus que hasta entonces les era propio. No obstante, la sociedad chorotega y nicarao prehispánica era más compleja que la mera división entre caciques, comunes y esclavos, existiendo un amplio segmento intermedio formado por caciques menores, sacerdotes y guerreros. Ninguno de ellos halló su lugar dentro de la nueva sociedad colonial puesto que su función fue realizada por las autoridades hispanas civiles y religiosas. En consecuencia, se tendió no sólo hacia la homogeneización de la sociedad local, sino también hacia una progresiva marginación de éstos frente a la cultura desarrollada por los recién llegados.

En cambio, durante la segunda mitad del siglo XVI se produjo un cambio importante en los intereses económicos hispanos, puesto que éstos se dirigieron hacia la tenencia de la tierra. Consecuencia de tal mutación, la figura política del cacique perdió protagonismo en beneficio de otras fórmulas. Una de ellas la constituyó la obligación por parte de las comunidades indígenas de la adopción de formas de gobierno y organización propias de los cabildos hispanos. Mientras que en ciertos casos fueron los propios caciques los que ocuparon los nuevos cargos de poder -manteniéndose en cierta medida el orden anterior-, en la mayoría de las veces los cabildos se constituyeron por pequeños principales o gente del común, generándose una duplicidad en el poder y un enfrentamiento de intereses que llevó a reiteradas denuncias sobre dichos cabildos.

Mediante todos estos mecanismos, no sólo se mantuvieron y canalizaron los intereses económicos y políticos de la Corona, conquistadores, colonos e Iglesia, sino que los indígenas fueron poco a poco incorporándose a la cultura hispana.

Por otro lado, en relación a los aspectos religiosos, la experiencia colonial llevada a término primero en las islas y, posteriormente, en Tierra Firme, había mostrado a los españoles la importancia que tenía la destrucción de la cosmovisión indígena como instrumento de control social. Esta tarea, llevada a cabo fundamentalmente por clérigos y religiosos, se emprendió sistemática y rápidamente en la Provincia de Nicaragua con los pocos indígenas que sobrevivieron al proceso conquistador. Como en otros lugares, la prohibición de practicar rituales y cultos asociados a las religiones prehispánicas fue inmediatamente vetada y se obligó a los indígenas a adoptar el cristianismo y a observar su práctica. De igual forma, tras la creación de las reducciones se les mandó abandonar sus antiguas formas de vida, que incluían las viviendas compartidas por grandes parentelas y su organización siguiendo un "plano urbanístico" que poco o nada tenía que ver con los patrones tradicionales.

Por lo que se refiere a los aspectos económicos, éstos también sufrieron una serie de cambios a lo largo del siglo XVI, pudiéndose delimitar dos subperiodos. El primero de ellos se produjo durante la primera mitad del siglo XVI durante el cual se observan escasas alteraciones tanto en

los productos obtenidos como en los sistemas productivos. Ello se debió a la escasa atención que mostraron los recién llegados en el desarrollo de nuevos modelos económicos como las haciendas o las plantaciones que requerían de una inversión, tanto monetaria como temporal, a medio y largo plazo. Esta posibilidad fue descartada frente a la oportunidad de enriquecerse rápidamente gracias al tráfico de esclavos y a la explotación de los recursos auríferos.

Esta coyuntura se tambaleó a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Las causas que lo provocaron fueron diversas, por un lado de carácter interno como consecuencia del descenso demográfico y el agotamiento de los metales preciosos y, por otro, de índole externa debida a la aplicación de las Leyes Nuevas de 1542. Tal y como se ha señalado, a partir de este momento los intereses económicos hispanos se dirigieron hacia la tenencia de la tierra y hacia el desarrollo de diversos ciclos económicos más o menos fructíferos, como por ejemplo los de la cochinilla y el añil. Igualmente, se procedió a una nueva valoración de productos autóctonos como la cera, la miel, el cacao, la madera, la sal, y un importante número de sustancias resinosas. El fracaso de dichos ciclos económicos fue una realidad; no obstante sentó las bases de una economía básicamente agroexportadora dependiente de la demanda y de las oscilaciones de los mercados exteriores que, como es bien sabido, caracterizó en el pasado y sigue haciéndolo hoy en día, a las economías de la mayor parte de la región centroamericana.

De lo dicho hasta ahora, podemos concluir que el nuevo orden contó con algunos elementos de la cultura tradicional que les eran útiles e intentó y, en buena medida consiguió, la destrucción de otros. Sin embargo aquello que un día fue la base cultural de Nicaragua, no fue abandonado por sus habitantes sino adaptado a la nueva realidad. Así, se reconoce en estos pueblos la lucha por aplicar y mantener vivas unas tradiciones que los vinculaban a su antigua cultura, asegurándoles a la vez su supervivencia en la colonia. De esta forma se desarrolló un complicado sistema de resistencia tanto activa como la supuestamente pasiva.

Con respecto a la primera, la huida a zonas de frontera fue una de las respuestas más inmediatas a la imposición del nuevo orden. Así, las tierras altas centrales y la costa atlántica de Nicaragua se convirtieron en un refugio para aquellos individuos que huían de su encomendero o doctrinero. Estas zonas se convirtieron en un grave problema para los españoles puesto que no únicamente sirvieron de refugio a la población indígena, disminuyendo así la mano de obra disponible, sino que fueron también un lugar donde se gestaron alzamientos contra los encomenderos y las autoridades locales.

El segundo mecanismo de resistencia que empleó la población local frente a la imposición del nuevo orden fue la pasiva. En esta modalidad desempeñaron un papel decisivo el impacto psicológico de la conquista y la desestructuración del mundo prehispánico. Según se desprende de la información colonial, este tipo de resistencia fue ciertamente el más practicado y eficaz. En muchos casos, el desconocimiento de las culturas prehispánicas o la propia resignación del clero, permitieron no sólo la supervivencia de ciertos aspectos religiosos, sino también la

creación, a partir de un complejo sistema sincrético, de nuevos aspectos relacionados con la religión tradicional bajo una apariencia inocua a los ojos hispanos. Es por ello que se puede afirmar que la "idolatría", nunca fue totalmente extirpada, convirtiéndose en un mecanismo muy valioso en el mantenimiento de la identidad y cultura tradicional de la población indígena.

Parte del éxito de la resistencia pasiva residió en la aparente aceptación por parte de la población indígena de ciertos elementos de la cristiandad que les eran útiles para la preservación de su identidad étnica y religiosa. Ejemplo de ello fue el bautismo y la incorporación de una iconografía (cruces e imágenes) y un espacio determinado (iglesia) totalmente extraños. No obstante, los principios básicos no fueron asimilados por la población indígena, por lo que se puede afirmar que la conquista "espiritual" restó sin completar, puesto que aquélla se "obstinó" en mantener, aunque ciertamente alteradas, sus antiguas costumbres y cultos tradicionales.

Es en esta resistencia pasiva donde nació el *Güegüence*. Mediante este "bailete" los habitantes de los "pueblos" de la Nicaragua ístmica convirtieron en teatro, en literatura y en fiesta la memoria popular. Bajo la sátira del colonizador - que la toleraba porque desconocía las claves de ésta - se manifestaba una firme voluntad de afirmación de la cultura propia, que conjugaba una doble realidad, la heredada del mundo prehispánico con la mestiza. Ésta última fue representante de las aspiraciones de una cultura y un estrato social emergente, marginados del orden social de la Nicaragua colonial y que posteriormente, en los siglos XVIII y XIX se consolidarían como el principal grupo étnico-social del país.

Con todo, soy consciente que todavía quedan muchos interrogantes por resolver y, sobre todo, han surgido una serie de cuestiones de las que poco o nada sabemos. A pesar de que uno de los objetivos de la presente tesis ha sido rastrear y analizar los aspectos prehispánicos que sobrevivieron a la conquista y a la imposición temprana de la Colonia en la Gran Nicoya, es evidente que nos enfrentamos a un cúmulo de relaciones sumamente complejas. Así, entre otras cuestiones, creo conveniente en un futuro analizar la manera cómo los rasgos procedentes de la cultura tradicional influyeron en la configuración de la cultura "colonial" y, el lugar que aquéllos ocuparon en la misma.

Constatar finalmente que hace falta todavía investigar mucho en archivos, realizar excavaciones arqueológicas -básicamente en yacimientos ocupados durante el último período prehispánico- y promover el intercambio de información entre investigadores de diferentes disciplinas y países, para conseguir ampliar un poco más nuestros conocimientos sobre las culturas que ocuparon la subárea arqueológico-cultural de la Gran Nicoya y sus transformaciones como consecuencia de la conquista española.